

Revista del Archivo Nacional del Perú

PUBLICACION SEMESTRAL

DIRECTOR

OSCAR MALCA OLGUIN



ENERO - DICIEMBRE

TOMO XXVII

ENTREGAS I y II

1963

LIMA

LIBRERIA E IMPRENTA GIL, S. A.—LIMA
Jirón Junín (Zárate) Nos. 459-465



SUMARIO

	Pág.
• LOS MOYOTOPAS DESCENDIENTES DEL INCA TUPAC YUPANQUI Y LAS TIERRAS DEL SOL Y DEL INCA.—(1559). Oscar Malca Olguín	3
• INDICE DEL CARTULARIO DE DN. PEDRO DE CASTAÑEDA. — (1537-1538). — Guillermo Lohmann Villena	27
• UN DOCUMENTO INEDITO PARA LA HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA DE ICA. — (1594).—Edmundo Guillén y Guillén	88
• LAS BELLAS ARTES EN EL VIRREYNATO. — PINTURAS Y PINTORES EN LIMA VIRREYNAL.—Emilio Harth - terré —Alberto Márquez Abanto	104
SECCION OFICIAL. — MEMORIA DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL DR. OSCAR MALCA OLGUIN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1962	219
ASOCIACION PERUANA DE ARCHIVEROS. — JUNTA DIRECTIVA. — SOCIOS HONORARIOS. — SOCIOS CORRESPONDIENTES. SOCIOS FUNDADORES. — ENTREGA DE DIPLOMAS	235
NUEVO ARANCEL DEL ARCHIVO NACIONAL DEL PERU.— DECRETO-LEY No. 14526	245
PUBLICACIONES RECIBIDAS EN CANJE	249

412850



GOBIERNO COLONIAL

LOS DESCENDIENTES DEL INCA TUPAC YU- PANQUI, Y LAS TIE- RRAS DEL SOL Y DEL INCA. — AÑO 1559.

Conforme a la tradición y raíces del sistema comunitario prehispánico, con tinte y matices socialistas de la Época, las Tierras denominadas del Sol y del Inca, pertenecían exclusivamente al Soberano y a sus Reales Descendientes quienes las explotaban y trabajaban para el encumbrado sostenimiento de su Corte y del Imperio. Eran entregadas a personas de confianza del Inca, y su producto servía para solventar los gastos del culto y demás ceremonias reales. Estas tierras gozaban del privilegio de ser intocadas para otros fines ajenos al Gobierno, y muchas veces el Inca siguiendo costumbres ancestrales, las visitaba procesionalmente, durante las cosechas; celebrándose con tal motivo fiestas y ceremonias, a las que acudían multitudinariamente sus súbditos, con entusiasmo y alegría sin igual, para rendirle homenaje y pleitesía.

Interesa subrayar, aunque ya no entraña una novedad, que el sistema de Gobierno reinante en ese tiempo, imponía forzosamente el trabajo obligatorio, por lo que no había tierras ociosas o desocupadas, y todos los habitantes estaban obligados a trabajarlas, tanto las del Inca, como las de la Comunidad o Ayllos, bajo severas penas, para el aumento de la producción y el rendimiento, sin excusa alguna. Este esfuerzo colectivo de trabajo se extendía a todos los aspectos de beneficio de los pueblos, y ya en el presente Siglo, se ha revivido su aplicación voluntaria como cooperación popular con gran acierto por los Gobernantes.

Los grandes acueductos abiertos para el regadío y cultivo de las tierras, cuyas huellas y trazados hasta ahora existen, constituyen verdaderas obras de Ingeniería, que son admiradas por propios y extraños, sirviendo muchas veces de derrotero y guía por las modernas empresas llevadas a cabo, con ese objeto.

Llama sobremanera la atención, que en esos tiempos en que hay que suponer que los conocimientos en materia agrícola, vialidad, y de construcciones no alcanzaban nivel tan elevado; ya con gran intuición y visión sorprendente, no solo se planeaban proyectos, sino se obtenían realizaciones, que a través del decurso de los años, marcan hitos de progreso insuperables.

Hurgando entre nuestros papeles antiguos, para divulgar lo más importante y poco conocido, hemos encontrado en el Renglón ya clasificado "DERECHO INDIGENA Y ENCOMIENDAS" el del Rubro o Titular de éste articulado, que describe la **RECLAMACION** ante la **REAL AUDIENCIA**, del Convento de Nuestra Señora de la Merced de la Imperial Ciudad del Cuzco contra el **CACIQUE PRINCIPAL** Dn. Francisco Moyotopa, Encomienda que fué de Gonzalo Pizarro, sobre propiedad de unas tierras, que dicho Cacique y sus Indios defendían como suyas, a pesar de una Real Provisión del Marqués de Cañete, a favor de los referidos frailes y Convento, por estar **VACAS y DEL ANTIGUO PATRIMONIO DEL INCA**. En éste documento hay tres firmas autógrafas del Licenciado Polo de Ondegardo y dos del P. Fr. Tomás de Orenes.

En las informaciones efectuadas, se ha comprobado que las tierras en litigio tenían "veinticinco hanegadas, dependientes del Repartimiento de Tambo, Encomienda de Gonzalo Pizarro, las cuales eran de los Incas, Señores que fueron de esta Tierra, que las habían dedicado al Sol", que eran del Inca, abuelo de don Francisco Moyotopa, Cacique del Pueblo de Tambo, y dicho Inca dió las tierras a los hijos de dicho Inca; que el dicho Francisco Moyotopa dice ser suyas porque eran de su padre y que le pertenecían a él, por razón de ser su padre hijo del Inca; que después, Topa Inca Yupanguy vino y estuvo en el dicho pueblo de Tambo y un testigo estuvo con él; que a los testigos les consta, que sucedió en ellas el visabuelo de dicho don Francisco Moyotopa, e después su abuelo y su padre, y que al presente el dicho don Francisco las tiene como suyas; que de la misma manera sucedieron los Indios Mitimaes que el Inca puso en las Tierras pobladas; que las tierras eran del Inca Topa Inca Yupangui, padre del bisabuelo de don Francisco Moyotopa Cacique del Pueblo de Tambo, el cual dicho Inca las dió y repartió entre sus hijos e Cacique, que sembraron dichas tierras durante el tiempo que fué vivo el dicho Inca, a que después sucedió en ellas el visavuelo de don Francisco Moyotopa, e que de la misma manera sucedieron los Indios Mitimaes en las tierras que el dicho Inca les dió en otra parte.

El Convento de Nuestra Señora de la Merced del Cuzco, ejercitando su poderosa influencia, con la importantísima Provisión del Visorrey Marqués de Cañete, se aferraba a conservar las tierras, agregando que el Cacique Moyotopa y sus Indios habían consentido en su posesión y que todo se debía a la intromisión de otro individuo que sembrando trigo obtenía buenas cosechas en las tierras; que además el Convento o Monasterio las había mejorado abriendo una acequia que beneficiaba otros terrenos de los indios.

Nada se pudo obtener a la postre por el Convento, ya que la Real Audiencia apreciando el valor de las informaciones actuadas, y dando estricto mérito al parentesco invocado por el Cacique de Tambo don Francisco Moyotopa, con el Inca Tupac Yupangui, dueño de las tierras disputadas, dedicadas al culto del Sol; por AUTO expedido en la Ciudad de Los Reyes el 28 de Mayo de 1560, dieron por **"NINGUNA LA POSESION DE LAS TIERRAS SOBRE QUE EN ESTE PLEITO SE DIO E TOMARON LOS DICHOS FRAYLES E CONVENTO Y MANDARON AMPARAR A LOS DICHOS INDIOS EN ELLAS"**.

Manuscrito inédito y de primera mano, que evidencia que no en vano los Soberanos Españoles, promulgaron para el Gobierno de las Indias Occidentales, las famosas Leyes de Indias, en cuyas disposiciones se legisla principalmente sobre la protección y respeto de los derechos de los Indios; que no obstante los vejámenes y maltratos que sufrieron en tantas oportunidades; en casos como éste, el Tribunal Supremo de la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes, los amparó teniendo como contradictores principales, al Visorrey Marqués de Cañete, y al Convento de Nuestra Señora de la Merced, poderosas fuerzas en ese tiempo, que pocas veces eran desobedecidas.

La descendencia de los Moyotopa con el INCA TUPAC YUPANGUI, es verdad que conforme al texto del documento referido, no se ha comprobado fielmente; pero la veracidad y sencillez con que se han producido los naturales del lugar que conocieron al INCA, y la propiedad de las tierras, llevan a la convicción dentro de la verdad oral, de que no se trata de una patraña inventada por UN SEUDO DESCENDIENTE de la Realeza Incaica, sino de una realidad familiar que lo lleva a sostener un pleito con personajes tan influyentes de la Colonia, habiendo salido triunfante.

Lima, Junio de 1963.

Dr. Oscar Malca Olguín,
Director del Archivo Nacional.

6

LOS MOYOTOPA, DESCEN-
DIENTES DEL INCA TUPAC
YUPANGUI Y LAS TIERRAS
DEL SOL Y DEL INCA.

HOJA DE ARCHIVO

Autos que siguió Juan de Arrendolaza, en nombre del Convento y Frailes de Nuestra Señora de la Merced de la imperial ciudad del Cuzco, contra D. Francisco Moyontopa, Cacique principal del repartimiento de Collatambo, en el valle de Tambo, encomienda que fué de Gonzalo Pizarro, sobre propiedad de una suerte de tierras, con treinta fanegadas de sembradura, denominada Colcabamba, que el dicho Cacique y sus indios defendían por suyas, no obstante cierta real provisión que el Marqués de Cañete despachó a favor de los referidos frailes y convento, haciéndoles merced de ellas a título de ser vacas y del antiguo patrimonio del Inca, corren en estos autos las informaciones que se hicieron por una y otra parte; y la sentencia de la Real Audiencia que manda amparar a los indios en la tenencia y posesión de las dichas tierras. Hay tres autógrafas del Licenciado Polo de Ondegardo y dos del P. Fr. Miguel de Orenes. — Clasificación: Derecho Indígena y Encomiendas.

CARATULA

El Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de la Ciudad del Cuzco y el Cacique e indios de Tambo sobre ciertas tierras. — Juan de Carvajal.

ESCRITO (Folio No. 1)

Muy Poderoso Señor. — Juan de Arrendolaza en nombre de la Casa y Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de la Ciudad del Cuzco digo que a mas de dos años que el Vuestro Visorrey hizo merced a la dicha Casa y Monasterio de la dicha Ciudad de veinte y cinco hanegadas de tierras que están en el repartimiento de Tambo encomendado que fué a Gonzalo Pizarro las cuales tierras eran de los Incas Señores que fueron de ésta tierra que las habían dedicado al Sol y habiéndose todo esto probado y como no era un perjuicio del Cacique ni indios del dicho repartimiento por que no tenían necesidad de las dichas tierras ni desde que los españoles entraron en ella, las habían sembrado por tener otras muchas tierras muy mejores y el mismo Cacique que ahora es y los indios del dicho repartimiento se contentaron que se le diese al dicho Monasterio la posesión de las dichas tierras y así por virtud de la dicha merced el dicho vuestro Visorrey y la dicha Casa y Monasterio tomó la posesión pacífica y quieta de las dichas tierras con el consentimiento y voluntad del dicho Cacique e indios lo cual a mas de dos años y ahora a noticia del dicho mi parte es venido que el dicho Cacique sin citación del dicho Monasterio a hecho cierta información y que la ha traído y pretende traer a esta Real Audiencia y así mismo el dicho Monasterio a hecho otra información por lo que conviene a su derecho que es ésta de la cual hago presentación. Por tanto pido y suplico a Vuestra Excelencia si el dicho Cacique a presentado o presentare la dicha información se junte con ésta y no se vea la una sin la otra y mande que si el dicho Cacique e indios pretenden algún derecho a las dichas tierras llame ordinariamente al dicho Monasterio por que se le mostrará que no tiene ningún derecho a ellas y en el entretanto para acá mande que la dicha Casa y Monasterio de la dicha Ciudad sea amparada y no turbada ni molestada en la propiedad de la dicha tierra conforme a derecho para lo cual etc. — Firmado: El doctor. — Juan Arrendolaza.

DECRETO (Folio No. 1 vta.)

En los Reyes en tres días del mes de noviembre de mil e quinientos e cincuenta y nueve años ante los Señores Presidente e Oidores en Audiencia Real la presentó el dicho Juan de Arrendolaza en el dicho nombre e los dichos señores mandaron que se junten las informaciones ambas como lo pide. — Firmado: Francisco de Carvajal.

ESCRITO (Folio No. 20)

Muy Poderoso Señor. — Fray Miguel de Orenes en nombre de la Casa de Nuestra Señora de la Merced de la Ciudad del Cuzco digo que Vuestro Visorrey hizo merced en vuestro real nombre a la dicha Casa de **treinta hanegadas de tierras en los términos del repartimiento de Tambo las cuales fueron de los Ingas dedicadas al Sol** y de ellas por virtud del dicho título fué dada posesión a la dicha Casa por cuanto parecieron ser sin perjuicio de los indios y por tener los dichos indios del dicho repartamiento muchas tierras por la cual no beneficiaban ni labraban las dichas tierras ni se habían labrado ni beneficiado desde que entraron los cristianos en ésta tierra, la posesión de las cuales tierras fue tomada por la dicha Casa por virtud del dicho título y concesión sin contradicción alguna en presencia del Cacique e indios del dicho repartimiento y ahora el dicho Cacique a hecho cierta compañía con uno que se dice Juárez el cual siembra todas las tierras de los indios y coge el trigo y lo trae a vender al Cuzco y todo lo que se toma del dicho trigo lo parte con el dicho Cacique sin dar parte a los dichos indios del dicho repartimiento en gran daño y perjuicio de los dichos indios y el dicho Juárez es aquel que a enducido al Cacique que demande e pide las dichas tierras para aprovecharse el dicho Juárez de ellas y no por que fuesen necesarias al dicho Cacique e indios y por que también el dicho padre p.p. de la dicha

orden a mucha costa de la dicha Casa hizo sacar una acequia para que se pudiese beneficiar las dichas tierras lo cual fué en mucho provecho de los dichos indios por que con la dicha acequia que la dicha Casa hizo sacar se benefician las otras tierras de los dichos indios. Por tanto pido y suplico a Vuestra Alteza mande amparar a la dicha Casa y Monasterio en la pacífica y quieta posesión de las dichas tierras sin que ninguno la moleste de hecho ni contra derecho en la dicha posesión que hasta aquí ha tenido y de presente tiene de las dichas tierras y mande que la compañía que el dicho Juárez tiene hecha con el dicho Cacique en perjuicio de los dichos indios que dejan libremente a los dichos indios lagrar sus tierras como antes de la dicha compañía hacía y que deshaga la dicha compañía pues es tan perjudicial a los dichos indios por todo lo cual Vuestra Alteza me mande dar su real provisión de amparo y de lo demás contenido en ésta petición para lo cual etc. — Firmado: Fr. Miguel de Orenes.

DECRETO (Folio No. 20 vta.)

En la Ciudad de los Reyes en nueve días del mes de noviembre de mil e quinientos cincuenta y nueve años ante los señores Presidente e Oidores estando en acuerdo de Justicia se leyó esta petición e los dichos señores mandaron que se traiga con lo demás que sobre ello está proveído. — Firmado: Francisco de Carvajal.

ESCRITO (Folio No. 22)

Muy Poderoso Señor. — García Uscamayta por mí y en nombre de Don Francisco Mayontopa Cacique Principal del repartimiento de Tambo e por los demás indios de aquel repartimiento que es en los términos de la ciudad del Cuzco digo que teniendo e poseyendo suyas e como suyas los indios de aquel repartimiento las tierras llamadas Colcapampa que se

llaman del dicho Aylo. Los Frailes y convento de Nuestra Señora de la Merced que residen en la dicha ciudad del Cuzco so color que dicen tener ciertas merced de vuestro Visorrey en que se les hace merced de ciertas tierras sin perjuicio teniendo los dichos indios amparo de las dichas tierras por mandamiento del Licenciado Polo vuestro Corregidor de la ciudad del Cuzco e teniendo-las los dichos indios sembradas de cantidad de maíz, fueron a ellas los frailes de la dicha Orden y por su propia autoridad estando sembradas más de diez hanegadas de sementera e echaron en ella un hato de vacas y se las comieron todas e en entienden eran haradas como todo parece por este testimonio que presento e si semejantes fuerzas como las suso dicha pasasen adelante de necesidad se han de despoblar los indios de su propia naturaleza e irse a donde no se les hagan tales fuerzas las cuales pertenecen a Vuestra Alteza, quitar de derecho. A Vuestra Alteza pido y suplico que por vía de fuerza o como de derecho mejor hubiere lugar nos mande dar su provisión real mandando que el mandamiento del dicho Corregidor se guarde y cumpla e proveyendo de manera que nosotros seamos amparados en la posesión que tenemos de las dichas tierras e que si algún derecho tienen los dichos frailes que no afirmo a ellas se presenten ante Vuestra Alteza y pidan su justicia y para ello etc. — Firmado: Juan de Bilbao.

DECRETO (Folio No. 22 vta)

En los Reyes a cuatro días del mes de mayo de mil e quinientos e sesenta años ante los señores Oidores en Audiencia Real la presentó Juan de Bilbao en los dichos nombres con la probanza de que en ella se hace mención e los dichos señores mandaron que se le de provisión para que sean amparados los dichos indios en su posesión sin embargo de cualquier provisión que se hubiere dado en contrario. — Fdo: Francisco de Carvajal.

ESCRITO (Folio No. 37)

Muy poderoso Señor. — Antonio Quintero en nombre de la Casa Frailes y Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de la Ciudad del Cuzco. Digo que a mi noticia es venido que por parte de los indios de Tambo se dió una petición contra el dicho Convento quejándose de los religiosos de ella en razón de ciertas tierras que dicen las tienen ocupadas y entradas la dicha Casa e sin oír a los dichos mis partes y estando proveído otra cosa en contrario con audiencia de los dichos indios Vuestra Alteza les manda dar cierta provisión por la cual manda de hecho desposeer a mis partes de las dichas tierras e de la antigua e quieta posesión que tienen en ellas la cual Vuestra Alteza debe mandar revocar por las causas que mis partes tienen expresadas en un proceso que sobre la misma causa está pendiente en esta Real Audiencia a que me refiero. Por tanto a Vuestra Alteza suplico mande revocar el auto en que mandó dar la dicha provisión a los dichos indios por que si para ello es necesario suplicación la interponga como más convenga al derecho de mis partes y Vuestra Alteza mande que el proceso de la dicha causa se vea e determine pues está concluso y para ello mande se traiga y en el entretanto mande suspender la dicha provisión y el efecto de ella e que no se entregue a los dichos indios y para lo necesario imploro vuestro Real Oficio y pido justicia. — Firmado: Antonio Quintero.

DECRETO

En los Reyes a siete días del mes de mayo de mil e quinientos e sesenta años ante los señores Oidores en Audiencia Real la presentó el dicho Antonio Quintero en el dicho nombre e los dichos señores, mandaron que se traiga lo que sobre ello tiene proveído. — Firmado: Francisco de Carvajal.

ESCRITO (Folio No. 38)

Fray Miguel de Orenes Vicario Provincial de la Orden de Nuestra Señora de la Merced digo que Vuestra Alteza a proveído a mi pedimento que se juntase cierta información que yo presenté unas tierras con otra que presentaron los indios de Tambo y se viese todo y cierta provisión que se les mandó dar y no se ha hecho de que la dicha Orden redaño.

Suplico a Vuestra Alteza mande que se junte todo y se traiga para proveer en ello por que se pasa el tiempo de sembrar y pido justicia: e para ello etc.

Otro sí a Vuestra Alteza pido y suplico mande juntar con lo susodicho esta posesión e merced que de las dichas tierras tiene la dicha Orden y que se vea todo junto e pido justicia etc. — Firmado: Fray Miguel de Orenes.

DECRETO

En los Reyes a veinte y un días del mes de mayo de mil e quinientos sesenta años ante los señores Oidores en Audiencia Real la presentó el dicho Fray Miguel de Orenes con la escritura de que en ella se hace mención e los dichos señores mandaron que se juntasen las dichas informaciones por su parte e de los dichos indios presentadas y la dicha provisión e así mismo la dicha escritura que ahora presenta e mandaron dar traslado de ella a la parte de los dichos indios e que respondan para la primera audiencia y con lo que dijeren se traiga parte, Juan de Bilbao Corregidor de los dichos indios a quien notifico. — Firmado: Francisco de Carvajal.

ESCRITO (Folio No. 42)

Muy poderoso Señor. — Fray Antonio de Avila Procurador de la Santa Casa de Nuestra Señora de las Mercedes, digo que por cuanto a Vuestra M (roto el original) que se-

ñalásemos tierras en que se cumpliese lo que su Excelencia tiene mandado por su Cédula y en las tierras que hemos señalado no hay más de veinte y cuatro o veinte y cinco fanegadas según el dicho de ciertos labradores que lo han visto. Pido y suplico a Vuestra Merced mande que se nos cumplan las veinte y cinco fanegadas de que su Excelencia hizo merced al dicho Convento lo que falta en otras tierras que están junto a las que tenemos ya señaladas siendo sin perjuicio de los indios, y si aquí no hubiere lugar en otras tierras que se llaman Piri y Tancac y para señalar estas tierras y mirarlas y amojonarlas y darnos la posesión de todas las fanegadas de tierra que su Excelencia hizo merced a este dicho Monasterio mande a Juan de la Plaza que está diputado para esto por su mandamiento que vaya y haga lo suso dicho y nos meta en la posesión y pido justicia.

DECRETO

E así presentado el dicho escrito el dicho señor Corregidor dijo que cometía e cometió a Juan de la Plaza vecino de la dicha Ciudad que vaya a ver las dichas tierras e se informe si son sin perjuicio e siendo sin perjuicio meta en la posesión de ellas al dicho Monasterio de la Merced o su Procurador en su nombre que para ello le dava e dió poder y facultad y cometida sus voces en este caso e lo firmó de su nombre testigos que fueron presentes Sebastián de Breca, e Alonso de Segura e Juan Carlos Rodríguez Procuradores. — Firmado: El Licenciado Muñoz. — Pasó ante mí: Francisco de Barrientos.

NOTIFICACION (Folio No. 42 vta.)

E después de lo sobre dicho en la dicha ciudad del Cuzco el dicho día tres días del dicho mes de febrero del dicho año yo el dicho Francisco de Barrientos escribano público sobre dicho notifiqué lo sobre dicho mandado e proveído por el dicho señor Corregidor al dicho Juan de la Plaza en su persona el cual

dijo que estaba presto de hacer y cumplir lo que le hera mandado testigo que fueron presentes Rodrigo de Esquibel y Francisco Moreno y el Fraile Juan de Salas vecinos de la dicha Ciudad. — Pasó ante mí: Francisco de Barrientos.

PRESENTACION (Folio No. 43)

En el asiento de las tierras llamadas Tambobamba que son en Tambo en términos de la gran Ciudad del Cuzco a diez días del mes de febrero año del señor de mil e quinientos e cincuenta e ocho años en presencia y por ante mí Antonio de Meres Escribano de sus Majestades e de los testigos de yuso escritos pareció presente el muy reverendo padre Fray Francisco de Ocampo Fraile profeso del monasterio de Nuestra Señora de la Merced de la dicha ciudad del Cuzco e por sí y en nombre del dicho Convento e frailes del dicho Monasterio e por virtud del poder que el dicho Convento presentó que es el que de suso aquí va cosido e por virtud del dicho poder presento una cédula e provisión del muy Excelencia Señor Marqués de Cañete Visorrey de estos Reinos del Perú que parecía estar firmada de su nombre por la cual les hace merced al dicho Monasterio Frailes y Convento de Nuestra Señora de la Merced en el dicho Valle de Tambo de veinte y cinco hanegadas de tierra que estén vacas que hayan sido del Sol y del Inca que sean sin perjuicio según que por ella parecía a que me refiero e juntamente con ella presentó un auto e comisión del muy magnífico señor Licenciado Bautista Muñoz Regidor y Justicia Mayor de la dicha ciudad del Cuzco firmado de su nombre por el cual cometía a Juan de la Plaza vecino de la dicha ciudad del Cuzco que vea las dichas tierras e si son sin perjuicio meta en la posesión de ellas al dicho Monasterio de la Merced o a su Procurador en su nombre y les daba poder para ello según por ella aparece a que me refiero que está juntamente cosido con este dicho auto e con el dicho poder e provisión de su Excelencia y presentado el

dicho Fray Francisco de Ocampo Fraile por virtud del dicho poder requirió al dicho Juan de la Plaza que presente estaba vea la dicha comisión a él dada para ver las dichas tierras e la ha visto e avistada e vista se informe conforme a ella si las dichas tierras de Tambobamba son sin perjuicio e siendo así le meta en la posesión real, corporal actual velenasi en nombre del dicho Monasterio para que el dicho Monasterio, Frailes e Convento del, las hayan e tengan las dichas tierras por suyas conforme a la provisión de su Excelencia e si en las dichas tierras de Tambobamba no hubiere harto para cumplir las dichas veinte y cinco hanegadas de tierras se las cumplan en lo que faltare en otras tierras que conforme a la información parecieren ser del Inca o del Sol e así pido a su merced haga en todo según e como por la dicha comisión se le comete e a mí el presente escribano se lo dé por testimonio todo lo que sobre el caso se hiciere siendo presente por testigo Fray Grabiol Carrera e Francisco Rodapo e Pedro Percibimiento estantes en las dichas tierras al presente.

OBEDECIMIENTO (Folio No. 43)

El luego el dicho Juan de la Plaza que presente estaba después de haber visto la dicha provisión de su Excelencia e comisión del dicho señor Corregidor dijo que ha visitado e ha visto la dicha comisión y está presto de hacer lo que por ella se le comete e manda siendo testigos los dichos de suso.

DECLARACION (Folio No. 43)

El luego incontinentemente el dicho Señor Juan de la Plaza suso dicho por virtud de la dicha comisión del dicho señor Corregidor e para información e averiguación de lo susodicho a el cometido e para saber e averiguar si las dichas tierras de Tambobamba que los dichos Frailes dicen son tierras del Sol o del Inca e si son sin perjuicio hizo parecer ante sí a un indio

que dijo llamarse don García Quispiguaya e ser natural del Cuzco e residía en Xaqui Xaguana e ser sujeto a don Carlos del cual fue tomado e recibido juramento en forma de derecho el cual lo hizo bien e cumplidamente e siendo preguntado por lengua de un indio yanacona ladino natural del Cuzco que dijo llamarse Sebastián el cual juró en forma de preguntar al dicho indios lo que le fuere mandado y declarar lo que el dicho indio dijere sin añadir ni quitar cosa alguna de los que dijere el cual siendo preguntado con la dicha lengua por el tenor de los suso dicho dijo que lo que de ello sabe es que éste testigo sabe las dichas tierras de mucho tiempo a esta parte sabe que le llaman Tambobamba las cuales dichas tierras sabe este testigo que heran del Inca abuelo de don Francisco Mayotopa Cacique del Pueblo de Tambo y el dicho Inca dio las dichas tierras a los hijos del dicho Inca los cuales sembraban las dichas tierra por mandado del dicho Inca e que al presente este testigo no sabe cuyas son las dichas tierras de Tambobamba mas de ver que el dicho don Francisco Mayotopa dice ser suyas por que heran de su padre y que le pertenecían a él por razón de ser su padre hijo del Inca e que este testigo no sabe que tanto ha que no siembran mas de ver que parecía que a mucho tiempo que no siembran e por que después Topa Inca Yupanguí vino y estuvo en el dicho pueblo de Tambo que este testigo estaba con él, nunca más ha estado en las dichas tierras ni las ha visto e que por esta causa no sabe cuyas son al presente mas de haber visto como dicho tiene que el dicho Inca las dio como dicho tiene a los hijos suyos que heran caciques para que las sembrasen los cuales la sembraban como dicho tiene por mandado del dicho Inca e que este testigo vio que todas las dichas chacras del dicho pueblo de Tambo hera del dicho Inca e así vio que sucedió en ellas el visabuelo del dicho don Francisco Mayotopa e después su abuelo y su padre e que al presente ve que el dicho don Francisco dice ser suyas e las tiene e que de la misma manera sucedieron los indios Mitimaes que el Inca puso en

las tierras que al presente tiene en la parte en que están pobladas a los que el dicho Inca dio tierras e que lo sabe este testigo por lo haber visto e pasar así desde que el dicho Inca era vivo acá, e que la cantidad de hanegadas de sembradura que habrá en las dichas tierras de Tambobamba que este testigo no lo sabe más que el dicho don Francisco dice que hay cincuenta topos de maíz de sembradura e demás de esto este testigo no sabe que en seder las dichas tierras de Tambobamba a los dichos padres de Nuestra Señora de la Merced reciban ningún perjuicio el dicho don Francisco Mayotopa ni sus indios ni otros indios ningunos e que antes a visto que el dicho don Francisco e sus indios se huelgan de que los dichos padres las tengan e gocen e siempre para siempre e que si sintiera perjuicio o se agraviaran de ello no lo consintieran por donde le parecía que no, ni perjuicio por que parecía que tienen muchas más tierras donde sembrar e por que estas al presente parece haber mucho tiempo que no se siembran por ser los indios pocos y tener muchas tierras y que esta es la verdad para el juramento que hecho tiene y en ello se afirmó y declaró ser de edad de sesenta y ocho años poco más o menos todo lo cual declaró con la dicha lengua y no lo firmó porque dijo que no sabía etc.

OTRA (Folio No. 43 vta.)

E para más información de lo suso dicho el dicho señor Juez hizo parecer ante sí a otros indios que dijo llamarse don Juan Ruca el cual dijo ser natural del Cuzco y residir en Jaquijaguana ser sujeto a don Carlos del cual fue tomado y recibido juramento en la forma de derecho el cual lo hizo según que el de suso bien y cumplidamente e siendo preguntado con la dicha lengua por el tenor de lo suso dicho dijo que lo que de ello sabe e ha visto que este testigo sabe las dichas tierra que los dichos padres de la merced pretenden que se llaman Tambobamba las cuales dichas tierras sabe este

testigo que ellas y todas las demás del dicho pueblo de Tamboheran tierras del Inca Topa Inca Yupangui padre del bisabuelo del dicho don Francisco Mayotopa Cacique que al presente es del dicho pueblo de Tambo el cual dicho Inca las dio y repartió entre sus hijos e cacique para que las sembrasen en su nombre o se aprovecharan de ellas hasta que quisiese, los cuales las sembraban todo el tiempo que fue vivo el dicho Inca e que después vio que sucedió en ellas el dicho bisabuelo del dicho don Francisco Mayotopa e que de la misma manera sucedieron los indios Mitimaes en las tierras que el dicho Inca les dio en las partes e lugares que los puso e pobló como el bisabuelo del dicho Don Francisco e que al presente este testigo no sabe cuyas son las dichas tierras de Tambobamba mas de ver que el dicho don Francisco Mayotopa dice que son suyas por sucesión de su padre e abuelos e bisabuelos e como tal se ve que las posee e lo cual que dicho tiene sabe este testigo por lo haber visto así e pasar en el tiempo que el dicho Inca fué vivo y después acá por que este testigo no sabe que tanto ha que no siembran por que después que el dicho Inca estuvo en el dicho pueblo de Tambo e salió del ha caminar este testigo ha vuelto mas ni visto las dichas tierras hasta ahora mas de que ve que en ella parecía ha mucho tiempo que no se han sembrado e que la cantidad de hanegas de sembradura que hay en las dichas tierras e vio que este testigo no lo sabe más de haber oído al dicho don Francisco Mayotopa que hay en las dichas tierras cincuenta topos de maíz de sembradura e demás de esto este testigo no sabe que en se dar las dichas tierras a los dichos padres de la Merced reciban ningún perjuicio el dicho don Francisco Mayotopa ni sus indios ni otros indios e que antes ha visto que el dicho don Francisco e sus indios se huelgan de que los dichos frailes de Nuestra Señora de la Merced gocen e tengan las dichas tierras de Tambobamba para siempre e que si sintieran perjuicio alguno no lo consintieran y se agraviaran de ello por donde a este testigo le parece que en se dar las dichas tierras al dicho Monasterio de la Merced

e Frailes e Convento del, no se hace agravio alguno a los dichos indios por que parecía que tienen los dichos indios muchas más tierras de que aprovechar y sembrar aun que se le quite las de Tambobamba e por que la presente las dichas tierras de Tambobamba parecía haber mucho tiempo que algunos de ellas no se siembran por ser los indios pocos y tener muchas tierras en que sembrar todo lo que él dijo que la sabe por lo que dicho tiene y lo declaro así con la dicha lengua y dijo ser la verdad para el juramento que hecho tiene y en ello se afirmó e ratificó e no lo firmó por que dijo que no sabía escribir ni firmar e declaró ser de edad de sesenta años poco más o o menos.

DESLINDE (Folio No. 44)

E por el dicho señor Juan de la Plaza Juez suso dicho vista la dicha información de suso por su merced tomada e conforme a la comisión para ello a su merced dada por el dicho señor Corregidor que va cosida con este su parecer e información e luego incontinenti dijo que señalaba e señalo la dicha tierra de Tambobamba de suso declaradas al dicho Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de la dicha ciudad del Cuzco e a los frailes y Convento del, para que las hayan e tengan e gocen por suyas propias conforme a la merced que le fue hecha por el muy Excelente Señor Marqués de Cañete Visorrey de estos Reinos las cuales se entiendan que son como comienzo de una albarrada grande que está hecha de tiempo del Inca que comienza desde el camino Real que va a Maybamba a donde se hizo en la dicha albarrada junto al dicho camino un mojón y de allí como va la albarrada en la mano derecho hacia el río hasta dar a una pared que está si mismo hecha del tiempo del Inca antes de llegar al río que va por junto a una llamada que el dicho don Francisco Mayotopa vendió a los dichos Frailes de la Merced a donde se hizo un mojón junto a unos árboles que están en la dicha albarrada e pared y de allí como va e la dicha pared en la mano dere-

cho hasta dar a otro mojón que se hizo junto a la dicha pared y de allí como vuelve derecho hacia arriba a mano derecha y va a dar a unos molles chicos que están junto a unos paredones antiguos y de allí como va derecho y torna a dar el dicho camino de Maybamba y va a dar a un mojón que se hizo junto al dicho camino y de allí como torna el dicho camino en la mano hacia el dicho pueblo de Tambo hasta retornar a llegar a la dicha albarrada todo como va amojonado en cuadra de los dichos mojones adentro, lo tengan e gocen los dichos Frailes atento a la dicha merced e información e a que el dicho don Francisco Cacique no la contradice y es contento de ello e ha que no hay otra persona ni indio que en ello deciba perjuicio a que antiguamente solían ser del Inca según los testigos declaran e por que su merced no sabe la cantidad de sembradura que habrá en las dichas tierras e no obstante que el dicho don Francisco dice haber cincuenta topos de sembradura e para saber la cantidad de tierras que hay hizo parecer ante sí a Francisco Rodajo labrador que presente estaba el cual debajo de juramento e en Dios y en su conciencia e en presencia de mí el dicho escribano dijo que a lo que en Dios y en su conciencia al tanto de sembradura habrá en las dichas tierras de suso declaradas de Tambobamba hasta diez y siete hanegas de trigo de sembradura poco más o menos y esto dijo que le parecía en Dios y en su conciencia e no lo firmó por que dijo que no sabía y lo firmó el dicho señor Juez testigo los dichos: Firmado: Juan de la Plaza. — Pasó ante mí Antonio de Meres Escribano de su Majestad.

NOTIFICACION (Folio No. 44 vta.)

E Luego el dicho señor Juan de la Plaza habiendo visto la dicha declaración hecha por el dicho Francisco Rodajo labrador dijo que si los dichos Frailes e Convento o el dicho su Procurador en su nombre saben de algunas tierras vacas del Inca se lo diga y muestren que su merced está presto por

virtud de la dicha comisión e provisión de su Excelencia de se las señalar e amojonar e dar las ocho hanegas de tierra que resta a cumplimiento de las veinte y cinco hanegas que por la dicha cédula se les manda dar lo cual yo el dicho escribano notifique luego al dicho Fray Francisco de Ocampo Procurador de la dicha casa el cual dijo que no sabe otras tierras ningunas vacas por que sabiéndolo está presto él o otro cualquier Fraile en nombre del dicho convento dellas, declarar e pedir se le señalen las dichas ocho hanegas cada y cuando las hallaren conforme a la dicha cédula de su Excelencia e así dijo que lo decía e dijo siendo testigo los dichos y el dicho señor Juez lo señaló etc.

POSESION (Folio No. 44 vta.)

E luego incontinentemente ante el dicho señor Juan de la Plaza Juez e por ante mí el dicho Escribano e testigo yuso escritos pareció el dicho Fray Francisco de Campo por virtud del dicho poder que del dicho Monasterio tiene presentado e por sí y en nombre de los demás Frailes e Convento de Nuestra Señora de la Merced pidió al dicho Señor Juan de la Plaza Juez le meta e ampare conforme a la dicha comisión a él dada para ello en la posesión real corporal actual veleasi de las dichas tierras de Tambobamba de suso declaradas para que el dicho Convento las tengan e goeen por suyas e como suyas e haga de ellas lo que bien les estubiere e pidió justicia. E luego el dicho Juan de la Plaza por virtud de la dicha comisión a él dada tomó por la mano al dicho Padre Fray Francisco de Campo en nombre del dicho Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de la dicha ciudad del Cuzco e lo metió en las dichas tierras de Tambobamba y en la posesión real, actual corporal veleasi y de ellas e dijo que le daba e dio la dicha posesión tanto quanto puede e con derecho debe e no más y según e de la manera que por el dicho Juan de la Plaza fueron deslindadas e amojonadas e por virtud de la comisión para ello a él dada y estaba presto de les amparar e defen-

der en ella conforme a la dicha comisión e luego el dicho Fray Francisco de Campo en el dicho nombre dijo que tomaba e eprehendía la dicha posesión según e como por el dicho señor Juan de la Plaza les dava e usando de ella y en señal de posesión se paseó por las dichas chacras e arrancó tierra e piedras de ella e la arrojó por ella y luego echó fuera de ellas al dicho don Francisco Mayotopa Cacique de Tambo e a otros indios que dentro estaban el cual dicho don Francisco dijo que se holgaba de que los dichos frailes e Convento del dicho Monasterio de Nuestra Señora de la Merced tengan e gocen para siempre las dichas tierras por suyas e como suyas lo cual el dicho Fray Francisco de Campo dijo que tomaba e tomó e hacía e hizo por adquisición del derecho e señorío que el dicho Monasterio, Frailes e Convento del tiene a las dichas tierras por virtud de la merced del dicho señor Visorrey e del auto e declaración fecho por su merced del dicho señor Juan de la Plaza de suso incorporado e como verdaderos señores e poseedores que son de las dichas tierras y luego el dicho señor Juan de la Plaza dijo que como dicho tiene estaba presto de le defender e amparar en la dicha posesión conforme a la dicha comisión por el dicho señor Corregidor le fue dada. E luego el dicho Fray Francisco de Campo de como tomaba e tomó la dicha posesión quieta y pacíficamente y sin contradicción de persona alguna, pidió a mí el dicho escribano se lo diese por testimonio para en guarda del derecho de los dichos sus partes e del dicho Monasterio todo lo cual se le dio a entender al dicho don Francisco Mayotopa Cacique por lengua de don Sebastián Anacona ladino natural que dijo ser del Cuzco el cual dicho don Francisco dijo que se holgaba de ello e depedimento del dicho Fray Francisco de Campo en el dicho nombre yo el dicho escribano de como lo suso dicho paso se lo dí así siendo presentes por testigos: Francisco Rodajo y Fray Gabriel Carrera e Pedro Plaza nombrado del servicio del dicho Juan de la Plaza estantes en las dichas tierras y el dicho señor Juan de la Plaza Juez lo firmó aquí de su nombre, e yo el dicho Antonio de Meres Escribano de su Mujestad e escri-

bano e notario público en la su corte y en todos los sus Reinos e señoríos presente fuí a todo lo que dicho es en uno juntamente con el dicho Señor Juez que aquí firmó su nombre e testigos e por ende hice aquí este mío signo que es a tal. En testimonio de verdad. Un signo. — Firmado: Antonio de Meres Eseribano de su Majestad.

**CEDULA DEL VISORREY Y POSESION DE LAS TIERRAS
DE TAMBO** (Folio No. 45 vta).

El Licenciado Polo Ondegardo Corregidir e Justicia Mayor en ésta ciudad del Cuzco y su jurisdicción por su Majestad, a vos Don Francisco Mayotopa Cacique Principal del Valle de Tambo y a vuestros indios y a las demás personas a quien lo de yuso toca y atañe en cualquiera manera sabed que ante mí pareció Fray Antonio Dávila vicario del Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de ésta dicha ciudad en nombre del dicho Convento y Frailes del, y se me querelló diciendo que habiendo sido hecha merced por el muy Excelente Señor Marqués de Cañete Visorrey de estos Reinos, al dicho Monasterio y Convento de veinte y cinco hanegas de tierra en el dicho Valle de Tambo y estando en posesión de ellas quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna como constaba y parecía por la dicha cédula e merced y posesión de esta obra parte y ser vos el dicho Cacique e los dichos indios a vos sujetos por vuestra propia autoridad en gran desacato de la justicia y en gran perjuicio del dicho Monasterio os habeis entremetido y entremeten en arar y labrar las dichas tierras no teniendo a ello ningún derecho y me pidió los castigos por ello mandando os que de aquí adelante por ninguna vía causa ni razón que sea no los entrometais a querer labrar ni labrar las dichas tierras ni parte de ellas poniendo (roto el original) os para ello graves penas y me pidió justicia por tanto yo os mando a vos el dicho Cacique y a los dichos indios vuestros sujetos que dejeis

libres y desenbargadas las dichas tierras al dicho Convento y Frailes de dicho Convento de Nuestra Señora de la Merced de que así por su Excelencia les está hecha la dicha merced y tomados en posesión de ellos y de aquí adelante no os entremetais al querer labrar ni labreis ni sembréis ninguna parte de ellos so pena de doscientos pesos para la cámara de su Majestad, y mas que enviarles por vos presos a vuestra costa y procederé contra vosotros y cada uno de vos como hallare por derecho y mando a cualquier español que sepa leer y escribir que os notifique este mi mandamiento y ponga la notificación del al pie del para respuesta de ello. En Cuzco a nueve de setiembre de mil e quinientos y cincuenta e nueve años. — Firmado: El Licenciado Polo. — Por mandado del señor Corregidor. — Juan López de Izturrizaga, Escribano Público.

NOTIFICACION (Folio No. 46)

Estando en el valle de Tambo, jueves trece días del dicho mes de setiembre del dicho año de mil y quinientos y cincuenta y nueve años yo el dicho Juan de Pando notifiqué el mandamiento de suso contenido como en él se contiene a don Francisco Mayotopa en su persona e se lo dí a entender y lo oyó siendo presentes por testigos Fray Pedro de Hortigosa y Francisco Yunga Alguacil y don Hernando Cacique no supieron firmar. — Firmado: Juan de Pando.

ESCRITO (Folio No. 48)

Muy poderoso Señor. — Juan de Bilbao por lo que toca a la defensa de Don Francisco Mayontopa Cacique Principal del Repartamiento de Tambo e por los demás indios de aquel repartimiento alegando del derecho dellos en razón de cierta merced que de vuestro Visorrey presentó el Procurador de Nuestra Señora de la Merced de ciertas tierras que dicen habersele dado en el dicho repartamiento juntamente con la posesión que de ellas dicen haber tomado digo que lo suso

dicho no perjudica a los dichos indios por se haber proveído sin citación de ellos por en su perjuicio y así se contiene en la dicha merced e constando como consta que las dichas tierras son suyas e que se dieron en lo mejor de ellas pareciendo el dicho perjuicio como parece e habiéndose hecho sin los oír ni citar e sin guardar la orden que en la dicha merced se contiene es cierto que todo lo hecho en razón de lo suso dicho es perjuicio de los dichos indios es ninguno e que los dichos indios sin embargo de ello han de ser amparados en la posesión que tienen de las dichas tierras. — Por tanto a vuestra alteza pido y suplico que sin embargo de lo suso dicho e declarando no haber lugar lo en contrario pedido mande que todavía los dichos indios sean amparados en la posesión de las dichas sus tierras sobre que pido justicia y para ello, etc. — Firmado: Juan de Bilbao.

DECRETO (Folio No. 48 vta.)

En los Reyes a veinte y cuatro días del mes de mayo de mil e quinientos e sesenta años ante los señores Presidente e Oidores en Audiencia Real se presentó el dicho Juan de Bilbao en el dicho nombre e los dichos señores mandaron que se asiente y ponga en el proceso. — Firmado: Francisco de Carvajal.

NOTA

Va en provisión al relator. — Cuatro pesos. — Firmado: Francisco de Carvajal.

SUMILLA (Folio No. 49)

En la causa que es entre partes de la una el Cacique e indios del Repartimiento de Tambo e Juan de Bilbao su Procurador e de la otra el Monasterio, Frailes e Convento de de Nuestra Señora de la Merced de la Ciudad del Cuzco e Juan de Arrendolaza Procurador en su nombre.

AUTO (Folio No. 49)

En la Ciudad de los Reyes, veinte y ocho días del mes de mayo de mil y quinientos y sesenta años los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia habiendo visto esta causa dieron por ninguna la posesión que de las tierras sobre que es este pleito se dio e tomaron los dichos Frailes e Convento y mandaron amparar a los dichos indios en ellas y así lo pronunciaron y mandaron y señalaron de sus rúbricas. — Firmado: Cuatro rúbricas.

PIE

Pronuncióse este auto por los dichos señores Presidente e Oidores en Audiencia Real en el día mes y año en el contenido presentes los dichos Juan de Bilbao e Juan de Arrendolaza Procuradores de las dichas partes a quien se notificó. — Firmado: Francisco de Carvajal.

Ref: Archivo Nacional del Perú. — Legajo No. 23, Cuaderno No. 614, Derecho Indígena, año 1559, No. de hojas útiles 44.

Transcripción paleográfica.
JOSE SANCHEZ REGAL.

**INDICE DEL CARTU-
LARIO DE PEDRO DE
CASTAÑEDA. — (1537 -
1538).**

Al proseguir la tarea divulgadora acometida inicialmente con el Libro Becerro de documentos notariales del Archivo Nacional (1), haciéndolo ahora con su inmediata continuación cronológica, entiendo cumplir un servicio a cuantos investigan sobre la vida cotidiana y los personajes de la Lima en los años próximos a su fundación, mediante las huellas que de una y otros quedan en los actos de Derecho privado testimoniados en los protocolos de los primeros escribanos que desempeñaron el papel de depositarios de la fé pública en ese entonces.

Ponderada la utilidad de esta fuente informativa por quienes gozan de crédito para ello (2), la ventaja de repertorios como el presente ha quedado abonada con la publicación de trabajos similares realizados en los establecimientos de esta naturaleza en Sevilla, México y La Habana (3), entre otros.

De la serie cuya publicación damos comienzo, rara será la

(1) Ofr. *Revista del Archivo Nacional del Perú*, XIV, págs. 209-240; XV, 87-96 y 215-220; XVI, 59-100 y 175-219, y XVII, 51-69.

(2) V. el profundo Estudio Preliminar de González de Amezúa a la recopilación publicada por el Colegio Notarial de Madrid bajo el título de *La vida privada española en el protocolo notarial* (Madrid, 1950), y Gómez Canedo, *Los archivos de la Historia de América* (México, 1961), I, págs. 239 ss.

(3) Hernández Díaz-Muro Orejón, *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, en la Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Hispano-América, tomos X, XI, XIV, XV y

pieza que no signifique un valioso elemento para complementar la biografía, en su aspecto más personal, de un nutrido grupo de moradores de Lima, desde los más conspicuos hasta los más humildes. Acaso sea en este orden lo más señalado la ratificación del bajo índice de analfabetismo que acusan cuantos intervienen en los actos notariales. De esta suerte queda desvanecida una leyenda más acerca de la supuesta incultura de los conquistadores.

También cabe señalar la noticia concerniente a las relaciones comerciales de Hernán Cortés con el Perú (v. el número 271), ratificatoria por tanto de los datos contenidos en otros documentos notariales (4) y en la cuidada monografía de Borah (5). Asimismo, entre las referencias aparentemente menudas e intrascendentes que manan de estas fichas, procede subrayar las que tocan al costo de artículos de uso común, a la modalidad de la habilitación para campañas militares encubierta bajo la forma de venta de pertrechos, armas y calbagaduras, y en suma, a variados temas cuya simple enumeración alargaría en demasía esta nota preliminar.

Como en la serie precedente, en cada asiento se consiguan con todo esmero los datos característicos de la respectiva pieza, es a saber: (I) otorgante y materia de la escritura, (II) data, (III) testigos, y (IV) suscritores. En contadas ocasiones se ha involucrado dentro de la cédula las anotaciones marginales que afectan al contenido del documento.

GUILLERMO LOHMANN VILLENA.

XVI; Millares Carlo-Mantecón, *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México* (México, 1945 y 1946), dos volúmenes, y Rojas, *Índice y extractos del Archivo de Protocolos de La Habana* (La Habana, 1947).

(4) *The Rosenbach Company. The Sea* (New York, 1938), números 166 y 167A.

(5) *Early colonial trade and navigation between México and Perú* (Berkeley, 1954), especialmente Capítulo II.

El Comendador Juan Jácome, carta de obligaeión al Contador Domingo de la Presa y al Bachiller Palacios, por la suma de 800 pesos, valor de un caballo castaño.

Los Reyes, 9 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Antonio de Oliva y Pedro Becerra.

Juan Jácome. (1)

Martín de la Raygada, y Domingo de la Presa, su fiador, carta de obligaeión a Juan de Berrío, por la suma de 350 pesos, valor de un negro esclavo.

Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

Antonio de Oliva y Pedro Sánchez de Ortega.

Domingo de la Presa; a ruego: Pedro Sánchez de Ortega. (2)

El Licenciado Gaspar de Espinosa, carta de poder al Regidor de Panamá Arias de Acevedo para que actúe en su nombre en las Provincias de Tacámez y San Juan.

Los Reyes, 11 de Junio de 1537.

Ginés Navarro; el Bachiller Diego Ramírez y Alonso de Avila.

Gaspar de Espinosa (1) (3)

Juan de Vallejo, carta de fianza al Veedor García de Salcedo, por la cantidad de 1,200 pesos, valor de una esclava blanca. Dicha esclava, que pertenecía a Francisco Mejía, vecino de Natá, había sido vendida en nombre de éste por el Alguacil Mayor del Cuzco Cristóbal Pérez, y como por su parte el Veedor Salcedo había traspasado a Mejía 34 cerdos, éste transfirió a aquél, por escritura extendida en 5 de Junio de 1536 ante Hernán Pinto, la facultad de hacerse pago del precio de la piara con el valor de la repetida esclava.

Los Reyes, 11 de Junio de 1537.

(1) Publicada en Revista Histórica (Lima, 1925) VIII, pág. 206-208.

- Alonso Navarrete y Luis González.
Juan de Vallejo. (4)
- Francisco Román y Gómez (*roto el original*), carta de obligación mancomunada al Licenciado Gaspar de Espinosa, por la suma de 100 pesos, valor de cierta ropa.
Los Reyes, 11 de Junio de 1537.
García de Briones; Francisco de Montiel y Francisco de Artega.
Gómez (*ilegible*); Francisco Román. (5)
- Francisco Mexía, carta de saneamiento en favor de Juan Vallejo, de que le sacaré en paz y a salvo de la fianza que había otorgado por la suma de 1,200 pesos al Veedor García de Salcedo.
Los Reyes, 11 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete y Pedro Alonso de Ocaña.
Francisco Mexía. (6)
- Francisco Mexía, carta de poder para cobranzas a Juan de Espinosa, su sobrino, "absente".
Los Reyes, 15 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete y Pedro Alonso de Ocaña.
Francisco Mexía. (7)
- Juan Bautista Meco, carta de obligación al Comendador Hernando Pizarro y al maestro Juan Bautista, por la suma de 56 pesos, saldo del flete de ropa que trajo el otorgante de Panamá.
Los Reyes, 12 de Junio de 1537.
Antonio de Oliva; Miguel de San Sebastián y Sebastián Núñez.
Juan Bautista Meco. (8)
- Francisco Pacheco, estante en la casa del Alcalde ordinario Francisco Dávalos, enfermo en la cama, carta de poder para pleitos a Manuel de Moxica y a Julián de Pedraza.
Los Reyes, 11 de Junio de 1537.
Francisco Dávalos, Alcalde; Alonso de Navarrete y Ginés Sánchez.
Francisco Pacheco. (9)

Lope de Idiáquez, carta de ahorría a Beatriz, su esclava blanca, herrada en la cara.

Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

Alvaro de Torres; Alonso Rubuelo y Alonso de Navarrete.

Lope de Idiáquez; por testigo: Alonso de Navarrete.—Pedro de Castañeda, escribano. (10)

Juan de Baena, carta de obligación a Pedro de Vergara por la suma de 400 pesos, valor de ciertas mercaderías.

Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

Francisco de Arteaga; Vasco Xuárez y Pedro de Zeballos.

Juan de Baena. (11)

Gaspar Rodríguez, carta de obligación a Hernando Pizarro, Caballero de la Orden de Santiago, "absente", por la suma de 125 pesos, importe de un préstamo.

Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

Pedro de Zeballos y Vasco Xuárez.

Gaspar Rodríguez. (12)

Antón Alvarez, carta de poder para cobranzas a Pedro Navarro y a Andrés de Burgos, mercader, "absentes".

Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

Bartolomé de Villalobos; Alonso de Navarrete y Andrés de Ceborio.

Antón Alvarez. (13)

Jerónimo de Zurbano, carta de poder a Pedro de Anda, para que cobre de Miguel de Estete, la suma de 100 pesos.

Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete y Francisco de Arteaga.

Jerónimo de Zurbano. (14)

El piloto Ginés Navarro, carta de poder a Cristóbal Martín de Escobar, para cobranzas.

Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

Francisco de Escobar y Alonso de Navarrete.

A ruego: Alonso de Navarrete. (15)

Francisco Sánchez, carta de obligación a Micer Marco Veneciano, por la suma de 112 pesos, pagados en nombre del

otorgante al Bachiller Juan de San Pedro, a quien se los debía como saldo del precio de un caballo castaño.
 Los Reyes, 12 de Junio de 1537.
 El Comendador Juan Jácome; Alvaro de Olmedo y Alonso de Navarrete.
 Francisco Sánchez. (16)

El Bachiller Juan de San Pedro, carta de obligación a Micer Marco Veneciano, por la suma de 46 pesos, saldo del precio de un caballo.
 Los Reyes, 12 de Junio de 1537.
 Alonso de Navarrete; Francisco Sánchez.
 El Bachiller Sant Pedro.
(Al margen): En 5 de Noviembre de 1537, Juan de Panés, por poder de Marco Veneciano, dió por cancelada esta escritura.
Testigos: Cristóbal Martín de Escobar; Alonso de Medina y Toribio Escudero.
 Juan de Panés. (17)

Antón Corso, maestre de la nao "Todos los Santos" perteneciente al Licenciado Gaspar de Espinosa, carta de poder a éste para que pueda cobrar de Luis García Samamés, de *(en blanco)* Trangas, de Juan de Sosa, clérigo, de Francisco de Mara, y de Pedro Gutiérrez de Utrera, las cantidades de pesos que estos deben por fletes y pertenecen a Espinosa como dueño de la nave.
 Los Reyes, 12 de Junio de 1537.
 Alonso de Navarrete y García de Briones.
 Antón Corso. (18)

Bartolomé de Lípari, carta de venta a García de Briones de un caballo morcillo y un esclavo, en 260 pesos.
 Los Reyes, 12 de Junio de 1537.
 Alonso de Navarrete.
Por no saber firmar el otorgante: Alonso de Navarrete. (19)

El piloto Antón Corso, carta de poder general para cobranzas a García de Briones.
 Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

Bartolomé de Lípari, Antonio de Oliva y Alonso de Navarrete.
Antón Corso. (20)

Hernando de Montenegro, carta de obligación al Comendador
Hernando Pizarro, "absente" y a Crisóstomo de Ontiveros,
por la suma de 800 pesos, en razón del flete de caballos y
mercaderías procedentes de Panamá consignados al otor-
gante.

Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

Antonio de Oliva y Alonso de Navarrete.

Hernando de Montenegro. (21)

Francisco Mexía, vecino de Natá, albacea de Pedro de San
Miguel, difunto, y en nombre de la hija de éste, Esteba-
nía, carta de poder a Alonso de Medina, calcetero, para
que pueda cobrar todas las deudas de la sucesión.

Los Reyes, 13 de Junio de 1537.

Hernando Bachicao; Alonso de Navarrete y Juan Díaz de Mel-
gar.

Francisco Mexía. (22)

(*Inserto*): Testamento de Pedro de San Miguel, estante en Los
Reyes, hijo de Alonso de San Miguel y de Estebanía de
Argama, vecinos de Plasencia; designa como albaceas a
Juan de Barnuevo y a Francisco Mexía.

Los Reyes, 28 de Abril de 1537.

Testigos: Alonso de Medina; Juan Velásquez; Juan de Avila,
Diego Gutiérrez y Diego de Medina. A ruego del otorgan-
te firmó Alonso de Medina. (22a)

Hernando Bachicao, carta de poder para cobranzas al Conta-
dor Domingo de la Presa y a Hernán Gutiérrez.

Los Reyes, 13 de Junio de 1537.

Francisco Mexía, herrero; Alonso de Navarrete y Juan Díaz
de Melgar.

Hernando Bachicao. (23)

Doña Inés, mujer de Francisco de Ampuero, carta de poder
al Camarero Juan de Sámano, Secretario real, para que
en su nombre pueda solicitar del Monarca diversas mer-
cedes, acredite que está casada y que es vecina y pobla-

dora en esta tierra, y que en remuneración de ello se le adjudiquen algunos caciques y principales por ser hija de Guainacaba y hermana de Atabalipa.
"En la ciudad de los Reyes, dentro de las casas de mi morada",
13 de Junio de 1537.

Francisco de Vivero y Francisco de Olea.

Por testigo: Francisco de Vivero. (24)

Juan de Villoría, carta de poder para cobranzas a Diego Manuel.

Los Reyes, 13 de Junio de 1537.

Andrés de Ceberio; Pedro Maldonado y Alonso de Navarrete.

Juan de Villoría. (25)

Diego de Arbieta, carta de obligación a Francisco de Esecobar "absente", por la suma de 170 pesos, que en su nombre había cobrado de terceros.

Los Reyes, 13 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete y Domingo de la Presa.

Diego de Arbieta. (26)

Francisco Núñez de Bonilla, carta de poder general y para cobranzas al Doctor Hernando de Sepúlveda.

Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete, Diego de Arbieta y Francisco Mexía, herrero.

Francisco Núñez de Bonilla. (27)

Francisco Núñez de Bonilla, carta de poder para cobranzas a Andrés de Areyza, vecino de Panamá, y a Antonio de Sepúlveda, "absentes".

Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

El Doctor Hernando de Sepúlveda y Alonso de Navarrete.

Francisco Núñez de Bonilla. (28)

Rodrigo Yáñez, herrero, carta de compañía con Francisco Mejía, vecino de Natá, para administrar la fragua que éste poseía en Panamá.

Los Reyes, 12 de Junio de 1537.

El Alcalde Sebastián de Torres y Alonso de Navarrete.

Francisco Mejía; por testigo: Alonso de Navarrete. (29)

Bartolomé Bejarano, carta de obligación al Comendador Hernando Pizarro, "absente", por la suma de 300 pesos, importe del pasaje del otorgante desde Túmbez en el navío del segundo, llamado "Santiago".

Los Reyes, 13 de Junio de 1537.

Juan de Arreche, maestre y Alonso de Navarrete.

Bartolomé Bejarano. (30)

Manuel de Espinal, Tesorero de la Provincia de la Nueva Toledo, carta de donación a Guillén de Espinal, su primo, "absente", de un caballo castaño y una negra.

Los Reyes, 14 de Junio de 1537.

Lope de Idiáquez y Francisco de Montiel.

Manuel de Espinal. (31)

Capitán Juan de Berrío, carta de poder a Cristóbal de Burgos, "absente", para que cobre los tributos e indios y pueblos que eran de Veragua, de quien el otorgante tenía cédula de encomienda despachada por Francisco Pizarro.

Los Reyes, 15 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Gabriel de Mendoza y Andrés de Ceberio.

Juan de Berrío. (32)

Capitán Juan de Berrío, carta de poder a Diego de Salcedo, Regidor, "absente", para cobranzas.

Los Reyes, 15 de Junio de 1537.

Gabriel de Mendoza; Alonso de Navarrete y Andrés de Ceberio.

Juan de Berrío. (33)

Pedro de Mendoza, carta de recibo a Juan de Poblete, con quien tenía celebrada compañía, por la suma de 307 pesos que le debía Alonso Rodríguez de Cea, difunto, de quien el primero era albacea.

Los Reyes, 15 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete y Hernando Galdín.

Juan de Poblete y Pedro de Mendoza. (34)

Andrés López de Irarraga, carta de obligación a Martín de Manchola, en razón de un préstamo por la suma de 400 pesos.

Los Reyes, 15 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete y Andrés de Ceberio.
Andrés López de Irarraga. (35)

Pedro González de Utrera, carta de compañía con Pedro de Encinasola, poniendo el primero dos caballos, para repartirse, durante el espacio de dos años, los beneficios que se obtuvieran con el concurso de ambas cabalgaduras, así en campaña como de paz.

Los Reyes, 15 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete.
A ruego: Alonso de Navarrete; Pedro de Encinasola. (36)

Francisco de Chaves, carta de obligación a Pedro Sánchez y a Diego Dalvo, por la suma de 450 pesos, que el otorgante abonaría en nombre de Francisco de Orellana, "estante en esta ciudad".

Los Reyes, 16 de Junio de 1537.
Pedro de Llerena, y Francisco de Salcedo.
Francisco de Chaves. (37)

Pedro Sánchez Dalvo, señor del navío "San Andrés", cuyo maestro era Benito de la Feria, carta de poder general a Juan de Buitrago.

Puerto Viejo, 14 de Febrero de 1537.
García de Montejo, clérigo; Francisco Moreno y Juan de Valladolid.
Pedro Sánchez.
(Traslado autenticado) (38)

Jerónimo de Zurbano, carta de obligación a Hernán Gallego, maestro de la nao "La Concepción", "absente", por la suma de 800 pesos, valor de un caballo.

Los Reyes, 16 de Junio de 1537.
Francisco de Salcedo; Vasco Xuárez y Toribio Escudero.
Jerónimo de Zurbano. (39)

Cristóbal Martín de Escobar, vecino del Puerto de Santa María, carta de obligación a Pedro García de Jerez y Juan de Alfaro, vecino de Sevilla, por la suma de 600 pesos, importe de un caballo castaño que compró del primero.

- Los Reyes, 16 de Junio de 1537.
 García de Briones; Alonso de Carmona y Alvaro Gallego.
Por testigo: Alonso de Carmona. (40)
- Alvaro de Torres, carta de poder a maestre Juan de Arreche,
 especialmente para que cobre de Diego Palomino, vecino
 de Jauja, un negro que se le huyó al otorgante.
 Los Reyes, 16 de Junio de 1537.
 Alonso de Navarrete, y Lope Sánchez de Valenzuela.
 Alvaro de Torres. (41)
- Miguel de Mesa, carta de compañía por espacio de tres años
 con Cristóbal Martín de Escobar, para negociar con los
 indios que tuvieren y demás hacienda.
 Los Reyes, 18 de Junio de 1537.
 Andrés de Ceberio y Alonso de Navarrete.
 Miguel de Mesa; Baltasar Gutiérrez de Viedma. (42)
- Juan Alonso de Badajoz, carta de poder para cobranzas a Juan
 Alonso, escribano.
 Los Reyes, 18 de Junio de 1537.
 El Alcalde Diego Núñez de Mercado; Gabriel de Mendoza y
 Andrés de Ceberio.
 Juan Alonso.— Alonso de Navarrete, escribano. (43)
- Diego Núñez de Mercado, Alcalde de León de Nicaragua, car-
 ta de poder para cobranzas a Bernardo Ruiz, "absente".
 Los Reyes, 18 de Junio de 1537.
 Gabriel de Mendoza; García de Escandón, y Andrés de Ceberio.
 Diego Núñez de Mercado.—Alonso de Navarrete, escribano.
 (44)
- Martín de Andueza, escribano de navío, carta de obligación al
 Contador Domingo de la Presa, por la suma de 900 pesos,
 saldo del costo de tres caballos.
 Los Reyes, 18 de Junio de 1537.
 El Alcalde Diego Núñez de Mercado; Antón de Lezcano y An-
 drés de Ceberio.
 Martín de Andueza.—Alonso de Navarrete, escribano. (45)
- Alonso Jiménez, carta de poder al Bachiller Miguel Rodríguez

- de Cantalapedra, para que cobre del Capitán Pedro de Vergara, la suma de 387 pesos, y del Licenciado Carbajal, Teniente Mayor de esta Gobernación, un caballo.
Los Reyes, 18 de Junio de 1537.
Miguel de Estete; García de Briones y Baltasar de Armenta.
Alonso Jiménez. (46)
- Martín de la Raygada, carta de poder para cobranzas a Juan Cansino.
Los Reyes, 19 de Junio de 1537.
Antón Pinto, mercader; Jerónimo Cota y Sebastián Núñez.
A ruego: Antón Pinto. (47)
- Juan Marroquí, platero, carta de obligación a Juan Alonso, escribano, por la suma de 50 pesos, valor de una india esclava de Nicaragua.
Los Reyes, 19 de Junio de 1537.
Francisco de Escobar; Alonso de Navarrete y Andrés de Ceborio.
Juan Marroquí. (48)
- Pedro Gallego, maestro del navío "San Pedro", carta de obligación a Hernán Gallego, maestro de la nao "La Concepción", por la suma de 400 pesos, valor de un caballo que en su nombre vendió a Bernaldino de Valderrama.
Los Reyes, 19 de Junio de 1537.
Francisco de Escobar y Alonso Jiménez.
Pedro Gallego. (49)
- El Bachiller Juan de San Pedro, carta de obligación al Contador Domingo de la Presa y a Antón de Lezcano, por la suma de 100 pesos, saldo del precio de un caballo.
Los Reyes, 19 de Junio de 1537.
Alonso Jiménez; Alonso de Navarrete y Francisco de Escobar.
El Bachiller Sant Pedro. (50)
- Francisco de Escobar, carta de poder para cobranzas a Cristóbal Martín de Escobar "absente".
Los Reyes, 19 de Junio de 1537.
Gonzalo de Aguilar; Antón Corso y Alonso de Navarrete.
Francisco de Escobar. (51)

Diego Núñez de Mercado, Alcalde de León de Nicaragua, carta de poder a Benito Avila, vecino de la ciudad de Granada, "absente", para cobranzas en general.
Los Reyes, 18 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Antón de Lezcano y Andrés de Ceberio.
Diego Núñez de Mercado. (52)

Piloto Juan Fernández, carta de poder a Bernaldo Ruiz, "absente" para cobranzas.
Los Reyes, 20 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete y Andrés de Ceberio.
Juan Fernández. (53)

Maestre Juan de Nea, carta de poder a Bernardo Ruiz, "absente" para que pueda cobrar los fletes que se debieren al otorgante.
Los Reyes, 20 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Pedro de Anda y Miguel de San Sebastián.
Juan de Nea. (54)

Marco Veneciano, maestre y piloto de la galera del Licenciado Gaspar de Espinosa, carta de poder a García de Briones, para que reciba lo que viniere de Panamá consignado al otorgante.
Los Reyes, 20 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Alonso Jiménez y Miguel de Estete.
Por testigo: Alonso de Navarrete. (55)

Martín de Irabán, carta de poder a Pedro Oñate, para recibir un caballo que le traían de Panamá.
Los Reyes, 23 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete y Antón Pinto.
Martín de Irabán. (56)

Pedro de Oñate, carta de poder para cobranzas a Martín de Irabán.
Los Reyes, 23 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete y Antón Pinto.
Pedro de Oñate. (57)

Francisco Núñez de Bonilla, carta de recibo a Rodrigo Núñez de Illescas, por la suma de 430 pesos, que éste le abonó en nombre de Diego de Mora, vecino de Trujillo.

Los Reyes, 25 de Junio de 1537.

Antón Pinto; Baltasar de Armenta y Toribio Escudero.

Francisco Núñez. (58)

García de Porras, carta de obligación a Pedro González de Utrera, por la suma de 200 pesos que éste pagó en nombre del otorgante al Licenciado Espinosa, por el flete de un caballo en el navío "Todos los Santos", maestre Antón Corso, desde Panamá a Túmbez.

Los Reyes, 23 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Francisco Mejía, vecino de Natá y Toribio Escudero.

García de Porras. (59)

Sebastián Camacho, carta de recibo a Bernaldino de Valderrama "apoderado de los Señores Gobernadores de estas provincias", por la suma de 381 pesos, valor de parte de su soldada como marinero en el viaje a Barlovento, desde el puerto de Lima hasta Chile.

Los Reyes, 3 de Julio de 1537.

Alonso de Navarrete; Pedro González de Utrera y Francisco Mejía.

Por testigo: Alonso de Navarrete. (60)

Juan González Papelero, carta de recibo a Bernaldino de Valderrama, por la suma de 381 pesos, a cuenta de su soldada como marinero del viaje a Barlovento, desde el puerto de Lima hasta Chile.

Los Reyes, 3 de Julio de 1537.

Alonso de Navarrete; Pedro González de Utrera y Francisco Mexía.

Juan González Papelero. (61)

Sebastián Camacho, carta de obligación a Juan Rubio, vecino de San Miguel, por la suma de 200 pesos, saldo del valor de una yegua.

Los Reyes, 4 de Julio de 1537.

- Ginés Sánchez y Toribio Escudero.
Por el otorgante: Ginés Sánchez. (62)
- (*Sin principio*) Carta de poder.
 Los Reyes, 19 de Julio de 1537.
 Juan de Zurita; Alonso de Navarrete y García del Castillo.
 Juan de Arreche. (63)
- García de Briones, apoderado de Marco Veneciano, carta de recibo a Juan Rubio, vecino de San Miguel, de 26 marcos de plata en dos planchas que vinieron de Chiriguana.
 Los Reyes, 19 de Julio de 1537.
 Alonso López y Toribio Escudero.
 García de Briones. (64)
- Andrés de Burgos, carta de poder a Francisco Mejía, general y para cobranzas.
 Los Reyes, 20 de Julio de 1537.
 Alonso de Navarrete; Toribio Escudero y Juan Montero.
Por el otorgante: Alonso de Navarrete. (65)
- Santiago de Arauco, marinero, carta de poder para cobranzas a Martín de Arauco.
 Los Reyes, 20 de Julio de 1537.
 Rodrigo de Chaves; Pedro de Anda y Alonso de Navarrete.
 Santiago de Arauco. (66)
- Bernaldino de Valderrama, apoderado de Francisco Pizarro, carta de obligación a Diego García, maestro del navío "Santiago", por la suma de 850 pesos, importe de su soldada del viaje de Panamá al Perú. 12
 Los Reyes, 23 de Julio de 1537.
 Antón Pinto; Pedro Hernández y Toribio Escudero.
 Bernaldino de Valderrama.
 (*Inserto*): El Comendador Francisco Pizarro, carta de poder a Bernaldino de Valderrama, "absente", para que en nombre del otorgante pueda cobrar los fletes que se le debieren en sus navíos.
 Asiento del Guarco, 21 de Junio de 1537.
 Juan de Fuentes y Jerónimo de Añasco, criados.
 Francisco Pizarro.—Antonio Picado, "Escribano de S. M. y su

notario público en la su Corte y en todos sus reinos y señoríos". (66a)

Bernaldino de Valderrama, apoderado de Francisco Pizarro, carta de obligación a Pantaleón Díaz, marinero, por la suma de 190 pesos, resto de su soldada como tal marinero desde Panamá.

Los Reyes, 7 de Agosto de 1537.

Diego García, maestro; Rostrán Genovés y Toribio Escudero.
Bernaldino de Valderrama. (67)

Juan Cansino, carta de recibo a Pedro de Medina, zapatero, de la suma de 429 pesos, que cobró de éste por virtud de traspaso de deuda que al otorgante hizo Juan de Panés.

Los Reyes, 13 de Agosto de 1537.

Toribio Escudero y Domingo de Destre.
Juan Cansino. (68)

Juan de Frías, carta de obligación al Comendador Hernando Pizarro, por la suma de 43 pesos, valor de un criado y diversas mercaderías que llegaron consignadas al otorgante en el navío del segundo desde Panamá.

Los Reyes, 24 de Julio de 1537.

Juan de Morales, espadero, y Toribio Escudero.
A ruego: Juan de Morales. (69)

Bernaldino de Valderrama, apoderado de Francisco Pizarro, carta de poder a Diego García, maestro de la nao "Santiago", para que cobre del Bachiller Juan de San Pedro, la suma de 200 pesos que debe al segundo por fletes.

Los Reyes, 30 de Julio de 1537.

Juan Díaz de Melgar; Simón de Eraso y Pedro Hernández.
Bernaldino de Valderrama. (70)

Bernaldino de Valderrama, apoderado de Francisco Pizarro, carta de venta a Benito de la Feria, vecino de Sevilla, del navío "San Pedro", surto en el puerto de Los Reyes, con sus aparejos, en la suma de 500 pesos.

Los Reyes, 2 de Agosto de 1537.

Francisco Pacheco; Hernando Gallego y Juan de Arreche.
Bernaldino de Valderrama. (71)

Alonso de Herrera, mercader, carta de poder para cobranzas al Doctor Hernando de Sepúlveda y a Antonio Alvarez, "absentes".

Los Reyes, 4 de Agosto de 1537.

Diego Hurtado; Andrés Hernández de Badajoz y Lorenzo Román.

Alonso de Herrera. (72)

Antonio de Pastrana, mercader, carta de poder general a Alonso de Herrera y a Pedro Riaño, mercaderes.

Los Reyes, 4 de Agosto de 1537.

Lorenzo Román; Francisco Pacheco y Diego Hurtado.

Antonio de Pastrana. (73)

Juan Ramírez, herrador, carta de obligación a Francisco de Escobar, por la suma de 100 pesos, saldo del precio de un indio y una india esclavos de Nicaragua.

Los Reyes, 4 de Agosto de 1537.

Juan Díaz de Melgar; Alonso de Herrera y Toribio Escudero.

A ruego: Juan Díaz de Melgar. (74)

Juan de Berrío, y Hernando de Montenegro y Alonso Palomino, sus fiadores, carta de obligación a Lorenzo Román, por la suma de 876 pesos, importe de un préstamo.

Los Reyes, 6 de Agosto de 1537.

Martín Díaz, Alonso Guerra y Juan de Arreche.

Hernando de Montenegro; Juan de Berrío, y Alonso Palomino. (75)

Maestre Lorenzo Román, carta de pago al maestre Juan de Arreche, por la suma de 448 pesos, que le abona en nombre de Juan de Berrío por fletes.

Los Reyes, 6 de Junio (*sic*) de 1537.

Martín Díaz; Alonso Guerra y Juan de Arreche.

Lorenzo Román. (76)

Juan de Berrío, carta de obligación al Secretario Antonio Picado y a Cristóbal de Burgos, "absentes", por la suma de 330 pesos, importe de un préstamo.

Los Reyes, 6 de Agosto de 1537.

Pedro de Grajales y Martín Díaz.

Juan de Berrío. (77)

Pedro de Mendoza, carta de obligación al Capitán Juan Fernández, por la suma de 115 pesos, saldo del valor de dos caballos y dos negros.

Los Reyes, 6 de Agosto de 1537.

Alonso Palomino y Toribio Escudero

Pedro de Mendoza.

(78)

Diego de Esquivel, carta de obligación a Pedro de Anda, mercader, por la suma de 40 pesos, valor de unas mercaderías.

Los Reyes, 7 de Agosto de 1537.

Toribio Escudero, y Gonzalo Rodríguez.

Diego de Esquivel.

(79)

Francisco de Escobar, carta de venta a Juan Ramírez, herrador, de un indio y una india, esclavos de Nicaragua, en la suma de 220 pesos.

Los Reyes, 9 de Agosto de 1537.

Juan Díaz de Melgar; Alonso de Herrera y Toribio Escudero.

Francisco de Escobar.

(80)

Bernaldino de Valderrama, mayordomo y apoderado de Francisco Pizarro y de Diego de Almagro, carta de fianza de que sus poderdantes pagarán a Gregorio García, maestro, "absente", la suma de 850 pesos, resto de su soldada del viaje desde Panamá en la nao "Santiago".

Los Reyes, 11 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Alvaro de Olmedo y Pedro Maldonado.

Bernaldino de Valderrama.

(*Al margen*): En 23 de Julio de 1537 dióse por nula.

Anton Pinto, Toribio Escudero y Bernaldino de Valderrama.

Gregorio García.

(81)

Bernaldino de Valderrama, apoderado de Pizarro y de Almagro, carta de fianza de que sus poderdantes pagarán a Juan de Llanes, maestro de la nao "Santiago", la suma de 480 pesos.

Los Reyes, 15 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Alvaro de Olmedo, y Pedro Maldonado.

Bernaldino de Valderrama.

(*Al margen*): En 6 de Agosto de 1537, dióse por nula.

- El Bachiller Guevara y Alonso de Navarrete.
Juan de Llanes. (82)
- Bernaldino de Valderrama, apoderado de Pizarro y Almagro, carta de garantía de que sus mandantes abonarán a Diego Díaz, calafate, "absente", la suma de 320 pesos por sus servicios profesionales en el viaje de Panamá al Callao. Los Reyes, 15 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Alvaro de Olmedo y Pedro Maldonado. Bernaldino de Valderrama.
(*Al margen*): En 13 de Agosto de 1537, Diego Díaz, la dió por nula.
- Juan Fernández de Enciso y Rostrán Genovés.
Por testigo: Juan Fernández. (83)
- Sebastián Sánchez, carta de poder a (*en blanco*) Ribera, para cobrar una india que retiene Martín del Olmo.
(*Incompleta*). Por testigo: Alonso de Navarrete (84)
- Bernaldino de Valderrama, apoderado de Pizarro y Almagro, carta de garantía de que sus mandantes satisfarán a Rostrán Genovés, carpintero, la suma de 420 pesos, por su soldada como carpintero en la nao "Santiago". Los Reyes, 15 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Alvaro de Olmedo y Pedro Maldonado. Bernaldino de Valderrama.
(*Al margen*): En 13 de Agosto de 1537, Rostrán Genovés la dió por nula.
- Juan Fernández de Enciso, y Pedro Martín.
Por testigo: Juan Fernández. (85)
- Martín de la Raygada, carta de obligación a Juan de Arreche, por la suma de 23 pesos, importe de un préstamo. Los Reyes, 23 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete.
A ruego: Alonso de Navarrete. (86)
- Bernaldino de Valderrama, apoderado de Pizarro y Almagro, carta de garantía de que sus mandantes satisfarán a Antón de la Coba, contra maestre, la suma de 650 pesos por sus servicios.

Los Reyes, 15 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Alvaro de Olmedo, y Pedro Maldonado.
Bernaldino de Valderrama.
(*Al margen*): En 22 de Agosto de 1537, Antón de la Coba la dió por nula.
Toribio Escudero, y Antón Quintero.
Por testigo: Toribio Escudero. (87)

Bernaldino de Valderrama, apoderado de Pizarro y Almagro, carta de garantía de que sus mandantes abonarán a Pedro Martín Rubio, despensero, la suma de 420 pesos por sus servicios.
Los Reyes, 15 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Alvaro de Olmedo, y Pedro Maldonado.
Bernaldino de Valderrama.
(*Al margen*): En 13 de Agosto de 1537, Pedro Martín Rubio la dió por nula.
Juan Fernández de Enciso, y Rostrán Genovés.
Por testigo: Juan Fernández. (88)

Bernaldino de Valderrama, apoderado de Pizarro y Almagro, carta de garantía de que sus mandantes abonarán a Gonzalo Caballero, marinero, la suma de 190 pesos, por sus servicios.
Los Reyes, 15 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Alvaro de Olmedo, y Pedro Maldonado.
(*Al margen*): En 13 de Agosto de 1537, Gonzalo Caballero la dió por nula.
Juan Fernández de Enciso, y Rostrán Genovés.
Por testigo: Juan Fernández. (89)

Bernaldino de Valderrama, apoderado de Pizarro y Almagro, carta de garantía de que sus mandantes satisfarán a Pantaleón Díaz, marinero, la suma de 190 pesos por sus servicios.
Los Reyes, 15 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Alvaro de Olmedo, y Pedro Maldonado.
Bernaldino de Valderrama.
(*Al margen*): En 7 de Agosto de 1537, Pantaleón Díaz la dió por nula.

Toribio Escudero, y maestre Diego García.
Pantaleón Díaz. (90)

Bernaldino de Valderrama, apoderado de Pizarro y Almagro,
carta de garantía que sus mandantes abonarán a Francis-
co Jiménez, marinero, la suma de 190 pesos.

Los Reyes, 15 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Alvaro de Olmedo, y Pedro Maldonado.
Bernaldino de Valderrama.

(*Al margen*): En 13 de Agosto de 1537, Francisco Jiménez la
dió por nula.

Juan Fernández y Diego Díaz, calafate.

Juan Fernández. (91)

Bernaldino de Valderrama, apoderado de Pizarro y Almagro,
carta de garantía de que sus mandantes abonarán a Juan
Bueno, marinero, la suma de 100 pesos.

Los Reyes, 15 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Alvaro de Olmedo, y Pedro Maldonado.
Bernaldino de Valderrama.

(*Al margen*): En 13 de Agosto de 1537, Juan Bueno la dió
por nula.

Juan Fernández, y Rostrán Genovés.

Juan Fernández. (92)

Jerónimo Zurbano, carta de poder a (*en blanco*) Villalobos
(*en blanco*).

Jerónimo Zurbano. (93)

Juan de Mori, carta de obligación al Contador Domingo de la
Presa y a Martín de Lezana, vecino de Nicaragua, por la
suma de 350 pesos, valor de un caballo.

Los Reyes, 18 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Alcalde Sebastián de Torres, y Juan
Meco.

Juan de Mori. (94)

Hernán Bueno, ensayador, carta de obligación a Rodrigo Nú-
ñez de Illescas, por la suma de 800 pesos y 6 tomines, valor
de un caballo.

Los Reyes, 18 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Francisco Ribero, y Hernando de Orozco.

Hernán Bueno. (95)

Francisco de Vargas, carta de poder para cobranzas a Juan de Barbarán, "absente".

Los Reyes, 18 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Juan Ibáñez, y Andrés de Ceberio.

Francisco de Vargas. (96)

Bachiller Miguel Rodríguez de Cantalapiedra, carta de garantía al Doctor Hernando de Sepúlveda, de que le enviará desde Tierra Firme la memoria de mercaderías que se le entregó.

Los Reyes, 18 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Juan Díaz de Melgar, y Juan Ibáñez.

El Bachiller Rodríguez de Cantalapiedra. (97)

Bartolomé Rodríguez de Zamora, carta de poder para cobranzas a Diego de Santiago.

Los Reyes, 18 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete, y Bernaldino de Valderrama.

Bartolomé Rodríguez de Zamora. (98)

Juan de Arana, carta de obligación a Francisco Pizarro y a Diego de Almagro, por la suma de 200 pesos, en concepto de pasajes del otorgante y de una india desde Panamá, en el navío "Santiago", maestre Diego García.

Los Reyes, 18 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Diego de Arbieta, y Andrés de Ceberio.

Juan de Arana. (99)

Don Martín de Guzmán, carta de obligación al Comendador Hernando Pizarro, por la suma de 159 pesos, costo del flete de un caballo y de una caja de ropa que trajo de Panamá.

Los Reyes, 18 de Junio de 1537.

Alonso de Carmona, y Sebastián de Torres.

Don Martín de Guzmán. (100)

Juan Aleixandre, y Antonio de Orihuela, su fiador, carta de

obligación a Francisco de Vargas, por la suma de 200 pesos, valor de una cota de malla y una espada.

Los Reyes, 19 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Capitán Juan de Berrío, y Bernaldino de Valderrama.

Juan Aleixandre, y Antonio de Orihuela. (101)

Manuel de Espinall, Tesorero de la Provincia de la Nueva Toledo, carta de obligación a Pedro García de Jerez, por la suma de 80 pesos, valor de ciertas mercaderías.

Los Reyes, 19 de Junio de 1537.

Juan de Berrío; Alonso de Carmona, y Simón Camelo.

Manuel de Espinall. (102)

García de Salcedo, Veedor de S. M., y Juan de León, Alguacil Mayor, carta de obligación mancomunada al Comendador Hernando Pizarro, por la suma de 166 pesos, valor de ropa facilitada a crédito.

Los Reyes, 19 de Junio de 1537.

Juan Vélez, y el Alcalde Diego Núñez de Mercado.

García de Salcedo; Juan de León. (103)

Licenciado [Benito Suárez de] Carbajal, carta de depósito de un negro en Juan de León, Alguacil.

Los Reyes, 19 de Junio de 1537.

García de Salcedo, y Rodrigo de Mazuelas.

Juan de León. (104)

Martín de Manchola, carta de poder para cobranzas al Licenciado Bartolomé Alonso y a Martín de Andueza, "absentes".

Los Reyes, 20 de Junio de 1537.

Alonso de Navarrete; Antonio de Quirós, y el maestro Juan de Nea.

Martín de Manchola. (105)

Alonso Martín de Don Benito, carta de compañía por dos años con su hermano Pedro Martín de Sicilia, para negociar en las encomiendas de ambos.

Los Reyes, 19 de Junio de 1537.

Bernaldino de Valderrama; Alonso de Navarrete, y Baltasar de Viedma.

- Alonso Martín; a ruego de Pedro Martín: Bernaldino de Valderrama. (106)
- El Contador Domingo de la Presa, carta de poder para juicios a Diego Gavilán y a Juan Cansino, "absentes".
Los Reyes, 19 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Andrés de Ceberio y Francisco de Escobar.
Domingo de la Presa.—Pedro de Castañeda, escribano. (107)
- Domingo de la Presa y Jerónimo Cota (*En blanco*).
Domingo de la Presa; Jerónimo Cota. (108)
- El Licenciado Benito [Suárez] de Carbajal, Teniente General del Gobernador de la Provincia de la Nueva Castilla y Escribano Mayor de Minas de ella por S. M., carta de poder a Cristóbal de Figueroa, Escribano de Juzgado, para que pueda servir el oficio de la Escribanía de minas.
Los Reyes, 19 de Junio de 1537.
Rodrigo de Aguilar, y Gonzalo del Castillo.
El Licenciado Benito de Carbajal. (109)
- Cristóbal Martín de Escobar, carta de poder para cobranzas a Francisco de Escobar.
Los Reyes, 19 de Junio de 1537.
Juan Vélez, Juan de Sant Juan, y Antón Pinto.
Por testigo: Juan Vélez. (110)
- Francisco de Salcedo, carta de compromiso a Martín Díaz, para cobrarle en el Cuzeo una escritura de obligación que este tenía contra Pizarro y Almagro, por la suma de 1,550 pesos.
Los Reyes, 19 de Junio de 1537.
Alexos de Medina; Toribio Escudero, y Mateo Lezcano.
Francisco de Salcedo. (111)
- Francisco de Vivero, carta de obligación al Comendador Hernando Pizarro, por la suma de 50 pesos, valor de ropa que le compró a Juan Vélez, apoderado del segundo.
Los Reyes, 20 de Junio de 1537.
Martín de Manchola, Rodrigo Núñez de Illescas, y Alonso de Navarrete.

- Francisco de Vivero; Francisco de Ampuero. (112)
- Juan Ibáñez, carta de obligación a Bernaldino de Valderrama, por la suma de 80 pesos, cantidad que éste pagó en nombre del otorgante a Juan Alonso, escribano.
Los Reyes, 21 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Antonio de Pastrana, y Juan Vélez.
Juan Ibáñez. (113)
- Antonio de Pastrana, carta de recibo a Juan Ibáñez, por la suma de 200 pesos.
Los Reyes, 21 de Junio de 1537.
Bernaldino de Valderrama, y Juan Vélez.
Antonio de Pastrana. (114)
- Pedro Becerra, carta de poder para cobranzas a Pedro Navarro, a Hernando de Montenegro y a Martín Díaz.
Los Reyes, 22 de Junio de 1537.
Toribio Escudero, Alonso de Navarrete, y Pedro Martín de Sicilia.
Pedro Becerra. (115)
- Gregorio de Bonilla, marinero, carta de perdón a Bartolomé Pardo, carpintero, de las injurias y de la herida que le infirió en la pierna derecha.
Los Reyes, 22 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete; Andrés de Ceberio, y Juan Cansino.
Gregorio de Bonilla. (116)
- Francisco Mejía, vecino de Natá, carta de poder para cobranzas a Juan de Villanueva, vecino de Panamá, "absente".
Los Reyes, 22 de Junio de 1537.
Juan Cansino, y Alonso de Navarrete.
Francisco Mejía. (117)
- Francisco Mejía, carta de poder a su criado Diego de Cifontes, "absente" para que pueda administrar la hacienda del otorgante en Natá.
Los Reyes, 22 de Junio de 1537.
Alonso de Navarrete, y Juan Cansino.
Francisco Mejía. (118)

Pedro González de Utrera, carta de poder a (*en blanco*) Aguilar (*en blanco*).

Por testigo: Antonio de Oliva. (119)

Pedro Becerra y Martín Díaz, carta de obligación mancomunada a Juan Alonso, escribano, por la suma de 130 pesos, saldo del precio de un negro que compró el primero. Los Reyes, 26 de Junio de 1537.

El Alcalde Sebastián de Torres, y Gonzalo de Aguilar. Martín Díaz; Pedro Becerra. (120)

Pedro Becerra, carta de obligación a Martín Díaz, por la suma de 130 pesos que le fió, y que el otorgante se obliga a devolverle, dentro de cuatro meses, en el Cuzco.

Los Reyes, 26 de Junio de 1537. El Alcalde Sebastián de Torres; Gonzalo de Aguilar, y Toribio Escudero.

Pedro Becerra. (121)

Francisco Mejía, carta de poder a Antón Corso, maestro del navío "Todos los Santos", para que cobre de Juan de Viana, mayordomo del Gobernador Francisco Pizarro, la suma de 835 pesos, que el Gobernador había librado al otorgante sobre el citado Viana.

Los Reyes, 27 de Junio de 1537. Hernando Mejía, y Pedro Alonso. Francisco Mejía. (122)

Pedro Hernández, pregonero, y Miguel de Argüello, ciego, carta de obligación mancomunada a Domingo de Destre, sastre, por la suma de 50 pesos, valor de una india esclava, llamada Marina.

Los Reyes, 27 de Junio de 1537. Alonso López; Bartolomé Pardo, y Toribio Escudero. *A ruego de los otorgantes:* Toribio Escudero. (123)

Juan de Roanza, herrador, carta de poder para cobranzas a Juan Vélez, criado del Comendador Hernando Pizarro.

Los Reyes, 27 de Junio de 1537. Bartolomé Pardo; Alonso López y Antón Pinto. *A ruego:* Antón Pinto. (124)

Hernando de Montenegro, carta de poder a Juan de Roanza.
(*En blanco*).

Hernando de Montenegro. (125)

Juan Fernández, capitán y maestro del galeón "San Cristóbal", cuyo propietario era Francisco Pizarro, carta de poder general a Cristóbal de Burgos, Maestro de Campo en el ejército del Gobernador, "absente".

Los Reyes, 3 de Julio de 1537.

Pedro de Anda; Baltasar Drago, y Toribio Escudero.

Juan Fernández. (126)

Ginés Sánchez, carta de obligación a Nicolás de Palomares, por la suma de 100 pesos, saldo del valor de un caballo y un negro.

Los Reyes, 4 de Julio de 1537.

Juan de Villanueva; Juan Díaz de Melgar, y Juan Pérez de Arano.

Ginés Sánchez. (127)

Juan González Papelero, carta de obligación a Benito de la Feria, maestre de la nao "San Andrés", por la suma de 140 pesos, saldo del importe de un caballo.

Los Reyes, 4 de Julio de 1537.

García de Briones, y Toribio Escudero.

Juan González Papelero. (128)

Alonso de Carmona, carta de poder a Luis García Samamés y a Cristóbal Martín de Escobar, para cobrar de Juan Díaz de Gíbraleón, cinco mil clavos de herrar, de Francisco Núñez, vecino de Granada, un jaez de terciopelo y otros artículos, de Beltrán del Salto, 17 pesos, de Alonso Pardo, 20 pesos y de Gregorio Enríquez de Herrera, 4 pesos.

Los Reyes, 3 de Julio de 1537.

Andrés de Burgos, y Juan de Vera.

Alonso de Carmona. (129)

Francisco Sánchez, herrero, carta de obligación a Jerónimo de Nápoles, marinero, por la suma de 35 pesos, valor de una india esclava.

Los Reyes, 28 de Agosto de 1537.
 Alonso de Navarrete, y Toribio Escudero.
Por testigo: Toribio Escudero. (130)

Juan Fernández, maestro y capitán del galeón "San Cristóbal", propiedad de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, carta de poder a los mismos, para cobrar los fletes que se hubieran prometido al otorgante y que les pertenecen como dueños de dicho navío, procedidos de los dos viajes hechos desde Nicaragua al Perú.
 Los Reyes, 27 de Junio de 1537.
 Rodrigo Núñez de Illescas; Alonso de Navarrete, y Hernando de Mendoza.
 Juan Fernández. (131)

Martín de Lezana, hijo legítimo de Pedro de Lezana y de Ana Yáñez, vecino de Toro, codicilo a su testamento extendido en Panamá. Designa por albacea a Jerónimo de Lezana, su sobrino, estante en el Perú.
 Los Reyes, 26 de Junio de 1537.
 Francisco Hurtado; Elmo de Figueroa; Gonzalo Sánchez de Lezana y Pedro de Acuña.
 Gonzalo Sánchez de Lezana; el Capitán Martín de Lezana; Francisco Hurtado; Elmo de Figueroa, y Pedro de Acuña. (132)

Juan Ramírez, herrador, natural de Guadalupe, carta de obligación a Juan de Alfaro, "absente", y a Pedro García de Jerez, por la suma de 360 pesos, importe de un caballo y una lanza.
 Los Reyes, 3 de Julio de 1537.
 Pedro de Anda; Pedro de Valladolid, y Alonso de Navarrete.
 Juan Ramírez, herrador. (133)

Pedro García de Jerez y Juan de Mafla, carta de poder para cobranzas a Cristóbal Martín de Escobar, "absente" y a Luis García Samamés.
 Los Reyes, 3 de Julio de 1537.
 Pedro de Anda; Alonso de Carmona y Miguel López de Avila.
 Pedro García de Jerez; Juan de Mafla.—Pedro de Castañeda, escribano. (134)

Juan Cansino, por poder del Contador Domingo de la Presa, carta de arrendamiento a Martín del Olmo, dorador, y a Juan de Atenas, platero, de una tienda, por espacio de un año, en 100 pesos.

Los Reyes, 10 de Agosto de 1537.

Domingo de Destre; Antón Pinto y Toribio Escudero.

Juan Cansino; por testigo: Antón Pinto; Martín del Olmo. (135)

Francisca Jiménez, mujer del Alcalde Sebastián de Torres, carta de poder a Gonzalo de Aguilar, para que cobre cuanto a la otorgante toca y pertenece de los bienes de su primer marido, Cristóbal García de Fuentes.

Los Reyes, 3 de Julio de 1537.

Gonzalo de Luna, y Diego Barba.

Por testigo: Gonzalo de Luna. (136)

Diego García, maestro, carta de poder general al Capitán Diego de Fuenmayor, "absente".

Los Reyes, 2 de Agosto de 1537.

Alonso de Navarrete, y Toribio Escudero.

Diego García. (137)

Diego García, maestro, carta de poder para cobranzas a Francisco Lezcano, escribano real, "absente".

Los Reyes, 2 de Agosto de 1537.

Alonso de Navarrete, y Toribio Escudero.

Diego García. (138)

Pedro de Mendoza, carta de obligación a Juan Fernández, capitán del galeón "San Cristóbal", por la suma de 1.600 pesos, importe de dos caballos y dos negros.

Los Reyes, 2 de Agosto de 1537.

Rodrigo de Chaves; Andrés de Ceberio, y Alonso de Navarrete.

Pedro de Mendoza. (139)

Juan Cansino, en nombre del Contador Domingo de la Presa, carta de arrendamiento de una tienda a Hernán Jiménez y a Domingo de Destre.

Los Reyes, 10 de Agosto de 1537.

Antón Pinto; Martín del Olmo, y Juan de Atenas.

Antón Pinto; Juan Cansino y Hernán Jiménez. (140)

Juan Jiménez, carta de poder a Andrés de Burgos.
(*En blanco*).
Por no saber firmar: Francisco de Lezcano. (141)

Juan de Villoria, vecino de Santo Domingo, carta de poder
general a Pedro García de Jerez, "absente".
Los Reyes, 6 de Agosto de 1537.
Luis Roldán; Juan Ramírez, y Alonso de Navarrete.
Juan de Villoria. (142)

Francisco de Ampuero, carta de obligación a Diego Garay,
maestre de la nao "Santiago", por la suma de 87 pesos,
importe de unas mercaderías.
Los Reyes, 16 de Agosto de 1537.
Antonio de Quiros, Alguacil; Andrés de Ceberio, y Toribio Es-
cudero.
Francisco de Ampuero. (143)

Hernando de las Casas, carta de obligación a Juan de Arreche,
piloto y maestre del navío "San Jorge", por la suma de
68 pesos, saldo de una deuda.
Los Reyes, 20 de Agosto de 1537.
Andrés de Ceberio, y Toribio Escudero.
Hernando de las Casas. (144)

Bartolomé García Folego, carta de obligación a Juan Fernán-
dez de Enciso, por la suma de 200 pesos, importe de un
préstamo concedido para adquirir el barco "San Pedrillo".
Los Reyes, 25 de Setiembre de 1537.
Hernan Alvarez, y Rodrigo Martínez.
Bartolomé García Folego.—Pedro de Castañeda, escribano.
(145)

Bartolomé García Folego, carta de obligación a Juan Fernán-
dez de Enciso, por un préstamo de 120 pesos.
Los Reyes, 25 de Setiembre de 1537.
Antonio de Oliva; Gonzalo Hernández de Heredia, y Antonio
Tarabajano.
Bartolomé García Folego. — Pedro de Castañeda, escriba-
no. (146)

Gonzalo Hernández de Heredia, carta de obligación al Comendador Hernando Pizarro, por la suma de 100 pesos, por ropa fiada.

Los Reyes, 25 de Setiembre de 1537.

Juan Fernández de Enciso; Antonio de Oliva, y Miguel de Mesa.

Gonzalo Hernández de Heredia. (147)

Antonio Tarabajano, carta de obligación al Comendador Hernando Pizarro, por la suma de 80 pesos, valor de cierta ropa.

Los Reyes, 25 de Setiembre de 1537.

Juan Fernández de Enciso, y Antonio de Oliva.

Por testigo: Antonio de Oliva. (148)

Alberto de Orduña, carta de obligación a Hernando Pizarro, por la suma de 91 pesos, valor de ropa.

Los Reyes, 25 de Setiembre de 1537.

Juan Pérez de Arano, y Alvaro Pizarro.

Alberto de Orduña. (149)

Alvaro Pizarro, carta de obligación a Hernando Pizarro, por la cantidad de 70 pesos, por ropa.

Los Reyes, 25 de Setiembre de 1537.

Antonio de Oliva, y Juan Pérez de Arano.

Alvaro Pizarro. (150)

Juan Vásquez, carta de obligación a Hernando Pizarro, por la suma de 100 pesos, en concepto de habilitación de ropa.

Los Reyes, 25 de Setiembre de 1537.

Antonio de Oliva, y Hernando Galdín, piloto.

Juan Vásquez. (151)

Francisco de Robles, vecino de Segovia, carta de obligación a Diego de Cantillana, por la suma de 900 pesos, valor de unas mercaderías.

Los Reyes, 25 de Setiembre de 1537.

Lope Sánchez de Valenzuela, y Antonio de Oliva.

Francisco de Robles. (152)

Rodrigo Martínez, carta de obligación por 100 pesos, valor de ropa.

- Los Reyes, 25 de Setiembre de 1537.
El Alcalde Sebastián de Torres; Antonio de Oliva, y Antonio Vaca.
Rodrigo Martínez. (153)
- Miguel de Mesa, carta de obligación por 101 pesos, valor de ropa.
Los Reyes, 25 de Setiembre de 1537.
Luis de Cárdenas; Pedro Carmona, y Antonio Tarabajano.
Miguel de Mesa. (154)
- Gregorio de Grijera, carta de obligación por 100 pesos, valor de ropa.
Los Reyes, 26 de Setiembre de 1537.
Lope Sánchez de Valenzuela, y Luis de Cartagena.
Gregorio de Grijera. (155)
- Alonso García Calderón, carta de obligación por 100 pesos, valor de ropa.
Los Reyes, 26 de Setiembre de 1537.
Luis de Cartagena; Antonio de Oliva, y Francisco Salmerón.
Alonso García Calderón. (156)
- El Comendador Francisco Pizarro, carta de obligación a Pedro García de Jerez y a Juan de Alfaro, su cuñado, vecino de Sevilla, "absente", por la suma de 1,600 pesos.
Los Reyes, 27 de Setiembre de 1537.
Alonso Ramírez, y Francisco de Escobar.
Francisco Pizarro. (157)
- Gonzalo Hernández de la Torre, carta de obligación a Juan de Barbarán, por la suma de 400 pesos, valor de un caballo.
Los Reyes, 27 de Setiembre de 1537.
Lope Sánchez de Valenzuela; Antonio de Oliva, y Luis de Cartagena.
Gonzalo Hernández de la Torre. (158)
- Gregorio de Grijera, vecino de Burgos, carta de obligación a Hernando Pizarro, por la suma de 500 pesos, valor de un caballo.
Los Reyes, 28 de Setiembre de 1537.

Antonio de Oliva; Luis de Cartagena, y Toribio Escudero.
Gregorio de Grijera. (159)

García Hernández, vecino de Salteras, carta de obligación a
Hernando Pizarro, por 101 pesos, valor de ropa facilitada
al otorgante.

Los Reyes, 30 de Setiembre de 1537.

El Padre Bachiller Palacio, Cura de la iglesia de Lima, y Vasco
Juárez.

García Hernández. (160)

Alonso de Medina, calcetero, carta de obligación a Sebastián
Jorge, marino, por la suma de 80 pesos, valor de ropa.

Los Reyes, 1º de Octubre de 1537.

Antonio de Oliva; Luis de Cartagena, y Juan de Grajeda.

Alonso de Medina. (161)

Alonso Casco, vecino de Trujillo (Extremadura), carta de
obligación a Crisóstomo de Ontiveros, por la suma de 715
pesos, precio de un caballo.

Los Reyes, 1º de Octubre de 1537.

Antonio de Oliva; Luis de Cartagena, y Gonzalo de Aguilar.

Alonso Casco. (162)

Antón de San Pedro, vecino de Illescas, carta de obligación
a Hernando Pizarro, por la suma de 500 pesos, importe de
un caballo que éste pagara a Francisco Martín de Alcán-
tara.

Los Reyes, 1º de Octubre de 1537.

Antonio de Oliva, y Benito de la Feria.

Antón de San Pedro. (163)

Martín de Rentería, vecino de Sevilla, carta de obligación
a maestro Benito de la Feria por la suma de 420 pesos,
valor de un caballo.

Los Reyes, 2 de Octubre de 1537.

Diego Dalvo; Antonio de Oliva, y Juan de Grajeda.

Martín de Rentería. (164)

Francisco Sánchez, vecino de Zamora, carta de obligación a
Hernando Pizarro, por la suma de 500 pesos, valor de un
caballo.

- Los Reyes, 2 de Octubre de 1537.
Antonio de Oliva, y Toribio Escudero.
Francisco Sánchez. (165)
- Alonso Cerdán, carta de obligación a Gabriel de Mendoza,
por la suma de 270 pesos, importe de un caballo.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Juan Martín; Tomás de Beleván, y Juan de Grajeda.
Alonso Cerdán. (166)
- Pedro Vicente, carta de obligación a Pedro de Valdivia, por
la suma de 500 pesos, importe de un caballo.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Alonso Pérez de Esquivel; Juan de Grajeda, y Luis de Car-
tagena.
Pedro Vicente. (167)
- Alonso Cerdán, carta de obligación a Pedro de Valdivia, por
la suma de 459 pesos, importe de un caballo.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Luis Roldán; Francisco de Villegas, y Juan de Grajeda.
Alonso Cerdán. (168)
- Juan de Porras, carta de obligación al Capitán Juan Fer-
nández, por la suma de 120 pesos, valor del pasaje de la
mujer del otorgante, en el navío "San Cristóbal", desde
Túmbez al Callao.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Francisco Romero, y Juan de Grajeda.
A ruego: Juan de Grajeda. (169)
- Maestre Francisco Cota, carta de obligación a Antonio Sote-
lo, por la suma de 634 pesos, producto de la mitad de los
fletes granjeados por el navío "San Miguel", una de cuyas
mitades pertenecía al segundo.
Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda; Luis de Cartagena, y Jácome Genovés.
Francisco Cota. (170)
- Rodrigo de Zúñiga, carta de obligación a Hernando Pizarro,
por la suma de 500 pesos, importe de un caballo que éste

- pagara a Francisco Martín de Alcántara.
Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda, y Luis de Cartagena.
Rodrigo de Zúñiga. (171)
- Rodrigo Pantoja, carta de obligación a Hernando Pizarro, por
la suma de 131 pesos, valor de ropa facilitada al otorgante.
Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda, y Luis de Cartagena.
Rodrigo Pantoja. (172)
- Luis de la Cerda, carta de obligación a Pedro de Mendoza,
por la suma de 250 pesos, importe de un caballo.
Los Reyes, 8 de Octubre de 1537.
Lope Sánchez de Valenzuela, y Francisco de Zamudio.
Luis de la Cerda. (173)
- Fabián de Estrada, carta de obligación a Diego de Nevaes,
por la suma de 40 pesos, importe de dos pares de calzas.
Los Reyes, 9 de Octubre de 1537.
Hernand Ruiz, y Sebastián Núñez.
Fabián de Estrada. (174)
- Gonzalo Hernández de la Torre, carta de obligación a Rodrigo
de Marchena, por la suma de 300 pesos, precio de un ca-
ballo.
Los Reyes, 10 de Octubre de 1537.
Lope Sánchez de Valenzuela, y Antonio de Oliva.
Gonzalo Hernández de la Torre. (175)
- Diego de Céspedes, vecino de Sevilla, carta de obligación a
Pedro de Heredia, vecino asimismo de Sevilla, por la su-
ma de 200 pesos, importe de un préstamo.
Los Reyes, 13 de Octubre de 1537.
Francisco de Sosa; Francisco Hernández, y Toribio Escudero.
Diego de Céspedes. (176)
- Francisco de Sosa, carta de obligación a Francisco Hernández,
por la suma de 200 pesos, valor de ropa vendida.
Los Reyes, 13 de Octubre de 1537.
Diego Moreno, y Pedro Broncano.
Por testigo: Pedro Broncano. (177)

Alonso García Calderón, carta de obligación al Gobernador Francisco Pizarro, por la suma de 1,000 castellanos, valor de un caballo que éste abonó a Juan de la Torre.

Los Reyes, 15 de Octubre de 1537.

Bernaldino de Valderrama; Juan de Grajeda, y Juan Montero.
Alonso García Calderón. (178)

El Adelantado, Capitán General y Gobernador Francisco Pizarro, carta de obligación a Juan de Vallejo, por la suma de 1,100 pesos, valor de un caballo que le abona en nombre de (*en blanco*) Serna.

Los Reyes, 16 de Octubre de 1537.

Gonzalo Pizarro; Santiago Pérez, y Alonso Michel.
Francisco Pizarro (1). (179)

Luis Valera, vecino de Sevilla, carta de obligación a Francisco Pizarro, por la suma de 400 pesos, importe de un caballo que este pagó en nombre del otorgante a Bernaldino de Valderrama.

Los Reyes, 16 de Octubre de 1537.

Juan de Vallejo; Alberto de Orduña, y Juan Montero.
Luis Valera. (180)

Alberto de Orduña, carta de obligación a Francisco Pizarro, por la suma de 550 pesos, importe de un caballo, cuyo precio abonó Pizarro a Pedro García de Jerez.

Los Reyes, 16 de Octubre de 1537.

Antonio de Oliva, Hernando Morán, y Juan de Grajeda.
Alberto de Orduña. (181)

Gonzalo Hernández de la Torre, carta de obligación a Juan de Panés, "absente", por la suma de 400 pesos, precio de un caballo.

Los Reyes, 16 de Octubre de 1537.

Lope Sánchez de Valenzuela, y Antonio de Oliva.
Gonzalo Hernández de la Torre. (182)

Antonio Pérez de la Serna, natural de Carrión de los Condes,

(1) Cfr. el extracto número 183.

carta de obligación a Francisco Pizarro, por la suma de 1,100 pesos, importe de un caballo.

Los Reyes, 16 de Octubre de 1537.

Antonio de Oliva; Pedro de Riaño, y Hernán Gutiérrez.

Antonio Pérez de la Serna. (183)

Andrés Sánchez, carta de obligación a Francisco Pizarro, por la suma de 550 pesos, valor de un caballo.

Los Reyes, 16 de Octubre de 1537.

Lope Sánchez de Valenzuela; Antonio de Oliva, y Luis Valera.

Andrés Sánchez. (184)

Hernán Gutiérrez, natural de Villafranca de los Barros, carta de obligación a Antonio de Pastrana, por la suma de 80 pesos, saldo del precio de una negra.

Los Reyes, 16 de Octubre de 1537.

Pedro de Riaño; Juan de Grajeda, y Antonio de Oliva.

Hernán Gutiérrez. (185)

Antonio de Pastrana, natural del Valle de Trasmiera, carta de obligación a Francisco Pizarro, por la suma de 600 pesos, importe de un caballo.

Los Reyes, 16 de Octubre de 1537.

Juan de Grajeda, y Bernaldino de Valderrama.

Antonio de Pastrana. (186)

Pedro de Espinar, natural de El Espinar (Segovia), carta de obligación a Sancho Perero, por la suma de 109 pesos, saldo del valor de un caballo.

Los Reyes, 16 de Octubre de 1537.

Alonso de Navarrete; Gonzalo de Aguilar, y Juan de Grajeda.

Pedro de Espinar. (187)

Antonio de Monforte, vecino de Santo Domingo, carta de obligación a Pedro Sánchez de la Cruz, clérigo, por la suma de 112 pesos, importe de unos arcabuces y ballestas.

Los Reyes, 16 de Octubre de 1537.

Alonso de Navarrete, y Gonzalo de Aguilar.

Antonio de Monforte. (188)

Andrés Jorge, natural de Santiago de Compostela, carta de

- obligación a Juan de San Juan, vecino del Cuzco, por la suma de 70 pesos, importe de un préstamo.
Los Reyes, 18 de Octubre de 1537.
Toribio Escudero.
Andrés Jorge. (189)
- Diego Gómez, carta de obligación a Antonio de Pastrana, por la suma de 400 pesos, precio de un caballo.
Los Reyes, 19 de Octubre de 1537.
Pedro López de Valenzuela; Pedro de Riaño, y Toribio Escudero.
Diego Gómez. (190)
- Juan de Málaga, natural de Málaga, carta de obligación a Francisco Pizarro, por la suma de 500 pesos, importe de un caballo que este abonó a Bernaldino de Valderrama en nombre del otorgante.
Los Reyes, 19 de Octubre de 1537.
Antonio de Oliva; Luis Valera, y Toribio Escudero.
Juan de Málaga. (191)
- Diego de Barrientos, natural de Ciudad Rodrigo, carta de obligación a Francisco Pizarro, por la cantidad de 550 pesos, pagados al Capitán Juan Fernández, por un caballo.
Los Reyes, 19 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda, y Toribio Escudero.
Diego de Barrientos. (192)
- Francisco Pizarro, carta de obligación a Juan de Vallejo, por la suma de 350 pesos, valor de cierto armamento.
Los Reyes, 22 de Octubre de 1537.
Gonzalo Pizarro; Alonso Michel, y Santiago Pérez.
Francisco Pizarro. (193)
- Juan Crespo, carta de obligación a Hernando Pizarro, por la suma de 100 pesos, precio de ropa habilitada al otorgante.
Los Reyes, 22 de Octubre de 1537.
Gonzalo de Aguilar; Juan de Grajeda, y Toribio Escudero.
Por testigo: Gonzalo de Aguilar. (194)
- Luis de Ribera, carta de obligación a Francisco Pizarro, por

la suma de 350 pesos, importe de unas armas facilitadas al otorgante.

Los Reyes, 22 de Octubre de 1537.

Juan de Grajeda; Bernaldino de Valderrama, y Toribio Escudero.

Luis de Ribera.

(195)

Alonso de Herrera y Juan de Sevilla, carta de desistimiento del pleito que ambos seguían, por razón de una negra esclava que el primero vendió al segundo, confiriendo facultad para dirimir la contienda como árbitros a Alvaro Caballón y a Antonio de Pastrana.

Los Reyes, 1º de Setiembre (*sic*) de 1537.

Luis de Cartagena, y Antonio de Oliva.

Juan de Sevilla; Alonso de Herrera.—Pedro de Castañeda, escribano.

(196)

El Capitán y maestro Juan Fernández, albacea de su primo Antón Quintero, difunto, carta de poder a Rodrigo Núñez de Illescas, para ejercer las facultades del albaceazgo, por tener que viajar a Panamá el otorgante conduciendo el oro y la plata destinados al Rey.

Los Reyes, 2 de Octubre de 1537.

Hernand de las Casas; Antonio de Oliva, y Alvaro de Ordaz. Juan Fernández.

(197)

Hernando de Vargas, carta de venta a Juan Mogollón de un caballo, por la suma de 90 pesos.

Los Reyes, 2 de Octubre de 1537.

Antonio de Oliva; Luis de Grajeda, y Luis de Cartagena.

Hernando de Vargas.

(198)

Maestre Juan Ramos, carta de recibo en favor de Juan de Bararán, por la suma de 516 pesos, que éste pagara en nombre de su suegro, Pedro de Villafranca.

Los Reyes, 2 de Octubre de 1537.

Luis de Cartagena; Antonio de Oliva, y Toribio Escudero.

Juan Ramos.

(199)

Diego Ruiz, carta de venta a Juan Díaz de Melgar, de un solar y una casa, lindantes por una parte con casas de Pedro Gutiérrez, sastre, y por otra con casas de Bartolomé

- Rodríguez, zapatero, en la cantidad de 600 pesos.
Los Reyes, 3 de Octubre de 1537.
Antonio de Oliva; Luis de Cartagena, y Toribio Escudero.
Diego Ruiz. (200)
- Juan Díaz de Melgar, carta de venta a Diego Ruiz, de unas casas y un solar, lindantes por una parte con casas del Licenciado Espinosa, difunto, y por otra con la cárcel, en la cantidad de 300 pesos.
Los Reyes, 3 de Octubre de 1537.
Antonio de Oliva; Juan de Grajeda, y Toribio Escudero.
Juan Díaz de Melgar. (201)
- Juan Díaz de Melgar, carta de poder para juicios y cobranzas en Panamá a Diego Ruiz.
Los Reyes, 3 de Octubre de 1537.
Antonio de Oliva; Juan de Grajeda, y Toribio Escudero.
Juan Díaz de Melgar. (202)
- Diego Ruiz, carta de poder general al Viceprovincial de los dominicos, al Doctor Hernando de Sepúlveda, al Veedor García de Salcedo, al Alguacil Mayor Juan de León "absentes", y a Juan Díaz de Melgar.
Los Reyes, 3 de Octubre de 1537.
Antonio de Oliva; Juan de Grajeda, y Toribio Escudero
Diego Ruiz. (203)
- Diego Jiménez y Gómez de León, carta de poder al Racionero Juan de Morales, "absente", para que se haga cargo en San Miguel de una caja de ropa de los otorgantes que fue extraída del navío de Juan Guerrero por mandato del Alcalde Juan Díaz de Santiago, y la envíe a la ciudad de Los Reyes.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Juan Rocha, y Juan de Grajeda.
Gómez de León; Diego Jiménez. (204)
- Capitán Juan Fernández, maestro del galeón "San Cristóbal", carta de poder a Diego de Fresneda, contra maestre del mismo, para que cobre de Francisco de Cantillana la suma de 97 pesos.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.

- Domingo de la Presa, y Luis de Cartagena,
Juan Fernández. (205)
- Juan de Barrios, carta de poder al Regidor Rodrigo de Mazuelas, y a Alonso Pérez de Valera, vecino de Sevilla, ambos ausentes, para gestionar ante el Monarca y los tribunales peninsulares, la devolución de 530 pesos que se le tomaron al otorgante en la fundición de esta ciudad y se le mandó librar en rentas y juros.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Luis de Cartagena, y Juan de Grajeda.
Juan de Barrios. (206)
- El Capitán Juan Fernández, carta de poder a Cristóbal Díaz, marinero, para que cobre de Pedro Gómez la suma de 110 pesos que le pertenecen al segundo como soldada.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Alonso de Navarrete, y Juan de Grajeda.
Juan Fernández. (207)
- El Capitán Juan Fernández, carta de poder a Sebastián Jorge, marinero, para que cobre de Pedro Gómez la suma de 130 pesos.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Luis de Cartagena, y Juan de Grajeda.
Juan Fernández. (208)
- El Capitán Juan Fernández, carta de poder a Bartolomé Pardo, para que cobre de Pedro Sánchez, de Francisco Martín y de Juan García, la suma de 111 pesos.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Luis de Cartagena, y Juan de Grajeda.
Juan Fernández. (209)
- Bernaldino de Valderrama, apoderado de Francisco Pizarro, carta de compromiso de que su poderdante pagará a Hernand Gallego la cantidad de 2,935 pesos, que éste, como maestro del navío "La Concepción", suplió para adobar dicha nave en el Puerto de la Posesión en Nicaragua y además como soldada por el viaje hasta el Callao.
Los Reyes, 10 de Octubre de 1537.
El Bachiller Palacio, clérigo, y Francisco Pinto, Alguacil.
Bernaldino de Valderrama. (210)

El Capitán Juan Fernández, carta de poder a Hernando de Nuncia para que cobre de Gonzalo del Valle 106 pesos, y de Toribio Jiménez, 23 pesos, sumas que le cede por su soldada, como marinero del galeón "San Cristóbal".

Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.

Martín de Meneses, y Juan de Grajeda.

Juan Fernández. (211)

El Capitán Juan Fernández, carta de cesión a Vasco Rodríguez, calafate, para que cobre de Andrés de Montoya, 67 pesos; de Alonso Michel, 75, de Manuel de Carbajal, 99 y de Alonso de Dueñas, 20, sumas que le transfiere por su soldada como marinero y calafate.

Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.

Francisco Romero, y Juan de Grajeda.

Juan Fernández. (212)

Diego de Fuenmayor, carta de poder al Capitán Diego de Agüero, "absente", para toda clase de juicios, cobranzas y formular peticiones.

Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.

Domingo de la Presa; Alvaro de Ordaz, y Juan de Grajeda.

Diego de Fuenmayor. (213)

Francisco Pizarro, carta de poder a Rodrigo de Mazuelas, a Francisco Calderón y a Luis Téllez, sus procuradores, residentes en Corte, para que puedan presentar toda clase de peticiones y expresen detallada relación de todo lo sucedido en estos Reinos y que en atención a los muchos y leales servicios que ha prestado, se le haga merced de lo que el Soberano se dignare concederle.

Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.

Licenciado Antonio de la Gama; Antonio Picado, y Juan Fernández.

Francisco Pizarro. (214)

Francisco Cota, carta de poder a Antón Sotelo y a Tomé García, "absentes", para que puedan vender la mitad del navío que el otorgante compartía con Alonso de Palma, difunto, surto en el Callao y de partida para Panamá.

Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.

Luis de Cartagena, y Juan de Grajeda.

Francisco Cota. (215)

Alonso Jiménez, carta de recibo a Diego Jiménez, su hermano,
de una memoria de esclavos y mercaderías.

Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.

Juan de Grajeda, y Luis de Cartagena.

Alonso Jiménez; Diego Jiménez. (216)

Francisco Milanés, carta de recibo a Pedro Orejón, vecino de
Nicaragua, de la suma de (*roto*) 40 pesos, que éste le debía
por fletes en el navío del primero llamado "La Buena-
ventura".

Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.

Juan de Grajeda, y Luis de Cartagena.

A ruego: Juan de Grajeda. (217)

Baldín Catalán, contramaestre del navío de Francisco Cota
(actuando por poder de Juan Bautista, carpintero), carta
de venta a Crisóstomo de Ontiveros de un negro que
pertenece a su mandante, por la suma de 225 pesos.

Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.

Luis de Cartagena, y Juan de Grajeda.

A ruego: Juan de Grajeda. (218)

Antón de Luna (apoderado de Francisco de la Plaza, vecino
de León de Nicaragua), carta de recibo a Juan Meco de
un indio, que éste vendiera al segundo en Nicaragua y
que al tiempo de embarcarse Meco, se vino con él al Perú.

Los Reyes, 8 de Octubre de 1537.

Gonzalo de Aguilar, y Juan de Grajeda.

A ruego: Gonzalo de Aguilar. (219)

Antonio de Pastrana, carta de recibo a Francisco de Espinosa,
de la suma de 7,500 pesos, que el otorgante había entre-
gado a Espinosa y a Juan Alonso, maestre, difunto, y que
Espinosa trajo consigo de La Nazca.

Los Reyes, 8 de Octubre de 1537.

Toribio Escudero, y Juan de Grajeda.

Antonio de Pastrana. (220)

Hernand Gallego, carta de poder para pleitos y cobranzas a
Bernaldino de Valderrama.

Los Reyes, 9 de Octubre de 1537.

Lope Sánchez de Valenzuela, y Juan de Grajeda.

Hernand Gallego.—Pedro de Castañeda, escribano. (221)

Juan de Fuentes, carta de poder para pleitos a Gonzalo de Aguilar, procurador de causas.

Los Reyes, 9 de Octubre de 1537.

Martín de la Raygada, y Juan de Grajeda.

Juan de Fuentes. (222)

Juan de Valdivielso, carta de poder a Francisco Becerra, estante en Panamá, y a Pedro de Estrella, que viajaba en la galera nombrada "San Juan" rumbo a Panamá, para juicios, y para que pudiesen vender las mitades de dicha galera y de la fragatilla que el otorgante poseía en sociedad con el Licenciado Espinosa, difunto.

Los Reyes, 10 de Octubre de 1537.

García de Briones; Antonio de Espinosa, y Juan de Grajeda.

Juan de Valdivielso. (223)

Juan de Valdivielso, carta de poder a su madre, Isabel de Benavides, mujer que fué del Comendador Valdivielso, vecino de Toro, y a su hermano, Francisco de Valdivielso, vecino y Regidor de dicha ciudad, "absente", para juicios y hacer relación de sus servicios en las Indias.

Los Reyes, 10 de Octubre de 1537.

García de Briones; Antonio de Espinosa, y Juan de Grajeda.

Juan de Valdivielso. (224)

Francisco Pacheco, carta de venta a Hernand Gallego de un negro y de una esclava morisca blanca, Luzmila, en la suma de 330 pesos.

Los Reyes, 10 de Octubre de 1537.

Bartolomé Masías; Juan Ramón, y Juan de Grajeda.

Francisco Pacheco. (225)

Juan de Villoria, vecino de Santo Domingo en la Isla Española, carta de ahorría a un muchacho esclavo, con condición que sirviese a Alonso de Mercadillo, durante los cuatro años siguientes.

Los Reyes, 13 de Octubre de 1537.

Juan de Grajeda; Juan Cansino, y Gabriel González.

Juan de Villoria; a ruego de Alonso de Mercadillo: Juan de Grajeda. (226)

Pedro Gómez, marinero, carta de poder a Juan Meco para que cobre de Juan Franco la cantidad de 113 pesos.

- Los Reyes, 13 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda, y Juan Cansino.
Por testigo: Juan de Grajeda. (227)
- Marco Veneciano, maestro de la galeota "San Juan", carta de poder a Juan de Panés, "absente" para que pueda cobrar del Bachiller Juan de San Pedro, la suma de 47 pesos.
Los Reyes, 13 de Octubre de 1537.
El Bachiller Palacio, clérigo, y Juan de Grajeda.
A ruego: Juan de Grajeda. (228)
- Hernando de la Sal, carta de poder para cobranzas a Sancho del Puerto "absente".
Los Reyes, 18 de Octubre de 1537.
Ruy Díaz, y Alonso de Samillán.
Hernando de la Sal. (229)
- Capitán Pedro de Vergara, carta de poder para cobranzas y juicios a Gonzalo de Aguilar.
Los Reyes, 13 de Octubre de 1537.
Juan de Porras, y Toribio Escudero.
Pedro de Vargara. (230)
- Ruy García (*en blanco*).
Por testigo: Juan de Grajeda. (231)
- Rodrigo de Orellana, natural de Orellana la Vieja, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 1,300 pesos, valor de un caballo y un negro.
Los Reyes, 23 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda; Diego de Medina, y Francisco de Montenegro.
Rodrigo de Orellana. (232)
- Francisco de Montenegro, natural de Avila, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 650 pesos, precio de un caballo.
Los Reyes, 23 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda, y Diego de Medina.
Francisco de Montenegro. (233)
- Juan Mejía, natural de Santiago de Compostela, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 700 pesos, precio de un caballo.

- Los Reyes, 23 de Octubre de 1537.
Francisco Román, y Gaspar de Cueto.
Juan Mejía. (234)
- Gonzalo Pizarro, carta de obligación a Juan de Alfaro, "absente", y a Pedro García de Jerez, por la suma de 1,300 pesos, valor de un caballo, un negro y mercaderías diversas.
Los Reyes, 24 de Octubre de 1537.
Gaspar de Cueto, y Francisco de Escobar.
Gonzalo Pizarro. (235)
- Gonzalo Pizarro, carta de obligación a los mismos, por la suma de 900 pesos, importe de unas mercaderías.
Los Reyes, 24 de Octubre de 1537.
Gaspar de Cueto, y Francisco de Escobar.
Gonzalo Pizarro. (236)
- Bernaldino de Sotomayor, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 900 pesos, importe de un caballo.
Los Reyes, 24 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda; Diego de Medina, y Toribio Escudero.
Bernaldino de Sotomayor. (237)
- Alonso Pérez de Castillejo, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 900 pesos, costo de un caballo.
Los Reyes, 24 de Octubre de 1537.
Alonso de Grajeda; Diego de Medina, y Toribio Escudero.
Alonso Pérez de Castillejo. (238)
- Juan de Arbés, carta de obligación al Comendador Hernando Pizarro, por la suma de 200 pesos, por mercaderías surtidas.
Los Reyes, 24 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda; Diego de Medina, y Toribio Escudero.
Juan de Arbés. (239)
- Alonso García Calderón, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la cantidad de 300 pesos, precio de un negro esclavo.
Los Reyes, 24 de Octubre de 1537.
Diego de Medina; Toribio Escudero, y Hernán Gascón.
Alonso García Calderón. (240)

Hernán Gascón, vecino de Porcuna, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 300 pesos, valor de un negro. Los Reyes, 24 de Octubre de 1537.
Diego de Medina; Toribio Escudero, y Francisco de Escobar. Hernán Gascón. (241)

Luis de Ribera, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 100 pesos, valor de unas mercaderías. Los Reyes, 24 de Octubre de 1537.
Diego de Medina; Toribio Escudero, y Francisco de Escobar. Luis de Ribera. (242)

Francisco de Montenegro, carta de obligación al Comendador Hernando Pizarro, por la suma de 225 pesos, valor de un negro que el otorgante recibió de Crisóstomo de Ontiveros. Los Reyes, 25 de Octubre de 1537.
Capitán Francisco de Matute; Juan de Grajeda, y Diego de Medina. Francisco de Montenegro. (243)

Melchor Palomino, vecino del Cuzco, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 100 pesos, que éste pagó en nombre del otorgante a Pedro García de Jerez. Los Reyes, 26 de Octubre de 1537.
Pedro García de Jerez; Francisco de Escobar, y Simón Camelo. Melchor Palomino. (244)

Gonzalo Pizarro, carta de obligación a Martín Díaz y a Pablo Pérez, por la suma de 4,900 pesos, valor de siete caballos. Los Reyes, 26 de Octubre de 1537.
Gaspar de Cueto; Francisco Pizarro, y Francisco de Escobar. Gonzalo Pizarro. (245)

Gonzalo Pizarro, carta de obligación a Juan de Alfaro, "absente" y a Pedro García de Jerez, por la suma de 2,500 pesos, importe de dos caballos. Los Reyes, 26 de Octubre de 1537.
Gaspar de Cueto; Francisco Pizarro, y Francisco de Escobar. Gonzalo Pizarro. (246)

Gonzalo Pizarro, carta de obligación a Francisco de Chaves, por la suma de 500 pesos, importe de un negro.

- Los Reyes, 26 de Octubre de 1537.
Gaspar de Cueto; Francisco Pizarro, y Francisco de Escobar.
Gonzalo Pizarro. (247)
- Martín de Lezana, carta de obligación a Francisco Hurtado
de Arróniz, por la suma de 98 pesos, equivalente de unos
marcos de plata labrada que éste entregó al otorgante.
Los Reyes, 26 de Octubre de 1537.
García de Briones; Diego Hurtado, y Alonso de Fuenmayor.
Martín de Lezana. (248)
- Vasco Suárez, carta de obligación a Gaspar de Valladolid, por
la suma de 550 pesos, importe de un caballo.
Los Reyes, 26 de Octubre de 1537.
El Bachiller Palacio; Diego de Medina, y Juan de Vivero.
Vasco Suárez. (249)
- Hernán Gascón, vecino de Porcuna, carta de obligación a Gon-
zalo Pizarro, por la suma de 151 pesos, que éste pagó en
nombre del otorgante a Pedro García de Jerez.
Los Reyes, 27 de Octubre de 1537.
Toribio Escudero, y Diego de Medina.
Hernán Gascón. (250)
- Alonso Cerdán, carta de obligación a Pedro de Mendoza, por
la suma de 800 pesos, valor de un caballo.
Los Reyes, 31 de Octubre de 1537.
Marcos Bernal Bachicao, y Sebastián de la Gama.
Alonso Cerdán. (251)
- Pedro de Villarreal, carta de concierto con Juan de Bustillo,
para que éste, por espacio de dos años, administre el re-
partimiento que el otorgante tenía en Chimo, incluyendo
el cacique Mora y otros indios y caciques, percibiendo co-
mo retribución la quinta parte de los frutos.
Los Reyes, 27 de Octubre de 1537.
Diego de Medina; Toribio Escudero, y Hernando Ruiz.
Pedro de Villarreal; Juan de Bustillo. (252)
- Juan de Mafra, piloto, carta de poder para juicios y cobran-
zas a Pedro García de Jerez, vecino de Sevilla.
(*Roto el final*). (253)

Licenciado Benito Suárez de Carbajal, Teniente de Gobernador, y el Veedor García de Salcedo, carta de concierto con Lucas Martínez para que éste tuviese a su cargo los puercos que los otorgantes poseían en el asiento de Chuquitanta, por espacio de un año.

Los Reyes, 6 de Noviembre de 1537.

Francisco Román, y Crisóstomo de Paredes.

El Licenciado Benito Suárez de Carbajal, García de Salcedo:
Lucas Martínez. (254)

Gonzalo Pizarro, carta de obligación a Diego del Castillo, por la suma de 300 pesos, que en nombre del otorgante facilitó a Hernando de Vargas y a Antonio de Cáceres.

Los Reyes, 6 de Noviembre de 1537.

Gaspar de Cueto; Simón Canelo, y Pedro Ome.

Gonzalo Pizarro. (255)

Gonzalo Pizarro, carta de obligación a Pedro García de Jerez, por la suma de 2,295 pesos, debida por diversas mercaderías y dos negros.

Los Reyes, 6 de Noviembre de 1537.

Gaspar de Cueto, y Francisco de Escobar.

Gonzalo Pizarro. (256)

Don Pedro Portocarrero, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 200 pesos, por mercaderías diversas.

Los Reyes, 9 de Noviembre de 1537.

Pedro Becerra, y Alonso de Herrera.

Don Pedro Portocarrero. (257)

Lorenzo de Ulloa, vecino de Trujillo, carta de venta a Hernando de Aldana, de un indio esclavo, en la suma de 100 pesos.

Los Reyes, 9 de Noviembre de 1537.

Pedro Becerra; Alonso de Fuenmayor, y Juan de Salamanca.

Lorenzo de Ulloa. (258)

Cristóbal Osorio, natural de Jerez de la Frontera, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 100 pesos, por mercaderías varias.

Los Reyes, 6 de Noviembre de 1537.

Don Martín de Guzmán; Francisco de Escobar, y Gaspar de Cueto.

- Cristóbal Osorio. (259)
- Gregorio Pérez, natural de Orense, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 44 pesos, valor de ciertas mercaderías.
Los Reyes, 6 de Noviembre de 1537.
Don Martín de Guzmán; Francisco de Escobar, y Gaspar de Cueto.
Gregorio Pérez. (260)
- Antonio de Novara, vecino de Toro, carta de obligación a Juan de Valdivielso, vecino del Cuzco, por la suma de 500 pesos, valor de un caballo.
Los Reyes, 9 de Noviembre de 1537.
El Alcalde Sebastián de Torres; Pedro Becerra, y Francisco de Camargo.
Antonio de Novara. (261)
- Juan de Bosque, natural de Llerena, carta de obligación a Gonzalo Pizarro, por la suma de 300 pesos, valor de un negro.
Los Reyes, 9 de Noviembre de 1537.
Juan de Vallejo; Francisco de Lezana, y Diego de Medina.
Juan de Bosque. (262)
- Martín de Chaves, carta de obligación a Francisco de Chaves, por la suma de 132 pesos en razón de un préstamo.
Los Reyes, 10 de Noviembre de 1537.
Diego Moreno, Francisco de Mendoza, y Diego de Medina.
Martín de Chaves. (263)
- Diego Hernández, carta de obligación a Crisóstomo de Ontiveros, por la suma de 700 pesos, valor de un caballo.
Los Reyes, 10 de Noviembre de 1537.
Baltasar de Armenta, y Diego de Medina.
Diego Hernández. (264)
- Bernaldino de Anaya y Bernaldino de Valencia, naturales de Zamora, carta de obligación mancomunada a Gonzalo Pizarro, por la suma de 501 pesos, que les proporcionó Pedro García de Jerez en ropa.
Los Reyes, 29 de Octubre de 1537.
Pedro Romero; Juan de Villacorta, y Diego de Medina.
Bernaldino de Valencia; Bernaldino de Anaya. (265)

- Juan de Villacorta, vecino de Olmedo, y Pedro Romero, vecino de Zamora, carta de obligación mancomunada a Gonzalo Pizarro, por la suma de 401 pesos, por mercaderías diversas.
- Los Reyes, 29 de Octubre de 1537.
Bernaldino de Valencia; Diego de Medina, y Bernaldino de Anaya.
Juan de Villacorta; Pedro Romero. (266)
- Francisco de Solares, y Alonso de Toro, su fiador, carta de obligación a Rodrigo Núñez de Illescas, mercader, por la suma de 1,500 pesos, valor de un caballo y un negro.
- Los Reyes, 31 de Octubre de 1537.
Juan Suárez, Juan Vizecaíno, y Sebastián de Burgos.
Francisco de Solares; Alonso de Toro. (267)
- Sebastián de Burgos, carta de obligación a Diego Machuca de Zuazo, por la suma de 250 pesos, valor de un caballo.
- Los Reyes, 10 de Noviembre de 1537.
Martín Sánchez; Diego de Medina, y Antonio de Torres.
Sebastián de Burgos. (268)
- Juan Gómez y Diego López de Herrera, carta de obligación mancomunada a Gabriel de Mendoza, por la suma de 350 pesos, valor de un caballo.
- Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Alonso de Navarrete, García del Castillo, y Juan de Grajeda.
Juan Gómez; Diego López de Herrera. (269)
- Luis Carrillo, y el Capitán Pedro de Vergara, su fiador, carta de obligación a Antonio de Pastrana, por la suma de 600 pesos, valor de un caballo.
- Los Reyes, 8 de Octubre de 1537.
Pedro de Riaño, Francisco de Espinosa, y Francisco Martín de Alcántara.
Luis Carrillo; Pedro de Vergara. (270)
- Pedro de León y Francisco de León, naturales de Alcázar de San Juan, carta de obligación mancomunada a Juan Domingo, criado de Hernán Cortés, Marqués del Valle, por la suma de 200 pesos, valor de un caballo.
- Los Reyes, 17 de Octubre de 1537.
Alonso González, y el Comendador Juan Jácome.
A ruego: Juan Jácome. (271)

Antonio de Pastrana y Pedro de Riaño, carta de obligación mancomunada a Alonso de Herrera, mercader, por la suma de 330 pesos, valor de un caballo.

Los Reyes, 23 de Octubre de 1537.

Juan de Grajeda, y Juan Montero.

Antonio de Pastrana; Pedro de Riaño. (272)

Ruy García, y Enrique Alonso, su fiador, carta de obligación a Francisco Navarro, por la suma de 520 pesos, valor de un caballo.

Los Reyes, 23 de Octubre de 1537.

Lope Sánchez de Valenzuela; Toribio Escudero, y Juan de Grajeda.

A ruego: Juan de Grajeda; Enrique Alonso. (273)

Pedro Alonso de Hinojosa, y Pedro Alonso Carrasco, su fiador, carta de obligación a Martín Díaz, por la suma de 351 pesos, valor de un negro.

Los Reyes, 23 de Octubre de 1537.

Diego Hernández; Pedro de Sanabria, y Diego de Carbajal.

Pedro Alonso de Hinojosa: *a ruego:* Diego de Carbajal. (274)

Alonso de Mesa, Juan González Gorjón y su primo Juan Gorjón, naturales de Jerez de los Caballeros, carta de obligación mancomunada a Pedro de Mendoza, por la suma de 230 pesos, importe de un caballo.

Los Reyes, 29 de Octubre de 1537.

Toribio Escudero, Francisco de Zamudio, y Diego de Medina.

Alonso de Mesa; Juan Gorjón, y Juan González Gorjón. (275)

Hernando de Vargas y Antonio de Cáceres, carta de obligación mancomunada a Gonzalo Pizarro, por la suma de 300 pesos, importe de un préstamo.

Los Reyes, 6 de Noviembre de 1537.

Gaspar de Cueto; García de Briones, y Diego de Medina.

Hernando de Vargas; Antonio de Cáceres. (276)

Juan Gorjón, Alonso de Mesa, su primo, Juan González Gorjón y Alvaro González, carta de obligación mancomunada a Pedro de Anda, por la suma de 201 pesos, valor de un caballo.

Los Reyes, 10 de Noviembre de 1537.

Gaspar de Cueto; Martín de la Raygada, y Diego de Medina.
Alonso de Mesa; Juan Gorjón; Juan González Gorjón; *a ruego*:
Diego de Medina. (277)

Juan Quijada, y Francisco de Espinosa, su fiador, carta de obligación a Antonio de Sepúlveda, al Doctor Hernando de Sepúlveda, y a Francisco Núñez de Bonilla, ausentes los dos últimos, por la suma de 200 pesos, valor de un negro.

Los Reyes, 21 de Diciembre de 1537.

Francisco de Villagrán, y Toribio Escudero.

Juan Quijada; Francisco de Espinosa. (278)

García de Herrezuelo, y su fiador, el Capitán Pedro Anzúrez, carta de obligación a Pedro de Barrientos, vecino de San Miguel, por la suma de 221 pesos, valor de un negro.

Los Reyes, 22 de Diciembre de 1537.

Diego de Medina; Rodrigo de Chaves, y Antonio de Sepúlveda.

Pedro Anzúrez; García de Herrezuelo. (279)

Francisco de Espinosa y Francisco de Villagrán, carta de obligación mancomunada a Pedro García de Jerez, por la suma de 200 pesos, valor de unas mercaderías.

Los Reyes, 25 de Diciembre de 1537.

Bartolomé Pardo; Antonio de Meneses, y Francisco de Escobar.

Francisco de Villagrán; Francisco de Espinosa. (280)

Capitán Pedro Anzúrez y Antonio Artacho, carta de obligación mancomunada a Pedro García de Jerez, por la suma de 130 pesos, valor de un negro.

Los Reyes, 27 de Diciembre de 1537.

Francisco de Escobar, y Gabriel Ruiz.

Antonio Artacho; Pedro Anzúrez. (281)

Diego López y Juan de Herrera, carta de obligación mancomunada a Francisco Bernaldo de Quirós, por la suma de 400 pesos, saldo del valor de dos caballos.

Los Reyes, 11 de Enero de 1537 (*sic*).

Diego de Medina, y Toribio Escudero.

Diego López; Juan de Herrera. (282)

Lorenzo de Ulloa, y Micael de Velasco y Diego de Aguilera,

vecino de la villa de Trujillo, sus fiadores, carta de obligación a Rodrigo Núñez de Illescas, por la suma de 1,400 pesos, valor de unas herramientas y mercaderías diversas. Los Reyes, 5 de Febrero de 1538. Gonzalo de Aguilar; Diego de Medina y Toribio Escudero. Micael de Velasco; Lorenzo de Ulloa, y Diego de Aguilera. (283)

Francisco de la Feria y Francisco Martín Quintero, vecinos de Palos, carta de obligación mancomunada a Diego Dalvo, por la suma de 300 pesos, importe de un caballo. Los Reyes, 9 de Marzo de 1538. Diego de Medina; García de Escandón, y Toribio Escudero. Francisco de la Feria; Francisco Martín Quintero. (284)

Pedro Ortiz, y Marcos Coronel, su fiador, carta de obligación a Fray Miguel de Orenes y a Fray Pedro de Montiel, mercedarios, por la suma de 600 pesos, valor de un caballo. Los Reyes, 6 de Junio de 1538. Padre Pedro Sánchez de la Cruz, clérigo; Alonso Gutiérrez; Gonzalo Carrillo y Gonzalo Hernández de Grajales. Marcos Coronel; Pedro Ortiz. (285)

Francisco Nagayo, natural de Andújar, y Baltasar de Hermosilla, natural de Valladolid, su fiador, carta de obligación a Alonso Jiménez, mercader, por la suma de 251 pesos, saldo del importe de un caballo. Los Reyes, 8 de Junio de 1538. El Bachiller Palacio; Diego de Medina, y Francisco Rodríguez. *A ruego:* Diego de Medina; Baltasar de Hermosilla. (286)

Hernando de Haro, y Cristóbal de Burgos, su fiador, carta de obligación a Pedro Becerra, por la suma de 130 pesos, en razón de un préstamo. Los Reyes, 13 de Julio de 1538. Juan Gregorio; Francisco Romero, y Diego de Medina. Hernando de Haro; *a ruego:* Diego de Medina (287)

Francisco Lloscos Valenciano, y Juan de Santillana, vecinos de Salamanca, carta de obligación mancomunada a Francisco Núñez de Bonilla, "absente", por la suma de 52 pesos, saldo del valor de un caballo. Los Reyes, 13 de Julio de 1538.

Ochoa de Mondragón; Gonzalo de Bolívar, y Toribio Escudero.
Juan de Santillana; *a ruego*: Ochoa de Mondragón. (288)

Pedro de Anda, carta de poder general al maestre Juan Ramos,
y a Juan de Zabala, estante en Panamá.
Los Reyes, 1º de Octubre de 1537.
Hernando de las Casas; Antonio de Oliva, y Luis de Cartagena.
Pedro de Anda. (289)

Diégo de Fuentes, contramaestre, carta de poder general a
Juan Cansino y a Domingo de la Presa.
Los Reyes, 4 de Octubre de 1537.
Hernando de las Casas, y Toribio Escudero.
A ruego: Hernando de las Casas. (290)

Rodrigo de Mazuelas, vecino y Regidor, carta de poder gene-
ral a Cristóbal de Burgos.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda; Antón Pinto, Alguacil, y Juan Díaz de
Melgar.
Rodrigo de Mazuelas. (291)

Alvaro de Torres, carta de poder a Baltasar de Armenta y a
Martín de Salazar, para que cobren de Suero Díaz de Pe-
ralta, la suma de 130 pesos.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Luis de Cartagena, y Juan de Grajeda.
Alvaro de Torres. (292)

Maestre Juan de Arreche, carta de poder general a Pedro de
Anda.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Benito de la Feria; Juan Fernández, y Juan de Grajeda.
Juan de Arreche. (293)

Sebastián Jorge, marinero, carta de poder para cobranzas y
general a Juan Díaz y a Simón Pérez "absente".
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Bartolomé Pardo, y Juan de Grajeda.
A ruego: Juan de Grajeda. (294)

Bartolomé Pardo, marinero, carta de poder para cobranzas a
Rodrigo Núñez de Illescas, "absente".

- Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda, y Antonio de Oliva.
A ruego: Juan de Grajeda. (295)
- Alonso Cerdán, carta de poder a Gabriel de Mendoza, "absente", para que cobre del capitán Diego de Urbina, una suma de dinero.
Los Reyes, 5 de Octubre de 1537.
El Bachiller Palacio, clérigo, y Juan de Grajeda.
Alonso Cerdán. (296)
- Maestre Juan de Arreche, carta de poder a Ochoa Vizeaíno, "absente", para que pueda cobrar de Bautista Morán y de Hernando de Mirones, la suma de 33 pesos, debida al otorgante.
Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda, y Toribio Escudero.
Juan de Arreche. (297)
- Diego Jiménez, carta de poder para cobranzas a su hermano Alonso Jiménez.
Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.
Francisco Cota; Luis de Cartagena, y Juan de Grajeda.
Diego Jiménez. (298)
- Pedro Orejón, vecino de León de Nicaragua, carta de poder a Francisco Milanés, para que cobre de Francisco Pacheco la suma de 171 pesos.
Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.
Luis de Cartagena, y Juan de Grajeda.
Pedro Orejón. (299)
- Maestre Juan de Sevilla, carta de poder para cobranzas a Francisco Cota, mercader.
Los Reyes, 6 de Octubre de 1537.
Lope Sánchez de Valenzuela; Manuel Martín, y Alonso de Herrera.
Juan de Sevilla. (300)
- Francisco de Escobar, carta de poder a Juan de Llanes, maestro del navío "Santiago", para que cobre de Hernán Gallego, maestro de la nao "La Concepción", el producto de unas mercaderías que éste llevó a Nicaragua para vender.

- las por cuenta del otorgante.
Los Reyes, 12 de Octubre de 1537.
Juan de Grajeda, y Toribio Escudero.
Francisco de Escobar. (301)
- Marco Veneciano, carta de poder a Fray Alonso de Tordesillas,
Procurador del convento de la Merced de Lima, para
que cobre de Francisco Nieto 590 pesos, y de Juan Lu-
cero, 60.
Los Reyes, 12 de Octubre de 1537.
Lope Sánchez de Valenzuela, y Antón Pinto.
A ruego: Lope Sánchez de Valenzuela. (302)
- Gonzalo de Aguilar, poder para cobranzas a Francisco de Es-
pinosa.
Los Reyes, 4 de Enero de 1538.
Toribio Escudero; Alonso de Navarrete.
Gonzalo de Aguilar. (303)
- Baltasar de Armenta, carta de poder para cobranzas a Alon-
so de Herrera y a Francisco de Espinosa.
Los Reyes, 11 de Diciembre de 1537.
Hernando de la Sal.
Baltasar de Armenta. (304)
- Juan de Berrío, carta de poder para cobranzas a Diego de Oli-
vares.
Los Reyes, 29 de Diciembre de 1538.
Diego de Medina, y Toribio Escudero.
Juan de Berrío. (305)
- Juan de Barbarán, Alcalde, carta de poder para cobranzas a
Antonio de Pastrana.
Los Reyes, 5 de Enero de 1538.
Antón Pinto, y Toribio Escudero.
Juan de Barbarán. (306)
- Martín del Olmo, platero, carta de poder para cobranzas a
Diego de Aguilera, vecino de Trujillo, ausente.
Los Reyes, 11 de Enero de 1538.
Benito Suárez; Diego de Medina, y Toribio Escudero.
Martín del Olmo. (307)

Francisco Cota, mercader, carta de poder para cobranzas a Benito Suárez de Figueroa.

Los Reyes, 8 de Enero de 1538.

Hernand Haro; Gil González Cimbrón, y Juan Martín.

Francisco Cota. (308)

Martín Díaz, carta de poder a Andrés Durán, Teniente de la ciudad de San Miguel, a Juan de Trujillo, y a Alonso Guerra, "absentes", para que reciban de Diego de Santiago, vecino de dicha ciudad, un caballo que éste tiene en su poder y que vendió Juan Bautista de Berrío al otorgante.

Los Reyes, 9 de Enero de 1538.

Luis de Toledo; Diego de Medina, y Toribio Escudero.

Martín Díaz. (309)

El Secretario Antonio Picado y Cristóbal de Burgos, carta de poder para juicios y cobranzas a Cristóbal de Barrientos.

Los Reyes, 17 de Febrero de 1538.

Pedro de Bustinza, y Miguel Ruiz.

Antonio Picado; a ruego: Pedro de Bustinza. (310)

Melchor Verdugo, vecino de Trujillo, carta de poder para juicios y cobranzas a Gonzalo de Aguilar.

Los Reyes, 18 de Febrero de 1538.

Diego de Medina; Francisco Martín, y Toribio Escudero.

Melchor Verdugo. (311)

Diego de Mora, vecino de Trujillo, carta de poder para juicios y cobranzas al Licenciado Antonio de la Gama, "absente".

Los Reyes, 25 de Mayo de 1538.

Nicolás de Ribera, Regidor; Alonso de Lerma, y Diego de Medina.

Diego de Mora. (312)

Francisco Martín Quintero, carta de poder para juicios y cobranzas al Capitán Hernán Ponce de León y a Diego del Castillo, "absentes".

Los Reyes, 27 de Mayo de 1538.

Bartolomé Pinto; Juan de la Torre, y Diego de Medina.

Francisco Martín. (313)

Adán Aulo, carta de poder para juicios y cobranzas a Gonzalo de Aguilar (*inconclusa*).

A ruego: Diego de Medina. (314)

Francisco Cota, carta de poder para juicios y cobranzas a Alvaro de Quirós, vecino de Panamá, al Veedor García de Salcedo, y a Nicolás de Ribera el Viejo.

Los Reyes, 30 de Mayo de 1538.

Alonso de Navarrete; Diego López, y Toribio Escudero.
Francisco Cota. (315)

Pedro Navarro, carta de poder para juicios y cobranzas a Benito Suárez de Carbajal.

Los Reyes, 6 de Junio de 1538.

Bernaldo Ruiz; Diego de Medina, y Toribio Escudero.
Pedro Navarro. (316)

Gonzalo Mejía, carta de poder para juicios y cobranzas (*en blanco*). (317)

Baltasar de Armenta, carta de poder para cobranzas a Hernando de la Sal, "absente".

Los Reyes, 9 de Enero de 1538.

Hernand Alvarez; Rodrigo de Chaves, y Toribio Escudero.
Baltasar de Armenta. (318)

Martín Díaz, carta de poder para cobranzas al Secretario Antonio Picado, a Diego Velásquez, y a Pablos Pérez, estantes en el campamento del Gobernador Pizarro, "absentes".

Los Reyes, 9 de Enero de 1538.

Gonzalo de Aguilar; Antonio de Oliva, y Diego de Medina.
Martín Díaz. (319)

Diego Ramírez, carta de poder para cobranzas a Juan Alonso de Badajoz, "absente".

Los Reyes, 10 de Enero de 1538.

Diego de Medina, y Toribio Escudero.
A ruego: Toribio Escudero. (320)

Juan Meco, carta de poder para cobranzas a Blas de Atienza, vecino de Trujillo, y a Juan Rubio, vecino de San Miguel, ausentes.

Los Reyes, 10 de Enero de 1538.

Juan Cansino, y Gaspar de Saravia.
Juan Meco. (321)

Capitán Hernán Ponce de León, carta de poder para cobranzas a Francisco de Fuentes, vecino de Trujillo
Los Reyes, 11 de Enero de 1538.
Antonio de Solar, y Diego del Castillo.
Hernán Ponce de León. (322)

Luis de Toledo, carta de poder para cobranzas a Alonso de Herrera, mercader.
Los Reyes, 18 de Enero de 1538.
Diego de Medina, y Toribio Escudero.
Luis de Toledo. (323)

Diego Alvarez, platero, carta de poder a Machín García, para que cobre de Juan de Arenas, platero, la suma de 100 pesos.
Los Reyes, 26 de Enero de 1538.
Pedro Núñez; Gonzalo de Bolívar, y Toribio Escudero.
Diego Alvarez. (324)

Antonio de Quirós, Alguacil, carta de poder para cobranzas a Martín de Lezana.
Los Reyes, 5 de Febrero de 1538.
Gonzalo de Bolívar, y Toribio Escudero.
Antonio de Quirós. (325)

Andrés de Burgos, carta de poder a Alonso Guerra, vecino de San Miguel, "absente", para que cobre del Capitán Hernando de Zahera, la suma de 840 pesos.
Los Reyes, 7 de Febrero de 1538.
Gonzalo de Aguilar; Diego de Medina, y Baltasar de Montalbán.
Andrés de Burgos. (326)

Francisco Martín de Alcántara, carta de poder para cobranzas a Francisco Ruiz y a Pedro de Puelles, vecinos de Quito.
Los Reyes, 18 de Febrero de 1538.
Mateo de Lezcano; Bartolomé Folego, y Toribio Escudero.
A ruego: Mateo de Lezcano. (327)

Juan Meco, carta de poder para cobranzas a Juan de Ampudia y a Juan de Padilla, vecinos de Quito.
Los Reyes, 13 de Enero de 1538.
Gonzalo de Bolívar, y Toribio Escudero.
Juan Meco. (328)

Nicolás de Palomares, carta de poder a Andrés Fernández de Badajoz, para que cobre de Juanes Navarro, la suma de 100 pesos.

Los Reyes, 14 de Febrero de 1538.

Alonso de Navarrete; Toribio Escudero, y Micael de Velasco.
A ruego: Toribio Escudero. (329)

Andrés Fernández de Badajoz, carta de poder a Nicolás de Palomares, para que cobre la suma de 100 pesos.

Los Reyes, 14 de Febrero de 1538.

Alonso de Navarrete; Toribio Escudero, y Micael de Velasco.
A ruego: Toribio Escudero. (330)

Pedro Gómez, carta de poder a Nicolás de Palomares para que cobre de Alonso de Segovia, vecino de Nicaragua, dos indias.

Los Reyes, 15 de Febrero de 1538.

Pedro Martín de Sicilia, y Toribio Escudero.
A ruego: Alonso de Navarrete. (331)

Capitán Hernán Ponce de León, carta de poder para cobranzas a Cristóbal de Cea.

Los Reyes, 16 de Febrero de 1538.

Diego del Castillo, y Cristóbal de Espinosa.
Hernán Ponce de León. (332)

El Licenciado Diego Núñez de Mercado, y su hermano Diego de Mercado, Factor de S. M., carta de poder para cobranzas a Juan de Ampudia y a Cristóbal Daza, "absentes".

Los Reyes, 17 de Febrero de 1538.

Hernán Ponce de León; Diego del Castillo, y García del Castillo.

Diego Núñez de Mercado; el Factor Diego de Mercado. (333)

(Continuará).

UN DOCUMENTO INE-
DITO PARA LA HISTO-
RIA SOCIAL Y ECONO-
MICA DE ICA.

Este manuscrito, que ahora damos a la publicidad, forma parte de un repositorio que la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, está preparando por intermedio del Instituto de Historia Social y Económica de su Facultad de Letras y Educación, para organizar la Colección de Documentos Inéditos para la Historia Social y Económica del Departamento de Ica.

Este importante documento, hallado en el Archivo Nacional del Perú, lo publicamos ahora, además del propósito de divulgar su valioso contenido, para demostrar a nuestros círculos intelectuales y a los elementos más representativos del departamento de Ica y de todo el País, que la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, en el breve tiempo de su existencia, bajo la hábil dirección rectoral del prestigioso científico Doctor Gregorio Garayar, ha encausado su labor académica en el campo trascendental de la investigación, colocándose así a la vanguardia de las universidades modernas descosas de servir a la colectividad y a los elevados intereses nacionales.

De este modo, la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, discreta pero laboriosamente, pese a sus ajustados recursos económicos, revelará para el País, valiosos documentos relativos al departamento de Ica, cuyo contenido constituirá no solamente un singular aporte para el estudio del incario, de la dominación española, sino particularmente del primer siglo de nuestra vida republicana.

Es así, con el proyecto indicado, Ica, se transformará, en la región modelo de investigación científica. Pues en el campo de la arqueología ya J. H. ROWE de la Universidad de Berkeley y sus discípulos

han logrado establecer su secuencia cultural, que en el momento es la más completa de nuestro País y con la publicidad de los nuevos documentos que la Universidad se propone, tendrá a la vez el más abundante repositorio para iniciar con proyecciones de carácter nacional su correspondiente investigación histórica, social y económica.

Es interesante añadir que en este esfuerzo, la Universidad, no estará aislada, sino contará con el apoyo y la inapreciable orientación de otros organismos científicos, nacionales como extranjeros. Basta anunciar desde ahora, que en esta importante tarea estará presente el Centro de Investigaciones de Historia Americana de la Universidad de Chile con sus distinguidos exponentes doctores Alvaro Jara y Rolando Mellafe, el Instituto Panamericano de Historia de Méjico, el prestigioso Colegio de Méjico y con toda probabilidad las universidades de Berkeley y Yale a través de los insignes peruanistas doctores J. H. Rowe y J. Murra, quienes ya, por su reconocida labor científica se han hecho acreedores a la gratitud de nuestra Patria.

El documento, que ha dado lugar a esta digresión que la hemos estimado necesaria, se encuentra en el Cuaderno número 36 del año de 1594 del Archivo Nacional del Perú y consta de 12 hojas útiles y figura con el siguiente epígrafe:

“Testimonio que a pedimento del Procurador de la Villa de Ica y con autorización del Corregidor don Juan de Isásaga, se sacó de un libro antiguo que se guardaba en el oficio del Cabildo, y contenía las actas de las visitas y composiciones del valle que hizo el Licenciado Maldonado Torres, Oidor de la Real Audiencia de Lima y Visitador de Tierras. Corren insertas en este cuaderno todas las actas que acreditan los términos de la jurisdicción de la Villa de Ica, tierras de particulares, pueblos antiguos, tierras de indios, etc. Otorgó el testimonio el Capitán Juan de la Fuente, escribano del Cabildo y público”.

Este documento, es una copia extrída en 1645 de un “libro antiguo forrado en pergamino”, perteneciente al Cabildo de la Villa de Ica, a pedimento del Capitán Juan Morán y Cabrera Procurador General de Ica que lo requirió para “tocar al útil y bien común de esta dicha ciudad a sus propios y rentas y a sus comunes pastos y tierras”. Como se observa este manuscrito, por su importancia, resulta ser, uno de los más antiguos y fundamentales para el estudio del actual departamento de Ica,

porque a través de él se puede rastrear ahora, y con seguridad los aspectos históricos, geográficos e incluso socio-económicos de esta principal región de nuestra Costa.

A través de este importante documento se confirma por ejemplo que en 1594, la región de Ica, mantenía todavía su régimen político-administrativo semi-incaico. Es decir que los españoles, pese al tiempo transcurrido de su infiltración al País, políticamente cuidaron de no alterar su status tradicional y respetaron por consiguiente las prerrogativas de sus viejos señoríos. Es así como en el referido año, los curacas Juan "Julea Changalla" y Gonzalo "Muchaipiña" de "Hanan Ica" y Andrés "Musaigate" y Hernando "Anicama" de "Hurin Ica", cristianos ya, resignados a su infortunio, colaboraban estóicamente con las autoridades españolas en el gobierno de la región, bajo la celosa mirada de Juan de Barrios encomendero de la localidad de "Hanan Ica", donde este tenía su residencia administrativa.

Igualmente este documento, aporta datos nuevos y sumamente valiosos para restablecer la antigua jurisdicción de los curacasgos de "Hanan Ica" y "Hurin Ica", pues a lo largo del mismo aparece una relación de poblados denominados "Oero", "Guacaca", "Huamani", "Caraco", "tijaxe o Tiyaxe", "Chacama", "Gualcalchari", "Guava Japana", "Urpina" y "Esquina". "Comimpari", "Jaguaranga", "Porama", "Guaraca", "Guecuma", "Cuanpaya", "Tacaraca", "Huxpalo", "Mazacocha", "La Pallanga", "Santa Lucía", "Santiago", etc., de cuya existencia no se tenían datos concretos hasta la fecha y virtualmente eran todavía ignorados.

Otra novedad que aporta este documento y que guarda cierta relación con los publicados por la distinguida investigadora señora María Rostworowski de Diez Canseco en la Revista del Museo Nacional (tomo XXXI, 1962, p. 130), es que las tierras del "Inga", no tenían al parecer una medida especial ni eran las mejores, pues entre éstas las habían "buenas y malas" y en unos lugares de mayor extensión que en otros y algo más su ubicación al parecer igualmente no era rigurosa, pues de las localidades que se citan, hay tierras que eran poseídas exclusivamente por los lugareños sin que entre ellos aparezca alguna de propiedad del "Inga". De modo que esta nueva fuente sobre el régimen agrario del Tawantinsuyo, viene a demostrar la necesidad que hay de revisar científicamente y metódicamente las informaciones, parciales o muy deslucidas de los cronistas hasta hace poco aceptadas casi dogmáticamente.

También se halla en este documento, las huellas de lo que podría llamarse la reforma agraria española, impuesta por estos sobre la sólida estructura agraria de los incas, pues no tiene otro sentido la basta legislación "indiana" sobre el régimen de tierras; además, este mismo manuscrito, confirma a la vez el respeto de los españoles a las tierras comunes de los curacasgos y su preocupación por que éstas fuesen totalmente intangibles, así por ejemplo en el documento que comentamos aparece que las tierras de los curacasgos de Han y Hurin Ica por disposición virreynal, no podían ser vendidas ni arrendadas a "ningún español", ni menos "empeñarla", bajo la severa pena de una multa de "mill pesos para la cama de su magestad". De este modo la legislación llamada indiana se anticipaba en siglos a nuestros dispositivos constitucionales.

Finalmente este documento, aporta también datos impresionantes sobre la lingüística de la región, pues sus toponimos como sus homonomias, muestran sin mayor duda, raíces extrañas al runa simi, con lo que abre un nuevo campo de investigación para descubrir la procedencia etno-histórica de los creadores de los extraordinarios complejos culturales Paracas-Nasca-Ica.

En resumen el manuscrito que publicamos, constituye pues un valioso presente a nuestros investigadores nacionales y extranjeros y además un incentivo especial a los estudiosos de la historia iqueña, para que se sumen a este esfuerzo emprendido por la Universidad para continuar con la trocha abierta por los distinguidos intelectuales: Alberto Casa Vilca, Julio Sánchez Elías, José M. Vélez Picasso, Alberto Rossel Castro y otros no menos importantes, que con el periodismo local representado por su recordado pionero Atilio Nieri, han trabajado discreta pero laboriosamente para restaurar la vieja historia de este destacado departamento de nuestro País.

EDMUNDO GUILLEN GUILLEN.

**REPARTICION GENERAL,
DE LAS TIERRAS DEL DE-
PARTAMENTO DE ICA Y SU
JURISDICCION. — Año 1594.**

PRESENTACION.

En la ciudad de Ica en catorce días de septiembre de mil seiscientos cuarenta y cinco años ante el Maestre de Campo Don Juan de Isásaga, cavallero del orden de Calatrava, Corregidor y justicia mayor de esta dicha ciudad y su partido y su jurisdicción por su magestad, la presentó el contenido en ella.

PETICION.

El capitán Juan Morán y Cabrera Procurador General de esta ciudad y su distrito, dijo: que combiene a el útil y bien común de esta ciudad, a su Propios y Rentas y a sus Comunnes e pastos y tierras, que el señor Licenciado Maldonado de Torres Oidor que fué de la Real audiencia de los Reyes, juez visitador de la medida y composición de tierras, se saquen de un libro de Cavildo que el principio del es del año de mil quinientos ochenta y ocho, la razón (roto el original) que el dicho señor oidor dejó de (roto el original) quedaron deslindadas (roto el original) y Propios desta dicha ciudad (roto el original). A Vmd. pido y suplico mande (roto el original) me de un traslado a la letra (roto el original) de la dicha disposición (roto el original) dicho libro su principio (ro-

to el original) y nueve hasta foxas doscientas y noventa y siete con vuelta de las mismas foxas, el qual dicho traslado sea autorizado y signado en manera que haga fe para pedir por esta dicha ciudad lo que convenga a sus Propios y Rentas y pastos comunes, y todo lo demás que tocara al útil y bien común de esta dicha ciudad. Pido justicia y lo necesario, etc. — Juan Morán y Cabrera.

DECRETO.

Y visto por dicho Corregidor mandó que se le de el testimonio que pide al dicho Procurador Jeneral autorizado y haga la fe que hubiere, lugar de derecho, y lo firmó. — Don Juan de Isásaga. — Ante mí, Juan de Soto Cornejo, escribano de su magestad.

CERTIFICACION.

Y en cumplimiento de lo cual yo el capitán Juan de la Fuente, escribano de Cabildo e público de esta ciudad de Ica, y su Jurisdicción por su Magestad, de un libro antiguo forrado en pergamino de Cabildo de medio pliego de papel de largo que parese comenzó por octubre del año de mil y quinientos y ochenta y ocho (roto el original) fojas del esta la razón de los pastos y tierras que parese haber hecho el licenciado Alonso Maldonado de Torres (roto el original) y las que quedan por baldías y realengas para se vender por de su Magestad y de las que señalan para exidos, dehesas y pastos públicos y propios de esta villa de Ica los cuales son de más de las tierras y eredades que están plantadas y por plantar y que se poseen por personas particulares de que se a tomado composición con los señores y poseedores de ellas y demás de las tierras, chácaras y viñas que poseen los Casiques y naturales indios de este balle lo qual se hace y ordena por mandato del señor Licenciado Alonso Maldonado de Torres oidor del rey nuestro señor en la Real audiencia de los reyes en exe-

cución y cumplimiento de lo ordenado y mandado por el rey nuestro señor en sus reales sédulas e instrucciones en virtud de ellas dadas por ausencia del señor don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete Bisorrey de estos reynos para que su merced lo ponga en execución y ansi se hase en la manera siguiente.

CAMINOS DE ESTA JURISDICCION.

Primeramente comienza este Balle desde las cabezadas de la cierra y nacimiento del Río y viene corriendo hasta esta Billa de Ica y pasa adelante que habrá doce o trece leguas de largo y más y en lo primero del esta un pueblo antiguo que los indios de este Balle de HANAN y LURIN ICA tubieron poblado que llaman **OCRO**, en el cual como consta por información antigua y declaración de los casiques e indios biejos presentes ai algunas tierras aunque pocas de andenes y de poco provecho las cuales están baldías y quedan por de su magestad la cual tierra podría adelante ser de provecho y beneficiarse por los vecinos de las minas de **Castrobirreyna** de este dicho pueblo de **OCRO**, se viene bajando el Balle abajo por el río principal a otro pueblo que llaman **ISPA**.... que está dos leguas más abajo en que así mismo ai tierras de andenes en agostura las cuales fueron de los dichos indios de **HANAN Y LURIN**, que fueron reducidos en esta Billa y que hoy están bacas y quedan por su Magestad.

De este dicho pueblo se baja otro que se llama **GUACACA** dos leguas más abajo donde ai tierras de cicales y parece tubo allí el Inga cuatro fanegadas y estas y las demás están baldías e por de su magestad. — De este pueblo se baja al de **TIAJE** que está una legua más abajo que también fué de los indios de este valle, ubo en el ocho fanegadas de tierras, en que se siembra trigo y maíz aunque destas tierras pertenecía la mitad a su magestad por haber sido del Inga y todas las demás por estar bacas y los indios de allí reducidos a esta billa. Parece conbenía quedasen todas ellas para los dichos indios de

este balle, para hacer allí sus sementeras de comunidad por ser en la cavesera de agua y si se vendiesen a españoles sería en mucho perjuicio de los naturales de este balle de todos los españoles que en biben por la mucha falta de agua que de hordinario ai en este balle y que por no la tener muchos vecinos se van los indios de este balle a sembrar su maíz y trigo a los balles de **Chunchanga**, PISCO CONDOR Y CHINCHA y que muchas beces se quedan e ban fuera de sus reducciones por lo susodicho lo qual se ebita dandoseles las dichas tierras por lo cómodo y utilidad que dello reciben.

De el dicho pueblo de Tiyaji se viene a otro pueblo que está a una legua más abajo que llaman Guamani y de Guamani se viene como media legua más abajo a otro pueblo que llaman CARACO que dicen haber sido descansadero del Inga y de aquí se baja a CILACAMA y desde este pago que llaman CHACAMA bolbiendo el río arriba hasta TIRAJI ubo como sien fanegadas de tierras entre buenas y malas las cuales fueron mucha parte de ellas del Inga y otras de los naturales de este balle en las cuales fueron mucha parte de ellas del Inga y otras de los naturales de este balle (sic) en las cuales se siembra trigo y maíz y estas tierras se habían bendido por tierra de un indio particular nombrado JOAN AYCAMA e por su orden de la justicia hordinaria de la ciudad de los Reyes que le abía dado licencia para las vender, están vendidas y rematadas en el Capitán JOAN DE BARRIOS y MELCHOR DE CADALZO diciendo haber quinientas fanegadas y que todas eran suyas y se les remataron en cuatro mil pesos corrientes a censo de los cual no se abía hecho escritura ni paga alguna y de las mismas tierras parese que abía bendido después parte de ellas el mismo indio a don LUIS FERNANDEZ DE CORDOVA, de suerte que hecha averiguación por la información antigua que se hizo en tiempo del señor bisorrey don FRANCISCO DE TOLEDO en todos los Casiques Principales e indios viejos que aquella sazón eran de este balle y por la averiguación que el señor oidor a echo con los indios viejos y Casiques que al presente biben, yendo en persona con ellos

con vista de las dichas tierras y con personas españoles y antiguos en el valle, parece que todas las dichas tierras nombradas Guamani y CAYACO hasta CHACAMA haber sido del Inga e de los indios e naturales deste valle de LURIN Y HANAN, las quales tierras por estar en cavecera de agua y las demás razones referidas en las tierras de Tiiaji, quedan así mismo señaladas y amojonadas para las comunidades de los naturales de ambas a dos parcialidades de HANAN Y LURIN e por que de entrar en ellas qualquier español resultaba notable daño y perjuicio de los dichos naturales y de todo este valle como esta y se a visto por experiencia los años en que las dichas tierras ha sembrado algún español perderse las sementeras de comunidad y otras chácaras y heredades de los indios que están en tierra más abajo cercanas a su reducción y si se les dejan estas dichas tierras (roto el original) para los dhos efectos y por esto se an escluído a los que las pretendían y se izo así de su consentimiento de todos por ser notorias y evidentes todas las causas referidas del dicho pueblo como dicho es, se vienen a CHACAMA donde tienen tierra el capitán JOAN DE VARRIOS y otros españoles y naturales; y luego en el mismo pago desde las tierras del dicho JOAN DE VARRIOS hazia las partes de arriba quedan veinticinco fanegadas de tierras buenas y malas, y así mesmo desde la parte baja de las tierras del dicho capitán JOAN DE VARRIOS quedan otras diez fanegadas de tierras montuossas, que las unas y otras quedan para los dhos indios y sus comunidades y desde el remate y fin de estas dhas tierras va corriendo un pedazo de tierra en que algunas heredades e indios particulares y hasta llegar al cerro que llaman XEPANTO y del dho cerro bajando el valle abajo viene una pampa de tierras en que los indios de ANAN hazen sus comunidades y estas tierras se llaman XAXAPANA y ASCONA y llegan asta el molino de don JOAN DEAVOLOS DE RIVERA e ubo en ellas quarenta fanegadas de buena tierra.

Y al un lado y otro destas dichas tierras, ay tierras y heredades de españoles y naturales como es el pago que llaman

MONTALBAN, que está sobre la mano izquierda viniendo de CHACAMA a esta villa que son tierra de españoles, y sobre la mano derecha del otro lado están las tierras que llaman LA SACHAYA en que ubo como quince fanegadas donde tienen algunos indios sus chacaras, y fronteras destas tierras de la otra parte del Río están las tierras que llaman TOQUIATE en que ubo quince fanegadas de tierras buenas y malas montuosas por BALDIAS y de su magestad y que se vendieron a JOAN DE (roto el original) vecino desta villa.

Y desde el molino del dicho don JOAN DAVALOS DE RIVERA hacia abajo y a la parte del río vienen corriendo las tierras que llaman SAYLAMANA que comienzan desde el desaguadero del dho molino, ubo quince fanegadas en que tienen tierras y chacaras algunos españoles y naturales. Acavadas estas tierras así por un lado como por otro comienzan otra pampa de tierras llamada GUANANCAYA en que ubo como sesenta fanegadas de tierras buenas en las cuales an echo los indios de ANAN y LURIN sus comunidades y se tienen por suyas y como tales les quedan. Y luego subsesivamente entra un pedazo de tierra llamadas CARUATA e por otro nombre LECA que vienen corriendo hasta los guarangales de la puente de TINQUINA, lindando con el camino real de CHACAMA y con la acequia de la TINQUINA en las cuales tierras ubo treinta fanegadas que se declararon por VALDIAS y de su magestad y traídas al pregón y echas algunas posturas a ellas por españoles se vendieron y compucieron en DON JOAN JULCA CHANGALLA, Cacique Principal del repartimiento de ANAN frontero destas dhas tierras viniendó de CHACAMA a esta villa, queda sobre la mano izquierda las tierras que llaman LANCA Y MISQUE y donde no tienen tierras algunos españoles e indios particulares.

Y más abajo destas dhas tierras desde unos paredones antiguos que llaman COXILANA y SOLTARI está otro pedazo de tierra en que ubo treinta fanegadas de buena tierra en las cuales los indios de LURIN an echo siempre sus comunidades y así quedan señaladas para las dhas comunidades.

Y pasada la dha puente de TINKUINA entre la acequia de la CHIRANA y la dicha TINKUINA sobre mano derecha como se viene a esta villa está un pedazo de tierras que llaman BLOCONA y TOPOTARI, en que tienen tierra españoles e indios.

Y de la otra parte de la CHIRANA sobre mano derecha están unas tierras que llaman CHAVALINA donde tiene heredad y tierras Don ANDRES MUCAIGUATE, Casique Principal de LURIN y algunos españoles, y de aquí abajo van corriendo las tierras que llaman XAPXI las cuales son VALDIAS y de sus magestad y ubo en ellas treinta y tres fanegadas montuossas, que las veinte y cinco dellas se vedieron a Don ANDRES MUCAYGUATE y Don HERNANDO ANICAMA, Casiques y las otras ocho se vendieron a ALONSO DE RIVERA.

Y luego se va continuando otras tierras el valle avajo algunas montuossas de GU'ARANGALES Y CARRISALES, en que parece haver más de sesenta fanegadas quedan todas BALDIAS y por de su magestad tienen falta de agua aunque con las avenidas se han sembrado algunas veces.

Volviendo a la puente de TINKUINA antes de pasar la CHIRANA, viniendo el valle abajo, sobre mano izquierda, están dos hoyos de indios de LURIN, tuvieron nueve fanegadas de tierras.

Y prosiguiendo el valle abajo comienza una granpa de tierras las cuales todas está averiguado haver sido del Inga, que son ciento veinte fanegadas de tierras buenas y malas llamadas GUANCALCHARI y se declararon por VALDIAS y de su magestad, ba lindando con la acequia de la CHIRANA por un lado e por el otro con los cerros, hasta llegar a una pampa de arenales donde está una guaca que llaman XIPANA, donde se acaban estas tierras las cuales por estar en cabeza de agua y cómodas para los indios y que les pudiera venir perjuicio de que entrasen españoles en ellas (roto el original) cuerdo de parecer de personas antiguas ceglares y religiosos de este valle y de los mismos Caciques e indios y a su instancia y pe-

dimento, se dieron y compusieron a DON JOAN JULCA CHANGALLA, Cacique Principal de ANAN y a Don GONZALO MUCHAIPINA su segunda persona la mitad, y la otra mitad a Don ANDRES MUCAIGUATE, Cacique Principal de LURIN y a Don FERNANDO ANICAMA su segunda persona, con que no las pudieran vender ni arrendar a españoles y con que queriéndolas sus comunidades las pudiesen tomar en cualquier tiempo por el precio que se les vendieron y compusieron a los susodhos, como largamente se haze relación en el asiento que sobre ellos se tomó.

Y volviendo a la puente DE TINQUINA viniendo por el camino Real de San Martín para la puente de la CHIRANA están un (roto el original) que por tener quebradas las acequias no se cultivan, quedan por VALDIAS y de su magestad.

Y luego más abajo subcesivamente entra el pago que llaman de San Martín donde ay muchas heredades y chácaras de españoles e indios e tierra de sembrar; y luego más abajo a las espaldas de la heredad de RODRIGO DE TORRES NAVARRA está un pedazo de tierra GUARANGALES nombrada XIMATA y a las cuales se declararon por Valdías y de su magestad, se vendieron al dho RODRIGO DE TORRES y en su nombre a ALONSO HERNANDEZ FRANCIA, veinte y cuatro fanegadas de tierras e por la parte de hazía el río vienen corriendo tierras Valdías de montes y carrisales.

Y volviendo al pago de CHAVALINA de la otra parte del río están las tierras que llaman CHIPÍ (roto el original) y adonde tienen tierras españoles; y más abajo está la toma de la acequia del (roto el original) y donde empiesa la MACACONA que es un río (roto el original) hasta que ay avenidas no corren por el agua y entre esta MACACONA y el río principal está el pago de CHURUTINA y QUÉCARA, tierras de españoles y naturales.

Y de estas dhas tierras el río abajo van corriendo muchas tierras montuossas de algarrovaes y cañaverales que corren de la una parte y de la otra del río MACACONA y van a dar hasta la venta de CHAGUA por el río abajo, cinco leguas an-

tes más que menos parece ser mucha parte de ellas valdías y no se cultivan por falta de agua que no les alcançan, podránse aprovechar para pastos y estancias de ganados.

Y por la otra parte del pueblo de SAN JOAN van corriendo las tierras más de siete leguas e parece haver sido labradas en muchas partes antiguamente y habrá havido en ellas pueblo de indios lo qual está oy muy perdido por estar las acequias quebradas y no tienen como para poderse cultivar (roto el original) podrán aprovechar de lo mismo que las de arriba no se reparando las acequias para que tengan agua.

E de la Otra parte del pueblo de SAN JOAN hay muchas tierras en la parte que llaman LONGAR y QUILLUAY que son dos acequias entre las quales se va continuando las dhas tierras, las quales son buenas para sementeras reparándose la acequia y la toma della y abrá como setenta o ochenta fanegadas, que llegan hasta los paredones donde tenía el ganado don FERNANDO ANICAMA, **declaráronse por valdías y de su magestad, por haver sido del Inga** conforme a las averiguaciones e información antigua y que de presente se a echo en estas dhas tierras en el principal dellas se señalaron y quedan veinte fanegadas de tierras para propios desta ciudad y otras diez fanegadas de tierras para el hospital que en esta villa por orden y mandato del señor visorrey se hizo por CRISTOBAL SANCHEZ VILVAO y las demás (roto el original) por donde eceptando las que pareciere estar rrosadas y cultivadas por algún indio.

Y las tierras que van corriendo por ella río abajo hasta la MACACONA son tierras muntuossas y en algunas partes labradas de yndios y en que tienen españoles heredades y bolviendo al fin de las tierras que llaman GUANCALCHARI que se acavan en la GUAVA JUPANA van corriendo muchos Pagos de tierras las quales son de yndios y españoles que llaman URPINA Y ESQUINGA? COMINPARI, JAGUARANGA hasta PORAMA todo lo qual eztán poblados y plantados yndios y españoles de tierras y heredades.

I de aquí adelante se va prosiguiendo muchos Pagos de

tierras buenas que se llaman GUARACA (roto el original)... GUECUMA, LLACUAY, LLACJINTA' (roto el original)... CUCHIXIA, CUANPAYA (roto el original) hasta la venta de CHAGU.... (roto el original) todos los quales pagos son de tierras buenas quando alcanzan las aguas (ilegible el original).

I por otra parte del Camino Real que va a la NASCA hacia el río principal están las tierras que llaman TACARACA las quales quedan para los yndios y en ellas tienen algunos españoles heredades y las tierras que ay vacas en el dicho Pago de Tacaraca, quedan señaladas para los yndios que están en SANTA LUCIA y otras partes apartadas de su Reduición se trayan a ella y se les señalen tierras competentes en el dho Pago de Tacaraca por su parte acomodado y luego se siguen HUXPALO, MAZACOCHA, LA PALLANGA, SANTA LUCIA, SANTIAGO, las quales pagos desde HUXPALO, que son mucha cantidad de tierras, quedan por valdías y de su Magestad, son tierras muy buenas que con las avenidas se siembran.

I desde la (roto el original)... de CHAGUA se va (roto el original y siguen cuatro líneas ilegibles)), y continua: más de seis leguas y no les alcanza el agua si no es quando ay grande avenida del río y así son tierras más a propósito para estancias de ganados y corren las dhas tierras más de cinco leguas toda de tierra de provecho.

En el pago que llaman LINQUI e GARGANTO ay heredades de españoles y de la dha venta de CHAGUA QUE VA A LA CIERRA van a TINGUI cinco leguas desta villa es tierra montuossa y de algarrobales (roto el original) de Degui-zaral y va continuando por el camino que va a los CHOCORVOS las cuales dhas tierras de LINQUI se declararon por valdías y de su magestad y habrá como quarenta o como cinquenta fanegas de tierras muy buenas puedense sembrar con las avenidas y no son altas de (roto el original) por que tienen esta calidad que quando vienen el agua se riega la tierra y quedan con solo este riego con umedad suficiente hasta coger el fruto son tierras fértiles para maíz y garvanzos (roto el origi-

nal) de aquí se sube hasta llegar a **TIVILO QUE ES UN VALLE PEQUEÑO QUE ESTARA** once leguas desta villa, donde ubo indios que están reducidos a esta dha villa y en el está un español que tiene en él tres fanegas de tierra y lo demás es valdío y de su magestad y acomodado para estancia de ganados menor y para tener tenencias y hacer contambres y algunas personas lo pretenden comprar.

Queda señalado para exidos desta villa la **LLANADA** que llaman **PUVICA** la qual se continuúa desde el río desta villa como en particular queda deslindada en memoria aparte a la villa.

Así mismo se les señala para pastos públicos de mulas, caballos y **bueyes** la parte y tierra que está en el pago que llaman **GARGANTO** que comienza a correr (roto el original) frontero de la **CHIRINA** de **ANTON PERNA** y las de (roto el original) de Francisco **CASTRO**, como por memoria aparte queda deslindado a la villa, más se le señala a esta villa para pastos (ilegible el original). Las tierras del monte y carriçal que hay desde la puente que tiene esta villa camino de **Pisco** en el río que llaman de la **MACACONA** que van corriendo río arriba por una y otra parte del río una legua o legua y media todo lo que fue monte y carriçal.

Las tierras que conforme a lo referido quedan **para los indios, así de particulares como de comunidades** y que se les han vendido así de particularidades como de comunidades y que les han vendido y compuesto con ellos no se an de poder vender ni arrendar a ningún español ni **EMPEÑARLAS** en manera alguna si no que las tenga y gozen para el efecto que se les dan y si lo hicieren las hayan perdido y queden por de su Magestad para hacer de ellas merced a quien más se sirva y no les puedan ser vendidas ni tomadas por deudas que deban de haber de que manda y prohíbe que en manera ninguna no entren en poder de españoles por lo inconvenientes y daños que de ellos les vienen y se (roto el original) y manda al corregidor (roto el original), que es o adelante fuere que en el gozo y aprovechamiento de las dhas tierras que quedan de

las comunidades de ANAN LURIN gocen igualmente según la cantidad que uvieren de indios en cada parcialidad sin que reciva agravio y lo que se les da a esta villa para propios y pastos y valdíos no lo a de poder vender ni enajenar en manera alguna, si no gozar de ello para el efeto que se les da y queda señalado; y la benta y la enajenación que se hiciere sea ninguna y de ningún efeto y lo hayan perdido para que della su majestad haga lo que (roto el original) se sirva, y esta memoria y razón como ha dicho y declarado y calidades della sea hecho saber a los dichos Casiques y Principales y Segundas personas de los dichos pueblos de HANAN Y LURIN y otros Principales indios y al Correjidor y corregidores de esta billa y otras personas vecinos della y Capitán JOAN DE BARRIOS, Encomendero del dicho Repartimiento de HANAN (roto el original) sepan y entiendan todos la dicha orden, razón y calidad y (roto el original) en execución (borrado el original) conforme a ello se a de guardar y cumplir y no se vaya contra ello en tiempo alguno, sopena de mill pesos para la Cámara de su majestad y que se procederá contra el que lo contraviniere según incurriese y el dicho señor oidor mandó que se ponga un tanto de esto en el libro del cabildo de dicha billa para que de allí se aproveche dello a quien tocare y pertenciere y así quedó hordenado por el dicho señor oidor que aquí firmó su nombre en la villa de Ica a diecinueve de mayo de mill quinientos noventa y cuatro. — El Licenciado MALDONADO DE TORRES, por su mandado DIEGO MARTIN (roto el original).

Según consta y aparece por el dicho libro que queda entre los papeles de mi oficio con la razón que en el (roto el original) corregí y concerté la que aquí va incorporada y va cierta y verdadera y para que de ello conste (roto el original) de pedimento de JUAN (continúa una foja fraccionada cuya lectura no se puede interpretar).

Cf. — Cuaderno N° 36 — Archivo Títulos de Propiedad. — Sec. Histórica. Archivo Nacional del Perú.

Emilio Harth-terré — Alberto Márquez Abanto

LAS BELLAS ARTES
EN EL VIRREINATO
DEL PERU.

PINTURAS Y PINTORES EN LIMA VIRREINAL

I.—LA PINTURA EN LIMA VIRREINAL.

Tienen por objeto estas páginas, con sus notas e Índice, dar un nuevo paso en los estudios de la pintura virreinal. Se centra nuestra investigación para Lima, capital del Virreinato de Nueva Castilla, la fundacional Ciudad de los Reyes. No es nuestra pretensión agotar el tema en este ensayo: al contrario, creemos que solo comenzamos a tratar de él. Mucho quedará en cartera; aquí conspiran el espacio editorial y el tiempo de investigación.

Nuestro ensayo carece, en lo general, de una crítica a la misma obra de arte. Si nos limitamos al dato histórico, no podemos, naturalmente, aislarlo de un comentario generalizado, más para señalar un nuevo sendero en la investigación como personalísima opinión que no como definitivo juicio estético que tanto está necesitando el objeto; lo que sólo podrá hacerse con más fundamento cuando se amplíe el cúmulo de notas y fichas documentarias acerca de estos artistas pintores de la colonia tanto en la capital cuanto en las demás ciudades del Perú, y se pueda señalar el cuadro y el sujeto. Aunque para el Cuzco puede decirse que gran parte de la tarea acaba de ser hecha por los es-

posos Mesa-Gisbert en su reciente libro sobre Historia de la Pintura. Nos dan en él sabrosos juicios e información histórica sobre la llamada "Escuela Cuzqueña" que día a día promueve más el interés de los investigadores. El fenómeno histórico del arte americano lo consideramos también merecedor al propio tiempo que estético, económico y político. Pero en uno y otro sentido estamos aun lejos para Lima. Sean pues estas informaciones un nuevo aliciente para quien desee emprender tarea igual a la que los Mesa-Gisbert acaban de realizar. (1)

No podemos dejar de señalar aquí, la importancia de los estudios que ha llevado a cabo el malogrado Martín Soria. Con extraordinaria paciencia, y erudición, ha revelado la huella de muchas pinturas, inspiradas en grabados de la escuela flamenca; o la copia de maestros ibéricos a través de estampas *negras de buril de varias invenciones*, como tal dicho lo encontramos en documentos examinados por nosotros. (2) Los trabajos y ensayos de Soria son muchos y se condensan en su última obra "La Pintura del Siglo XVI en Sudamérica". (3) Muchas de nuestras fichas reducidas en el *Índice* así como las de Jorge Cornejo Bouroncle consignadas en su "Arte Cuzqueño" confirman esta copia y la existencia de grabados flamencos en manos de los maestros para hacer sus composiciones. (4)

Hay además entre nosotros, aunque pocos, algunos estu-

(1) José de Mesa y Teresa Gisbert; *Historia de la Pintura Cuzqueña*. Buenos Aires, 1942. Publicaciones del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, Universidad de Buenos Aires.

(2) José Jarava, 1767, f. 330 vta. Arch. Nac. del Perú (en adelante ANP).

(3) Martín S. Soria; *La Pintura del siglo XVI en Sudamérica*; Buenos Aires, 1956.

(4) Los inventarios de bienes en el siglo XVIII, señalan reiteradas veces la existencia en colecciones privadas de "grabados al buril"; y los conciertos de obra, la entrega de estampas (y "pergaminos") que habían de servir de modelos. La mayor parte de las veces, la forma de crear en la pintura peruana fue sobre la base de modelos y patrones fijos. (Mesa-Gisbert, Soria, Kolemen, etc.).

diosos que han publicado breves ensayos sobre la pintura virreinal en Lima. Son aportes dignos de mencionarse pues han divulgado en el medio cultural algunos aspectos de su importancia y calidad. Los de Juan Manuel Peña Prado, José Flores Araos y Alberto Santibáñez Salcedo son de señalarse para algunas nuevas pautas en la futura investigación. En el curso de nuestro trabajo aparecen señalados los artículos de los citados.

Los Precursores.

Que el interés por la pintura en el Perú, durante el virreinato fue grande, no cabe la menor duda. Y es para elogio de la cultura que fomentó el colonizador, y que alcanzó al indio y al negro esclavo. Este juicio puede emitirse por muchas razones. La pintura era el libro abierto para la enseñanza y la memoria de hechos históricos y sagrados; y con ello promovía igualmente sentimientos nobles y virtuosos en quienes no sabían leer. Y esto en la mayoría de las gentes dado el analfabetismo hasta en las clases más elevadas.

Arte el más permanente, también el más temprano en la cultura, fué de inmediato asequible a la mayoría de los artifices. Arte elocuente, consolador, las angustias del observador quedan aliviadas mejor que pudieran hacerlo las letras más sabias. Los jesuitas fueron en este campo tenaces observantes del valor impresionante de la pintura. Ya a fines del siglo XVI el P. Diego de Bracamonte escribía al General de la Orden *significándole lo mucho que pueden para los indios las cosas exteriores en especial las pinturas de suerte que mediante ellas cobran estima y hacen concepto de las espirituales.*

La cantidad de pinturas producidas en ese largo período trisecular ha sido de tal volumen (fácilmente apreciable en lo que queda y por lo que se hizo) que es de asombrarse. Desde los primeros años de la fundación de Lima aparecen los pintores en la artesanía. Nada diremos de Diego de Mora que, aficionado, se entretiene en pintar la figura del Inca Atahual-

pa, en Cajamarca. (5) Diego de Mora, natural de Bujalance, pasó a las Indias a las órdenes de don Francisco Pizarro. Sabe-dor de la lengua autóctona, fué uno de los jueces designado para entender el proceso contra el Inca. En esta ocasión pintó el retrato del cautivo. (6) De su conservación y pérdida ha-cemos referencia en nuestro Indice. Fué Diego de Mora, alma-grista, luego pizarrista por Gonzalo Pizarro el rebelde, y por fin retornó al servicio del Rey a la llegada de La Gasca. Pero hemos de considerarlo por su obra, como un precursor de la pintura entre nosotros. Insistiremos pues en la importancia de su presencia precursora al mismo tiempo que en la de otros mu-chos que siguieron en el curso de este arte para producir obra decorativa y artística.

Hemos de convenir en esta problemática de su creación que la pintura adquirió en nuestro medio un otro aspecto que el que desarrolló en Europa. Hubo aquí una mayor tendencia al mercantilismo en una factura de copia y repetición de una arte que se sometió pronto a ciertas exigencias cada vez más le-janas del arte en sí. Verdad es que también en Europa, la gran pintura perseguía en parte estos fines, y fundamentalmente poner en juego los sentimientos admirativos, ético-estéticos, que a la par conmovían y promovían al maestro artista; pero entre nosotros, la misma *economía* del cuadro —en la casi generali-dad de los casos— nos muestra esta faceta con más intensidad que la del mismo arte como creación magistral. El pintor en-tre nosotros fue propiamente un menestral; un artesano como

(5) Esta información la tenemos a través del Diccionario de Be-nezit.

(6) Noticias Biográficas sobre el Capitán Diego de Mora, de los Conquistadores del Perú en la obra "Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis, ahora la ciudad de Buxalence" por Fr. Cristóbal de San Antonio y Castro, Segunda Edición, Granada, 1657. Mendiburu: Diccio-nario Histórico-Biográfico del Perú, Lima 1885, T. V. p. 345-48. En la Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana, de J. Espasa, T. XXXVI, p. 862, "pintor y militar, uno de los compañeros de Pizarro en la Conquista del Perú".

el orfebre o el imaginero. Los conciertos de aprendizaje, ayuda y servicio, nos lo demuestran. Típico es el caso del maestro Hernando Becerra en 1631. Este maestro —discípulo de Alecio,— se comprometió con don Bartolomé Calafe que había tomado a su cargo la obra y terminación de la Capilla de Ntra. Sra. de los Desamparados, para pintarle durante un año, los lienzos que le ordenare, trabajando en la casa de Calafe, por ciento cincuenta pesos al año y las comidas. La dedicación de Becerra era exclusiva para estas pinturas. En su ausencia en Guamanga, lo sustituyó Juan Francisco Mesa, en 1635, en las mismas condiciones, añadiendo algunas prendas de vestir y ropa limpia. De no menos significado es el caso del Licenciado Calderón del que nos referiremos en otros aspectos más adelante. Mercantilizando la pintura, tenía a su servicio varios pintores que le trabajaban en una producción en serie.

Desde muy antiguo en la colonia, el maestro pintor está en Lima dispuesto a la obra decorativa. No desmedra esto el valor del arte en el individuo y su sociedad, ni el significado de su obra. Lo sitúa para analizar el cauce artístico en lo que a la producción se refiere, y a otros aspectos más en lo social.

Harth-terré ha señalado para el Cuzco, la presencia de uno de los más antiguos. Se trata de Juan Iñigo de Loyola. En 1545 pinta unos cuadros para el retablo del altar mayor. La vieja casa de Viracocha sirvió de iglesia mayor más de ciento veinte años. (7) Techo de paja y espadaña caracterizaban este sagrado edificio; y una pintura mural en el hastial del templo figurando al Apóstol Santiago en su corcel blanco, conmemoraba la victoria de los españoles sobre las huestes del Inca Manco II que asedió el Cuzco en 1536. Estos hechos escuetos nos dicen cómo se buscó con la breve pintura de Loyola poner una nota de brillantez en el lúgubre galpón de los incas, de murriones de cantería primitiva y corbertizo de troncos rollizos y

(7) Emilio Harth-terré; *Las Tres Fundaciones de la Catedral del Cuzco*, en *Anales del Instituto de Arte Americano*, No 2, Buenos Aires, 1949.

paja con barro; con aquel Santiago que era símbolo de hecho bélico que no genuina expresión de arte. Al caballero Santiago se le recordó al declararlo Patrón de la ciudad, figurándolo en su fachada enjalbegada, con su adarga abrazada y la culebreante espada en la diestra, con muchos indios pintados a sus pies, muertos y maltrechos. *Esta pintura —dice Garcilaso— dejó viva el año de mil quinientos sesenta cuando me vine a España.* Iconografía y sentimiento decorativo superficial inician la pintura en el medio colonial.

Es indudable que estas y otras pinturas —aun fuesen muy pueriles— eran de mano y obra de artífices. Y Juan Iñigo de Loyola debía de haber participado en algunos de esos trabajos por coincidir su presencia con algunos de esos acontecimientos.

En cuanto a Lima es evidente el hecho que enseguida referimos. La importancia que se dió, no solamente a la pintura, y por consiguiente a la presencia de pintores, sino el fin mismo de ella por el lugar en donde fueron ejecutadas. En el Memorial de Alonso de Herrera sobre lo que se hizo en el Hospital de Indios de Santa Ana fundado por el arzobispo don Gerónimo de Loayza, aparecen las tasaciones de las diversas partes de la construcción y de su adorno, entre las que se cuenta la de pinturas. Esta tasación la hace el *maestro del arte de pintar* Jordán Fernández Lobo en el año 1564. Si de estos documentos se desprende la existencia de varios lienzos en los retablos de la flamante iglesia parroquial, lo particular son los murales (al fresco?) que se pintaron para ilustrar el claustro. Eran seis y figuraban las obras de misericordia. (8) El maestro las tasó en cuarenta pesos, *en menos de lo que merece más.*

Cuarenta pesos así por así nada nos dicen si no establecemos una comparación fiduciaria. En esa misma fecha los maestros de carpintería Francisco Xuara y Francisco del Castillo

(8) La Iglesia de España en el Perú, Colección de Documentos para la Historia de la Iglesia en el Perú, dirigida por Monseñor Emilio Lissón Chávez, Vol. II, No 8. Sevilla, 1944.

tasaban la construcción de la Enfermería nueva, sala de más de cincuenta varas de longitud, y que poco hacía acabábase de darle término. Y la avaluaban en 862 pesos; es decir que los murales representaban algo así como un vigésimo del costo de una sala de enfermos. Imaginemos pues que si en un nosocomio cualquiera se gastase hoy el 5% en pinturas murales, se consideraría no solamente superfluo sino contrario a cualquier criterio económico. Y sin embargo se hizo entonces... por interés al valor didáctico del arte.

Ya estaban en Lima maestros de alguna importancia: Juan Illescas desde 1560; Jordán Fernández Lobo en 1563; Cristóbal de Palacios poco antes de 1565; el P. Bernardo Bitti que llega a Lima en 1575; Miguel Ruiz de Ramales cerca de 1580; Mateo Pérez de Alecio (a quien se ha confundido con el Perugino) en 1590; Angelino Medoro es de 1599. Y así se inicia el siglo XVII con los talleres de Alecio y Medoro y los discípulos de ellos, en los que participaban algunos indios tales Martín Pedro en 1565 (que lo fué de Cristóbal Palacios); Juan Amai en 1580 (de Miguel Ruiz de Ramales) y Francisco Rincón, en 1598 (de Jordán Fernández Lobo) y más recientemente, ya en el albor del siglo; el *yunga* de Saña, Domingo Antón, discípulo de Pedro Pablo Morón, en 1600 y el *quechua* de Cuzco, Pedro de Loayza, aprendiz de Angelino Medoro en 1603. De todos estos precursores vamos a tratar enseguida.

Juan de Illescas, El Granadino.

Tiempo es que se ponga en claro la personalidad de dos maestros cordobeses, precursores de nuestra pintura virreinal, y de quienes se presume fundaron en la ciudad de Quito, una tradicional escuela de pintura.

Veamos qué hay de verdad en todo esto y hasta dónde es conjeturable que Juan de Illescas *el viejo* hiciera personalmente escuela en la antigua capital de la Audiencia de Quito; y que su hijo Juan *el mozo*, que a todas luces no estuvo en esa

ciudad, y sí, muy brevemente, pudo intervenir en la creación de la citada escuela.

Ignoramos casi todo de los primeros pintores que pasaron a las Indias para adornar los templos que desde los primeros días si se edificaron con modestia de materiales, su interior no fué menos decorado de pintura, y de retablos en los que, igualmente las tablas de sus calles y cajones llevaban las figuras de santos devotos y alegorías sagradas pintadas a pincel.

El nombre de Juan de Illescas brilla con especial fulgor por haberlo señalado el historiador ecuatoriano José Gabriel Navarro en algunos de sus importantes ensayos sobre el arte virreinal del Ecuador, aunque como lo dice, no han podido aun distinguirse las obras de este maestro como la de otro no menos notable Sánchez de Jerez. (9)

Veamos aquí lo que de Juan Illescas sabemos. Se han referido a este cuanto a su hijo en forma somera algunos otros historiadores, Riva Agüero, el P. Víctor Barriga y Lohmann Villena que publican estos últimos el testamento de Juan *el mozo*. Después de prolijas búsquedas en el Archivo Nacional del Perú y en los de la Catedral de Lima y del Arzobispado, tenemos suficiente documentación como para presentar con mayor precisión la figura de Juan de Illescas, de sus hijos y del nieto adoptivo. Y perfilar su genealogía a través de los muchos Illescas que sin vinculación familiar alguna, eran sus contemporáneos en esa ciudad.

Provenientes de la metrópoli, y luego de estar en México y Quito, estuvieron aquí en los tiempos que más adelante se señala, el maestro, un hijo de él también del mismo nombre que le acomañaba en sus andanzas, y un nieto, homónimo, hijo adoptivo del anterior; además de otros hermanos que fueron más adelante frailes en los conventos de San Agustín y de Ntra. Sra. de la Merced.

(9) José Gabriel Navarro, *Artes Plásticas Ecuatorianas*; Summary of Ten Lectures on Ecuatorian Art. *La Pintura Colonial en el Ecuador*, y otras más del ilustre historiador y diplomático Ecuatoriano.

Juan de Illescas apodado *el viejo* era natural de la Villa de la Rambla, jurisdicción de la ciudad de Córdoba, en España. Así lo declara en su codicilo que hace ante don Juan Cristóbal Frías el 14 de agosto de 1560; y en el testamento de 17 de marzo de 1575 ante don Esteban Pérez, ambos escribanos en esta ciudad. (10) Fué hijo de Andrés de Illescas y de doña Luisa de Córdoba, pasó a México en donde fué vecino en la colación de San Agustín, y luego vino al Perú.

Había estudiado su arte en la misma ciudad de los Califas, y rendido el pertinente examen para recibir la carta del oficio en dos ocasiones: uno en setiembre de 1545, y dos años luego, otro en 1547 según información que nos ha proporcionado don José de la Torre quien allí, en la ciudad natal, los ha descubierto. (11)

Aquí en Lima declaró que casó con Leonor de Luque, legítima esposa, hacía más de cuarenta años, lo que indicaría presumiblemente su edad de sesenta y cinco a setenta años en la fecha de su testamento, dato que es conveniente ahora tener en cuenta así como que había salido de España casado y con hijos. Fueron estos varios. Los nombra en el documento... *cumplido y pagado este mi testamento y lo que en él contenido, el remanente que quedare a fincarse dejo y nombro por mis herederos a Juan de Illescas, y a Andrés de Illescas, y a Fr. Luis de Illescas, y a Leonor de Luque, y a Fr. Alfonso y a Fr. Nicolás de Illescas de la orden de Ntra. Sra. de las Mercedes y a los otros que son de San Agustín, mis hijos legítimos e hijos de la dicha Leonor de Luque mi mujer.*

Su hijo Juan, el primogénito, que a veces se tilda de *el mozo* el igualmente natural de Córdoba. Declara en su testamento que pasó ante don Bartolomé de Torquemada en 12 de

(10) Juan Cristóbal de Frías, *Codicilo*, 14 de Agosto 1560 f. 1030 vta; y, *Testamento*, ante Esteban Pérez, 17 marzo 1575, f. 257. ANP.

(11) Primera Carta de Exámen, Córdoba 9 setbre, 1545, en el Archivo de Protocolos de Córdoba, Of. 6, T. 9 sin foliar; Segunda Carta de Exámen, 6 de Marzo 1547, loc. cit. Of. 6, T. 10, sin foliar.

de mayo de 1597, que es hijo de Juan de Illescas y de Leonor de Luque difuntos, y que *mucho tiempo residente en la ciudad de los Reyes del Perú*, es casado con Ana Garzón que *está presente que habrá que con ella casé diez y seis años poco más o menos*, es decir casado en esta ciudad por cuentas cronológicas que es fácil establecer. Añade que no tiene hijos pero que *habrá catorce años poco más o menos que me echaron a la puerta un niño huérfano nombrado Juan de Illescas que será de trece a catorce años al cual tengo por mucho amor y voluntad porque le he criado y me ha servido...* Muy grave ya por entonces no acierta a firmar el testamento con todo su nombre y solo apone unos rasgos que revelan su lastimoso estado de salud. Efectivamente, Illescas fallece cuatro días después el 16 de mayo de 1597. (12)

Del testamento de Juan *el mozo* se desprende entre otras cosas, dos que señalamos ahora para la genealogía de los Illescas: que Andrés su hermano había fallecido, pobre, en uno de los hospitales de Lima no dejando más fortuna que su ropa, la cual, él en su calidad de albacea, vendió, y su producto había gastado en entierro y misas; y añade *antes bien yo me gasté cien pesos de mi hacienda*; y que quedaba con una hija nombrada Magdalena de Illescas, soltera, hija de un hermano (que no se nombra) a quien Juan también había recogido y criado en casa. Es también evidente que el huérfano no habría recibido lecciones de pintura ni de su padre adoptivo, ni menos de su tío Andrés.

Este Andrés era igualmente pintor. Y con este título en 1571 declara deber a Bartolomé Rodríguez, cuarenta y un pesos y cuatro tomines en plata corriente por cuatrocientos noventa y ocho panes de oro de a ocho granos en la dicha plata cada pan. André fallece en 1580. (13)

En 1586 aparece un Antonio de Illescas vinculado al ofi-

(12) Bartolomé de Torquemada, 12 de mayo 1597, f. 132, vta. ANP.

(13) Ambrosio de Moscoso, 17 de mayo 1571, f. 21. ANP.

cio de la imaginería. Propietario de unas casas en las que vive, arrienda la tienda de los bajos a Juan de Medina, dorador; y y al lado de otras que ocupaban para sus negocios y en donde también vivían, Juan de Armijo el platero y Melchor de Zanabria, pintor y escultor, ambos de nombre bien conocido en la artesanía del siglo XVI. Pero este Antonio no es familiar del pintor *Juan el viejo* como lo tenemos comprobado por otros documentos. (14)

Cuando Juan de Illescas *el viejo* sale de México para el Perú (y a Quito, primeramente, quedando por aclarar los años de la permanencia de este en aquella ciudad) hace un testamento que revela su buen deseo de dejar las cosas en orden, y confirma su precaria salud y avanzada edad. Al llegar a Lima alrededor de 1553 o 54, hace otro testamento, documento que no hemos podido hallar a menos que sea el desconocido que trae de México y que no registra ante escribano alguno, pero al que le añade el codicilo ante Juan Cristóbal de Frías. Por este último nos enteramos de su voluntad de ser inhumado en Santo Domingo, en la Capilla de San Juan de Letrán, con entierro que le harían los cónfrades de la Veracruz de la que es hermano. (15)

Se colige del documento, que ha trabajado algunas pinturas para las iglesias de la ciudad de Huánuco, por un deudo que le tenía el Capitán Gómez Arias. Efectivamente el 1º de junio de 1566, unos seis años después, se concierta con la viuda del citado capitán para otras obras más en la capilla mayor de la iglesia de San Francisco de la que era patrona, para decorarla pintando unos cuadros más. En 1563 ya estaban edifica-

(14) R. Gómez de Baeza, 26 de abril 1585, f. 129. ANP.

(15) Not. cit. Juan Cristóbal de Frías, 14 Ag. 1560. f. 1030 vta. ANP. En el testamento de Pedro de Bonilla, carpintero, natural de Ocaña hay un ítem pertinente que aclara la presencia de Juan de Illescas en esta ciudad en 1554. Determina que se envíe de sus bienes a Sevilla, diez pesos y se den al licenciado Mora el cual conocerán los Illescas que se los debo. (Bartolomé Gascón, 1554, fol. 505, vta. ANP.).

das las iglesias de Santo Domingo, la Merced y San Francisco. (16)

Por entonces Ilescas *el viejo* había trabajado un hermoso Crucificado a don Francisco Fajardo por cuya obra aun le debía cincuenta pesos de oro; y otro a doña Inés de Zúñiga, abadesa del Beaterio de la Caridad, conocida también como "Casa de las Recogidas" o "Casa de las mestizas". Apenas llegado a Lima recibía el encargo de pinturas para la Iglesia de San Agustín, a la sazón donde hoy queda la de San Marcelo. (17)

El maestro era imaginero. Había ejecutado imágenes en bulto en Córdoba. Se le asigna un San Sebastián que sus examinadores habían declarado *bien fecho*; pero sin embargo lo consideraban, con severidad profesional, no capaz aun de la *imagería del pincel*, y por consiguiente le prohibieron el trabajo profesional *hasta que de muestras* de mejor.

Por el testamento de 1575 nos enteramos igualmente que revoca su voluntad de ser sepultado en la capilla de San Juan y lo modifica por la de Nuestra Señora del Rosario. De su espíritu caritativo da muestra señalando limonas para los Hospitales de Españoles, de Santa Ana (que lo era de indios) y del Espíritu Santo (que lo era para marineros). Igualmente dispone que se dote a una huérfana de esta ciudad con 100 pesos; que a los doce pobres que le acompañen en su entierro les obsequien a cada cual un vestido de algodón. Declara que recibió como dote, de parte de sus suegros, veintiun mil maravedises en buena moneda de Castilla en una hacienda de viña y una media casa con su tienda en la ciudad de la Rambla, en las vegas del Monturque; y que él a su vez había dado en calidad de arras seis mil como parece de una escritura que se pasó en la villa natal ante Francisco Hernández Gallego. Y

(16) José Varallanos, *Historia de Huánuco*, (III Parte, Cp. 14). Buenos Aires, 1959.

(17) Emilio Harth-terré, *La Primera Iglesia Agustina en Lima*, en Rev. "El Arquitecto Peruano", Año V, N° 53, Lima, dic. 1941; "El Comercio", Lima, 1º Enero 1942.

añade este dato de suyo importante: que hacía veintisiete años que había salido de Córdoba. Es decir entonces que había pasado a México en 1548 —o 1547— a raíz de merecer la segunda carta de exámen que hemos mencionado líneas arriba. Entre estos años y 1554, Juan de Illescas ha estado en México y Quito. En esta última ciudad había adquirido una casa *que está en la calle de la Plaza junto a las casas de don Lorenzo de Estupiñán*. Esta propiedad fué dada en herencia a Juan *el mozo* y a su hermana Leonor de Luque, quien a su vez la dejó a su hijo adoptivo Juan *el huérfano*. Se deduce por consiguiente la presencia relativamente breve de Illescas *el viejo* en la ciudad de Quito.

El viejo es afortunado en el acto de testar en Lima: *vale mi hacienda que tengo en oro cuatro mil quinientos once ducados de Castilla*. Dispone que lo ha adquirido durante el matrimonio, no embargante que al estilo y usansa de Córdoba, que del aumento de la hacienda no tenía parte la mujer, dispone que se le devuelva su dote.

Un mes después de hecho este testamento Juan de Illescas *el viejo*, parte para España. El testar era una costumbre corriente para poner en orden las cosas ante los peligros de un viaje trasatlántico. Artista trashumante, con ese documento nos deja en duda a donde fué a parar. Si se quedó en Quito o volvió a Lima. Esto último es menos probable, pues lo habría declarado en alguna forma su hijo Juan. El 12 de abril de 1575 —repetimos— ante Juan de Salamanca, escribano público, y otorgando poder cumplido, libre llenero y bastante a Esteban Pérez, que es también escribano, declara *que es al presente residente en el puerto y callao de la ciudad de los Reyes del Perú y de camino para los Reinos de España*. Es decir que estaba al embarcarse.

Juan de Illescas, El Mozo.

Queda en Lima Juan de Illescas *el mozo* a quien encontramos trabajando en 1578 unas pinturas en el interior de la Cate-

dral, por encargo de don Diego Pérez su mayordomo de Fábrica. Cuatro años más tarde pinta el monumento de Semana Santa que acaban de armar los maestros de carpintería Pedro de Garnica y Juan Gómez. Es tiempo en que se da término a las obras de adorno de este templo cuya fábrica se había iniciado en 1549. En 1552 se le había cambiado el techo de mangles por un rico artesonado según lo refiere Fr. Isidro de San Vicente de la Orden de Santo Domingo. (18) El retablo mayor recién se le remataba con toda galanura en 1580 (o era un sustituto a uno provisional) obra de Gómez Hernández Galván y que decoraba con no menos primor Miguel Ruiz de Ramales. Juan de Illescas *el mozo* recibe el encargo de dorarlo por lo que cobra 35 pesos de oro; y al mismo tiempo ejecuta el adobado de una imagen de Ntra. Señora que ha esculpido Juan Enriquez. (19)

Juan de Illescas *el mozo* vivía en la calle del Mármol de Carbajal, en una casa en que vecindaba Lucas Martín y un fulano Jiménez, yerno de Córdoba el sedero. Se intitulaba en algunos documentos *pintor de imaginería* lo cual era propio pues pintura de pincel, imaginería y dorado eran artes afines y de par ejercicio en muchos artífices.

Por su testamento que formula en 1597 pide le sepulten en la Iglesia de la Merced *a donde me tienen prometido los frailes, que está allí* (20) y que de la renta se gaste en cera todos los viernes delante del Santo Crucifijo que está en la Capilla de Ntra. Sra. de las Mercedes. Fué su discípulo por breve tiempo, el indio Martín Gómez Vinsuf, de Mansiche.

Su mujer Ana Garzón aportó en dote un mil quinientos pe-

(18) Cedulaario Arzobispal de la Metropolitana de Lima, Recopilación ordenada por el P. Domingo Angulo O. P. Ced. XV, T. III. p. 62.

(19) Archivo del Cabildo Eclesiástico de Lima, Lib. I.

(20) Las nuevas obras de la Iglesia y Convento se iniciaron por el año de 1583 trabajando en el templo el maestro Pedro de Garnica. Las obras se emprendían bajo la generosa donación de Don Bernardo de Villegas. En 1592 ya estaba en obra los nuevos claustros y la Portería, bajo la dirección del maestro Cristóbal Gómez.

sos; dispone que se los devuelvan y entreguen *de lo mejor parado de mis bienes*. Fallece el 16 de Mayo de 1597 como lo tenemos dicho. De su hijo adoptivo nada sabemos. ¿Fué a Quito a recobrar su hacienda? De las obras de los Illescas no queda más que la memoria escrita. Resultará difícil, tratándose de la pintura, ensayar un esbozo sobre calidades y tendencias de lo que realizaron aquí con este solo eco. Es indudable que a mediados, y durante el tercer cuarto de siglo, antes de que aparecieran los romanistas, la pintura, por la maestría de Juan de Illescas, tuviese las tendencias que en España, hasta el medio siglo, manifestábase entre los artistas de Andalucía, y muy en particular en las ciudades de Córdoba y Sevilla. Pero la influencia de estos dos maestros a quienes no se les conoce discípulos, solo el indio Martín Gómez Vinsuf, quedara pronto sin efecto ante la tendencia romanista que trajeron a esta ciudad Mateo Pérez de Alecio, Pedro Pablo Morón y Angelino Medoro de quienes nos ocupamos en las páginas siguientes.

El P. Bernado Bitti, Protorromanista.

A este pintor puede considerársele como el guión entre la escuela de pintores andaluces y los romanistas. Bitti es propiamente un precursor: llamémosle *protorromanista*.

Si nos atenemos a la información del P. Anello Oliva, bastante anterior a Mateo Pérez de Alecio habría sido el joven Bitti, de la Compañía de Jesús, romano, quien llegara a Lima en 1575, trayendo entre sus muchas cualidades la afición por la pintura de pincel. Vino en la expedición que encabezaba el Padre Procurador de la Cia. Diego de Bracamonte. Bitti era natural de Roma; había ingresado a la orden muy joven por el año de 1570. Tan luego llegó a Lima en 1575 parece que se dedicó al adorno de la primera iglesia, modesta y sencilla que se estrenara merced al esfuerzo del P. Ruiz del Portillo. Hay una evaluación de estos cuadros en 150.000 ducados; pero fuera o no exacta esta cifra —que para nosotros que conocemos ahora lo que se pagaba por el mejor de los cuadros por el mejor de

los maestros, es exageradísima y muy barroca— lo cierto es que el P. Bitti ejercía paralelamente con su sacerdocio, su arte pictórico con no menos ardor colmando el propósito que el P. Diego le comunicara al General de la Orden *significándole lo mucho que pueden para los indios las cosas exteriores, en especial las pinturas, que mediante ellas cobran estima y hacen concepto de las espirituales.*

La obra del P. Bitti referida por el P. Oliva ha sido recientemente puesta en mayor evidencia por Martín Soria y por los historiadores y arquitectos bolivianos José de Mesa y Teresa Gisbert, pues la obra de Bitti más desarrolló en parte en el Cuzco, a donde él va en 1583; y mayormente en las ciudades del Alto-Perú. Ahora, del romanismo de Bitti se sabe que lo era por su natural étnico, y por lo mismo ajeno al espíritu del tiempo en que ingresa a la orden con la vocación artística. Si era aficionado a este arte, había de sentir atractivo por el gusto manierista que los secuaces de Miguel Angel proseguían con ahínco —o lo que es menos probable— sumándose a la reacción que iniciaba el Baroccio (1528- -1612) para alcanzar la reforma naturalista encabezada por Caravaggio. La juventud de Bitti no podía captar aun esta reacción antipedantesca, tanto más que su estado religioso era el menos propicio a ello.

Se ha señalado como obra que queda de él en esta ciudad, las figuras de Jesús y de María que adornan el fondo de la Sacristía de la Iglesia de San Pedro, y un mural de San Ignacio Martir colgado sobre la puerta que da acceso, en la nave de la Epístola, a la capilla llamada de la Penitenciaría anexa a este templo, y que ostenta la fecha 1620. Esta es afirmación del P. Rubén Vargas Ugarte; y bien sabemos hoy los que escudriñamos los expedientes de entonces que Bitti falleció en 1610. No sería pues obra de su mano. El P. Bitti no habría podido recoger sino el fruto agostado del manierismo romano como lo hicieron Alecio y Medoro en el tercer cuarto del siglo XVI. Contemporáneo de este último, el P. Bitti había dejado la ciudad romana con mucha anterioridad, es cierto, y aunque joven con talento, no podría sin embargo representar la plenitud del

florecimiento del romanismo, y habría que intercalar un lapso para ubicarlo en nuestra historia de la pintura, quedando entre los Illescas de la escuela castellana, y Mateo Pérez de Alecio con Miguel Ruiz de Ramales y Angelino Medoro en la culminación ya barroca del romanismo criollo.

La pintura de Bitti tiene en el dibujo el corte rafaelesco. (21) Sería error atribuirle flamenquismo. La técnica de Bitti —al decir de Mesa-Gisbert— es angulosa y de puro linealismo. Es plausible que a través de la pintura española que viene a América, se canalice una influencia flamenca. Pero esto no nos alcanza aun en el siglo XVI; o por lo menos no alcanza importancia bastante para normar al maestro hispano que venía de Andalucía. En 1560 los efectos del arte italiano eran aun muy poderosos en España. Los mismos flamencos, viajeros en Italia y España padecen la influencia del manierismo en ese período; y sería cosa extraordinaria que si no paralelamente, contemporáneamente, apareciese el tono flamenco en la pintura del español americano de ese tiempo. En Bitti, como en su discípulo cuzqueño Gregorio Gamarra los paisajes escénicos están ausentes como no en la obra del indio Diego Quispe Titto a fines del primer tercio del siglo XVII.

Algunos de los trabajos de Bitti han servido de modelo, repetidos con algunas variantes, por sus admiradores y secuaces. Todo hace presumir por sus resultados plásticos que la obra se hizo a base de patrones y modelos fijos que son el núcleo alrededor del cual, sujeto y color, dibujo, composición, y hasta acentos técnicos, quedan permanentes y estáticos en la creación.

En cuanto a la afirmación de Soria, de ser Bitti fundador de la *escuela limeña* habría primero que señalar la calidad y característica de ésta, olvidándose de muchos excelentes maestros presentes aquí que vinieron de Roma (y manieristas) así como los tantos casos en que se pintan y copian cuadros roma-

(21) Mesa-Gisbert; op. cit.

nos hasta por indios; como también descubrir sus discípulos lo que hasta ahora no se ha dado con ninguno. La presencia de Bitti fué relativamente breve aquí: entre 1575 y 1583.

II.—LA INFLUENCIA ROMANA.

Los Romanistas

A la luz de documentos de la época hasta ahora inéditos, se precisa de un modo asaz categórico la misma corriente de romanismo en la pintura virreinal limeña como medio siglo antes, y quizá algo menos, se produjera en corriente vivificadora, en los cursos del arte pictórico en la metrópoli.

Pero si bien podemos hoy con más fundamento asegurar esta tendencia, y con los testimonios de entonces destacar mejor la personalidad de los maestros del arte de la pintura, estamos aun muy lejos de poder indicar cuáles fueran sus obras, y si algunas de ellas se conservan aun.

Probablemente que esto acaezca algún día si nos resolvemos a realzar mejor nuestro patrimonio pictórico y nos empeñamos en una investigación más prolija en los archivos. Muchas pinturas de la época deben de estar colgadas en claustrros y viejas iglesias del Perú; otras sin duda, conservadas felizmente como de anónimos autores, en colecciones particulares, aquí y en el extranjero. Hacer coincidir los documentos que señalen las obras con la obra misma es tarea si no imposible, bastante difícil y que reclama laboriosidad, tiempo y dinero. Y añadimos, la protección mecénica del Estado para los investigadores, que pese al mejor aliento que les impulsa no pueden distraer más tiempo que el que sus aficiones les invita a gastar tan generosamente en provecho de nuestra cultura tradicional.

Otra cosa más: la personalidad de los maestros es aun bastante difusa a pesar de los muchos documentos que en los inexplorados y riquísimos archivos del Perú se guardan enigmáticos. Se necesitará por consiguiente de una legión de investigadores diestros, y de una liberal condescendencia y ayuda de

los poderes oficiales para que podamos estudiar en esos archivos, y vaciar nuestro examen en letras. Se logrará así el fin apetecido por los historiadores del Arte Virreinal. (22) Mientras tanto es indispensable y urgente la esmerada conservación de todas las pinturas disminadas en los monumentos de la época; evitar su deterioro, su expoliación, su transferencia de lugar sin una razón escrita o cualquier otro acto que tienda a conservar la huella de su historia; y su perjuicio material por retoques inexpertos o cualquier otra compostura que aumente la tragedia de nuestro fungente tesoro de arte.

Ya se ha señalado por Harth-terré en otros artículos, la existencia de lienzos de gran abolengo romano, de fines del siglo XVI existentes en algunos templos. En Juli, por ejemplo, se conservan algunos lienzos, hoy catalogados, mientras se resuelve su mejor conservación en un museo metropolitano al alcance de los estudiosos. (23) Por consiguiente, la existencia de cuadros de la época inicial del siglo XVII, con esa tendencia romanista a que nos referimos, vamos a buscar reseñarla mediante los nuevos documentos que han continuado apareciendo en nuestra investigación archival.

Verdad es que se trajeron muchos lienzos pintados en Roma, ejecutados por artistas italianos. (Los que hoy vemos pueden ser oriundos de allá y no ejecutados aquí). De muchos sólo queda la referencia escrita y que probablemente sirvieron de modelo —como lo confirman algunos tratos— a los pintores del siglo XVII, y recuerdo inspirador a los criollos y mestizos del XVIII, inclusive a los mismos indios. En más de un documento hemos leído cómo se adornaban los claustros y capillas con cua-

(22) En la actualidad desempeña la Dirección del Archivo Nacional el Dr. Oscar Malea-Holguín, quien desde los primeros días de su administración ha dado todas las mayores facilidades para la investigación y el estudio de los repositorios notariales.

(23) Emilio Harth-terré, *Pintura Virreinal en la Provincia de Chucuito*, en "El Comercio", Lima, 16 de Junio 1943. (Página Literaria).

dros *de buena mano romana*, mencionándose esto como mérito distintivo del cuadro.

Para Santo Domingo se trajeron del taller de Francisco Pacheco el sevillano, a fines del siglo XVI que alternaron con los de Alecio como lo refiere el carmelita Vásquez de Espinosa. Y para el adorno del claustro alto de San Francisco, *cuadros de buena mano romana* según información de Fr. Juan de Benavides, dándonos a saber que en la Sala de la Penitenciaría colgáronse once cuadros de tres varas de alto *asentados sobre muy vistosas alfombras de azulejos en que se presenta muy al vivo la pasión de nuestro Redentor, invención de Pablo Ruibonio*. (24) Estos dos últimos ejemplos, acaecían en el primer tercio del siglo XVII; y la cepa de los pintores que trabajaron en Lima bajo la influencia del romanismo aparecen aquí (con la seguridad del documento) en el ocaso del siglo XVI. Esto es decir que la tendencia era, no obra de copia, sino de maestros presentes en esta ciudad, solo que algo tardíamente con respecto al tiempo europeo.

Y no podía ser de otro modo la tardanza, dada la necesaria evolución temporal para el traslado a las tierras americanas, de las escuelas y estilos. Aunque algunos llegaran más pronto que otros, y más de lo que pudiera imaginarse a veces, se necesitaba por lo general un tiempo de generación para su implantación y brote, que como toda novedad en un mundo nuevo necesitaba este lapso de aceptación, de adaptación y por último de expansión y florecimiento.

Creemos indispensable decir, brevemente, que aquí sucedió lo mismo que acaeció en España. Indicación necesaria para poner un fondo a nuestra exposición. Estas referencias provienen de trabajos de competentes historiadores del arte español en general, o de su pintura en particular. Nos explican bien clara-

(24) Archivo de San Francisco de Lima. Vid. Fr. Benjamín Gento Sanz, *San Francisco de Lima*, Lima, 1945; con Prólogo de Emilio Harth-terré.

mente la existencia de esta influencia foránea desde el segundo tercio del siglo XVI caracterizada en un principio por la influencia vivificadora del renacimiento italiano, y luego después de un eclipse de buenos maestros ibéricos, la neta y definida influencia de la escuela Romana arrastrados por la potencia arrolladora de Miguel Angel, que es por antonomasia el maestro.

Es sabido por otra parte que los monarcas españoles residentes en Castilla, Carlos V y Felipe II tuvieron marcada preferencia por la pintura italiana. Y si bien buen número de artistas se trasladaron de la península itálica a la ibérica, no pocos pintores españoles prefirieron buscar en el centro mismo del Renacimiento, los nuevos conocimientos y las atrevidas fórmulas de la composición y del colorido que los artistas del *cinquecento* estaban aun practicando.

La presencia de españoles en Roma no es un hecho casual o anodino. España tenía posesiones en la península itálica. Se sabe que Luis de Vargas estuvo largos años en Roma; y en 1550 regresaba a Sevilla poniendo en sus cuadros la novedad renacentista. Pablo de Céspedes el cordobés es también desde 1559 a 1566 vecino de la capital de los pontífices; y siendo genuinamente español en su manera de ser Luis de Morales, el divino pintor castellano, su imitación es extranjera. Así tenemos cómo su cuadro "La Piedad" se ha inspirado en el famoso mármol de Buonarroti. Aquí vemos cómo también la copia del romano se transforma al sentimiento español abandonando el clásico amaneramiento y el equilibrio para expresarse con más colorismo y tragedia, a lo que solo el temperamento español pudo atreverse con éxito.

Así mucho más además de estos tres grandes que señalan en la pintura española un marcado desenvolvimiento al barroquismo y preparan el ambiente para los maestros del siglo XVII. Y aunque Rafael formara su escuela y no así el misántropo y retraído Miguel Angel, no por eso menos admirado, imitado y tomado como maestro. Si el primero hizo escuela y fué larga y duradera la fuerza de su corriente, en España en espe-

cial, no dejaron otros muchos de admirar secretamente el dibujo osado y la composición genial del florentino. "*Dei magnanimi e pericolosi principii di Micheangelo*", dice Mottinni en su "*Storia dell'Arte Italiano*", figurando entre ellos el perugino Galeazzo Alessi a quien hemos de referirnos más adelante para aclarar una generosa pero impropia confusión que se hace con uno de los pintores *romanistas* que vinieron al Perú.

Finalizaba el siglo XVI. Abiertas al Nuevo Mundo las columnas de Hércules, borrábase en la leyenda de los tenantes del escudo castellano el "Non" del "Non Plus Ultra", para significar que se trasladaban más allá los límites del imperio de Europa. Un horizonte promisor en la fabulosa América, en el Reino de Nueva Castilla, en esta Ciudad de los Reyes, nuestra Lima de hoy, a la que llegaban en creciente afluencia, gentes de todos los viejos reinos, y de los nuevos recién fundados. Emigración extraña de soldados de fortuna en busca del mítico tesoro de otro Atahualpa; o de artesanos en pos de fama y oportunidades.

Y habrán razones más que suficientes para entusiasmar a esa innúmera legión de aprendices y maestros de menor categoría para que, desde Sevilla, o desde Castilla y Valencia, emigrasen los ambiciosos a nuevas ciudades que ofrecían un campo de oportunidades. Aunque las Indias eran tierra lejana, y los peligros de un viaje oceánico fuera atemorizante, el Nuevo Mundo era tentador en sus esperanzas físicas y espirituales. Una sacudida vigorosa magnetizaba a los hombres de oficio y del arte.

Es de suponer fácilmente que desde los primeros años de la Conquista de Nueva Castilla y la fundación de ciudades como San Miguel de Piura, la de Trujillo, o el establecimiento de la jerarquía española en el Cuzco, llegaran a estas tierras pintores que desde la misma España o de Nuevo México, promovidos para figurar la imagen del santo, los patronos de las armas, o de las cofradías que se fundaban en capillas por gremios menestrales —o también hidalgos— atraídos por la mentada fama de extraordinarias riquezas. O también por el mero deseo de

continuar su labor menestral en una provincia, si bien alejada, era tan ibérica como las de la península. Y entre estas gentes, vinieron también los pintores.

Mateo Pérez de Alecio.

En Lima, desde los primeros años del medio siglo XVI figuró Juan de Illescas *el viejo*, y su hijo *el mozo*. Habían venido de la ciudad de México en edad madura. Representaba en este arte a la vieja escuela castellana aun floreciente a la sazón cuando cursaba el aprendizaje. Y la inculcó sin duda a sus dos hijos Juan y Adrián. Estos mismos ya eran adustos cuando vienen acompañando a su padre en todo un séquito familiar, de modo que su resistencia al *romanismo* debió de ser un poco romántica, arrollados por las novedades de un Mateo Pérez de Alecio o de Pedro Pablo Morón.

De estos dos personajes cuya figura va destacándose cada día más, se hicieron lenguas sobre el primero, los cronistas de entonces; y su fama se ha mantenido por el eco de sus escritos. Calancha en su *Crónica Moralizada*, Dávalos en su *Miscelánea Austral*. Incluyendo a Angelino Medoro, otro romanista, son las loas de Meléndez en *Tesoros Verdaderos de Indias*, Torres el agustino en su *Crónica de la Orden*, y más tarde Echave y Assu en su *Estrella de Lima* repitiendo lo que había leído en los anteriores, cuajando en tradición la fama de Medoro, quien tuvo la singular fortuna de pintar la figura de Santa Rosa de Lima en su lecho de muerte. (25)

Mateo Pérez de Alecio le precede en este aporte romanista, y es él y otros de si no menos fama, de cierta importancia que libran las primeras escaramuzas y abonan el campo virgen del arte pictórico. Escaramuzas contra el arcaísmo y la rutina —a la larga tan poderosa— que se vislumbra hasta en la arqui-

(25) José Flores Aráoz, *Iconografía de Santa Rosa de Lima*, en "Cultura Peruana", Vol. 17-18, Lima, 1944.

tectura, sin éxito mayor ante la vigorosidad del espíritu tradicional ibérico.

Todo este último cuarto de siglo ha sido quizá eso: ensayarse en el arte exótico —que no se olvidaba en España— y que aquí en Lima no había de perdurar más allá de los treinta primeros años del siglo XVII, combatido, vencido por la costumbre de los viejos maestros mantenedores de la forma práctica y común por un lado, y por otro lejos y de espaldas a la metrópoli mirando al porvenir que sólo podía ser cierto por sus propias manos. Pasmados del sorprendente acontecimiento del mundo nuevo, de sus fenómenos telúricos y de sus hombres aborígenes con los cuales mezclaba su sangre. Todos, si bien dominados de lo hispano, haciéndose individuales en el clima con esa tendencia propia de transformar las cosas extrañas, caminaban algo ciegos guiados por la débil luz de una esperanza en ese crisol genuino de voluntad y de genio. Tendencia que el maestro Ortega y Gasset ha señalado tan precisamente en sus críticas de arte y sus glosas filosóficas; y que Madariaga confirma en sus estudios sobre los caracteres humanos. (26).

Mateo Pérez de Alecio está en Lima por 1590. No hace poco que ha llegado de Roma acompañado de un ayudante y discípulo con quien se había concertado en esa ciudad para enseñarle el oficio, debiendo en cambio de ello servirlo por diez años. Se trata de Pedro Pablo Morón más conocido por Pedro Pablo a secas, y quien de vez en cuando, en sus tratos, se califica de *romano pintor*. El maestro ha logrado situarse en el círculo oficial. Al pintar la persona del flamante virrey don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, se le permite usar del título de *pintor de su señoría del señor Virrey*. Más tarde alcanzará grados en la milicia y corte vicerreal. En 1592 es *Gentil-*

(26) José Ortega y Gasset, *Arte de este Mundo y el Otro*; (en *La Deshumanización del Arte*) Rev. de Occidente, 1958.—Salvador de Madariaga, *Ingleses, Franceses, Españoles*, (Ensayo de Psicología Comparada) Santiago de Chile, 1934.

hombre de la Compañía de a caballo de Arcabuces de la Guardia de este Reino del Perú. Desde el primer año de su presencia en Lima, activo, se mete en negocios de minas, fabuloso y complementario acicate para el nuevo vecino. Así, da poderes suficientes a sus adláteres, entre ellos un tal Lucas Rodríguez, para denunciar minas de oro y plata en Vilcabamba y Huanavelica, y tomar posesión de ellas. También con uno de sus discípulos, Cosme Ferrera Figueroa se asocia para explotar los tesoros de una *huaca* (27) en las inmediaciones de Lima.

Este Mateo Pérez de Alecio ha sido confundido con el perugino Galeazzo Alessi, el cual fallece en 1572 a la avanzada edad de 70 años; y que si aprovechó y copió las maneras de Miguel Angel, no fué su discípulo como se ha sostenido. Menos pudo serlo nuestro Pérez que por entonces era poco probable hubiese sido capaz por su edad, de ayudar al gran maestro que fallece en 1564.

Si acudimos a referencias de un buen blógrado del florentino, sir John Addinton Symonds, nos dice que Miguel Angel *era incapaz de confiar la ejecución de sus proyectos a ningún subordinado*, (28) lo que ya había juzgado y eserito en otras palabras su biógrafo el escultor Condivi, su contemporáneo (29) Las pinturas de la Sixtina y el Juicio Final terminadas, se exponían en la Navidad de 1541. Nuestro Mateo Pérez vivía aun en 1616. La comparación de estas fechas nos privan del placer de mantener la aseveración de que ayudara al autor del Juicio Final y de los frescos de la Paulina. (30).

(27) Diego Gutiérrez, Poder, 11 Mayo 1590, f. 251; R. Gómez de Baeza, Poder, 29 Mayo 1591, f. 692, ANP.

(28) J. Addington Symonds, *La Vida de Miguel Angel*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1943.

(29) Introducción de su Discípulo Ascanio Condivi (Biografía) en *Miguel Angel, Revoluciones Artísticas y Autobiográficas* bajo la dirección de Jorge Romero Brest, Ed. Elevación, Buenos Aires, 1945.

(30) La pintura de "El Juicio Final" es de 1540-41; y los frescos de la Capilla Paulina se inician hacia 1543, durando su obra pasado el año 1547.

De Mateo Pérez de Alecio han aparecido documentos que dan alguna cuenta de su obra y de su personalidad. Una de las importantes es la que lleva a cabo en 1606 para completar el adorno de las iglesias de Huánuco a pedido de don Juan de la Vega de Gunia Lozada. Son siete grandes imágenes de cuerpo entero en bastidores de seis palmos que figuraban Nuestra Señora de Santísima Trinidad, un Cristo puesto a lo vivo en la Cruz con las agonías de la muerte, un Cristo atado a la columna y San Pedro Apóstol hincado de rodillas, trabadas las manos en él y llorando, un Cristo con la Cruz a cuestas y su Madre Santísima saliéndole al encuentro en la calle de la Amargura y otras más. Conforme al trato, las imágenes eran *copia* de unos pergaminos que habían sido remitidos por la comunidad de aquella ciudad, y el maestro había de ejecutar los lienzos con pinturas muy finas que él mismo prepararía en su casa, por treinta pesos de nueve reales cada uno. (31) Según Vásquez de Espinoza, Prez pintó un gran número de lienzos para el claustro de Santo Domingo, alternando con los de la Vida del Santo *de mano de Francisco Pacheco pintor famoso de Sevilla, y de santos de aquel gran maestro de la pintura Matheo Peres de Alecio, que fue el que pintó en Sevilla el San Cristóbal que está a la puerta de la Lonja...* (32)

Aprendices de Pérez de Alecio.

De entre los discípulos de Pérez de Alecio se destaca su hijo Adrián que ingresará a la orden de Santo Domingo, y que, sin abandonar el pincel por el que tiene afición nata, se dedicará a la pluma escribiendo el poema "El Angélico". Otro de sus discipu-

(31) Juan de Cabrera, 14 Noviembre 1606, f. 813 vta. ANP.

(32) Vásquez de Espinoza, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, L. IV, Cap. 21 (parágrafo 1244) de la Edición en Castellano, bajo los auspicios del Comité Interdepartamental de Cooperación Científica y Cultural de los EE. UU. de N. A. (Smithsonian Institution Washington, D. C. 1948).

los fué Pedro Pablo Morón, de quien trataremos luego con detalle. También fué discípulo Fr. Francisco Bejarano que más adelante dedica sus conocimientos y gusto a engalanar la iglesia de San Agustín, orden a la que pertenece; y en el plano profano, en 1633 se le sabe pintando la figura del virrey Conde de Chinchón para adornar la capilla de la Cofradía de San Miguel en la Iglesia de Santa Ana. Lo fueron también Cosme Ferrero Figueroa, Francisco García, y al decir de algunos historiadores el P. Fr. Pedro Bedón; pero este último estuvo en Lima entre 1576 y 1586 según el historiador quiteño Fr. José María Vargas en su "Historia de la Provincia Dominicana de Santa Catalina de Quito". (33) Y tenemos visto que en 1588 u 89 Alecio se encontraba en Roma, salvo que Fr. Pedro Bedón volviera a Lima para recibir las lecciones del maestro, no podría ser de otro modo. En esto esperaremos otros datos que no hemos encontrado mayores en Vargas y en Navarro y que permitirían enlazar el romanismo limeño con la escuela de Quito. Mientras, tenemos que dudar también de que el P. Bedón fuera el primer pintor de la Escuela quiteña ya que desde medio siglo XVI son varios los maestros que tienen allí taller y discípulos. Hemos también de mencionar a Domingo Gil, quien ya de edad madura ingresa al taller de Pérez de Alecio para perfeccionarse en este arte. (34) Tenía 34 años cuando se resuelve a ello. Gil lleva en sus conocimientos bastante de la enjundia española y será uno de los crisoles en donde irá trasformándose el romanismo en arte criollo, transmitiendo su enseñanza ya anciano de 70 a su hijo Clemente y a Pedro Ramírez que había entrado muy joven al taller del maestro Domingo. Gil trabajará diez años en compañía de Morón. Finalmente entre otros aprendices más desta-

(33) Vid. Fr. José María Vargas O. P. "Ecuador: Monumentos Históricas y Arqueológicos (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1953); y Fr. Benito Gento Sanz. *Guía del Turista en la Iglesia y Convento de San Francisco de Quito*, (Quito, 1940). La afirmación es de soría: *La Pintura en el Cuzco*, Anales del Inst. Arte. Americano, N° 12.

(34) Juan Bello, 1600-602, f. 906, ANP.

cábase Francisco García quien en 1609 pinta un "Cristo atado a la Columna" por encargo del boticario don Justo Chávez. (35)

Pedro Pablo Morón.

Este es, como dijimos, su primer y más adicto discípulo en esta ciudad. Su *romanismo* lo aclara en más de un documento añadiendo a sus patronímicos y gentilicio el alias de *romano pintor*, como lo hacen otros, tal Medoro, y más adelante un Francisco Romano, al modo como Julio Pippi, en Roma, llamado Julio Romano. Con esto Francisco *Romano* da más carácter a su oficio.

Pedro Pablo Morón es de ascendencia española por ambos progenitores. Es hijo de Domingo de la Isla y de Isabel Morón, nacido en la ciudad de Roma. El testamento de Morón que nos informa de esto es de 28 de Abril de 1616. (36) Y nos lo muestra como un personaje afecto al boato. Es afortunado y tiene casa propia en la calle *de las Palmas*. (37) Casado legítimamente con doña María de la Cueva, hija de Antonio de la Cueva y de Catalina Rodríguez, fué padre de cuatro hijos legítimos y de dos hijas naturales habidas antes de su matrimonio en doña Angela de los Ríos.

Señala numerosos bienes además de su casa. Parte de la dote y bienes parafernales de su esposa, obligaciones a su favor de muchos comanditarios, entre estos una que le tenía pendiente la liquidación de bienes de Mateo Pérez de Alecio que la condona, lo cual nos revela que en ese año el maestro que lo trajo de Roma era ya fallecido. Entre sus bienes cuenta cinco esclavos que estima en tres mil pesos. Los muchos e interesantes detalles de este documento nos lo revelan ejerciendo también

(35) S. Núñez de la Vega, 3 de enero 1595, f. 7 vta. ANP.

(36) Fco. Hernández, 1606, f. 734 vta. ANP.

(37) En la actualidad conserva el nombre de "La Palma". Este sería uno de los nombres vernáculos más antiguos de Lima junto con el de la Peña Horadada, y los corrientes de Mercaderes, Espaderos y Mantas.

las tareas de dorador confirmándose lo ya dicho acerca de estos oficios afines en los pintores limeños.

Declara en uno de sus ítems que *Cristóbal de Aguilar Mendieta me debe sesenta pesos de una cuja que le doré. Hace otros trabajos similares para los monumentos de Semana Santa: Declaro que me debe el P. Rector de la Cía. de Jesús mil cuatrocientos pesos de a ocho del dorado del monumento que hice para la citada casa.* En ese mismo documento descubrimos algo no menos interesante para la artesanía: se trata de un negro Juan, esclavo de don Juan Bello, Secretario de la Real Audiencia, aficionado a la pintura y que se lo tenía vendido a Morón en 600 pesos.

Entre sus bienes inventariados el 23 de junio de 1616 se cuentan no menos de una treintena de cuadros. Son algunos de advocación devota. Cuatro retratos entre ellos uno de *madrina Laura* que le habían sido empeñados por don Juan de la Cueva su tío político. Y aquí cabe decir que su suegro era familiar con don Juan el banquero que a la sazón se hallaba en las más serias dificultades económicas de su banco, arrastrando en su desastre financiero a los cuñados y esposa del maestro pintor. Entre los demás cuadros inventariados figuraba *un retrato del Rey nuestro señor de medio cuerpo*, y muchos bosquejados y al terminarse de diferentes personajes, lo que sitúa a Morón en el campo del retratista, y la pintura virreinal de entonces en Lima en un plan de arte muy particular que sin duda fué fugaz pero no menos brillante y que no volvió a repetirse en los años siguientes. En el Índice nos referimos a otras obras del maestro.

El Maestro Angelino Medoro.

Por el año de 1599 llegaba a Lima otro *romanista*: Angelino Medoro, nos dice su firma, y no Angélico; y puestos sus nombres a la manera romana que antepone el apellido al nombre: Medoro Angelino. Su firma, lo hemos observado en los registros notariales, es cada vez diferente en cada uno de los documentos.

Esto nos conduce a preguntarnos ¿sabía firmar o es que lo hizo otro en su nombre en esas varias oportunidades? Lo romano de Angelino Medoro se presume en esta peregrina conjunción de los nombres de dos personajes mayores en el poema de amor L'Orlando Furioso de Ludovico Ariosto. El enlace maravillosamente ilógico de la bella Angelina con el sarraceno Medoro, rey de la lejana Catay. ¿No era esto un sobrenombre escogido por el pintor?

Medoro en el año anterior daba término a una magnífica tarea en la Capilla de los Mancipe en la Iglesia Mayor de Tunja, trabajos que en la actualidad se conservan y nos permiten juzgar su capacidad artística. Tres lienzos que representan a Ntra. Sra. de la Antigua, la Oración de Jesús en el Huerto y el Descendimiento de la Cruz. Merecieron del licenciado Castellanos estos versos:

“con tales ornamentos que podrían
ser ricos en Toledo y en Sevilla” (38)

Empero Lima le tentaba más. Arribó a estos lares en el año citado abriendo su taller de pintura en el que recibió de inmediato aprendices. En 1609 fallecía su primera esposa y volvía al matrimonio con María de Valetto en 1610 (o María de Mesto, en 1620; ya lo explicaremos). El mismo año de su llegada le encargan los PP. Mercedarios la pintura de un gran lienzo para llenar el testero de su Refectorio. De nueve varas de ancho y seis de alto, había de representar a la comunidad mercedaria en sus santos y santas, coronada la teoría con la imagen física de la Trinidad y de Ntra. Sra. de las Mercedes. Para esto se la dió una traza, es decir alguna relación y orden de jerarquías para los muchos personajes que allí habían de figurar. Refrenda el concierto con un *romano pintor* a continuación de su firma.

(38) Juan de Castellanos: “Elegías y Elogios de Varones Ilustres de Indias”.

Pinta también los cuadros para un retablo en la Iglesia de S. Ildefonso, colegio de la orden de San Agustín, entre 1616 y 1618. Y entre otras de sus muchas obras se sabe que también lo hace para el retablo de la anteportería en el Convento de San Francisco. Aun existe muy retocado, maltratado por el tiempo; pero, en cambio, los recuadros con motivos de la Pasión que pintó en el reverso de las batientes que cierran el retablo, aun conservan cierta lozanía y nos permiten apreciar el dibujo y colorido del pincel de Medoro.

En la vista y declaración del P. Fr. Juan de Benavides, el 31 de diciembre de 1674 anota: *puso un retablo de cajón con sus puertas, un lienzo de mano de Medoro de un Santo Cristo Crucificado, de estatura natural, con la Virgen Santísima y San Juan Evangelista al pie de la Cruz. En las puertas está pintada la entrada de Ramos en Jerusalem y por dentro los pasos de la Pasión con mucha valentía.* (39)

Fueron varios sus discípulos. Uno de ellos Luis de Riaño en 1611, que a la sazón contaba con solo quince años. Este discípulo se ausentó al Cuzco en donde trabajó bastante. Ya en 1643 está pintando en la ciudad imperial. Uno de los cuadros de Riaño ha sido dado a la estampa por los esposos Mesa-Gisbert en la obra histórica de la pintura en el Cuzco. Se trata de una Inmaculada que está en el Convento de la Recoleta. La comparación, lado a lado con otra Inmaculada de su maestro y que se conserva en San Agustín de Lima, nos muestra la transformación sufrida en ese lapso y confirman la tesis de ambos autores y que sufriera la técnica de Bitti: *el factor americano, esa algo de paisaje y de concepto que se nota en el proceso sucesivo a través del tiempo, conforme se van perdiendo los lazos que unen al maestro con su tierra y se va encontrando a sí mismo en una pintura personalísima.* (40)

(39) Visita y Declaración de Fr. Juan Benavides, 31 de Diciembre 1674. Archivo del Convento de San Francisco, Tomo XXX, Doc. 5.

(40) José de Mesa y Teresa Gisbert, Op. cit.

Medoro no vaciló admitir en su taller al indio. Y del que sabemos con certeza es un tal Pedro Loayza, natural del Cuzco, quien lo hace en 1604. Sin ser afirmativos, podemos sí pensar que Loayza volvería al Cuzco do era oriundo formándose así un cauce por donde el romanismo, perdiendo su calidad clásica y romanista, iba transformándose en su recorrido cronológico, en un remanso de arte pictórico criollo del siglo XVII. No menos indio era Andrés Rodríguez, éste oriundo de Quito, quien en 1631 se asienta en el taller de otro de los *romanos*: Antonio Dovela, por el tiempo de 5 años.

Pero ya en el Cuzco eran numerosos los pintores indios: Diego Cusi Huamán, los hermanos Chaviqui, Andrés Tuppa, etc. Desde 1583 el florentino Pedro de Santángel tenía de aprendiz a Miguel Arias, cuzqueño; y no es de despreciar el solado que aquel y este formaran para favorecer el romanismo en esa ciudad al tiempo que Bitti lleva a cabo su obra decorativa en las iglesias de la orden de Jesús. (41)

De la presencia de Medoro tenemos noticia hasta 1616. Es posible que más adelante se encuentren papeles que llenen el vacío entre este año y el de 1624 en que aparece en Sevilla recibiendo algunos aprendices para enseñarles la imaginería. En 1627, según información de Luis Duque Gómez, que la ha tomado de registros notariales de los siglos XVI y XVII, le fué obligado a la edad de 60 años, volver a ser examinado para tener tienda propia en la Colación de San Pedro. (42)

Los Ultimos Romanistas.

En el primer tercio del siglo XVII hay otros pintores que nos dan una seña romana entre nosotros. De su obra, más que

(41) Jorge Cornejo Bouroncle, *Derroteros de Arte Cuzqueño*, Cuzco, 1960.

(42) Luis Duque Gómez, *Colombia; Monumentos Históricos y Arqueológicos*, Lib. II. Publicaciones del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México D. F. 1955.

nada testimonial, tenemos conocimiento, no así de su pintura. No desesperamos encontrar algún día el punto de contacto y poder homologar pintor y pintura. Pero veamos aquí a los *romanos* que señalan ya el período del decaimiento. Los apellidos de ellos son sospechosamente italianos, lo cual, sin ser afirmativos definitivamente, nos permiten inducir una hipótesis en este orden: Juan Bautista Planeta y Antonio Dovela. El primero pinta grandes lienzos en el Convento de San Francisco, y que iguales repetirá en 1627 para la iglesia de las Concepcionistas. Aquí hará cuatro historias en las ventanas de la Capilla Mayor, y diez y siete imágenes de santos destinadas estas pinturas a ocupar otros tantos espacios llanos que se hallan entre los cuatro paños de la nave. Digamos que la iglesia era de testero ochavado y su cubierta era de artesón. (43)

Otro es Antonio Dovela que pinta en 1630 los cuadros de la bóveda de la Capilla de la Cofradía de Santa Lucía en la iglesia de San Agustín, poniendo en ella santos de cuerpo entero así como ángeles en las pechinas y enjutas de la bóveda. Planeta y Dovela parecen haberse extinguido por fines del primer tercio del siglo (c. 1636). Y esto nos lleva a una breve indicación acerca de otro homónimo de Juan Bautista Planeta que, como pintor, integra el grupo de artífices que fundan el gremio en 1649. El patronímico es de suyo peregrino; y provocaría dudas de no aparecer su propia firma y su nombre tal cual repetido en las relaciones escribaniles. Así como Imperiale Planeta, otros de apellidos sabrosamente italianos figuran en ese medio siglo XVII. Gerónimo Piñoleta, Francisco Corbete, Francisco Romano, o quien solo lleva por línea materna el gentilicio latino: Juan López Buono (y no Bueno como supusimos en un primer momento como error caligráfico). No presumiremos de escuela profesional para una tendencia romanista (que se apagaba ante el criollismo de esos maestros fundadores del gremio

(43) Emilio Harth-terré, *Una Iglesia Mudejar en el siglo XVI*, en "El Comercio", Lima, 13 y 21 Enero 1950.

“al modo del de Sevilla”) pero sí de una simpatía étnica. Pero todo esto no es sino especulación aunque podría calificarse de hipótesis de trabajo.

A fines del primer tercio del siglo XVII el romanismo acaba desviándose por diversos cauces. La lección de los maestros se tornará con el tiempo en un vago recuerdo. Y la influencia del medio juntamente con otros factores mecánicos (repetición y copia, etc.) irá torciendo el sentimiento y cambiando las tendencias. No faltan los cuadros de buena mano romana que de vez en cuando se importan y que sirven de modelo a los criollos. Estos si bien aportan las novedades barrocas del seiscientos: menos amaneramiento y clacisismo escultural, y más dulzura y esfumado del color sustituyendo la composición heróica y el dibujo de escuela por cierta moridez y suavidad en los contornos, aquí va faltando el interés por la composición original. La pintura sigue mayormente en sus fueros industriales de reproducción en serie, de repetición y copias, en cuya ejecución interviene *intrusos, aficionados, industriales comerciantes* de la imaginería en pincel que indudablemente habían de embotar el gusto y el afán creador en la mayoría de los maestros.

III.—LA REACCION CRIOLLA.

El Gremio de Pintores.

Fue un hecho aparentemente trivial; pero sin duda que no fue el único. Este que conocemos a través de los legajos y expedientes judiciales de la época provocó la crisis del romanismo y la reacción criolla.

Sería aun un poco prematuro derivar de estos hechos una conclusión definitiva, empero es bastante probable que desde el medio siglo XVII y a raíz de los acontecimientos, la pintura en Lima tomara un cauce particular, no quizá en el orden de una producción distinta técnicamente o de modo clásico conforme a los cánones europeos —italiano o españoles, véase hasta flamencos— sino propiamente una mezcla de todos ellos vistos

bajo un ángulo distante de ellos, es decir vuelta la cara hacia el mundo nuevo en el cual estaban estos pintores, un tanto huérfanos de mejores maestros, y vueltas las espaldas a la maestría occidental. (44)

Pero, repetimos, nada de esto podría afirmarse; y lo dicho será para nosotros una de esas tantas hipótesis de trabajo sobre las que incidirán nuestras futuras investigaciones documentarias. La pintura colonial para el Perú, y Lima en particular, para ser menos latos, está aun por estudiarse con mayor detenimiento, abundancia de fuentes, homologaciones y —lo que no podrá conseguirse más— la sospecha de lo que hubo y que irremediablemente se ha perdido por nuestra lenidad e incuria en el último siglo XIX, y en este mismo del XX... (45)

El Licenciado Calderón era un presbítero quien desde antes de 1649 se había dedicado a industrializar y comerciar la pintura de pincel. No era por cierto el primero en ello. Ya en 1638, por un ejemplo entre varios, encontramos al maestro Pedro de Olmedo que lo hacía mediante ayudantes que pintábanle cuadros —o le ayudaban en sus tareas— a un tanto la vara cuadrada de lienzo. Uno de estos, Luis Fernández, moreno libre y ladino, *oficial de pintor*, se obligó a acudir a la casa del maestro, todos los días, y pintarle, pagándole por cada lienzo de vara y media de alto y vara y cuarto de ancho doce reales, y por cada lienzo

(44) Esto podría juzgarse como un movimiento "barroco" en América dentro del movimiento barroco español, que al tornarse ecléctico en el arte, buscaba un nuevo cauce liberal, reaccionando hacia lo formal tradicional; rechazando el "manierismo" y volviendo al gusto flamenco, arcaico, o propiamente español del siglo XVI. El brocateado fue empleado en Lima a principios del siglo XVII (Vid. Francisco García, en nuestro Índice).

(45) El comercio de cuadros de las parroquias a los particulares, continúa; el robo en las capillas serranas prosigue. El fuego hace estragos y día a día son tristes las noticias que nos llegan de estos infastos acontecimientos. La exportación se descubre muy de cuando en cuando sin evitar que por este canal escapen muchas obras pictóricas de las que se ignorará para siempre lugar y autor... Esto es penoso

de vara y cuarto y una vara de ancho ocho reales, *los cuales han de ser aviados y aparejados (y dándole) todos los colores*, el maestro Olmedo. (46)

El romanismo agonizaba con la muerte de sus últimos representantes Juan Bautista Planeta y Antonio Dovela. Pero en el caso del Bachiller Diego Calderón la cosa era aparentemente más grave: había la competencia desleal, al decir de los maestros, los cuales encontraron justo presentarse en querrela ante la Real Audiencia.

Los maestros Bernardo Pérez Chacón (que sabemos era sevillano) Nicolás Prez de León, Juan Luis Núñez y don Alonso de la Torre Guijamo, se presentaron por intermedio del Provisor denunciando a Diego Calderón *que se dedicaba al arte de la pintura y hacer sacar copias de cuadros para venderlos, poniéndolos en el comercio, ayudándose para ello de cuatro oficiales y de un carpintero que le hacía los marcos y bastidores*.

El asunto en su fondo resultaba de orden económico. Los maestros sostenían que apenas cada uno de ellos podía pagar a un oficial, y que por lo mismo, tanto la actitud de Calderón dañaba la seriedad del arte del pincel cuanto al mismo tiempo perjudicaba la economía doméstica de los que se consideraban consumados maestros.

Propio es advertir que aun el mercado limeño no había sido invadido por la pintura cuzqueña. Esta empieza a cobrar importancia comercial a fines del siglo; y la exportación desde el Cuzco de cuadros pintados *al montón*, como se puede apreciar a través de numerosos tratos de esta índole solo comienza tiempo después de esta crisis que estamos reseñando. Una de las referencias más antiguas que tenemos de estos encargos aparece en la información de Fr. Juan de Benavides: el Convento franciscano mandó pintar en el Cuzco cuatro arcángeles para com-

señalarlo, pero poco será en seguir insistiendo si los Patronatos no intervienen más eficazmente.

(46) Marcos de Santisteban, f. 38 vta. 1638. ANP.

pletar el adorno de la bóveda del crucero de la Penitenciaría alternándolos con las imágenes de las virtudes, expresando *con que hacen* un todo perfecto. (47) Pero es ya en el siglo XVII que este comercio es asaz voluminoso. Posiblemente causa de un decaimiento serio en el arte pictórico en nuestra ciudad ya seriamente afectada por el sismo de 1687, y definitivamente por el de 1746.

Al respecto hay unas informaciones dadas a conocer por Cornejo Bouroncle que son pauta para la afirmación de la existencia de este mercado. En 1713 don Eugenio Mendo, dueño de recua y de partida para la ciudad de Lima recibió del Sargento Mayor don Diego de Navia Salas de Valdez, 82 lienzos para ser puestos en manos de don Bernardo Soliz Bango, de la Orden de Santiago, vecino de esta ciudad. Más adelante, en 1745, Andrés Alfaro, dueño de mulas, se convino con el Gobernador don Cayetano Hurtado Dávila para llevar a Lima cuatro cargas y media de lienzos con un total de 31 piezas que entregaría a don Joseph de Borda, Contador del Tribunal y Audiencia de Lima. (48) En el espacio de estos dos años hay muchos otros tratos de transporte que informan la regularidad, frecuencia y abundancia de remesas.

Todavía en los tiempos a que nos referimos, los maestros vecinos de Lima viajaban a la provincia para pintar en las iglesias serranas del sur. Esto era un nuevo campo de actividad que se les ofrecía. Cocharcas, Huánuco, Ayacucho, etc., eran algunos de estos centros a donde el maestro limeño acudía.

Calderón, clérigo, como lo eran varios aficionados o maestros, entre ellos Leonardo Jaramillo, trujillano, en Lima en 1636 o el propio Planeta tantas veces ya señalado, recibía pese a su estado eclesiástico, encargos mayores por parte de los PP. de la

(47) Esta información nos la proporciona el Informe (op. cit.) de Fr. Juan Benavides.

(48) Revista del Archivo Histórico del Cuzco, N° 9, p. 375. Vid Cornejo Bouroncle, op. cit. que contiene otras informaciones similares para este primer período del siglo XVIII.

Compañía de Jesús. Sus ayudantes fueron declarantes a su favor como era obvio. Eran estos Juan de Barrios, Martín Santos y Tomás de Olivares. Juan de Barrios y Santillán era limeño como Martín Santos y Tomás de Olivares (que no es otro que Tomás Ortíz de Olivares y distinto de Tomás de Ortíz) naturales de Chachapoyas, que habían sido discípulos de Leonardo Jaramillo en 1638.

Que la copia de cuadros romanos se hacía en Lima es un hecho evidente que hemos ya remarcado y dado ejemplos. Y desde fines del siglo XVI esto parece se hacía pese a la presencia de los romanistas Pérez de Alecio y Medoro, sin excluir a otros de menos renombre que hemos señalado ya anteriormente, entre otros Jordán Fernández Lobo y Pedro Pablo Morón. Recordemos nuevamente al indio Francisco Rincón, quien en 1598 recibió el encargo de pintarlos en la Sala Capitular de la Catedral de Lima. El indio Rincón había trabajado en el taller de Fernández Lobo.

Y es que los maestros, inculcando estos cánones y manera de la pintura en boga, trasmitían a sus aprendices y discípulos por la misma copia cuando no eran lo suficientemente capaces para la creación. La "escuela romanista criolla" (que bien se puede emplear este epíteto) se trasmitió así a otras ciudades en parte por estos discípulos de los que hemos señalado el nombre en donde, aunque no muy exacta la comparación fabular, el tuerto era rey.

Fue entonces en la querrela contra Calderón que se produce la chispa de la defensa colectiva. Es en 1649. Los *maestros del arte del pincel* se juntan para formar el gremio. Eran de entre los artesanos y artífices, los que no lo tenían aun. Y se explica por el sentimiento individualista del artista. Pero la agremiación la consideraban ahora indispensable para la defensa de la economía. El gremio agruparía a los artífices del dorado, el encarnado y estofado de imágenes.

Aunque los imagineros sin ser pintores, vemos algunos tomando el pincel; y varios de estos se ayudaban en su economía menestral con el dorado y el encarnado de las imágenes cuya

producción era y ha sido durante los tres siglos del virreinato, una de las artes más prolíficas. Y es por esta razón, como veremos más adelante y enseguida, los maestros de esas artes convinieron que en el gremio hubiesen cuatro alcaldes en vez de solo dos; un par era designado por los pintores; otro por doradores y encarnadores.

Ni Juan Luis de Valenzuela ni Diego de la Cerda Serrano se adhirieron al grupo, solo Juan de Barrios Santillán, Martín Santos (de Góngora) y Juan López Buono, que habían trabajado para él se apartaron del clérigo para agruparse con los maestros ortodoxos.

El 11 de enero de 1649 los pintores que se enumeran en el orden que aparecen en el documento, se reunieron ante el escribano don Pedro Bastante Zevallos para otorgar poder a tres de sus compañeros con el propósito y fin de solicitar las venias suficientes para llevar a cabo la agremiación. El poder fue dado a tres de los más conspicuos: Bartolomé Luys, Francisco Serrano y Juan de Arce, este último en representación de los doradores y encarnadores, (49)

Firmaban el poder Nicolás Pérez de León, Francisco Corbete, Pedro Baca, Gregorio de la Roca (que era natural de Nápoles), Bernardo Pérez Chacón, don Alonso de la Torre Guijano, Juan Calderón, Francisco Vásquez, Andrés Rosales, Juan Ignacio de Morales, Juan Luis Núñez, Pedro de Barrientos, Cristóbal Martínez de Soto y don José de Aguilar. Más adelante en la elección de alcaldes, veedores y fiscal, reunidos en la casa del maestro Sargento Bartolomé Luys, el 24 de febrero de ese año, aparecen otros maestros más adhiriéndose. Excluidos los ya citados tenemos a Bartolomé Luys en cuya casa se reúnen, Martín Santos de Góngora, Juan de Barrios Santillán, Juan de Figueroa, Francisco de Escotaz, Clemente Morón, Juan López Buono, Gerónimo de Torres Ahumada, Pedro Pérez, Geróni-

(49) Emillo Harth-terré, Juan de Arce, dorador mestizo; en "El Comercio", Lima, 16 febrero 1952,

mo Piñoleta, Antonio del Corral, Francisco Vásquez de Rego, Luis Martínez Cadera, Pedro de Ulloa, *todos ellos moradores en esta ciudad, personas que se ejercitan en el arte de pintar, dorar, encarnar y estofar.*

Los alcalde elegidos fueron don Alonso de la Torre Guijamo —lo cual con el don lo revela hombre de prestigio en el gremio— Bartolomé Luys —que parece haber sido el gestor más activo de la agremiación— Bernardo Pérez Chacón y Francisco Serrano. En total, en uno y otro acto, resultaban agremiados a medio siglo XVII, treinta y un maestros, lo cual indica la importancia de este oficio entonces, poniéndose de lado a muchos otros maestros, entre ellos Calderón y sus amigos, algunos indios y los morenos que no eran admitidos en el gremio, esto último por disposición de las Ordenanzas como lo veremos enseguida.

Las Ordenanzas del Gremio de Pintores.

El acta de las Ordenanzas que se protocoliza el 25 de febrero de ese año, recibe la firma de nuevos maestros. Los unos pintores, los otros doradores. Y así a los 31 ya mencionados se suman Domingo Gil y su hijo Clemente, Francisco de Escobar, Imperiale Planeta, Mateo Sánchez y Joseph de la Parra. El número era nutrido. De la mayor parte de ellos Harth-terré tiene fichas biográficas en su Índice; y algunos aparecen como activos menestrales y artífices capaces. Aunque algunos tenían oficio preferente, la mayor parte de ellos eran pintores.

Las Ordenanzas y Reglas, fueron conforme lo declaran: las acostumbradas en otras partes fuera de este Reyno y en los de España, y especialmente en la ciudad de Sevilla en donde se observa y guarda la dicha rama y tienen sus alcaldes, veedores, fiscales y congregación. (49 bis) A. propósito de esto último

(49 bis) Sevilla fue en el siglo XVII el centro creador por excelencia de la pintura clásica española barroca; en reacción contra las

como lo veremos, la de Lima no llegó a formarse, pero en otros ejemplos, la congregación —Patrón religioso y devoto— era la que *agremiaba*. No habiendo propiamente un gremio, la congregación reemplazaba a este por afinidad menestral. Artífices y artesanos se juntaban bajo la advocación religiosa. En muchos casos el gremio había perdido la suficiente fuerza cohesiva que no la congregación o cofradía. A fines del siglo XVII, por ejemplo, los carpinteros y albañiles que desde el año 1570 tenían la suya en la Catedral, bajo la advocación de San José, formaron una nueva en Santa Ana que juntó a los alarifes y maestros mayores, decaído el gremio que desde los primeros años de la fundación había exigido el Cabildo a los menestrales.

Los agremiados pintores perseguían el buen orden y la perpetuidad de su Arte. Y se comprometían guardar y cumplir las Ordenanzas; y las autoridades elegidas se obligaban con sus personas y bienes renunciando a los privilegios de la ley, para hacerlas cumplir, así como las disposiciones que emanaran de sus cabildos y de los de la Cofradía.

Esta había de ser advocada a San Lucas Evangelista. No se designó de momento en qué iglesia se instalaría la capilla con su bóveda de enterramientos como era propósito. En verdad no se llegó a colmar este anhelo. Juan de Arce en un raptó de entusiasmo había ofrecido, además de los cuarenta pesos de pago obligatorio para inscribirse en la Cofradía, 500 pesos más. Pero como decimos, en 1655 aun no se habían cristalizado en hecho el afanoso deseo de los pintores; el maestro revocó la obligación alegando que había sufrido tremendas pérdidas "de muerte". Había perdido además de siete u ocho de sus esclavos, algunos de sus bienes. (Recordemos el temblor fuerte de 1655 como posi-

influencias italianas (Roma y Venecia) y manteniendo siempre aquel apego a lo flamenco, vuelto en genio nacional que Luis de Morales (1509-1586) había conservado pese a su italianismo, y otros, entre ellos Bermejo y Alejo Fernández (Juan de la Encina; *La Pintura Española*; Cap. IV. "Momento Renacentista y Manierista", México, 1951).

ble causa). De este modo se desligó del compromiso. Tal aparece de la sumilla en la escritura de dendo. (50)

Como deducimos desde el primer momento, la agremiación obedecía a un fenómeno de orden económico: la competencia que culminaba en el taller del Licenciado Calderón. De modo que uno de las ordenanzas apuntaba directamente a él. En el ítem oncenso se especificaba que *ningún pintor ni dorador de pintura y dorado trabaje en casa de ningún carpintero, clérigo ni fraile, pena si lo contrario hicieren por la primera vez se le condene a tal en cincuenta pesos y diez días de cárcel, los veincinco para la cámara de su Majestad y los diez para la Congregación del Santo, y los quince para los jueces, denunciador y ministros; y si en su rebeldía procediera hasta la tercera vez será doblada la pena, y llegada al cuarto se le condena a cuatro años en Valdivia.*

Como es sabido ya, los ensambladores al tratar la obra de un retablo, convenían con el pintor para que hiciera los tablas, o las pinturas en los cajones de las entrecalles. Y algunos, lo hemos leído, se concertaban directamente con el maestro para culminar la obra decorativa. Esto también tratábase de evitar; censura que ciertamente no se alcanzó pues lo seguiremos encontrando en años posteriores, aunque la pintura en tabla, en los altares fue desapareciendo sustituida por las imágenes en bulto. Ya en medio siglo XVII eran poco frecuentes los retablos que las llevaran.

De allí que igualmente se señalasen prohibiciones y penas para aquellos ensambladores y retablistas que se valiesen de pintores y doradores. El ítem duodécimo era terminante en este sentido. Vale transcribirlo entero: *Que por la Real Justicia se notifique a los arquitectos (de retablos) (51), escultores, carpinteros y otras cualesquiera personas de cualquier calidad y*

(50) Ante Pedro Bastante, 24 de febrero 1649, f. 47 vta. 1649. ANP.

(51) Emilio Harth-terré: *Maestros de Cantería y Arquitectos*, Rev. Universitaria, No 111, de la Universidad Nacional del Cuzco, 1957.

condición que sean que tomen obras a cargo de nuestro arte como es la pintura y dorado, porque esto es en menoscabo de la república, y lo que más hace al caso, del culto divino, porque como hasta ahora no ha habido gremio ni quien haya puesto en razón, esto que se ve por experiencia que las obras que hasta hoy día han sido doradas como de los referidos ateniéndose a quien no haya que mire lo malo que sale de sus manos sacan un oro que pasado un año parece oro de bacínica... (sic)

Esta subordinación era frecuente. En 1626, un ejemplo, Tomás de Aguilar encarga al maestro dorador de retablos Juan de Cáceres para la obra del retablo en la capilla del Licenciado Bartolomé Menacho, Canónigo en la Catedral. En este retablo se incluirán ocho cuadros de pincel sobre tabla conforme le fuese señalando el maestro. Juan de Cáceres hacía el dorado y mandaba pintar *yo el dicho Juan de Cáceres todo a mi costa de obra muy buena, acabada en toda perfección.* (52) El pintor estaba así en un tercer plano y sujeto a los propósitos y voluntad del dorador.

Para ser examinado pintor, las ordenanzas fijaban ciertos trabajos que había de cumplir el presunto maestro. Dibujar una figura humana *de pie entero de pechos*, y otra de medio perfil; y otra de espaldas *con sus partes y tamaños conforme a la simetría y al arte*. Igualmente debía de hacerlo con un cuerpo de mujer y de un niño. Luego de esta primera prueba había de pintar un lienzo con una o más figuras desnudas, al óleo fresco o temple conforme a su arte. Y de palabra había de contestar a un interrogatorio en el cual se debía explicar las reglas de la perspectiva para hacer "historias", al uso de los colores, temples y parejo de lienzos.

Por su parte el aspirante a dorador se sometía a pruebas no menos comprobatorias de su competencia; y entre ellas las de encarnar un rostro (*a lo vivo*), aparejar un monumento de

(52) Agustín de Atencia, 1º Julio 1626, f. 225 (al lápiz: 227) ANP.

blanco y oro, así como la enmienda de defectos, y materiales por emplear.

El maestro examinado no podía trabajar en su casa sin una licencia especial del veedor y alcaldes; ni menos concertar obra alguna, ni sacar a vender a la plaza ni por las calles so pena de, perdiendo el objeto pagar una multa de veinte pesos y diez días de cárcel.

Por otro lado, el maestro no podía enseñar a mulatos, negros, zambos y otras castas, no incluyendo esta prohibición a los indios que ya desde antes habían recibido y seguían recibiendo la instrucción artística así como ellos mismos dándola a otros congéneres.

Pero todo hace presumir que la agremiación no dió los resultados ambicionados en el curso de los años siguientes. El Licenciado Calderón seguía pintando; el maestro Gregorio de la Roca le había prestado para su copia, en 1657, un cuadro, y se lo estaba reclamando a la hora de su testamento. (53) La presencia de pintores morenos a fines del segundo tercio del siglo, colaborando y trabajando al igual con maestros criollos —véase la obra de los lienzos en el Claustro de San Francisco,— nos revelan que las drásticas disposiciones no estaban en vigor. Sin embargo una interrogante se plantea para ser definitivamente resuelta con mayor documentación. Es evidente que el fortísimo temblor de 1655 en algo influyó. Y más aun el de 1687 que arruinó a la ciudad. No es que el fenómeno telúrico fuese el causante de este cambio brusco de actitudes, pero habría de considerársele como uno de los factores determinantes en un lento proceso de decaimiento ya desde finales del siglo XVII, e iniciándose la importación de pintura *industrial* del Cuzco.

(53) Testamento ante Fernando García, 10 Noviembre 1657, f. 1002, ANP.

Pintores Negros.

El 27 de octubre de 1671 el capitán don Felipe de Zavala, Síndico del Convento de San Francisco de Asis, por encargo de la comunidad, concertóse con algunos maestros del arte de la pintura para llevar a cabo la obra de los lienzos en los que figurara la vida del Santo, que habían de colgarse en los cuatro muros del claustro mayor.

Las obras de reconstrucción del templo y convento se hallaban a la sazón detenidas cuando en 1669 se hacía cargo del Comisariato General de la orden Fr. Luis Zervela. Se propuso de inmediato proseguir la terminación del edificio del templo y el adorno general del monasterio. Designóse en capítulo a Fr. Juan de Benavides como Obrero Mayor. Por primera providencia ordenó el P. Zervela que se librase de escombros el claustro principal. Tan luego se dió término a estos trabajos se resolvió a la obra de pintura.

El citado Síndico reunió a tres de los más afamados maestros de entonces: Pedro Fernández de Noriega, Francisco de Escobar y Diego de Aguilera. Francisco de Escobar era uno de los adherentes a la formación del gremio en 1649. Era el único que quedaba de ese acontecimiento de veintidós años atrás.

Junto con estos tres criollos aparece un moreno: es Andrés de Liévana, esclavo de don Francisco de Liévana. ¿No había otro que le sustituyese? ¿Cómo se puede imaginar a un esclavo entre tres maestros, hombres libres y afamados, que ahora estaría en competencia con ellos? Es indiscutible pues que el tal Liévana era tan capaz como los otros; y era esta la más poderosa de las razones para aceptar la oferta de don Francisco de Liévana para que el esclavo alternara con los otros maestros.

El concierto —advertimos— especifica que todos *son maestros del arte de la pintura*. Esto también lo certifica Fr. Juan de Benavides al referirse a la Vida del Santo *pintada por cuatro maestros... después de haberlos escogido por los mejores*. Añadiendo que había de premiarse a quien pintare mejor su ángulo, trabajo que terminado eran todos tan buenos que pare-

ce que fue una la mano que los pintó todos. (54) Era un hecho evidente que los cuatro eran de igual nivel artístico, pues la unidad y uniformidad de las pinturas impide señalar cuál es mejor o deficiente. De no ser por lo especificado en el concierto, no sabríase hoy quién pintara cual. A Francisco de Escobar correspondió *el ángulo primero número uno con los lienzos necesarios en él, y ha de comenzar con la infancia de N. Seráfico Padre conforme a su crónica y disposición y arbitrio del P. Predicador Dr. Juan de Benavides, Sacristán Mayor a quien está cometida la obra por N. M. Rvdo. P. Fr. Juan de Zervela, Comisario General.* (55)

A Diego Aguilera correspondió el segundo ángulo. Diego de Aguilera conocía la formación del gremio en 1649; y fué testigo de su creación; pero al parecer no se había adherido a él. Su presencia en Lima data de 1641. Aguilera es español, y a la sazón de la formación del gremio, era hombre maduro de 53 años. ¿Era entonces un disidente, o un independiente que se valía y presumía de su competencia?

El tercero de los paños fué el que le tocó pintar al negro. Quedó por fiador su propio amo. Y aquí una observación: la admisión del esclavo al grupo no era por razones de orden económico, es decir que don Francisco ofreciera los servicios de su esclavo como una cooperación caritativa hacia el convento. No; pues el pintor-esclavo recibiría su participación fiduciaria al igual que los otros conforme se señalaba en el trato.

Finalmente Pedro Fernández de Noriega recibió el encargo del último cuarto con el tránsito de San Francisco.

A cada uno de los maestros se le pagaban 1500 pesos *para acabarla con toda perfección.* Se les proporcionaba todos los materiales y colores para esta pintura *que ha de ser al óleo.*

(54) Fr. Juan de Benavides, Informe citado. "Visita y Declaración que hizo el P. Fr. Juan de Benavides, Ministro legal y honesta persona del Sto. Tribunal de la Inquisición y Sacristán Mayor del Convento Grande. . 31 Dic. 1674. (Arch. S. Feo. T. XXXI, T. 5).

(55) Pedro Pérez Landero, 27 de Octubre de 1671. f. 741, ANP.

Condicionaba el trato que si alguno de los maestros no pudiese continuar el trabajo o falleciese, lo que había por terminar se repartía entre los otros tres. El plazo para dar término a la tarea era de un año; en el mes de agosto de 1672 estos lienzos debían quedar listos. Y así fue, pues Josephe de Mugaburu en su Diario de Lima nos reseña cómo el 3 de Octubre de ese año *se descubrió la iglesia nueva de San Francisco, (paseando el virrey y su comitiva) y se fueron al claustro y se entraron dentro del jardín del mismo claustro.* (56)

Nada indica que alguno de los artistas dejara su parte en suspenso. Diego de Aguilera falleció en 1676. Francisco de Escobar por esos mismos años, y Fernández de Noriega diez años después. Hemos por consiguiente de admitir que el tercer año fue obra de este esclavo que no sabiendo firmar, firmó por él su propio amo.

Estos morenos esclavos, pintores, no son ciertamente muchos pero hemos encontrado algunos. Ya hemos citado al que Morón compró al Secretario Juan Bello. Don Francisco García, pintor, poseía uno que le producía con su trabajo cuatro pesos de a ocho reales diarios. Se había fugado de su casa y taller, y perseguido fue descubierto en la ciudad minera de Guancavelica en 1623. (57).

Negros libres como Luis Fernández se asentaban en el taller de algún maestro de mayor competencia para servirle. Pedro de Olmedo, maestro de pintura, en 1638, lo aceptó para que le trabajase a tanto por cuadro, según las medidas. (58) No es que se le explotara propiamente, pues un cuadro de imagen

(56) Josephe de Mugaburu y Francisco de Mugaburu (hijo); *Diario de Lima* (1640-1694). Edición del Concejo Provincial de Lima, IV Centenario de la Fundación de la Ciudad, Lima, 1935. Reimpreso con Notas y Prólogo de Carlos A. Romero.

(57) Emilio Harth-terré y Alberto Marques Abanto, *El Artesano Negro en la Arquitectura Virreinal Limeña*, en *Revista del Archivo Nacional del Perú*, Tomo XXV, Entrega II, Lima, 1961.

(58) Santisteban f. 38, 1638, ANP.

devota iba por ese precio. En 1700 Cristóbal Albaro, pardo libre tenía su taller en la Plazuela de San Agustín. Pardo libre era igualmente Francisco Araujo, quien, con Clemente Liseras, trabajara en 1750 algunas obras de adorno y restauraciones en el local del Santo Oficio a raíz de la reconstrucción obligada por el terremoto de 1746.

Por otro lado los mulatos libres aparecen como maestros del arte en nuestra sociedad virreinal con alguna mayor frecuencia en el siglo XVIII. Matías Almendaris fué uno de estos a fines del gobierno español. José Ancieta, igualmente donado del Convento de San Agustín, se le consideraba "pintor oficial del monasterio". Alcanzó vivir hasta los primeros años del siglo XIX. Y como él, un afamado pintor con obra conocida y conservada, José Gil de Castro, a quien por el color de su epidermis se le apodaba "El mulato".

Todo esto cobra un singular significado para interpretar la comunidad artesanal de la colonia en la que pronto se juntaran sin escrúpulos ni remilgos étnicos, individuos de las tres razas, los cuales, sin rivalidades laboraban en el campo de las artes.

Los Pintores Indios.

Con más frecuencia que el negro, aparece el indio en nuestra sociedad menestral artística. En el campo de las bellas artes, los oficios de dorador, escultor e imaginero, y pintor, fueron preferidos por el indio. Lo interpretamos esto como consecuencia de un complejo temperamental: Oficios delicados y de paciencia que reclamaban un menor esfuerzo físico en cambio de uno mayor intelectual, parecen haber interesado más al aborigen peruano. Pese a esta aseveración sobre acucia y habilidad, en la cantería dieron suficientes pruebas durante el virreinato de no menos capacidad. (59)

(59) Emilio Harth-terré, *El Indígena Peruano en las Bellas Artes Virreinales*, en *Revista Universitaria del Cuzco*, N° 118, Cuzco, 1960.

El maestro español no tuvo reparos en enseñar al indio tan al igual como lo hizo con el hijo del español o criollo. (60) No digamos del Cuzco en donde la población indígena era dominante. Pero es en Lima en donde encontramos las fichas más antiguas acerca del aprendizaje de estas gentes en los talleres españoles, o en compañía de algún artesano criollo ganando experiencia menestral, o trabajando por su cuenta, independientemente, en los citados oficios. Esto debe de tenerse presente, pues a nuestro criterio fue en Lima en donde el artífice indio se inició en las bellas artes, y artes liberales pasando al Cuzco a ejercerlas en mayor escala mestiza. No resta esto la posibilidad de que también en el Cuzco —y son muchos los ejemplos— que el indio recibiera la preparación suficiente en el taller o en concierto de compañía del blanco o del mestizo; pero esto ya con mayor trascendencia solo en el siglo XVII.

La presencia de un indio del Cuzco en el taller del afamado Angelino Medoro en 1604 es muy significativa. En ese año se asienta de aprendiz Pedro de Loayza en las condiciones acostumbradas: enseñarle el oficio sin secreto alguno, darle casa y comidas, y vestirlo, y curarlo en caso de enfermedad. (61)

Otro fue Domingo Antón, quien en 1600, y hasta 1602 fue aprendiz de Pedro Pablo Morón. Domingo era indio natural de Saña.

Pero pintores indios los hay ya un medio siglo después de fundada la ciudad. Hay que recordar que las investigaciones paleográficas en los escasos repositorios notariales no son exactamente la realidad de todos los hechos. Son pocos los protocolos conservados, así como la bsqueda no podría calificarse aun de exhaustiva. Hay que reconocer que hay aun un campo extensísimo en donde cosechar información suficiente y mayor

(60) Emilio Harth-terré, *Aprendices en el Siglo XVI*, en "El Comercio", Lima, 20 octubre 1948; en "Reconstrucción", Dirección General de Regiones Desvastadas, Madrid, 1949, N° 90.

(61) Castillejo, f. 850. 1603. ANP.

que la que hasta ahora hemos logrado. Pero nuestro método de trabajo de cortes y exploraciones en diversos períodos nos permite afirmarnos en nuestras hipótesis.

Entre esos más antiguos señalamos aquí a Francisco Xuárez, natural de Huarocharí, *cristiano, entendido en lengua castellana*. Por su testamento extendido en 1572 (lo cual lo coloca en sus obras a muchos años antes) declaró que el P. Molina, Mayordomo del Hospital de San Andrés, le adeudaba 100 pesos de su trabajo. Si aquí tenemos presente los murales que en el Claustro del Hospital de Santa Ana de Indios se pintaron algunos años antes de 1565, podemos inferir cuáles otros trabajos de su arte pudo cumplir el indio Xuárez en el de San Diego. (62)

Mencionemos también a Juan Amai que como pintor ayudó a Ruiz de Ramales en la obra del monumento de Semana Santa que se erigió en la Catedral de Lima en 1580. Esta información la encontramos en el Libro de Cuentas del Mayordomo de la Fábrica, don Diego Pérez. (63) La obra de estos monumentos no era poca cosa si consideramos que en 1582, uno de estos fue encargado al acreditado maestro Juan de Illescas. En nuestro Índice aparecen otros artistas en diferentes tiempos, haciendo monumentos y túmulos. Arquitectos, escultores de monta, doradores y junto con ellos pintores, actuaban de consuno en obras de esta índole. Recordemos que el túmulo que se erigió en 1559 para las honras fúnebres del Emperador Carlos V, en la Catedral de Lima, no tenía menos de 23 varas de altura, es decir que su ápice, lo dice el documento, alcanzaba la clave del arco perpiaño de su nave central. (64)

(62) Francisco Esquivel, f. 293, 1659. ANP.

(63) Archivo de la Catedral de Lima, Libro de Gastos de Fábrica, T. II.

(64) Una altura equivalente en metros de 19 aproximadamente. Revista del Archivo Nacional del Perú, Tomo VIII, p. 139. Vid Emilio Harth-terré, *La Catedral de Lima en el siglo XVI*, en "El Arquitecto Peruano", Lima, febrero 1942, Año VI, No 55. y en "El Comercio", Lima, 18 de enero de 1942.

Martín Pedro es otro indio en el oficio. Pinta en 1586 un Escudo de armas en colores, al pincel, para la portada de la Nueva Universidad. Por su obra recibe 135 pesos, lo cual no es cantidad menuda y nos acredita la calidad del pintor y de la obra. (65)

Significativa es también la enseñanza que se dispensa a algún indio por otro. Agustín de Cerbantes es indio ladino natural de Quito y residente en 1603 en el barrio del Cercado en donde además tiene su taller. En ese año recibe de aprendiz a Santiago Marca, indio natural de Jauja. (66)

De Quito es Andrés Rodríguez, quien en 1631 se asienta de aprendiz con el maestro Antonio Dovelá. Fuese este aprendiz como podría entenderse hoy conforme a los cánones del renacimiento, o su ayudante en las labores del maestro, es evidente que el mozo acababa aprendiendo el arte al modo como lo podemos apreciar en las múltiples copias e interpretaciones de la pintura académica cuyos modelos venían muchas veces en estampa de Europa, o eran la repetición de alguna pintura traída de la metrópoli. Es el caso que ya tenemos señalado para Francisco Rincón.

Marcos de Silva, en 1622, se concierta con el retablista y dorador Juan de Cáceres —que a veces hace de pintor— para ayudarle en los trabajos que lleva a cabo, en el retablo de San Miguel. Silva recibirá 100 pesos, los materiales para el trabajo y las comidas. Como se aprecia, Silva es en cierto modo un subordinado al maestro escultor y retablista. Más tarde, Silva, convertido en *maestro*, recibirá de aprendiz a Francisco Guerra, igualmente indio, al cual le promete *enseñarle su arte sin guardar secreto alguno*. (67). Aquí es ya el indio adiestrado en el taller del criollo que trasmite su práctica a otro congénere.

En 1660 aparece un indio Tomás, pintor, que compra a

(65) Archivo Angulo, Universidad de San Marcos. (Ed. del Catálogo bajo la dirección de D. Carlos Daniel Valcárcel).

(66) Castillejo, f. 1263, 1605. ANP.

(67) Quiróz, f. 435, 1622. ANP.

don Juan Rodríguez *30 estampas de fábulas* al precio de tres reales cada una al mismo tiempo que las pinturas otras cinco. Esta compra de estampas e imágenes es frecuente. Servían para el tema del maestro. Y no sólo eran los indios los adquirientes. También los maestros criollos las adquirían o las recibían para hacer sus pinturas. Ya hemos dado algún ejemplo acerca de ello. Y Martín Soria señala en sus ensayos los nombres de muchos de estos grabadores, que copiando el cuadro del maestro afamado, las estampaban y daban al comercio. La copia de imágenes sacras no fue solo costumbre del artista americano. Emile Mâle en "L'Art Religieux du XII Siécle" (68) hace una referencia a la supervivencia del pasado medioeval en la simbología renacentista a través de muchos libros de imágenes, y entre estos centones, el "Speculum Humanae Salvationis", o la "Bible des Pauvres" que se encontró con frecuencia en manos de artistas. Aquí en Lima en los restos de libros que se inventariaron a la muerte de algún maestro, se halló algo semejante. Juan de Irazábal, un imaginero, dejó entre sus bienes una "Historia en Estampas del Testamento Viejo". En todo esto hay aun mucho que investigar para señalar un derrotero más preciso aún. (69)

Si bien son varios los indios del Cuzco aquí presentes, aprendices o ya ejecutantes en el grado de oficiales o simplemente ayudantes, los hay también de otros lugares. Hemos señalado de Quito; también encontramos de Huaylas (Ancash) tal Santiago Garguacho, el cual en 1600 es aprendiz de Diego Sánchez, (o Diego Sánchez Merodio el toledano,) que aparece por Lima en 1588. De él no se le conoce obra aparte de una imagen de Ntra. Sra. para la Cofradía de Naturales en el Puerto del Callao y que se habían convenido ejecutar con don Diego Yauchi,

(68) Emile Male, *L'Art Religieux du XIII au XVIII Siécle*, Ed. Armand Colin, París, 1945.

(69) Emilio Harth-terré y Alberto Marques Abanto, *Perspectiva Social y Económica del Artesano Virreinal en Lima*, Revista del Archivo Nacional del Perú, Tomo XXVI, Ent. II, Lima, 1962.

indio, Mayordomo de esta Cofradía en a Iglesia Mayor del puerto. (70)

Entre los varios indios que tenemos registrados figuran Pedro de Puga y Santiago de Mendoza, ambos del Cuzco, actuantes en esta ciudad entre 1680 y 1681. Y cabe destacar también la presencia del cuzqueño Santiago Quispe Titto, quien en 1718 lleva a cabo por mandato judicial, el inventario y tasación de los bienes de doña Ana de Reinaga. Este, entre otros efectos de la pintura señala *un apostolado de medio cuerpo con el Señor de pintura romana maltratado*. (71) única referencia de su actuación que debió ser de valor por los encargos de tasar que recibía.

Sería prematuro aquí hacer inferencias acerca de las influencias y aportes particulares que los indios introdujeron en la pintura limeña al crear sus cuadros o trasladar la obra de otros maestros; o también la que ellos sufrieron en su evolución artística luego que abandonaban el taller del criollo. Es un hecho evidente que se formó a la larga un tipo particular de pintura *popular* fruto de copias, arcaico en su tipo figurativo, de sello ingenuo y muchas veces de muy imperfecto dibujado. A todo esto se añadió un típico arcaísmo: el brocateado. Opinión que —siempre admirativa— expresaban los viajeros europeos en el siglo XIX, entre ellos d'Orbigny y Eyriés. Refiriéndose al pintor del Cuzco: *tan celebrados por su habilidad... imitan los más brillantes colores, particularmente los de las carnes, pero como carecen de modelos... sus figuras... están faltas de estilo y de expresión; y en cuanto... al ropaje, cubren de oro y plata los vestidos... lo que nos representa absolutamente la infancia del arte en nuestra Europa, en los tiempos de Cranak y de Alberto Durer*. Situándonos en cierto plano estético, estos rasgos no desmerecen su valor. Tienen un particular sentido (y hasta encanto) y este es el que hay que enjuiciar con mayor acopio de datos y más prolongados estudios.

(70) J. Gutiérrez, f. 1475, 1597, ANP.

(71) Carlos Valladares, f. 1557, 1718, ANP.

IV.—LOS TEMAS PROFANOS.

Aunque no siempre el documento da la certeza de un hecho para ayudar eficazmente a la crítica de la obra pictórica, para los estudios de este arte en el virreinato del Perú, tenemos que acudir a los protocolos notariales, pues son —hasta cierto punto la única información— el complemento más valioso. Fechas, nombres, oriundez o raza si se trata del maestro; procedencia, taller, precio, tema, etc., si es el mismo cuadro. Repetimos que aun es difícil establecer conclusiones panorámicas, ya que por una parte son muy escasas las monografías —que solo ellas pueden mejor ayudar a la crítica— y por otra parte, la imposibilidad para una sola persona escrutar todo lo que aun queda de nuestra pintura, en templos y colecciones particulares pese a los saqueos, la desidia destructora o el incendio. De allí que el documento adquiere la importancia para llenar este vacío.

De él deduciremos lo que en verdad era el pintor entre nosotros; y la función de la pintura. Aquel era un artesano, véase en algunos un artífice, y el cual cumplía sus obras por encargo, en serie muchísimas veces. Y era a la par que pintor, dorador, imaginero, encarnador y estofador. Con esto salvaba las más veces su economía doméstica. También vemos que él mismo, si no autodidacta, recibía la lección de pintura como aprendiz o ayudante en el taller de algún maestro ya acreditado. Y esto no siempre, pues lo vemos salir pronto del aprendizaje para dar la lección a otro: de indio a indio... Sabremos además por esos mismos documentos si llegaron de la metrópoli, o si se formaron aquí (criollos, mestizos, indios) en el taller del europeo resultando más adelante "maestros" continuando la rutinaria cadena de la enseñanza y aprendizaje, y copiando bastante, improvisando muy poco. Se despejará así muchas leyendas también...

Unos maestros, lo vimos, vinieron de Roma o de España. Posiblemente también españoles de Flandes (sin excluir a algunos de las otras provincias americanas). Y así como venían maestros de esos lugares, vinieron las obras de otros que que-

daron allá, o la reproducción de estas en grabados. En los inventarios testamentarios encontramos estas referencias a láminas grabadas "alemanesas" y negras de buril flamencas... o estampas que venden los mercaderes a los pintores, o los mismos comanditarios en manos del artista, la imagen que ellos quieren tener en lienzo y a pincel. El acreditado Pérez de Alecio tenía en su poder una colección de grabados de Durero. Todo esto como se ve hace un entretelado complejo cuyo estudio ni siquiera se ha comenzado en la forma precisa y exhaustiva indispensable para ese *panorama* a que nos referimos.

El tema religioso fue por cierto el más común y corriente. Esto era consecuente y propio, ya que la pintura a la par que decorativa había de ser de contenido pedagógico, principal función de ella en la mística piadosa y operante. Pero no todas las pinturas fueron de temas religioso o devoto. Sería un error afirmarlo con ese énfasis que ponen algunos escritores críticos comprometidos, para deducir teorías políticas que poco tienen que ver en el serio y ponderado análisis histórico del arte.

También el tema no religioso —*profano*— (el retrato, el paisaje, la naturaleza muerta o bodegón, el asunto histórico, el mítico y panteísta, y hasta el desnudo) fué tema de los cuadros, sin que esto fuera motivo de censura por parte de autoridad alguna. La Inquisición, celosa cuidadora del dogma y de la observancia católica, poco o nada tuvo que hacer en la pintura. Y si condenó al español Luis Natera, fue por bigamo y no por artista. Y vayan ejemplos inmediatos: esa Trinidad con las tres imágenes de Cristo que va en contra de todo canon, y que solamente a fines del siglo pasado, o principios de este, han sido retirados de los retablos los cuadros que la figuraban y solo quedan en los museos... O esa Virgen de la Leche —auténtica creación medieval traducida decenas de veces en el renacimiento, y que nos llega por Flandes, en los que la Madre de Dios ostenta púdica su desnudo seno para amamantar al Niño...

Aquí cabe intercalar un episodio de su justicia. Hacia los años 1719 a 1725 el Santo Oficio se propuso moralizar el ambiente erótico limeño. No pocas mujeres de llamativo físico ejer-

éían el meretricio; y esto en casas bien adornadas de muebles. En lo que a la pintura se refiere, los inventarios del secuestro nos revelan la cantidad grande que estas *señoras del buen oficio* poseían. En una treintena o más de expedientes seguidos por "brujería" (los filtros de amor, los polvos eróticos y los amuletos atocinantes eran todos de su botica) revelan una curiosa campaña digna de un detenido estudio acerca de las costumbres de la época. Nosotros nos limitamos al tesoro pictórico que revela la devoción al propio tiempo que el material objetivo de adorno. Los secuestros en casa de Margarita de Argandoña (La Machona), Francisca de Mondragón (la Cagatechos), María del Rosario Perales (la Muranga) y María de Castro (la Mariana) son elocuentes ejemplos. Dejamos a otros los muchos peregrinos y picarescos aspectos de esta campaña. (72)

Que son pocos los ejemplares que quedan de esta pintura profana es explicable: la mayor parte de los cuadros tuvieron en los templos y en la devoción, supersticiosa en muchos casos, cuidado mejor; los otros, en los salones y cámaras particulares sufrieron el deterioro y el ajamiento propio de frecuentes transferencias. Unos y otros la natural desidia de quienes no consideraban estos cuadros más allá de su inmediato valor suntuario. Añadamos lo ya dicho tantas veces: terremotos e incendios, y se comprenderá mejor que no haya llegado a nuestras manos mayor número de estos cuadros de tema profano.

Para los asuntos baste señalar algunos ejemplos cogidos entre el innúmero de fichas. Esto cambiará los puntos de vista acerca de la *exigencia* y de las presuntas censuras que hubiese podido merecer el maestro por desviarse del tema religioso. Y a la saciedad en cuantas pinturas se violaron —ingenuamente— los cánones y dogmas sin que se realizara sobre el maestro alguna acción inquisitorial.

— El testamento de Morón (1616) nos revela en él un retra-

(72) Sección Histórica en el Archivo Nacional: Papeles de la Inquisición en los legajos de los años mencionados.

tista. Pérez de Alecio era "pintor de su Señoría". La colección de virreyes es la evidencia de dedicación a este género. Agustín de Navamuel en 1721 pintó dos colecciones de los Incas y sus Nustas, una de ellas para el Virrey don José Antonio de Mendoza.

Poco sabemos acerca de los "retratistas", pero es evidente que fueron muchos los que se dedicaron a la figura del personaje. En el Inventario que se llevó a cabo en la Iglesia de los Desamparados, a raíz del extrañamiento de los PP. Jesuitas aparece una relación de estos entre los que figuran el del P. Alonso Messia, el Duque de la Palata, el Virrey Marqués de Castelfuerte, el del Conde Lemos y el del venerable P. Fco. del Castillo. (73) En otro hallamos toda una colección de los Vásquez de Velazco, que pasan a manos del mayorazgo y que se hallaban en la casa del fundo Aramburu. En un inventario de bienes de don Agustín de Allier, figuran conforme al tenor del documento "*tres retratos, dos de sus padres y uno suyo*". (74).

Los temas históricos y bíblicos —que pueden o no considerarse *stricto sensu* como religiosos— fueron también tratados por los pintores virreinales. En muchos casos, a pesar de su paganismo, los temas mitológicos igualmente se toman como motivo. Los dioses olímpicos reemplazaron a los santos, y hay cuadros con Eros disparando sus dardos desde un macetón florido, a Venus (*con vernacular pudor americano*, como escribe Cossio del Pomar). Don Agustín de Frade y Sierra tenía en su cámara *doce cuadros de las musas de una vara de alto*. (75) Leda en sus escarceos con el cisne jupiterino no es menos tema empleado en los cuadros de Moncada.

El pintor Julián Jayo recibió el encargo del virrey Gui-

(73) Temporalidades, Legajo 5, cuad. 6.º Secc. Histórica del ANP.

(74) Ante Nicolás García, f. 78, año 1671, ANP.

(75) José Járava, Tasación de Cristóbal de Aguilar, pintor, en 26 de noviembre 1766, f. 166, año cit. ANP.

rior, de pintar en el cieloraso de cotense en el gabinete de su esposa, *figuras femeninas levemente vestidas y en gracioso movimiento*. Pero ¿no acabamos de ver que una de las condiciones para ser calificado maestro en el exámen que según las Ordenanzas del flamante gremio de pintores en 1649, el aspirante, entre otras tareas, debía de pintar un desnudo femenino. (76).

En un inventario de bienes que se hace de los del Licenciado don Agustín de Allier, Racionero que fue de la Iglesia Catedral en 1671, entre sus muchos cuadros figuró uno con el tema *las ninfas del Parnaso*, de dos varas de ancho. Entre esos mismos cuadros figuró también otro que se señala como "un país (paisaje) de la ciudad de Lima, mostrándonos así la variedad de los temas religiosos. (77)

El "Juicio Final" en una parodia muy popular, con algunos diablos calatos y sus víctimas precipitadas a las llamas, aparece en la iglesia de Huaro. Si bien esta obra está fechada en 1802, muy antes el maestro Francisco de Flores había pintado un lienzo con el mismo tema para la iglesia de Cocharcas, en 1635. La pintura del mismo tema de Diego Quispe Titto es de 1675.

El simbolismo de los meses, o de las estaciones del año, también se abordan —verdad que como copia de grabados flamencos— por pintores indios para el adorno de la Catedral del Cuzco por el ya citado Diego Quispe Titto. A la manera de los flamencos del siglo XVII, el pintor anónimo de los cuadros de la Procesión de Corpus (hasta hace poco en la Parroquia de Santa Ana del Cuzco de donde fueron robados para una colección particular) son reveladores en el sentido de temas no estrictamente religiosos. En uno de estos, el maestro, con escrupulosa fidelidad, nos muestra el adorno de uno de los altares, y vemos entre ellos, colgando del muro de la iglesia que hace

(76) Vid Emilio Harth-terré, *El Gabinete de la Señora Marquesa*, en "El Comercio", Lima, 30 octubre 1955.

(77) Inventario ante Nicolás García, enero 1671. f. 78. ANP.

fondo, dos hermosos cuadros de paisajes de frondosa arboleda y claro colorido de escuela flamenca, más cerca a Hans Bol o a Gilles van Cunninxloo que a Bruegel el Viejo por su carácter miniaturesco. Cursado el tiempo para su presencia en el Cuzco de algún original de esa escuela —con la fecha en que fueron pintados esos cuadros de la Procesión (c. 1680-1700) revelan los originales en tiempos muy anteriores.

En esto del paisaje —tan frecuentemente citados en los inventarios —hay aun más ejemplos. En cuanto a la arquitectura, Diego Quispe Titto y Carlos Sánchez de Medina, han dejado en los claustros monacales algunos con minuciosa copia de edificios.

La batalla Naval de Lepanto (1571) se había pintado en un mural a la entrada de la puerta principal de Santo Domingo. Se repitió el tema en un retablo de la Virgen en la misma iglesia. (78) También en el retablo de la Concepción en la catedral de Lima, el maestro Cristóbal de Ortega se comprometió a pintar en una de las tablas del sotabanco, la victoria naval sobre el pirata Aquines. Estas eran las "historias" para cuya composición los maestros debían demostrar su competencia. Y así podríamos extendernos en citas. En 1660 Diego de Aguilera pintaba *paisajes bien coloridos*, y entre las muchas figuras, si nos atenemos al concierto, que celebró con el monasterio de Santa Catalina, no faltaba en el cuadro de la Visión de San Juan, en Patmos, *la mujer vestida de sol, coronada de estrellas y con vestiduras galanas y rozagantes*. (79) Aguilera era *pintor de fábulas*. Y estas, lo sabemos ya eran cuadros con el Incendio de Troya como tema, o el Convite de los Dioses. Este último tema se repitió en 1731 por el maestro Carlos Sánchez de Medina para el marqués de Valdelirios. Un cuadro con la Destrucción de Troya y con la firma del mismo maestro se

(78) Francisco Nieto Maldonado, 2 de junio 1651, 212 vta. ANP. Correspondió hacer esta obra de pintura al maestro Tomás Ortiz.

(79) Martín de Urbina, 1557-68- sin folio. ANP.

conserva en la Iglesia de San Francisco, de Lima, pese a que este maestro era vecino del Cuzco. En el Concurso de acreedores de los bienes de don Nicolás Sáenz de Aramburu, Inquisidor, encontramos en el inventario otro, en tabla, de la misma escena del Incendio. Había sido del Capitán Juan de la Prensa. (80) Y no faltó en la colección de cuadros que a su fallecimiento dejara doña Gabriela de Azaña, dos *paisitos de liebres*. (81)

Una pintora poco conocida hasta hoy es Juana de Valera, viuda del capitán don Josephe de Muxica; se entretuvo durante su vida en pintar cuadros. A su fallecimiento se descubre su obra; y entre estos lienzos figuran doce cuadros con los Infantes de Lara, muchos bodegones de frutas y de flores, y otros más de tema profano. (82)

Del Libro de Cuentas del Noviciado de los PP. de la Compañía de Jesús se desprende que para el adorno de la Capilla que se restauró a raíz del terremoto de 1687, se trajeron del Cuzco ciertos cuadros porque eran *pinturas muy curiosas*. (83) Pudiendo continuar así con muchos ejemplos más y que abundan en las fichas de inventarios.

El siglo XVIII merece un gran capítulo aparte, aunque en este siglo la pintura en Lima parece sufrir un fuerte decaimiento en su primera mitad. El comercio de cuadros desde el

(80) Inquisición, Legajo 92 (número antiguo) 1688. Secc. Histórica. ANP.

(81) Pedro de Espino Alvarado, Tasación, 13 febrero 1726. f. 415. ANP.

(82) Juana de Valera, Testamento, Bartolomé Salcedo 1666-67, f. 368. ANP.

(83) Compañía de Jesús, Legajo 67, Secc. Hist. Arch. Nac. del Perú.

Cuzco se ha intensificado como lo hemos visto. Lima, en su artesanía virreinal, sigue un paralelo con la pintura en la metrópoli. Casi inactiva en género y artistas en ese largo período apenas despunta con los albores del neoclacisismo y destaca a fines del siglo de las luces con los maestros que encabeza Francisco de Goya. Es un despertar de la conciencia después de un largo momento extranjerizante en el que los reyes borbónicos dispusieron con gran desmedro de la emoción y sentimiento pictórico español. Fue particular predilección de don Felipe V que sufrió la influencia de la corte versallesca —con reflejos hasta nuestra Lima— y se suspendió así la categoría de la que Coello era el último representante. Si Fernando VI quiso levantar las artes que se hallaban abatidas —y la creación de la Academia de San Fernando fue un gesto que tendió a dar el primer paso— no fue suficiente para lograrlo tan de inmediato. El academismo francés imperaba hasta las mismas raíces de los maestros españoles. Pero poco a poco fue renovándose hacia los propios fueros de lo hispano, es decir hacia lo nacional e independiente, que ha caracterizado el genio ibérico. Aquí el reflejo se produjo hacia fines del siglo; de ello sería, repetimos, necesario ese largo capítulo. En el índice que ponemos a continuación se dan los nombres de algunos de estos maestros que sintieron la necesidad de la independización. El movimiento del arte y el de la política se conjugaron aquí como en otras provincias. El fenómeno deberá estudiarse con mayor documentación de la que hasta ahora tenemos compilada.

V.—INDICE DE PINTORES EN LIMA VIRREINAL.

Se les ha reunido en el trisecular periodo apartándonos de la vulgar distribución secular, pues se hallan entrambos siglos; y nos parece injustificada esa compartición que nada significa en la evolución artística del arte virreinal. La posición del pintor en los inicios de uno puede variar si más adelante se halla de él, información que lo coloque en las postrimerías del otro, o viceversa.

Las fechas que acompañan su particular información la consideramos suficiente para que el estudioso tenga conocimiento de su posición temporal. (N) indica el año de su nacimiento deducido por el documento hallado en los Registros Parroquiales; igualmente (f) su fallecimiento. La fecha sin indicación particular es de su actividad o presencia como maestro, o de la obra ejecutada.

Se ha mantenido la ortografía que aparece en la firma o documento.

Para algunas obras que se consideran de mayor importancia se consigna la fuente documental por si el lector desca más amplia información. Igualmente no falta la cita bibliográfica en cuyo ensayo se ha tratado con más detalle. Entre paréntesis el nombre de quien tomamos la información o la opinión sobre la obra. Las gracias a estas personas que nos lo permiten.

Finalmente de algunos sólo damos por falta de mayor información, solo su nombre, edad y domicilio obtenidos de los padrones urbanos o de alcabalas. Aunque esto no es mucho, lo hacemos en la creencia de ser útiles en el futuro para otros investigadores que descubran huecos y nuevos documentos de estos sujetos.

Todos los consignados son "pintores de pincel"; hemos excluido los dudosos, pero no los retablistas o imagineros que se dedicaron a la pintura como fué en muchos casos en ese periodo histórico del arte.

ADAME, Miguel.—Fraile de la orden de los Predicadores de Santo Domingo de Lima. Pintó para la capilla de la Cofradía de Jesús Nazareno en la iglesia de su orden, cuatro Evangelistas recibiendo por su trabajo 24 pesos (1714).

Era a la sazón mayordomo de la Cofradía el alférez don Pablo Carlin. La capilla estaba adornada ricamente, y en ella las imágenes y retablo que en 1661 había ejecutado Diego de Aguirre. Un alicatado de azulejos del maestro Juan Jaramillo abrillantaba el ambiente de oros que revivía la bruña de Rodrigo Alejo Chafal destacando la preciosa imagen del Jesús Nazareno que labró Francisco Martínez. De Adame sabemos poco en materia de pinturas, pero no de su fama en la orden. Dibujante, dedicóse también al grabado. Se le debe la carátula que aparece en "Lima Triunfante" de don Pedro de Peralta Barnuevo, con el escudo del virrey Marqués de Castell-dos-Rius (1708), y una lámina de Santa Rita de Cassia en el "Compendio Historial de su vida" editada en Lima en 1699, escrita por Fr. Matías Lisperger, de la orden de S. Agustín. En esta obra aparece un grabado con el dibujo del túmulo que se erigió en la Catedral de Lima para las exequias de don Carlos II (1701). Vid.

ADAME, Patricio de.—(1708) Vivía en la calle de San Lázaro. Declaró su edad en un expediente matrimonial (*AA. Matrimonios*). Hay información de un San Juan Bautista para la Cofradía de los Pardos en Santa Ana, en 1745. (*AA. Cofradías*).

AGUERO, Manuel.—Casado con doña Angela de Vargas, vivía en 1792 en la calle Campanario del Noviciado (hoy Monzón). La casa era de propiedad de doña Ana de Concha y en ella se alojaban varios otros artesanos. (*Multatuli*).

AGUILAR, Cristóbal de.—En 1768 recibió 100 pesos por el retrato que hizo del Virrey Amat, de cuerpo entero, para colgarse en el General de San Marcos. En 1771 otro igual para el Monasterio de las Nazarenas, que allí se conserva en memoria de las obras de reconstrucción del templo que emprendió durante su gobierno. Cristóbal de Aguilar aparece en el panorama del arte plástico en Lima en 1756 con la pintura de una tabla que se conserva en el Monasterio de la Concepción y figura a sor Isabel del Espíritu Santo Motoso. En el Museo Nacional se conserva de este pintor el retrato de don Dionisio Manrique Pérez de Lara, marqués de Santiago, pintado en 1769. Interviene en numerosas tasaciones de cuadros de pincel entre los años 1752 y 1767. De esos documentos se desprende la existencia de

pinturas en lámina de cobre o sobre cristal. Así por ejemplo entre los bienes de don Juan Agustín de Frade hay 16 láminas de pintura en vidrio "alemanesas" de Historia Sagrada. (1766). También entre estos efectos, una Virgen de Guadalupe "de pintura de México". Igualmente estampas de buril. En los efectos de don Manuel Isidoro de Mirones, Oidor de la Real Audiencia, aparecen "doce cuadros de los profetas, hechura del Cuzco" y no menos de "diez lienzos de la Magnífica, de igual factura". (1767). En esta operación, Aguilar nos descubre que el Oidor tenía también entre los muchísimos cuadros que adornaban su cuadra y aposentos, "doce láminas de bronce flamencas con marcos de ébano y cantoneras de plata".

AGUILAR, Joseph de.—Vid. Bartolomé Luys, 1649.

AGUILERA, Diego de.—Declaró en 1659 ser español, en el expediente matrimonial para el capitán Antonio Segundo Carvallo. Casó con doña Ana de Rivera en 1653. Trabajó inicialmente en la ciudad de Saña. Conforme a su declaración había nacido en el norte en 1619. (Saña?). Una de las obras más antiguas que le conocemos es de 1643, en que se comprometió con don Francisco Fonseca Lobo para pintarle por 40 pesos y en 45 días, un lienzo figurando "El Salvador", de 3 varas de alto y 2 de ancho, en cuyo pie estarían pintados los oferentes. En 1661 se le encargó aderezar todos los lienzos de la vida de Santo Domingo, en el claustro grande, debiendo cumplir su tarea por 400 pesos, en cuatro meses. (*Ochandiano*, f. 545, 1661. ANP). En 1666 pintó los lienzos murales de la capilla de Ntra. Sra. de los Pardos en Santo Domingo, entre los que figuraba un cuadro "de medio punto" con una historia cuyo tema se le indicaría (no lo revela el documento). El dorado de toda la capilla lo ejecutaba a la sazón el maestro Vásquez. En 1669 se convino con el monasterio de Santa Catalina para pintar los lienzos de la capilla mayor. La obra comprendía una serie de 18 cuadros representando a los Profetas y Patriarcas del Antiguo Testamento, de 2 varas y cuarto de alto "para que puedan quedar de estatura perfecta". Por cada cuadro acabado recibiría 20 pesos. En ese mismo año se amplió el trato para hacer las pinturas en cuatro segmentos que quedaban libres en las dos testeras del altar mayor sobre el cornisamiento, de 5 varas de alto y 6 de ancho. En

el concierto celebrado se da la descripción de las "historias" para cada uno de estos cuadros. (*Martín de Urbina*, 1667-68, *sin folio*. ANP señalado por Lohmann. Por esta importante obra recibió 1400 pesos. En el testamento de Juan Rodríguez, (1660) su compadre y pintor, descubrimos que le había pintado un Santo Cristo y dos ángeles. En 1671, pintó en uno de los cuatro lados del Claustro de San Francisco, los cuadros con la vida del Santo. (Vid. Pedro Fernández de Noriega; Fco. Escobar y Andrés de Lievana). Falleció en 1676.

AHUMADA, Germán de.—En el año de 1682 pintó un cuadro de "La Cruz del Paso" en la Capilla de la Soledad (San Francisco). El ensamblador Joseph del Castillo hizo a la sazón varios arreglos en el retablo. (*AA. Cofradías*).

ALARCON, José.—Hizo varias pinturas en el cieloraso de la Secretaría de la Cámara del Virrey (1790). Recibió 119 pesos por su trabajo. En ese año vivía en la calle de Santo Toribio. (N. 1753).

ALBARADO, Cristóbal.—Natural de la Isla de Tenerife, en Lima en 1725 declarando ser de 32 años.

ALBAREZ, Lorenzo.—En 1692 declaró ser natural de Lima y de 60 años de edad. Vivía frente al Noviciado de la Cía. de Jesús. (*AA. Matrimonios*).

ALBARO, Cristóbal.—Pardo libre; vivía en donde tenía su taller en la Plazuela de San Agustín en el año 1700.

ALCOZER, Antonio de.—Español, en 1722 vivía en la calle de la Compañía. Atestiguó en el matrimonio de Juan de Dios Lerques, Sargento Mayor de la Compañía de Pintores. En 1741 fue designado perito para tasar unos cuadros que quedaron por muerte de don Juan José de Zevallos. (*Espino Alvarado*, f. 322, 1751. ANP).

ALCOZER, Francisco.—En 1784 retocó 24 lienzos que estaban en el sotocoro de la Iglesia de la Concepción. En ese año se llevaban a cabo obras de restauración de cierta importancia bajo la dirección de los maestros albañiles Luzio y Moreyra. (*AA. Monasterios*). En 1766 pintó para don Tomás Panizo, una "Cleopatra". (Legajos Inquisición, Sec. Hist. ANP.).

ALCOZER, Don Valentín, de.—(N. 1730). Su presencia así como la distintiva preposición la tenemos de dos expedientes matrimoniales. (*AA. Matrimonios*) aunque ninguna re-

- ferencia a su obra. Vivía en la calle de San Agustín en 1760.
- ALMENDARIS, Matías.—Mulato, en 1791 domiciliaba en la calle del Pozuelo de Santo Domingo. (*Multatuli*).
- ALONSO.—Es pintor que figura como amigo de Pedro Pablo Morón y atestigua por él en 1597. (*Núñez de la Vega, f. 236. 1597. ANP.*).
- ALONSO, Pedro.—Natural de Chuquisaca, en 1634, ingresó al taller del maestro Gerónimo Malaver para que le enseñase el oficio, por tiempo de tres años.
- ALVAREZ, Diego.—Tuvo a su cargo la pintura de las tablas y del retablo que se encargó al escultor Alvaro Bautista de Guevara para la Iglesia de San Agustín, Huánuco, ante el escribano Cabello de Miravales, el 24 de Noviembre de 1592, y ratificado en Lima (*Torquemada, f. 209; 1593. ANP.*). En 1596, nuevamente, ejecuta obras en otro retablo con don Pedro de Valdez (*Gómez de Baeza, f. 320; 1596. ANP.*). Diego Alvarez fué igualmente imaginero (*vid Francisco Gómez*) (*Consultor Harth-terré, Alberto Marques, Retablos Limeños en el siglo XVI, Rev. Arch. Nac. T. XXIII, Ent. I*). Un documento de poder a Diego Sánchez nos lo presenta ya desde 1598.
- AMAI, Juan.—Indio; ayudó al pintor Miguel Ruiz de Ramales en la obra del monumento de Corpus del año de 1580, en la Catedral de Lima.
- ANCIETA, José Mariano.—Pintor mulato agustino, que en más de una ocasión fué solicitado por el asentista de la Casa Comedias, vecina frontera del Convento de San Agustín, para que le pintara los carteles anunciando la representación. Se le reconocía en el Convento como "pintor oficial". Alezó vivir hasta los primeros años del siglo XIX. (*Multatuli*).
- ANGULO, Agustín de.—(N. 1676). En 1697 atestiguó en el expediente matrimonial de Pedro García Miral. (*AA. Matrimonios*).
- ANSELMO, Agustín de.—En 1695 encarnó una imagen de San Pedro de la Hermandad de este nombre en la Iglesia Mayor del puerto del Callao. (*AA. Matrimonios*).
- ANTON, Domingo.—Indio; presente en Lima en 1600-1602. Se sentó de aprendiz con Pedro Pablo Morón. Domingo era natural de la villa de Saña.

- ANTONIO Pedro.—Eslavo de Francisco García el pintor (vid) fugó a Huancavelica en 1623. Era de casta congo y su trabajo en el taller le producía a su amo hasta cuatro pesos de ocho reales diarios.
- ARANCIBIA, Miguel de.—Pintó "El Rostro de Jesús", óleo existente en el monasterio del Prado, señalado por Alberto Santibáñez Salcedo como del siglo XVIII y hecho en Lima.
- ARAUJO, Francisco de.—Pardo libre, declaró tener 29 años en 1750 (*AA. Matrimonios*). Trabajó en restauraciones y obras mayores con Clemente de Liseras en las oficinas del Santo Oficio en 1763 y 1768. (*Leg. Inquisición, Arch. Híst. ANP*).
- ARBIETO, Sebastián.—En 1785 declaró ser "pintor del Santo Tribunal" en donde cumplía algunos encargos. En esa fecha tenía 50 años. (N. 1735).
- ARCE, Juan de.—Más dorador y encarnador que propiamente pintor; suscribió el acta para la formación del Gremio de Pintores y Doradores en 1649, así como de la Cofradía de San Lucas, en el mismo acto. (*Véase Asencio de Salas; Emilio Harth-terré; "Artífices en el Virreinato del Perú", Lima, 1945*).
- ARENAS MALDONADO, Juan de.—Maestro Pintor; en 1633 recibió de aprendiz a Mateo de Atocha, huérfano, (vid).
- ARIAS del CASTILLO, Pedro.—En 1637 pintó para el Apostolado de la Capilla de San Pedro Mártir, en la Inquisición, 16 cuadros figurando los Apóstoles, a 17 patacones cada uno. (*Leg. Inquisición, ANP*).
- ASABACHE, Cap. Santiago Ventura.—Aparece pintando lienzos para el Monasterio de la Trinidad (1734). En los documentos no se especifica la obra. (*AA. Cofradías de Monasterios*).
- ASOCAR, Francisco de.—En 1628 declaró como testigo a favor de Domingo Gil, pintor, a quien se le había encomendado las pinturas y dorado de la Capilla del Santo Cristo de Burgos en San Agustín (vid Gil). En 1639 recibió el encargo de pintar las seis tablas del segundo cuerpo del retablo que Asencio de Salas había ejecutado para la misma iglesia, así como dos santos en las tarjas del primer cuerpo; recibía por su obra 120 pesos. En 1640 trabajó igualmente las tablas del retablo de Ntra. Sra. del Cár-

- men, pintando cuatro grandes cuadros de dos varas de alto y una docena más pequeños. (*Cofradías*).
- ATOCHA, Mateo de.—Huérfano, muchacho de 12 a trece años cuando ingresa al taller del Maestro Juan de Arenas Maldonado, egresado del Orfelinato de Ntra. Sra. de Atocha, adopta el gentilicio de la advocación. (*Pedro López Mallea*, 1631, f. 388. *ANP*).
- AVALOS, Juan de.—En 1680 pinta siete lienzos para adornar el arco triunfal de la Capilla de la Soledad; el encargo lo recibe del mayordomo de la Cofradía, el alarife Pedro Fernández de Valdez.
- BACA, Pedro.—Vid. Bartolomé Luys, 1649.
- BALBERDE, Cayetano.—Español; vivía en la calle de los Huérfanos en 1733, y declaró a la sazón ser de 21 años. (*AA. Matr.*).
- BARRIENTOS, Pedro de.—Tenía su taller en el Pozuelo de San Francisco por 1664 (*Gálvez*). Era al propio tiempo dorador. En el matrimonio de Domingo Cabezas, hijo de Domingo el cantero de la Catedral de Lima, en 1653, declaró tener 30 años. Era natural de Panamá. En 1655 llevó a cabo algunas pinturas para la Capilla de la Soledad. Para aprender el oficio de dorador se asentó en el taller de Juan de Arce, en 1639. Por allí comenzó su oficio. (*Juan de Arce, vid. Harth-terré, "El Comercio", 16 febr. 1952. Lima.*) En 1649 suscribió el acta para el nombramiento de Alcalde y Veedores del gremio de pintores, doradores y encarnadores.
- BARRIOS y SANTILLAN, Juan de.—En 1649 trabajaba en el taller del Lic. Diego de Calderón (*vid.*). En 1648 aderezaba los gigantes y tarasca para la fiesta de Corpus. En 1651 obras de dorado en la Trinidad, los marcos de los cuadros de la capilla mayor y el artesonado (*Herrera, f. 1546, 1651. ANP*).
- BARTOLOME.—Indio; natural del Cuzco, vecino de esta ciudad en donde ejercía su arte, en 1641. Declaró en ese entonces ser de 26 años. (*AA. Matrimonios*).
- BARTORANO, Lorenzo.—En 1742 abandonó la ciudad de Lima para trabajar las pinturas que adornarían la Capilla de San José en Ingenio, valle de Nasca. Dirigía la obra el H. José de Olavide, S. J. y su maestro de obras fué Francisco Sarmiento.

- BARRETO, Cristóbal.—En 1706 tenía su taller “en la calle principal de Malambo”, ayudándose de Gerónimo de Castañeda. (*vid.*) (*AA. Cofradías*).
- BARRIOS SANTILLAN, Juan.—Vid Bartolomé Luys, 1649.
- BASILIO, Antonio.—Discípulo de Antonio de Lara en 1710. En el asiento de aprendiz declaró ser menor de 21 años.
- BATLLE, Félix.—Aparece como pintor en las cuentas de arreglos llevados a cabo en la Catedral de Lima en los años de 1809 y 1810, bajo la dirección de Matías Maestro. Tuvo a su cargo en este último año, el dorado y la pintura del altar mayor de la iglesia de La Merced, por cuyo trabajo le pagaron 7000 pesos. (*Arch. Mercedario; P. Barriga*).
- BAZAN, don Gregorio.—En 1792 residía y tenía su taller en la calle de Jesús María, con edad de 43 años. (*AA. Matrimonios*).
- BECERRA, Hernando.—Con familia en Huamanga (Ayacucho) en donde cobró una herencia en 1631, nos hace suponer que fuera de esos lugares. En este año había celebrado un trato con don Bartolomé Calafee para pintarle por tiempo de un año, las figuras y cuadros que le pidiera. A la sazón Calafee estaba empeñado en la construcción de la Capilla de los Desamparados, junto al puente de Piedra. En 1639 pintó 8 lienzos para la Iglesia de Ntra. Sra. de Cocharcas, en Andahuaylas. Junto con él trabajó el maestro Juan García (*vid.*). Becerra parece haber sido buen pintor por la obra que ha dejado; en 1592 fué discípulo de Mateo Pérez de Alecio. Su obra de Cocharcas es de las últimas. (N. 1568).
- BEDON, Fr. Pedro.—Discípulo de Mateo Pérez de Alecio y compañero en el taller del hijo de este, Fr. Adrián de Alecio. Estuvo en Lima de 1576 a 1586. No se le conoce obra aquí. Su ministerio lo llevó de nuevo a Quito de donde era oriundo, en donde ejecutó hermosos lienzos para los conventos e iglesia de su orden dominica. (*Fr. José María Vargas. O. P.*).
- BEJARANO, Fr. Francisco.—Agustino, discípulo de Mateo Pérez de Alecio en 1599. (*Bello, f. 923; 1600. ANP*). En 1633 pintó el retrato del virrey Conde de Chinchón para adornar la capilla de San Miguel en la iglesia de San Agustín. Muchos de sus trabajos fueron para el adorno del Convento. Calancha en su “Crónica Moralizada” se refiere a

las obras de Bejarano. Para el altar mayor pintó doce grandes cuadros. En 1642 aparece pintando una imagen de Ntra. Sra. del Carmen para la iglesia de Ntra. Sra. de la Peña de Francia. (Viterbo). Fue también el P. Bejarano, grabador. De él se conoce la estampa del túmulo para las exequias del Marqués de Montesclaros (1612, *Cean Bermúdez*).

BENAVIDES, Fr. Juan.—Franciscano, Obrero Mayor de la Iglesia de su Orden bajo la dirección del P. Cervela desde 1669. En 1666 colaboró en la obra del túmulo para las honras de Felipe IV, pintando en él, las armas reales y las de la Inquisición. Junto con él trabajaron los maestros pintores Andrés González de Avendaño y Juan Martínez de Amileta (*vid.*).

BERGARA, Manuel.—En 1790 vivía en la calle de Aldabas; declaró ser de 23 años. (*AA. Matrimonios*).

BERMEJO, Antonio (Francisco).—Declaró a favor de Domingo Gil en la querrela que este promovió contra la Cofradía del Santo Cristo de Burgos. Declaró en este acto, en 1628, que era de 40 años.

BERMEJO, José Joaquín.—Se intitulaba "Maestro Mayor del Arte de la Pintura". Fué profesor de este arte; y el virrey don Gil de Taboada y Lemos que le concedió el título antedicho, le dejó obligado a trabajar para el gobierno con la rebaja de la mitad de tasación que realizara el Cuerpo Real de Ingenieros. Bermejo era trujillano (del Perú). En 1766, juntamente con Julio Jayo, pintó los cuadros del Claustro de La Merced que representan la vida de San Pedro Nolasco. En tiempos de Guirior, unos paisajes chinoscos en los muros del Gabinete de la Marquesa, en el Palacio (1777).

BERNARDES de MIRANDA, Juan.—Se intitulaba "artífice de pintar". En 1657 tenía su taller al que acudían aprendices, entre ellos Pedro del Campo (*vid.*).

BITTI, Fr. Bernardo.—De la Compañía de Jesús, vino al Perú en 1575 junto con el Procurador Diego de Bracamonte. Falleció en esta ciudad en 1610. Entre el año de su llegada y 1583 trabaja en Lima adornando de cuadros la Capilla Provisional, que en el sitio que hoy ocupa la Penitenciaría, habían erigido los PP. de la Cía. mientras levantaban su nuevo templo conforme a la planta del de la Colegiata de Sa-

- lamanca. Pasa a Juli hasta 1585, y de allí a la Paz. El Cuzco está entre 1592 y 1598 (*Antonio de Vega S. J. Historia del Colegio*, 1600). Está en Chnquisaca hasta 1605; una corta estadía en Huamanga (Ayacucho) y vuelve a Lima en donde permanece hasta su fallecimiento. El arte de Bitti se desprende de maestros como Vasari y Zucchi (*Martin Soria*). Tiene un acento rafaelista en el ropaje de sus personajes aunque no puede negársele una temática española y la intervención de un factor americano subjetivo (*Mesa-Gisbert*). Bitti ha dejado buen número de pinturas en las ciudades mencionadas. Su obra pictórica ha sido analizada y estudiada por Soria y los esposos Mesa-Gisbert; de estos últimos es la *Historia de la Pintura Cuzqueña* (Buenos Aires, 1962) a que nos referimos como fuente mayor.
- BRASIL, Juan.—Pintor muy acreditado en Lima en 1805; natural del Cuzco. (*Multatuli*).
- BUSTAMANTE, Andrés de.—Discípulo de José de la Paz, maestro de la pintura (vid) en 1727. Se dijo español y confesó en el asiento ser de 14 años (N. 1713). Estudió en el taller de Paz seis años.
- CABELLO, Marcelo.—Grabador a quien se puede incluir en este índice por su importante obra gráfica en relación con la pintura en el siglo XVIII. Entre 1796 y 1818 salieron de sus manos algunos iconográficos que nos dan los retratos del Virrey O'Higgins (1796) y el de Pezuela (1816). Así mismo una imagen de Santa Rosa de Lima (1818) y del Arzobispo La Reguera (1805). En 1805 grabó el túmulo para las exequias de este arzobispo, en la Catedral de Lima. Un plano del convento de San Francisco, grabado por este artista en 1803, es un documento de importancia para la historia del arte virreinal.
- CABRERA, Toribio de.—En 1722 se declaraba "maestro del arte de pintor, en el pliego de soltería de Pedro Cabrera. (N. 1698, en Lima).
- CACERES, Felipe.—En 1798, en compañía de José Hilario Zapata, del mismo arte, tasaron las pinturas que había ejecutado Anselmo Flores para el Santo Oficio.
- CAJAS, Antonio de.—Natural de Lima, declaró en 1690 ser de 26 años de edad. (*AA. Matrimonios*).
- CALDERON, Agustín.—Tenía su taller en la calle del Taja-

- mar, en 1813. Declaró entonces ser casado y de 30 años. (*AA. Matr.*).
- CALDERON, Lic. Diego.—Clérigo dedicado al arte de la pintura, hacía copias de otras pinturas para venderlas; se ayudaba de oficiales y un carpintero que fabricábale los marcos y bastidores. Trabajaban en su taller Juan de Barrios, Martín Santos y Tomás de Olivares para cumplir ciertos encargos de lienzos que le hizo la Cía. de Jesús en 1649. En la querrela que le entablaron los maestros del oficio Nicolás Pérez Chacón, Alonso de la Torre Guélamo y Juan Luis Núñez, alegaron que era clérigo, oponiéndose su estado al oficio, y “por la competencia” que les hacía. En este juicio aparecen los nombres de otros maestros tal Juan Luis de Valenzuela, Juan López, limeños y Diego de la Cerda Serrano que atestiguan a su favor. (*AA. Cofradías*). Este es un ejemplo del comercio e industrialización de la pintura en Lima en el siglo XVII. El Lic. Calderón seguía trabajando en su oficio en 1657 con Gregorio de la Roca, sevillano (vid).
- CALDERON, Juan.—Vid Bartolomé Luys, 1649.
- CAMACHO.—Grabador, quien en 1760 dibuja y graba el túmulo levantado en la Catedral de Lima para las exequias de la Reina doña Amalia de Sajonia y que se incluyó en la obra del Padre Victoriano Cuenca S. J. El túmulo fué obra arquitectónica del maestro Antonio Bejarano Loayza (*León Carbajal, f. 210. 1749. ANP*).
- CAMPO, Pedro del.—Aprendiz de Juan Bernardez de Miranda “artífice de pintor”, por tiempo de 4 años.
- CANO, José.—Natural de Lima, declaró en 1650 ser de 30 años, atestiguando en expediente matrimonial de José del Aguila (*AA. Matrimonios*).
- CANTORAL, Antonio.—Se declaró “dibujador” y mestizo, de 22 años, con domicilio en El Carmen, en 1680.
- CARBAJAL, Ignacio.—Indio, quien en 1782 contrae nupcias atestiguando en su expediente otros dos pintores indios Vicente Labao y Francisco de la Cruz (*AA. Matrimonios*).
- CARGUACHO, Santiago.—Indio, aprendiz de Diego Sánchez “maestro del oficio de pintor”, en 1605 (vid). Natural de Huaylas.
- CARRASCO del SAZ, Francisco.—Recibió de aprendiz, en 1654, a Juan Matheos.

- CARRILLO, Mariano.—Según Flores Araos, fue pintor en el crepúsculo del siglo XVIII, alcanzando trabajar en los primeros del siglo de la Emancipación.
- CARRION, Alonso de.—En 1622 pintó un cuadro de la Virgen, en la Iglesia de La Merced, abandonando el trabajo que hubo de proseguir Antonio Dovela. Trabajó para el dorador y pintor Juan de Cáceres, en 1635. En 1628 trabajó para Tomás de Aguilar, ensamblador, a cuyo cargo estaba el retablo de las Animas en La Merced. Las pinturas, especifica el trato, habían de ser de mano de Carrión. (*Acuña*, f. 224. 1628. ANP).
- CASTAÑEDA, Gerónimo de.—En 1706 trabajaba en el taller de Cristóbal Barreto, "pintor en la calle principal de Malmambo". (N. 1683).
- CASTELLANO, José Tadeo.—En 1800 tenía su taller en la calle del Sauce (N. en Lima, 1767).
- CERBANTES, Agustín de.—Indio, ladino, natural de Quito, residente en el Cercado de Lima en 1603. Maestro del arte, en este año recibió de aprendiz a Santiago Marca, indio de la provincia de Jauja (*Castillejo*, f. 1263. 1605. ANP). (Ficha de importancia para el estudio de los indios pintores en esta ciudad). Cerbantes todavía en 1618 ejercía su arte en Lima.
- CERDA SERRANO, Diego de la.—(1649) Véase Diego Calderón.
- CONTRERAS, Manuel.—Con taller en la calle Puente Amaya, declaró en 1813 ser de edad de 30 años, soltero. (*AA. Matrimonios*).
- CORBETE, Francisco.—Vid. Bartolomé Luys, 1649.
- CORDOVA, Esteban de.—Dibujante, declaró en su testimonio cumplir "este ejercicio dibujante". Domiciliaba en la Plazuela de Santa Ana en 1733; de edad de 40 años, natural de Lima.
- CORRAL, Antonio del.—Vid. Bartolomé Luys, 1649.
- CORRAL, Sebastián del.—Entre 1704 y 1706 pintó un lienzo del Señor de la Misericordia, en la capilla del Rosario de los Pardos en Sto. Domingo. Retocó el lienzo del "Ecce Homo" romano que había obsequiado don Pedro de Piña; siendo mayordomo Nicolás Lara. (*AA. Cofradías*).
- CORREA, Manuel.—En 1614 arrendó para instalar su taller, la tienda de Alonso Muñoz Pastrana "frente a la iglesia

- mayor". En 1628 fué testigo en la demanda del pintor Domingo Gil a la Cofradía del Santo Cristo de Burgos. En esa fecha declaró ser de 40 años y vivir en el barrio de San Lázaro.
- CORTES, Javier.—Natural de Quito, tuvo a su cargo la Dirección de la Academia de Dibujo fundada por el Virrey Abascal en esta ciudad.
- CORTES, José Leandro.—Pintura y tablas del retablo del Corazón de Jesús, en la Iglesia de San Francisco, en 1813. (*Arch. de San Francisco*).
- CRESPILLO, Juan.—En 1661 aprendiz de Asencio de Narbéaz y Baezna (vid) por cuatro años.
- CRISTOBAL, (Yunga).—Indio natural de Chachapoyas, trabajó con Cristóbal de Ortega (vid) en 1592.
- CRUZ, Francisco de la.—Indio, 1782. (Vid Ignacio Carbajal).
- CRUZ, José de la.—Pintó para el monasterio de Santa Clara, el retrato de sor Ursula de la Cruz, sierva de Dios, morena criolla, en 1769.
- CRUZ, Juan José de la.—Indio, en 1678, trabajó unos lienzos de pincel para la Cofradía de la Santísima Cruz en el Cercado. (*AA. Cofradías*).
- CUEVA, Firmin.—Pintó y adornó el estrado dosel en la Sala Capitular del Cabildo de Lima en 1800.
- CUEVA, Joaquín de la.—En 1735 vivía en la colle de San Agustín, en vecindad con el maestro Valentín de Alcozer. Declaró ese año ser de 18 años de edad, natural de Lima. (*AA. Matrimonios*).
- CUEVAS (o CUEVA) Esteban de la.—En 1641 vendió unos cuadros para la sacristía de la Iglesia de San Agustín de esta ciudad. Los asuntos eran: la Concepción, San Esteban, San Francisco Xavier, San Miguel y la Visitación. Los cinco cuadros costaron 100 pesos.
- CUEVAS, Francisco de.—Aprendiz, en 1640, de Josephe de la Parra. Como no sabía firmar el maestro Parra, lo hizo por él en esta oportunidad Pedro Pizarro (sic).
- DAVILA MANCO, Juan Nepomuceno.—Estudiante en el Colegio de Caciques fué luego trasferido al Colegio del Príncipe. Era indio de linaje. Ingresó al Colegio de Caciques en 22 de junio de 1793 y permaneció en él hasta 1799. Acabó Gramática y se dedicó a la pintura "por afición".
- DAZA, Cristóbal.—Se le atribuye el retrato del virrey don José

de Armendaris (*Gutiérrez de Quintanilla*). En las fiestas que en 1680 celebró la Iglesia de Lima en honor de Santo Toribio de Mogrovejo, se engalanó la Capilla de Santa Ana en la Catedral de Lima con un gran lienzo de este pintor representando la Huída a Egipto. De este cuadro, escribe Echave y Assu "por él mira, sin envidia, el Perú a los Herrera y Murillos". De él es una imagen de la Concepción para la Iglesia de Santa Ana (1684). Unos cuadros profanos salieron de su pincel a tenor del inventario de bienes de don Padre Bravo de Lagunas. Se trata de una "Andrómeda" y un "David".

DELGADO, Bernardo.—Celebró un concierto de pintar lienzos de pincel con el Sargento Mayor don Francisco Martínez Roldán, en 1689. El maestro debía entregarle veinticuatro lienzos de dos varas y medio de largo "de las figuras que se contienen en los modelos que me ha de dar el dicho Sargento". El valor del trabajo ascendió a 650 pesos. (*A. Martínez Castro*, 19 *Novbre*, 1689; f. 262. *ANP*).

DIAZ de CARRION, Alonso.—Fue un diestro artista en murales y decoraciones escénicas, que trabajó en el Corral de Comedias, junto a Santo Domingo, por los años de 1622 al 24. (*Lohmann*). (*Vid Alonso de Carrión; presumimos sea el mismo que señala L. con su nombre completo en "El Teatro en Lima"*).

DIAZ, José.—Floreció a fines del siglo XVIII. Se sabe de él el retrato de doña Mariana Belzunce (1791) y de su esposo e hijo en años posteriores (1785) (*Lavalle*).

DIAZ, Pedro.—En 1810 pintó un San Francisco Solano que se conserva en el Museo Nacional (*Gutiérrez de Quintanilla*). Igualmente el de Santa Rosa, y de los dos virreyes Ambrosio de O'Higgins (1790) y José Gabriel de Avilés (1804). Pedro Díaz era limeño.

DOVELA, Antonio.—Aparece en el período terminal del "romanismo" en esta ciudad, por 1622; y se le halla en documentos hasta 1631, sin que esto indique el término de sus actividades, pues en esta fecha recibe de aprendiz para el oficio de "pintor, dorador y estofador" a Andrés Rodríguez, indio natural de Quito, (*Tamayo*, f. 57. 1631) y por cinco años, lo que prolongaría su actividad hasta fines del primer tercio del siglo (1636). En 1622 se concierta con el provincial de La Merced para pintarle un gran lienzo

de la "Revelación de la Orden" con las figuras de una gloria de ángeles y la Virgen de cuerpo entero; a sus pies unos ángeles con el escapulario de la Orden y el Rey don Jaime, San Ramón y San Raymundo "con los adornos que requiere la pintura". Este cuadro había de colocarse en el gran retablo de la Sacristía. Se especificaba que lo haría con toda perfección "como si lo hiciese Alonso de Carrión en persona", lo cual indica la competencia de ambos. El cuadro costó 350 pesos. (*Valenzuela, f. 2414. 1622. ANP*). En 1627 concertó otro cuadro sin indicar el tema, para la misma iglesia, y que había de colocarse en el retablo que trabaja Alonso Pérez, escultor (*González Balcazar, f. 271. 1627. ANP*). En 1630 se compromete con los mayordomos de la Cofradía de Santa Lucía en San Agustín, para pintar unos santos de cuerpo entero, además de otros pequeños que se acomodarían en los tímpanos de la bóveda. Además de los lienzos, doraba las repisas y estofaba lo cuatro entrepilares del retablo. (*Cristóbal Rodríguez, f. 444 vta. 1630. ANP*). Por esta obra recibía 1200 pesos. Como se ve, también era dorador y estofador de imágenes: en 1623 recibió de Martín Alonso de Mesa, 100 pesos por el estofado de las imágenes que trabajaba este maestro para el Monasterio de la Concepción (*González Balcazar f. 580. 1623. ANP*). En 1627 dora el retablo del altar mayor de la Concepción. En 1625 Dovela compra un solar para hacer en ella su casa, en la calle de San Agustín, que va a la Recoleta de los Dominicos. Todavía en 1635 vivía allí. (*Aldana, f. 33 vta. 1635. ANP*).

DREXEL, Francisco Martín.—Pintor inglés que vino a Lima, de paso, en 1826 y cuyo valioso retrato de Bolívar (*Boulton*) grabado en Filadelfia, por J. B. Longacre, 1826, sirvió de modelo a otras pinturas del Libertador. Tirolés, vino a América en el año citado, en donde permaneció cuatro durante los cuales pintó más de 116 óleos y sesenta y una miniaturas. Fundó al final de su ambulante vida, la casa bancaria famosa en Filadelfia, de Drexel, Morgan y Co. (*Boulton*).

ENCALADA, Rafael de.—Mulato, libre del oficio, que en 1781 aparece su nombre en unos papeles de jesuitas del año citado, debiendo 26 pesos por unas botijas de aguardiente. Murió demente en el Hospital de San Andrés, en 1789.

- ESCALANTE, (N.).—En 1660 aderezó algunos de los cuadros que colgaban en los muros de la Sala del Santo Oficio. Las obras de reparación se emprendieron a raíz de los daños que causara el fuerte temblor de 1655. (*Leg. Inquisición, Artch. Hist. ANP*).
- ESCOBAR, Francisco de.—En 1649 se concertó con dos Gerónimo de Acevedo para que, en compañía de Juan de Figueroa, pintar un gran cuadro para la Cofradía de las Animas en la Catedral de Lima, conforme a una estampa que les tenía entregada y que representaba a Cristo. A este cuadro habían de añadirle los artistas, al pie de él, “una guardia de soldados conforme a un cuadro de la Pasión que está en la Capilla del Santo Cristo en San Agustín (*García, f. 438. 1649. ANP*). Cobraban por esta obra 600 pesos además de los colores y adherentes de pintura que había de proporcionárseles por el comanditario. En 1662 pintó diez grandes lienzos para cubrir los vanos del retablo nuevo de San Juan de Dios en la Iglesia del Hospital de San Diego, por 200 pesos. Con Diego de Aguilera y otros, pintó en 1671 los cuadros murales de la Vida de San Francisco, en el Claustro Grande del Convento.
- ESCOTAZ, Francisco de.—Pintor, presente en el acto en que se designa Alcalde y Veedores del Gremio de pintores y doradores, en 1649. (*Vid Bartolomé Luys*).
- ESPINOZA, Juan José.—Natural de Lima, (N. 1700). Con Manuel Sánchez maestro de obras, se comprometieron ejecutar el túmulo en memoria del Duque de Parma, en la Catedral de Lima, En 1728. Se intitulaba “maestro del Arte de Pintor”. Intervino en muchas tasaciones en 1735. Se le sabe trabajando hasta 1742.
- ESPINOZA, Mariano.—Declaró ser de 39 años en 1784. (*AA. Matrimonios*).
- FELIX, Domingo.—Indio ladino, pintor, se asentó con Salvador Vásquez, Procurador de la Cofradía del Pilar, en la Ig. del Cercado, para hacerle toda la obra de pintura de lienzos en la capilla, por 160 pesos, en 1631. (*Tamayo, f. 619. 1631. ANP*).
- FERNANDEZ, Feliciano.—Obras en la reconstrucción del Palacio de los Virreyes por encargo de Guirior en 1777. Junto con él aparece otro maestro: Clemente Liseras (*vid*).
- FERNANDEZ LOBO, Jordán.—En 1564 tasó las pinturas que

adornaban la iglesia de Santa Ana, el Oratorio y la Enfermería de mujeres. Las seis historias que estaban pintadas como murales en el Claustro, figurando las obras de misericordia las avaluó en 40 pesos. Los cuadros colgados en este Hospital de Indios y los murales revelan la presencia de maestros en esos primeros años de la fundación de Lima; así como también que Fernández Lobo era uno de los precursores. (*Emilio Lissón*).

FERNANDEZ, Luis.—Moreno libre, ladino, que se concertó con el maestro Pedro de Olmedo, en 1638, para pintar cuadros 'a vara cuadrada', por 8 reales (*Santisteban, f. 38. 1638. ANP*).

FERNANDEZ de NORIEGA, Pedro.—Vid Diego de Aguilera en el concierto para pintar los cuadros de la Vida de San Francisco en el Claustro, en 1671.

FERRE, Gerónimo.—Se titulaba "maestro pintor de cuadros". Como *Ferrel*, aparece en otros documentos. Declaró en 1661 ser huérfano, asentándose de aprendiz en el taller de José de Osera por tiempo de tres años para aprender el arte. En 1670, a su vez maestro, recibe de aprendiz a Pedro Renjifo por cuatro años. En 1689 es a Silverio de Torres. En 1685 aparece tasando cuadros, entre ellos una Purísima que avalúa en 80 pesos y que estaba colocado en la Capilla de la Concepción de Santa Ana y que Juan de Egoaguirre, presbítero, retenía indebidamente, retirado del altar, para colocar un bulto de la Virgen y que había obsequiado Joseph Gómez fundador de la Cofradía. (Recordamos la imagen que pintó Daza, vid). En 1696 declara ser español y de 50 años, domiciliado en la calle de la Concepción. (AA.). Trabajó cuadros para diversas Cofradías monacales. (N. 1646).

FERRER, Lorenzo.—Su nombre aparece como tasador en diversas operaciones entre 1726 y 1752, valiosas por la descripción de los temas y precio de las pinturas así como del origen de estas. En la que hizo de los bienes de doña Gabriela de Azaña y Valdés, en 1726, señala "Pinturas de Quito", "lienzos de la Historia del Hijo pródigo, al temple", "Países de Flandes", "pintura llana del Cuzco"; y otros "con su vestido dorado" (*Espino Alvarado, f. 415. 1726. ANP*). De "ingeniero" lo califica erradamente Flores Araos; (*¿lapso por "imaginero?*).

- FERRERA FIGUEROA, Cosme.—Discípulo de Mateo Pérez de Alecio.
- FIGUEROA, Juan de.—Se comprometió con Francisco de Escobar (vid) para pintar un cuadro de la Pasión en la Catedral de Lima. (*García, f. 488, 1649. ANP*).
- FLOREZ DE QUINONES, Alonso.—En 1694 se constituye fiador de Adrián de Torres, mestizo, debidos por éste al tirador de oro Francisco de Lazo.
- FLOREZ, Anselmo.—Aparece en 1798 en trabajos para la Inquisición. (De poco valor y monta que no se mencionan). Tenía su taller frente a la casa de don Juan de Sabugsa (?). Este Flórez parece ser un indio por sus tratos a través del escribano de indios Humac Mino Yulli, 1778-79. (*ANP*).
- FLORES GALINDO, Francisco.—Autor del Desposorio de la Virgen, que estuvo en el Convento de Santo Domingo, y fue adquirido después por don Miguel Criado (*Ensayos de Arte Virreinal, Juan M. Peña Prado*). El citado ensayista lo coloca en el siglo XVII, como pintor e imaginero.
- FLOREZ, José.—Declaró vivir en el Baratillo, de 25 años en 1813. (*AA. Matrimonios*).
- FLOREZ, Juan.—En 1654 declaró ser vecino de esta ciudad desde hacía 16. Debió venir joven a esta, pues en 1645 declaraba en acto similar ser de veinte. (*AA. Matrimonios*), ejerciendo ya el oficio.
- GARCIA, Cristóbal de.—A principios del siglo XVII aparece en un padrón viviendo con taller en la "calle Bronce de Mármol" y era vecino de Cristóbal Ortega. (*Gálvez*).
- GARCIA, Francisco.—Ya pintor, fué discípulo de Mateo Pérez de Alecio en 1595. A su vez, en 1607, recibe de aprendiz a Juan Quicho, indio natural de Huánuco. Trabajó y adquirió prestigio. Son muchos los conciertos de pintura de este maestro. En 1608 pintó y adornó el retablo de Ntra. Sra. del Rosario de los Morenos en Santo Domingo, que trabajaron en su entalladura y carpintería Pedro Flores y Juan Sape. En 1609 un cuadro de "Cristo atado a la Columna" con un San Pedro al pie, para don Justo Chávez, boticario. Hizo retablos: en 1606 el de la Virgen en la Capilla del Rosario en Santo Domingo. García usó el procedimiento de dorar las pinturas al óleo (*o brocateado*) y que se puso de moda en el gusto cuzqueño en el siglo XVIII. (*Juan Ramírez, f. 232. 1608. ANP*). También se dedicó a los ador-

- nos pasajeros de castillos para farándulas. En 1600 hizo unos que construyó su carpintería Alonso Rubio para la Casa de las Comedias (*Lohmann*). La subordinación del pintor al maestro retablista la encontramos en la tarea de este maestro. En 1617, se comprometió con el entallador Pedro Vázquez de la Mora, hacerle las pinturas de Nuestra Señora, la Trinidad y San Lorenzo, para un retablo de cinco varas de alto, con sus cuatro columnas, basas, cornisa y Sagrario, por 39 pesos y "en toda perfección a su contento" (*Agustín de Atienza, 22 abril 1617, f. 115. ANP*).
- GARCIA, Juan.—Autor de retablos y cuadros para la capilla de San Pedro Mártir, de la Inquisición. En 1622 pintó 23 cuadros para el Santuario de Ntra. Sra. de Cocharcas, por valor de 700 pesos. (*Julio Gutiérrez*).
- GARCIA, Lucas.—Aparece en Lima en 1619 a través de documentos notariales (deudos, venta de esclavos, etc.). Hay un poder para que le cobre a Pedro de Rivera, en Arequipa, en la fecha indicada.
- GERARDO, Pedro.—Vecino de Lima en 1643, pintó para el capitán don Parafan de Ribera y Mendoza, doce cuadros representando la vida de Sansón; de vara y media de ancho, todos con su marco dorado. Por cada uno recibiría 14 pesos. (*Rivera, f. 372. 1643. ANP*). El mismo trabajo repitió al año siguiente para el alférez Bartolomé Rodríguez.
- GIL, Clemente.—Hijo del pintor Domingo. En 1641 atestiguó en el expediente matrimonial de Pedro Ramírez, también pintor, y que había sido discípulo de su padre. Declaró ser de 40 años.
- GIL, Domingo.—Discípulo de Pérez de Alecio en 1600, y durante los tres años siguientes. En 1628 vivía en la calle que va de la Pililla de San Agustín a Santo Domingo. Entre 1638 y 1640 vivió en el barrio de San Sebastián. En 1641 declaró ser de 75 años. (N. 1566). En 1628 se concertó con los mayordomos de la Cofradía del Señor de Burgos para pintar la capilla sobreviniendo durante las obras algunas dificultades que lo llevan a juicio y en cuyo expediente aparecen pintores como Manuel Correa, Alonso González, Francisco Bermejo y Francisco de Asócar. (*AA. Cofradías*).
- GIL de las CASAS, Francisco.—Vecino natural de esta ciudad. En 1661 atestiguó en el pliego matrimonial de Ant^o.

Jorge de Nieves, declarando ser de 36 años. (*AA. Matrimonios*).

- GIL de CASTRO, José.—Hay ya extensa bibliografía de este pintor de las postrimerías del virreinato. En 1805 salió de Perú para trasladarse a Chile; en 1811 pasó a la Argentina, volviendo nuevamente a Chile entre 1814 y 1822, en cuyo lapso ejecutó numerosos retratos. Volvió al Perú en este año. Durante su carrera artística dedicóse principalmente a la pintura de próceres de la Emancipación americana adquiriendo fama como retratista. Es conocido y reproducido su cuadro de San Martín. En Lima pintó la del Coronel don Juan Gregorio de las Heras, de José Bernardo de Tagle y de don Simón Bolívar. De éste, varios. Sobre "Los Retratos de Bolívar" consúltese la excelente obra de Alfredo Boulton, (Caracas, 1956). Gil superó a los quiteños como pintor tanto en la armonía del color cuanto en la prolijidad de los detalles (*José Miguel Blanco*). Por otro lado hay quien opina que se le puede considerar como uno de los precursores de la pintura chilena contemporánea. (*Pedro Lira*). Se han catalogado más de 70 de sus obras (*Luis Alvarez Urquieta*). Era "mulato" y así se le apodaba por familiaridad. En 1792 vivió en la calle de Aldabas, en propiedad de don Tomás Muñoz (*Multatuli*).
- GOMEZ SARAVIA, Cristóbal.—Poco se sabe de él. Recibió lecciones de arte de la pintura de Francisco Ramos, sevillano, en Triana, antes de volver a Lima, de cuya era vecino.
- GOMEZ, Fransisco.—Cuadros para algunas iglesias de Huánuco. Aparece citado como dueño de un solar en esta ciudad en el año 1563, vecino del alarife Gaspar Baez, y que ambos vendían al Monasterio de la Merced.
- GOMEZ, Martín.—Criollo, en 1695 aderezó y compuso un lienzo grande en el retablo de la escalera en el claustro mayor del Convento de San Agustín; por su trabajo pagáronle 45 pesos (Arch. Agustino).
- GOMEZ VINSUF, Martín.—Indio natural de Mansiche (Trujillo) vecino de Lima en donde tenía su taller en la calle del Convento de La Merced. Para la Capilla de Ntra. Sra. de la Candelaria, en el Cercado, pintó un cuadro a su advocación por encargo de Alonso de Castro, hijo legítimo

- de Gabriel Huamán, indio, poniendo su retrato de orante al pie. El testamento del indio Castro encargando la obra es de 1595.
- GOMEZ de LASALDE, Juan.—(Figura también como Elizalde y Lisalde, con manifiesto error). Su firma es: Lasalde. En 1661 se le pagaron 35 pesos por la pintura al pincel, de un frontal para el altar mayor de la Catedral por mano del mayordomo de la Fábrica de don Miguel de Medrano. En 1664 trabajó para la Capilla de San Pedro Mártir en la Inquisición. Era natural de Lima.
- GONZALEZ, Alonso.—Vid Domingo Gil.
- GONZALEZ de AVENDAÑO, Andrés.—Figura trabajando entre 1655 y 1666. Al propio tiempo que pintor era imaginero como sucede con muchos artífices virreinales. Colaboró en el adorno del túmulo que en la Iglesia de la Concepción se erigió por cuenta de la Inquisición, para las honras de Felipe IV.
- GONZALEZ, Diego.—En 1606 pintó una imagen de la Virgen para la Cofradía del Rosario en Santo Domingo.
- GONZALEZ de ULLOA, Juan.—En 1637 se asentó de aprendiz en el taller de Nicolás Pérez de León, de 16 años, hijo de Pedro González de Ulloa, maestro dorador. (*Por aquí vemos la conexión de ambos oficios*).
- GONZALEZ, Pedro.—Dorador y pintor (lo mismo que lo dicho anteriormente). En 1636 blanqueó el sepulcro de don Nicolás de Ribera y Avalos, escudo de armas y pintura del cuerpo armado yacente, en la capilla de Santa Ana, en la Catedral de Lima, recibiendo por su obra 400 pesos. (*Aldana, f. 286. 1636. ANP*).
- GONZALEZ de ESPINOZA, Pedro.—En 1690 vivía y tenía su taller en la calle de San Andrés. (*AA. Matrimonios*). Por la edad declarada (26 años) es otro que el anterior.
- GONZALEZ, Vicente.—En 1821 —año de la Emancipación del Perú— se dió cuenta de su fallecimiento en una de las batallas en defensa de la Independencia. Era soldado veterano, casado con doña Tomasa Zama. (*AA. Curas Patriotas*).
- GUEBARA, Antonio de.—En 1694 declaró ser de 30 años y vivir en su taller en la calle de San Francisco, en compañía de su hermano Matías, del mismo oficio. (*AA. Matrimonios*).

- GUEBARA, Matías de.—Vid ut supra.
- GUERRA, Antonio.—Vivía en 1800 en la calle de la Barranca; declaró entonces ser de 32 años, casado. (*AA. Matrimonios*).
- GUERRA, Francisco.—Indio, aprendiz del arte con el maestro Marcos de Silva en 1631.
- GUZMAN, Ambrosio de.—En 1772 declaró que vivía en Santa Ana, y ser de 30 años. No sabía firmar. (*AA. Mats.*). (Esto no es de llamar la atención en un artista pintor. El afamado Joseph de la Parra, tampoco lo sabía).
- HERNANDEZ, Andrés.—Natural de Trujillo y vecino en el Cercado en 1598, lo cual le confiesa "Indio". Acotado como tal en el testamento de Leonor Mancuy, su mujer. (*García López, f. 325. 1596. ANP*).
- HERNANDEZ, Luis.—En 1633 recibe de aprendiz a Josephe de la Parra por tiempo de seis años. (Vid Josephe de la Parra).
- HILARIO, Fabián.—Indio que falleció pobre de solemnidad en abril de 1652, recibiendo enterramiento en el cementerio de la Catedral de Lima.
- HORILLACSA, Salvador.—Indio, vivía en Santa Clara en 1683. Tenía a la sazón 30 años. Era hermano de Nicolás Tolentino, carpintero. Ambos hombres aparecen en el testimonio de matrimonio de Juan Antonio Pizarro. (*AA. Matrimonios*).
- HUAMAN, Marcelo.—Indio, vivía en la calle de la Penitencia, 1753.
- HURTADO, JOSE.—Vecino de Lima en 1800; vivía en la calle del Pozo y declaró entonces ser de 25 años.
- ILLESCAS, Andrés de.—Hijo de Juan de Illescas el viejo, que llegó a Lima en 1554. En 1566 se concertó con doña María Castellón y Lara para decorar la capilla de San Francisco en Huánuco, ayudando a su padre en una de estas labores.
- ILLESCAS, el viejo, Juan de.—Cordobés, natural de la villa de la Rambla, hijo de Andrés, vecino de la misma, pintor, que entre otros trabajos que se le señalan fuera de su tierra, es el adorno de los techos artesonados de la Capilla de Alonso de las Hijas, en 1525, y el de la Capilla Mayor en la Iglesia de la Concepción, en la ciudad de San Cristóbal de Tenerife. Obtuvo Carta de Examen en 9 de Setiembre

de 1545 y nuevamente la segunda el 6 de marzo de 1547. Después de la muerte de su padre (1546) embarcó para Nueva España; pasó a Quito y de allí a Lima en 1554 en donde permaneció hasta 1575. Casado en España con Leonor de Luque, tuvo varios hijos: Juan el primogénito que hizo familia en Lima (vid) Andrés (fallecido en 1580), ordenado ermitaño de San Agustín, así como Luis, Alonso y Nicolás, y Melchor que fué fraile mercedario, y una hija Leonor. De su obra poco o nada se sabe aparte de unos cuadros para las iglesias de Huánuco, y muy en especial para San Francisco. Era hombre afortunado: en su testamento declaró poseer cuatro mil quinientos ducados, además de los bienes dotales traídos por Leonor: una viña y media casa en la ciudad de Córdoba. Se ignora dónde y cuándo falleció. Podría fijarse la fecha de su nacimiento, en los primeros años del siglo XVI.

ILLESCAS el mozo, Juan de.—Hijo mayor de Juan el viejo. Llegó a Lima con su madre y hermanos. Sin hijos, adoptó a un huérfano a quien le dió el nombre propio. Sostuvo familiarmente a una sobrina, Magdalena de Illescas, “hija de un hermano” (?) a la cual recogió y crió en su casa. Casado con Ana Garzón. De su obra sólo queda la referencia notarial: pinturas para el adorno de la capilla mayor de la Catedral en 1578; el monumento de Semana Santa en 1582 y algunas obras de dorado. Fallece en esta ciudad en 1597. Fundó una capellanía en La Merced, a favor de su cuñado el presbítero Francisco Garzón.

ILLESCAS, Antonio de.—Sin vinculación familiar con los pintores cordobeses, pero trabajando en imaginería, aparece fugazmente en Lima en 1586.

JACA, Martín de los Santos.—Mestizo, de 23 años en 1784, con taller en la calle de San Sebastián. (*AA. Matrimonios*).

JARAMILLO, Leonardo.—Clérigo de Ordenes Menores; Sevillano que primero estableció su taller en Trujillo (del Perú). En 1635 estaba en Cajamarca en donde hizo conciertos con Tomás Ortiz de Olivares y Juan de Sotomayor para enseñarles el oficio. En el trato con ambos se hace referencia “a que está de camino a Los Reyes” (Lima), lo que indicaría su presencia aquí en ese año. En 1636, al recibir de aprendiz a Miguel de Vargas, acredita su re-

sidencia. Se intitulaba "maestro del arte de la pintura". Entre sus obras conocidas a través de documentos están los cuadros para el adorno de la Capilla de San Pedro Mártir, de la Inquisición, en 1637. Esos cuadros representaban a San Bernardo y la Magdalena "de pincel" (Vid Arias del Castillo). (*Legajos de la Inquisición. Sec. Hist. ANP*). En 1641 recibió el encargo por parte del monasterio de Santa Catalina. En 1642 recibió de aprendiz a Pedro de Orortegui, de 16 años de edad. (En este documento figura como Francisco Leonardo Jaramillo). (Diego Jaramillo, f. 796. 1642. ANP).

JAYO, Julián.—Se afirma que era trujillano (del Perú). En 1760 pintó para el Convento de La Merced, la "Aparición a Raymundo de Peñafort". En 1777 en el Gabinete de la Marquesa de Guirior, en la Casa de los Virreyes, pintó en un cieloraso de cotense, "cinco figuras femeninas levemente vestidas". En 1783, bajo la dirección del P. Gabriel García Cabello inició la pintura de unos murales en el claustro de La Merced, representando la vida del fundador de la orden San Pedro Nolasco, obra que remató en 1788. En este trabajo colaboró Juan de Mata Coronado (1786). En 1804 tenía taller en la calle de la Veracruz. En 1811 hizo el retrato de cuerpo entero de la Abadesa de la Concepción doña Micaela Barba de Cabrera (*Santibáñez Salcedo*).

JERONIMO, Fabián de la época de Mateo Pérez de Alacio, en 1624 trabajaba en los retablos que labra Luis de Espínola para la nueva iglesia de San Agustín y conforme a la traza de Martín Alonso de Messa, a cuyo cargo estaban las esculturas. En 1625 aparece colaborando con el dorador y pintor Juan de Cáceres.

JUAN, Diego.—Aparece en una obligación de pago a favor de Diego de Mondragón, y firmó por el pintor que no sabía, Nicolás Sánchez Márquez.

LABAO, Vicente.—Vid Ignacio Carbajal.

LARA, Antonio de.—Natural de Lima en 1714; declaró entonces ser de 45 años de edad y con taller en la calle de la Compañía de Jesús (*AA. Matrimonios*).

LECA, Juan Pablo de.—En 1641 trabajaba en el taller de Domingo Gil; se declaró entonces de 50 años.

- LEON, Jacinto de.—Español, de "oficio pintor", vivía abajo del Puente, de 22 años en esa fecha. (*AA. Matrimonios*).
- LERQUES, Juan de Dios.—Vid. Antonio de Alcozer.
- LIEVANA, Andrés de.—Moreno, esclavo de don Francisco de Lievana, que trabajó al igual que Diego de Aguilera en los murales representando la vida de San Francisco de Asís, en el convento de Lima, en 1671. Con él también, Francisco de Escobar y Pedro Fernández de Noriega.
- LISERAS, Clemente.—Vid. Feliciano Fernández, Francisco Araujo y Juan José de Espinoza.
- LOAYZA, Pedro de.—Indio del Cuzco, aprendiz con Angelino Medoro, en Lima en 1604. (Castillejo, f. 850, 1603. ANP).
- LOBO, Francisco.—Escultor y pintor trujilliano. En 1584 aparece en un documento de deudo a favor de Alonso Díaz. En 1590 da poder a Diego de Segovia, mercader de partida a su ciudad natal para unas cobranzas. En 1637 labró la figura orante del Arzobispo don Fernando Arias de Ugarte en la Capilla del Sagrario, en la Catedral, además de otras figuras. (No debe de confundírsele con su homónimo, cantero en la Catedral, (N. 1599) y que trabajó en su portada en 1631 a órdenes de Arzona y La Sida).
- LOPEZ, Juan.—Vid. Diego Calderón. El apellido materno de este maestro, conforme a la firma, es *Buono*, que implicaría algún ancestro italiano.
- LOZANO, Cristóbal.—"Profesor inteligente del arte de la Pintura" reza la tasación que se encomendó a este maestro en agosto de 1768, del menaje de don Agustín Salazar y Muñatones, Alcalde Provincial del Partido de Pisco, al tiempo de adjuntarlos al mayorazgo que había fundado en diciembre de 1757. Se trataba del recién instaurado mayorazgo de los Monteblanco. (*Gutiérrez de Quintanilla*). En el inventario se consigna doce lienzos de diversos pasos de la Historia Sagrada pintados por el propio tasador, con marcos dorados y tallados "a la inglesa", con un valor de 2,097 pesos; una Purísima Concepción en el Oratorio, de mano del mismo en 200 pesos. En este documento se hace referencia a la "Escuela de Basá" y cita algunas láminas de "Pedro Rubens". Trabajó muchos cuadros para el Convento de la Buena Muerte. En 1762, la Muerte de San Camilo, y la Apología de San Camilo de Lelys; gran cuadro que se conserva aun en dicha institución (*Santibá-*

ñez Salcedo). En 1763 cuatro retratos, entre ellos el del P. Golbodeo Carami, Fundador de la Casa, y del P. Juan Muñoz, por 130 pesos. En ese mismo año hizo la compostura de 4 lienzos de la Pasión por 24 pesos conforme a los numerosos asientos en los libros de gasto de la Orden, y también un Santo Tomás de Aquino por 15 pesos. En 1771, el retrato del P. Martín de Andrés Pérez, Vice-provincial de la Orden, y un Niño Jesús, este último por 12 pesos. En 1772 el del P. Marín de Moya, General de la Orden. También se sabe de él, el retrato de don Pedro Bravo de Lagunas (1752), una imagen de Santa Rosa de Lima y una Purísima para la Capilla del Milagro. Lozano era natural de Lima y falleció en esta en 1776.

LOZANO, Feliciano.—Aprendiz de Antonio de Lara en 1710.

LOZANO, José.—Pintó en 1692 un cuadro para el retablo de la Concepción en la Catedral de Lima. (AA. *Cofradías*).

LUERA, Juan José de.—Limeño, con taller en la calle de Valladolid, declaró ser de 30 años de edad en 1721.

LUYS, BARTOLOME.—Español, vecino de esta ciudad en 1645. Declaró en ese año ser de 48 de edad. En el expediente que contiene su declaración aparecen los nombres de Juan de Santillán (Julián?) y Gerónimo de Torres Ahumada, ambos del mismo arte. (AA. *Matrimonios*). En 1649 promovió en compañía de Francisco Serrano y Juan de Arce, la formación del Gremio de pintores, doradores y encarnadores. Las Ordenanzas y Constituciones se conformaron de acuerdo con las del de Sevilla y se firmó el acta ante el escribano don Pedro Bastante Cevallos el 29 de febrero del año citado (f. 42 al lápiz ANP). Al mismo tiempo (Item 2º) se establecía la Congregación religiosa, o hermandad advocada a San Lucas. Prohibían las Ordenanzas que ninguno de los maestros agremiados diere enseñanza a mulatos, negros y zambos. Igualmente en estas se señalaban las reglas para el otorgamiento de la carta de examen y los derechos para ser admitido. Se disponía que la elección recaese en cuatro de los agremiados, para que tanto los pintores cuanto los doradores y encarnadores tuviesen su alcalde y veedor. Suscribieron el acta numerosos maestros que en el orden en que aparecen señalados en ella se dan a continuación: Domingo Gil, Juan Luis Núñez, don Alonso de la Torre, Gregorio de la Rocca, Clemente Morón, Juan

López Buono, Francisco de Escobar, Juan de Barrios Santillán, Gerónimo de Torres, Ignacio de Morales, Ymperiale Planeta, Pedro Barrientos, Antonio del Corral, Francisco Corbete, Francisco Serrano, José de Aguilar, Pedro Baca, Juan Calderón, Francisco Vásquez, Andrés Rosales, Luis Martínez Cadera, Pedro Pérez, Mateo Sánchez, José de la Parra, Juan de Torres, Juan Rodríguez, Martín Santos de Góngora, Bernardo (Pérez) Chacón, Juan de Figueroa y Juan de Arce. Se adhirieron luego Pedro de Mondragón, Clemente Gil (hijo de Domingo) y Cristóbal Martínez de Soto.

MAESTRO, Matías.—Figura muy discutida en el arte virreinal, se le hace adalid y corifeo del neoclasicismo en Lima. Inclinado a las bellas artes, practica la arquitectura y la pintura cuya actividad referiremos solamente aquí. Escribió un tratado de Arquitectura titulado "Orden Sacro", que ha quedado inédito, perdidos los originales. Nació en Alava en 1766. Novicio de la Compañía de Jesús, fué expulsado de allá viniendo al Perú protegido como clérigo por el Arzobispo González de la Reguera cuya figura pintó y se conserva en la Catedral de Lima. En 1821 firmó el Acta Capitulada de la Independencia ante don Francisco Xavier Echague, Gobernador del Arzobispado, prometiendo defender con su opinión, persona y propiedades, la Independencia del Perú. Durante su vida se dedicó a obras de beneficencia interviniendo directamente en la construcción de edificios para la pública. Su obra fué elogiada en un poema "Rasgo Epico" del P. José Llera, en el que se le tilda de sabio arquitecto. Falleció en esta ciudad en 1835 en la mayor pobreza pero dejando el recuerdo de sus virtudes políticas y cristianas. Entre sus obras pictóricas se señalan los lienzos que adornaron la Capilla del Milagro y que se perdieron en el incendio de 1837. Un gran mural en la Capilla de Santa Apolonia que representa la consagración de la Catedral en 1625. (Está dividido en dos partes, cada una de más de cinco metros de largo). Una imagen de Ntra. Sra. de la O. para su retablo en la Cía. de Jesús, en 1809. Una colección de cuadros con la Vida de Jesús para la Casa de Ejercicios de San Francisco. Y muchos murales en los tímpanos de crucero de algunos templos con la figura de los Evangelistas, entre ellos en la Vera-

- cruz, los que han desaparecido por las muchas reformas sufridas desde entonces.
- MAERA y SALAZAR**, Francisco de.—En 1737 recibió de aprendiz a Nicolás Ulquiriquira, indio. (Vid).
- MALAVAR**, Gerónimo.—Maestro del arte de pintor, recibió de aprendiz, en 1634, a Pedro Alonso, mozo de 16 años, natural de Chuquisaca.
- MARCA**, Sebastián.—Se asentó de aprendiz con el maestro Agustín de Cerbantes, indio. Era natural de Jauja y residía en el Cercado en 1605.
- MARQUES del CASTILLO**, Francisco.—En 1661 fué elegido mayordomo de la Cofradía de San Roque, en San Marcelo; renunció a favor del hermano que le seguía en la votación. En 1670 hizo las pinturas de la Capilla de la Cofradía por 250 pesos. Entre sus discípulos aparece Bernabé Martínez, natural de Chile, que se asienta en 1663. Obtuvo del Cabildo de Lima el título de Maestro mayor de estofador. (*Lib. VII, f. 492. Municipalidad de Lima*).
- MARTINEZ**, Bernabé.—En 1663 se asentó de aprendiz por seis años en el taller de Francisco Marques del Castillo.
- MARTINEZ de SOTO**, Cristóbal.—Vid Bartolomé Luys, 1649.
- MARTINEZ**, Francisco.—“Pintor que llamó la atención en Lima por su fuerte colorido aunque imperfecto en el dibujo” (*Flores Araoz*). Obras suyas: 8 lienzos que formaban parte de la Pinacoteca de Ortiz de Zevallos, entre ellos “San Juan Evangelista” y “La Coronación de la Virgen”. Un San Bartolomé de su pincel se guarda en el Museo Nacional de la República. También hizo un lienzo de Ntra. Sra. de la Piedad para que llevara la Armada, por 28 pesos.
- MARTINEZ de AMILETA**, Juan.—Trabajó en 1666, en el túmulo de Felipe IV por cuenta de la Inquisición. Hizo las armas del Rey a sus pies, labrada la efígie por el indio escultor Fco. Flores. Igualmente un mundo “y demás géneros necesarios”.
- MARTINEZ CADERA**, Luis.—Vid Bartolomé Luys, 1649.
- MATEO**.—Indio natural de Chilca, aparece en un recibo de dote en el año 1579.
- MATHEOS**, Gonzalo.—Mestizo, pintor que arrienda casa a Juan de Pineda en la calle que va del Colegio Seminario

a la Plaza de San Francisco, por 2 años a 72 pesos al año, para instalar allí su taller. (1648).

MATHEOS, Juan.—Se asentó de aprendiz con Francisco Carrasco del Saz en 1654.

MATA CORONADO, Juan de.—Vid Julián Jayo. En el claustro mercedario, un cuadro del P. Raymundo de Blanes.

MEDINA, Juan de.—Sus primeras obras son de 1635. En esa fecha se comprometió con el P. Alonso Fuentes de Herrera S. J. para acabar y dar color con toda perfección, unas imágenes de la advocación de San Ignacio, Feo. Xavier y la Virgen (*Alvarez de Quiróz, f. 437, 1632, ANP*). En 1644, y poco antes de su muerte, pintó un San Bartolomé para la cofradías de eriollos en Santa Clara, (*AA. Cofradías*).

MEDINA, Juan.—Homónimo del anterior, quien en 1680 vendió a la Cofradía de la Purísima de Santa Ana, un frontal con ciertas pinturas de su mano, siendo Mayordomo el sacerdote y alarife Juan de Egoaguirre. En 1694 se asentó en Lima. Su mujer Josepha Ana, india reclamó 600 pesos que se le debían y hallaban en poder de don Miguel Román de Aulestia, Secretario del Secreto en el Tribunal del Santo Oficio.

MEDORO, Angelino.—(N. 1567). De indiscutible estirpe romana por la junción de su peregrino nombre que más parece un pseudónimo, el de los dos personajes del "Orlando Furioso" de Ludovico Ariosto. Aparece en Lima en 1600 después de haber estado en Tunja, en donde pintara tres grandes lienzos para la capilla de los Mancipe en la Iglesia Mayor. Los cuadros fueron elogiados en una poesía por el Lic. Juan de Castellanos. Ya en Lima, en el año citado, pinta al óleo un gigantesco cuadro de nueve varas de ancho y cinco de largo para llenar el testero del refectorio en el Convento de la Merced y en el que habían de figurar la Santísima Trinidad, la Virgen de las Mercedes y los santos y santas de la orden conforme a una traza que le fue proporcionada. La obra había de llevarla a cabo en seis meses por 600 pesos más la comida y cena a él y a dos de sus criados. En el documento que suscribe se intitula "romano pintor" (*Rodrigo Gómez Baeza, 1600; f. 491 ANP*). Entre 1606 y 1607 pinta unos cuadros para el adorno de la nueva catedral acabada de construir su primera parte (la mitad posterior) recibiendo un millar de pesos. Medoro se

comprometió a dibujar y dirigir la obra del retablo mayor en la Iglesia de San Ildefonso, colegio de la orden de San Agustín (Hoy Escuela de Bellas Artes) por los años de 1616 a 1618 y que ejecutó el ensamblador Pedro Vásquez de Zamora (*Cristóbal Pérez*, 1616-18, f. 29 ANP) y unos cuadros en el retablo de la Antepostería de San Francisco (La pintura existe muy maltratada por los retoques, no así los cuadros del respaldo de las batientes). Conoció a Santa Rosa de Lima, y pintó su imagen copiándola en su lecho de muerte, cuadro que aun se conserva. Moraba en el barrio de la Plazuela de San Juan de Dios en 1605. Casado dos veces, en primeras nupcias con Lucía Pimentel, natural de Bogotá († 1609) y luego con María de Valetto, en Lima, (*Gabriel Martínez*, 1610; f. 71 ANP) y de Mesto en un documento ante Cristóbal de Pineda, (1620. f. 147. ANP) lo cual podría dar a suponer que lo fué tres veces, la última en 1620. En su taller recibieron lecciones de arte el P. Francisco Bejarano (1609); Luis de Riaño (1611) y el indio del Cuzco, Pedro de Loayza (1604). A Medoro se refieren Torres en "Crónica Agustina" (Lima, 1657, L. I., Cap. XXXV.); Meléndez, "Tesoros Verdaderos" (T. II, L. III, Cap. IX y XXIII); Echave y Assu, "Estrella de Lima" (f. 73-74). Igualmente Fr. Antonio de Lorea, "Santa Rosa" (Madrid, 1726; f. 208 y 276) y recientemente Guillermo Hernández de Alba en su "Teatro Colonial" (I Jornada, Bogotá, p. 16) y José de Mesa y Teresa Gisbert "Historia de la Pintura en el Cuzco", (Buenos Aires, 1963). Según Luis Duque Gómez, volvió a Sevilla y ya a la avanzada edad de 60 años (1627) rindió examen de competencia y estableció su taller de pintura. († 1631 en Sevilla). Una hija del maestro quedó en Lima como lo certifica su testamento (ante Martín de Ochandiano, 6 Agosto 1655, f. 537. ANP). Viuda se había desposado con el platero Pedro Negrijo, y tenido varias hijas todas ellas, a la hora de su muerte, profesas en diversos conventos de Lima. Entre sus bienes dejó legado al Monasterio de la Encarnación, un cuadro pintado por su padre, del Buen Pastor, con condición de no ser enajenado y colocarse en la capilla del Santuario de ese monasterio (Not. Cit. 10 jul. 1656. f. 550. ANP).

MEDRANO, Juan de.—En 1668 tenía su taller y vivienda en la calle de San Sebastián; de edad de 28 años entonces.

- MENDOZA, Bartolo.—En 1792 vivía en la calle de Aldabas en casas del Marqués de Villablanca, hermano de Villalta y Concha. (*Multatuli*).
- MENDOZA, José.—En 1800 aparece con taller en Santa Clara, de 34 años. En 1792 trabajó los jaspes y la obra total del altar mayor del Sagrario; y algunos trabajos de estofado de sus imágenes. Hizo también en 1802 algunas pinturas de adorno en la Catedral, en obras iniciadas en 1797 bajo la dirección de don Ignacio Martorel. En 1808 el P. José de Castro S. J. contrató con él la obra de pintura, dorado y retoques de tablas del altar mayor, así como del Camarín de San Pedro, obra que continuó en 1880 Félix Batlle (vid). Este artista más parece haber sido imaginero y dorador que no propiamente pintor, aunque muy posteriormente en 1813 nos informamos que hizo los lienzos que se pusieron en la Capilla del Colegio Real del Príncipe, obras que dirigía Matías Maestro; esto nos hace suponer que fuera algún discípulo de su arte neoclásico.
- MENDOZA, Juan.—Natural de Tarma, vecino de Lima en 1667; vivía en la calle de la Concepción.
- MENDOZA, Manuel.—Cuarterón de 68 años en 1784. (AA. Matrimonios).
- MENDOZA, Santiago.—Indio del Cuzco, vecino de Lima en 1680-81.
- MESA, Juan Francisco de.—Prosigue la obra de Hernando Becerra en la Capilla de los Desamparados en cuya erección se empeñó don Bartolomé Calafée. (Sin duda Becerra era muerto). En 1635 se compromete a hacerle todas las obras de pintura y dorado, sin tomar otra obra, en catorce meses, recibiendo 100 pesos de ocho reales, once patacones en reales y 45 en un vestido de picote blanco y otros atuendos, así como un escritorio de madera. Igualmente Calafée le daba de cenar "y una vela para cada noche". (*Tamayo f. 640. 1635. ANP*). En 1636 se renovó este trato por dos años más con no menos curiosas compensaciones. (*Tamayo, f. 729 vta. 1636. ANP*).
- MEXIA, Apolinario.—Indio de 38 años en 1738 y con taller en la Calle de San Lázaro.
- MOLINA, Alonso de.—Concierto con Agustín de Sojo en 1625 para trabajarle en todo lo que le mandare. Sojo era retablista. (*Valenzuela, f. 677. 1625. ANP*).

- MORA, Diego de.—Fue uno de los acompañantes de Francisco Pizarro en Cajamarca, y que falleció en 1535 según da cuenta E. Benezit en su "Dictionaire Critique", (*Paris, T. III, p. 304*); nos dejó una pintura de Atahualpa. Lohmann al hacer referencia a un retrato del Inca que se hallaba en uno de los corredores del Cabildo de Lima, supone fuera éste el cuadro. El nombre de Diego de Mora figura en un concierto que se guarda en el Libro Becerro del ANP. hecho en San Miguel de Piura, en octubre de 1534. (*Col. Harkness*).
- MORA y CARDENAS, Juan de.—En 1695 declaró tener 45 años y ser natural de Lima. (*AA. Matrimonios*).
- MORALES, Juan Ignacio de.—En 1648 ejecutó las pinturas de Santa Ana y San Joaquín para la Capilla de Ntra. Sra. de Loreto en la Iglesia de La Merced. Recibió por su obra 30 pesos. (*AA. Cofradías*).
- MORON, Clemente.—Vid Bartolomé Luys, 1649.
- MORON, Pedro Pablo.—Se intitulaba "Romano Pintor"; muchas veces con sólo puestos los patronímicos y el título. Ayudante de Mateo Pérez de Alecio, se convino en Roma, en 1583, trabajarle en su arte, y luego acompañarle al Perú a donde llegaron por 1591 al 92. Renovó el trato dos veces más, en 1592 a su llegada, y en 1596. Ayudó al maestro en su obra de pintura en la iglesia de Santo Domingo (*Juan Bello, 1600-602; f. 904 vta. ANP*). En dos conciertos de 1606 aparece pintando escudos de armas, unos para las honras de don Alonso Fernández de Bonilla, Arzobispo de México; y otros, pintados sobre lámina de cobre, para los 18 escaños que poseía el Cabildo de los Reyes en la Catedral de Lima (*Cabildos, 29 dic. 1606*). Por lo común aparece como "pintor de imaginería"; con su oficio y tienda en la Calle de San Agustín. Pagó en 1613 el arrendamiento de esta casa que lo era de don Martín de Ampuero Barba, con obras; entre estas un retablillo con su cuadro con la Imagen de Jesús en la columna, de tres varas de alto; y otros dos con las imágenes de San Juan Bautista y la Magdalena. Más adelante pintará para el mismo señor otros retablos con su pintura en lienzo que el concierto señala el asunto: Nuestra Señora con el niño dormido y Santa Catalina Mártir. Entre otras de sus obras se señala un apostolado de vara y media cada cuadro a

- razón de 27 pesos cada cual. (Pedro Díaz de Zárate, 1613; f. 598. ANP.). Morón testó en Lima en 1606, año en el que falleció. En su testamento (*Fco. Hernández, 28 Abril 1606, f. 734. ANP*) declaró ser natural de Roma, de ascendencia española, hijo de Domingo de la Isla y de Isabel Morón; casado con doña María de la Cueva, hija de don Antonio y relacionado con el banquero Juan de la Cueva. Durante diez años trabajó en compañía del pintor Domingo Gil, apartado de su maestro Pérez de Alecio que le sobrevivió.
- MUÑOZ, Basilio.—En 1813 vivía en la calle del Pedregal; declaró entonces ser viudo y de 55 años de edad. (*AA. Matrimonios*).
- MUÑOZ, Jacinto.—En 1792 declaró que tenía tienda pública en la calle de las Comedias y de 28 años de edad. (*AA. Matr.*).
- MUÑOZ, de ARANGURTO, Domingo.—Natural de Potosí, vecino de Lima en 1649; trabajó con Luis de Espíndola y Villavicencio, escultor retablista. En ese año se declaró ser de 21 años y no saber escribir.
- NARBAEZ y BAENA, Asencio de.—“Maestro de Arte de Pintar”, en 1661, recibe de aprendiz a Juan Crespillo por tiempo de 4 años.
- NATERA, Luis.—Español; fué penitenciado por bigamo en el Auto de Fe realizado en Lima en 1600.
- NAVAMUEL, Agustín de.—Pintó en 1721, una colección de los doce incas con sus *ñustas*, para el Capitán don Cristóbal de Rivas. Esta obra había de ejecutarla en tres meses. Ya había ejecutado colección igual a pedido del Virrey Marqués de Villagarcía, don José Antonio de Mendoza. En la Iglesia de Copacabana se conserva una pintura igual, del círculo de este pintor. Referido por Mesa-Gisbert, en *Pintura Cuzqueña*. Fué morador del Cuzco entre 1714 y 20, viniendo a Lima con Sánchez de Medina, en donde cumplieron su arte.
- NUNEZ, Diego.—Al propio tiempo retablista. Hizo el de la Capilla de las Animas en la Iglesia Mayor del Callao. Al mismo le pintó tres cuadros con las figuras del Juicio Final, y del Cielo, Purgatorio e Infierno que iban a los lados, en 1662. Pero los Cofrades impugnaron la obra calificándola de “fraude” porque eran muy grandes. (*AA. Cofradías*).

- NUÑEZ, Juan Luis.—Vid Diego Calderón. Fué también ensamblador; se asentó en el taller del pintor Alonso Pérez para aprender los secretos del arte. (vid Pérez).
- OCAÑA, Fr. Diego de.—De paso por Lima recaudando limosnas para el monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe de Extremadura, pintó un lienzo de Ntra. Sra. que obsequió a don Alonso Ramos Cervantes para la Ermita de esta advocación que se erigió en 1601, en el Camino a Pachacamac. Más adelante estuvo allí la Iglesia de esta advocación; que fué Hospital y Cárcel en el siglo XIX, y hoy su sitio lo ocupa el Palacio de Justicia.
- OLIBA, Marcelo de la.—En 1728 vivía en la calle del Sauce, y declaró ser de 28 años de edad.
- OLIVARES, Tomás de.—En el testamento de Gregorio de la Roca (1657) se le señala como pintor y debiéndole al testador un cuadro de pincel de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, de 3 varas de alto, que le había ordenado y pagado.
- OLMEDO, Pedro de.—En 1638 recibió de aprendices en su taller de la calle de San Marcelo a Luis Fernández y a Juan Rodríguez. En 1639 pintó para don Juan Sánchez de los Ríos, 49 lienzos de pintura de frutas y ramilletteros de vara de largo y $\frac{2}{3}$ de ancho, a 50 pesos la docena. Añadía un lienzo de más "que va muerto".
- ONTAÑON, Francisco de.—(N. 1750). Vivía y tenía taller en la calle de Nazarenas. En 1789 se concertó para hacer el túmulo para las exequias de Carlos III, recibiendo por su trabajo 2000 pesos (*Mendoza y Toledo*, f. 695. 1789. ANP). La descripción del túmulo está en la obra de Juan Rico: "Exequias por el Fallecimiento del Señor Carlos III..." (Lima, 1789); y la lámina fue delineada por Vásquez (vid), añadida a este opúsculo.
- ORDOÑEZ, Antonio.—Trabajó en compañía de Juan de Dios Pacheco, en las obras de restauración de la Catedral en 1693.
- ORE, Vicente de.—Indio, de 42 años, con taller en esta ciudad en 1784. (N. 1742).
- ORORTEGUI, Pedro de.—Aprendiz en el taller de Leonardo Jaramillo en 1642. El maestro, además del arte, debía enseñarle a leer y escribir. (*Diego de Jaramillo*, 1642. f. 796. ANP).

ORTEGA, Cristóbal de.—Además de la pintura ejerció las artes de la imaginería y dorado (N. 1547). Vivía frente a la iglesia de La Merced, junto a las casas de los herederos de don Diego de Aramburu, esto es por 1586-88, fecha en que ha fallecido don Diego. Sus primeros trabajos aquí son del año 1590. En esta fecha compra a don Baltazar de Molina 10,000 panes de oro. En este documento se intitula "pintor" (*Alonso Hernández, f. 1750. 1590. ANP*). En ese mismo año declaró haber recibido de don Juan Corso, 1268 pesos por la obra de pintura que ejecutara para el retablo de Santa Catalina en San Francisco. Trabajó las pinturas de las tablas de altar de la Visitación en la Catedral en 1594. Entre otras, la imagen de Dios Padre con San Pedro y San Pablo a los lados, en medios cuerpos metidos en óvalos. En la caja de Ntra. Sra. algunas historias santas, y labores "que sean agradables" y además una tabla al óleo representando "La Victoria sobre el Inglés". Es indudable que se trata de la celebrada victoria contra Hawkins (Aquines) frente a las Esmeraldas, por don Beltrán de Castro. (Vid "*Retablos Limeños en el siglo XVI, por H-t y A. M. Rev. Archivo Nacional. Tomo XXII. 1959. Nota 35*"). (*Blas Hernández, f. 142. ANP*). En 1600, con el escultor Martín de Oviedo, el retablo de Ntra. Sra. de la Piedad en la Merced (*Castillojo, f. 972. 1601. ANP*). En 1603, cumpliendo su oficio de dorador, se comprometió hacerlo para los 1200 pinjantes que adornaban otras tantas artesas en el techo que trabajó Alonso Velásquez para la Ig. de la Concepción. En 1614 se concertó con Antonio de Najera para el altar de San Blas, en el Cabildo (*Givaza, f. 421. 1614. ANP*). En 1627 declaró ser español y de 80 años de edad; vivía entonces frente a la portería de la Ig. de La Merced. En 1591 atestiguó sobre el milagro de la imagen en bulto de Ntra. Sra. de Copacabana, del Cercado de Lima. (*Lisson*).

ORTIZ, Luis.—Tenía su tienda en la calle de La Merced, en 1790. En esa fecha declaró ser de 30 años. (*AA. Matrimonios*).

ORTIZ de OLIVARES, Tomás.—(Vid Leonardo Jaramillo). En 1649 trabajó con el Br. Diego Calderón (vid) y en 1657 con Gregorio de la Roca (vid). Declaró ser natural

de Chachapoyas, y de 30 años en 1650 (*AA. Matrimonios*). Entró al aprendizaje del arte a la edad de 15 años.

ORTIZ, Tomás de.—Otro que el anterior, natural de Lima, confesó ser de 46 años en el matrimonio de Joseph de Peralta, en 1657. En 1666 recibió 300 pesos por la pintura y adorno de "figuras jeroglíficas" y escribir las inscripciones del túmulo para las exequias de Felipe IV. El proyecto fué de Andrés Gutiérrez Coronado, maestro de carpintería. Para la Cofradía del Rosario, en Santo Domingo, el 1651, se comprometió para pintar tres grandes lienzos según el tema que le señalase el maestro ensamblador Joseph Pizarro. Estos fueron luego dichos al maestro y consistían en "Una Visitación", otro de la "Circuncisión" según papeles "o lámina" que le dieran, y otro de "La Revelación", que conforme al tenor del documento se trataba de la que tuvo el Papa Pío Quinto (la Victoria de Lepanto en 1571) y que estaba pintada a la sazón en la Puerta Principal del Convento. El maestro había de añadir en su nueva pintura, en torno a la Virgen, "unos ángeles a modo de coro". (Nieto Maldonado, 1650-51, f. 212. ANP).

OSERA, Joseph de.—En 1662 hizo un trato con don José de Monsalbe para pintarle 16 cuadros; seis de ellos con santos de devoción, de dos varas y tercia de largo, y el resto con fruteros "todos ellos muy bien acabados". En pago recibía especies consistentes en muebles que Monsalbe, carpintero, le haría para el menaje de su casa. Tanto el trabajo de uno como el del otro se sujetarían a tasación de oficiales expertos. (*Diego Escobar*, 1662, f. 62. ANP). En 1670 se convino con el Monasterio de Santa Clara para pintar 18 lienzos destinados a adornar ambos lados de la bóveda de la capilla mayor de la iglesia. Los cuatro lienzos más grandes representarían la vida de la santa; los demás, conforme le pidiesen las monjas; daría la obra acabada en 8 meses cobrando mil pesos. (*Pérez Landero*, f. 416. 1671). Fué Maestro de Gerónimo Ferré, (vid).

PACHECO, Juan de Dios.—(Vid Antonio Ordóñez).

PADILLA, Rodrigo de.—(Vid Pérez de Lizardi). Era Alférez del gremio. Se concertó con los mayordomos de la Cofradía de San Miguel, en San Agustín, la hechura del retablo, que además de la obra de escultura, haría las de pintura. La

- obra la hizo en compañía de Domingo Pérez de Lizardi en 1628 (Juan de Valenzuela, f. 111, ANP).
- PALACIOS, Cristóbal de.**—En 1565 pintó las imágenes y bultos del monumento de Semana Santa en la Catedral de Lima. Fué Fco. Xuara, carpintero, quien lo armó. Se ayudó Palacios del indio Martín Pedro (vid).
- PAREJA, S. J., Pedro.**—Hermano Coadjutor de la Cía. de Jesús, otorgó poder al maestro Angelino Medoro para que cobrase a don Juan de Robles, mayordomo de la Iglesia Mayor de Lima, los mil pesos que se le debían por los trabajos de pintura que se le habían encargado y ejecutado en esta iglesia. (El documento no tiene fecha, pero es de suponer la de los años en que se daba término a la I parte 1610-1612).
- PARRA, Francisco de la.**—Hijo de Joseph de la Parra, pintor y de Marsilla Marroquin. En 1666 declaró trabajar con su padre y ser de 25 años. (*AA. Matrimonios*).
- PARRA, Joseph de la.**—Aprendiz de Luis Hernández en 1633. Casó en 1635 con Juana Gómez, hija de Gil Gómez. Era hijo legítimo de don Diego Sánchez de la Parra y de Isabel María (*Carta de dote, 1635. Sánchez Márquez, f. 113. 1635. ANP*). En 1640 recibió de aprendiz a Francisco de Cuevas (vid); como Parra no sabía firmar, por él lo hizo Pedro Pizarro. En 1645 se obligó pintar un friso para la Sala del Cabildo; había de ser en campo noguerado, con las armas del Rey y de la Ciudad. Se le abonaría 3 pesos por vara de friso. La obra de talla la había ejecutado el propio Parra. En 1660, el retrato del Cap. Sebastián Fernández Velázco para el Colegio de Santa Cruz de Niñas Espóritas. En 1668 pintó un retrato de don Carlos II para la ceremonia de alzar pendones, cobrando por su trabajo 38 pesos. Este retrato fue luego puesto en marco para conservarlo en la Sala del Cabildo. En 1666 declaró ser de 50 años y no saber firmar. Casado en II nupcias con Isabel de Marsilla Marroquin, vivía en la calle de San Marcelo.
- PAZ, José de la.**—“Maestro del Arte de la Pintura”, recibe en 1727 a Andrés de Bustamante para enseñarle su arte.
- PAZ, Manuel.**—En 1792 vivía en la calle del Noviciado. Tenía tres hijos Jorge, Toribio y Ventura a quienes enseñó su arte y le ayudaban en sus tareas.
- PEDRO, Martín.**—Indio, en 1565 ayudó al maestro Cristóbal

- de Palacios en la obra del "monumento" en la Catedral de Lima. En Lima en 1588, pintó el escudo y armas en la portada de la Nueva Universidad. Recibió por su obra 135 pesos.
- PEREZ, Alonso.—Maestro de pintar; en 1652 recibió de aprendiz al maestro ensamblador Juan Luis Núñez (*Diego Luis de Escobar f. 136 vta. 1652. ANP*).
- PEREZ CHACON, Bernardo.—(vid Br. Diego Calderón). En 1651 hizo unas pinturas para la Capilla de San Jos en la Catedral de Lima. En cuatro lienzos figuraría la elección que hizo el Espíritu Santo en San José para esposo de la Virgen; otro figuraría al santo con la Virgen cuando fueron a empadronarse a Jerusalem, el tercero la revelación al santo, del misterio de la Encarnación y el último cuando el santo "pidió posada yendo la virgen preñada y se la negaron". La obra de los cuatro debería quedar terminada en 8 meses recibiendo el maestro 730 pesos. (*Fernández de la Cruz, f. 1324 vta. 1651. ANP*). Pérez Chacón era sevillano, conforme a su testamento del 5 de octubre; casado con doña María Bravo, sin dote, había llevado él 5,000 pesos. Pidió ser sepultado en la Capilla del Santo Cristo en San Agustín. (*Santisteban, f. 575, 1635. ANP*).
- PEREZ, Cristóbal.—Natural de Huamanga (Ayacucho) de 24 años, testigo en el matrimonio de Pedro Cerbantes en 1650. En ese mismo expediente aparecen Mateo Sánchez, pintor y Juan de Figueroa, ensamblador.
- PEREZ de LIZARDI, Domingo.—(vid Rodrigo de Padilla) 1628.
- PEREZ, Gerónimo.—Pintó los ángeles que están en bastidores y adornan la clave de la bóveda de la Capilla de Ntra. Sra. de la Concepción en la Cat. de Lima, en 1697.
- PEREZ, Juan.—Natural y vecino de Huamanga, estando en Lima en 1595 suscribió una obligación con Gerónimo de Espinoza, mercader, por materiales que le había comprado. (*G. de Garnica, f. 6 vta. 1595. ANP*).
- PEREZ, Marcos.—En 1812 realizó ciertas obras de pintura en la refacción de la Capilla de la Vera Cruz bajo las órdenes de Matías Maestro. Tuvo dificultades para cobrarle al Cabildo el valor de sus trabajos ascendente a 580 pesos; y solo en 1815 se le abonaron esos pesos a instancias de don Joseph Valentín Huidobro, quien expresó "que era injus-

to el retardo del pago a un infeliz que solo vive de su trabajo personal" (*Supremo Gobierno, Sec. Hist. ANP*).

PEREZ de ALECIO, Mateo.—Está en Lima en 1590, y ocupando desde entonces posición prominente como "Pintor de su Señoría del Señor Virrey", alcanzando en 1592 el grado de gentil hombre de la Compañía de a caballo de Arcabuces de la Guardia de este Reino del Perú, (*Bello, 1592-99, f. 141. ANP*). Su presencia en la ciudad de Sevilla la señala Vázquez de Espinosa, atribuyéndole el San Cristóbal pintado en la puerta de la Lonja. Ha venido de Roma acompañado de su discípulo y ayudante Pedro Pablo Morón con quien se concertó enseñarle el oficio en 1583 y servirle de ayudante con el salario de 200 ducados de Castilla en los diez años que durase el trato. Este se renovó en Lima por el tiempo que faltaba, dos años y medio, en 1592. Y nuevamente por otros dos en enero de 1595. Aparte de su arte, en esos primeros años buscó hacer fortuna en las minas de oro y plata de Vilcabamba y Huancavelica. Muchos son los documentos de tratos mercantiles y de negocios en los que figura el maestro como actor, revelando otra faceta de sus actividades aquí. No se tiene muchas referencias acerca de la obra que le ha dado tanto prestigio. En 1600 se le encarga el adorno de la Capilla Mayor de la Iglesia de Santo Domingo, en compañía de Pedro Pablo, pero algunos documentos hacen presumir que la obra ya se había comenzado desde los años 1593 al 94, por la donación que hizo don Alonso Picado a favor del trabajo de Pérez de Alecio (*Barriga*). En 1606 aparece pintando siete cuadros para una de las iglesias de Huánuco, de dimensiones relativamente pequeñas (tres y medio palmos por cinco), entre cuyos temas figura el original de "Cristo en la Cruz a cuestras y su Madre Santísima que le salga al encuentro en la Calle de la Amargura"; y otro representando a Jesús "puesto a lo vivo en la Cruz con las agonías de la muerte" (*Juan de Cabrera, 1606, f. 813 vta. ANP*). En 1616 (*Domingo Angulo*) pintó los cuadros que adornaron la capilla en el respaldo del altar mayor en la Catedral de Lima; y repitió la figura del San Cristóbal sevillano, a uno de los dos lados de la portada del testero que hoy le está advocada desaparecido el mural del corpulento cananeo. En 1595 había adquirido de Francisco López,

por 350 pesos, cincuenta retablos de figuras y personajes que había traído de Castilla. En ese mismo año se asentó en su taller Francisco García, pintor de imaginería, por dos años. Fueron sus discípulos, su hijo Adrián (que figura luego como Adrián de Alecio); el P. agustino Francisco Bejarano (1599); Domingo Gil (1600-1603); y Cosme Ferrera Figueroa, con quien se asoció en 1602 para explotar los tesoros de una "huaca" que estaba en los términos de esta ciudad. Tenía su residencia en la calle de La Merced, frente a la puerta reglar. No se conoce hasta ahora su genealogía, ni fecha de nacimiento y muerte. Pero su personalidad está aureolada de cierto prestigio en la historia del arte virreinal limeño. Se refieren a su obra o persona Dávalos y Figueroa en su "Miscelánea Austral" (Lima, 1602; f. 92 y vta.); el carmelita Vásquez de Espinosa en "Descripción de las Indias (c. 1630; L. IV, C. XXI.); Calancha en "Crónica Moralizadora" (Lima 1653; T. II, L. V, Cap. XV.); Fr. Reginaldo de Lizárraga, en "Tesoros Verdaderos de Indias", (Roma, 1681; T. I, L. I, Cap. VIII; y Echave y Assu en "Estrella de Lima" (Amberes, 1698; f. 78-81).

PEREZ de ALECIO, Adrián.—(Vid. Mateo P. de A.) Aparece a veces como Adrián Alecio. Hijo de Mateo. Ingresó a la orden mercedaria en donde siguió ejerciendo su arte, aunque en los archivos monacales no hay huella alguna. En 1592 recibió del General don Antonio Picado, 300 pesos por la hechura de varias pinturas, entre ellas una imagen de Ntra. Sra. en lámina de cobre y el retrato de su mujer, doña Mayor Bravo de Saravia (*Córdoba, f. 376. 1591. ANP*).

PEREZ, Nicolás.—En 1783 declaró tener tienda pública en la calle de la Cía. de Jesús, y de 36 años de edad. (*AA. Matrimonios*).

PEREZ, de LEON, Nicolás.—Sevillano, vecino en Lima en 1638, en que declara ser de 24 años en el expediente de licencia matrimonial de Joseph de Aguilar (*AA. Matrimonios*). (Vid. Br. Diego Calderón). En 1637 recibió de aprendiz a Juan González de Ulloa, hijo de Pedro, dorador, por 4 años.

PEREZ, Pedro.—Vid. Bartolomé Luys, 1649.

- PERRIN, Joaquín María.—De origen francés, ayudó en sus tareas de pintura a Matías Maestro. En 1812, con el citado, realizó los trabajos necesarios para la rehabilitación de la Capilla de la Vera Cruz.
- PIÑOLETA, Gerónimo.—Pintor, presente en el acto en que se designa Alcalde y Veedores del gremio de pintores, en 1619 (vid Bartolomé Luys).
- PICON, Juan Bautista.—Indio, en 1679 obras de pincel para la cofradía de Ntra. Sra. de Copacabana.
- PLANETA, Imperiale. (Vid. Bartolomé Luys).
- PLANETA, Juan Bautista.—Presbítero. De acuerdo con documentos notariales, realizó entre 1625 y 1627 una importante obra de pintura en la Iglesia de la Concepción. Había de pintar 4 historias para el adorno de las ventanas de la capilla mayor, dorar y pintar de oro y colores el cielo y molduras para servir de marco y guarda, todo como según la obra del Convento de San Francisco. Representaban estas pinturas escenas de la vida de San José: el desposorio, la explicación del misterio a San José, la Visitación y la Encarnación. En los cuatro arcos del crucero, y al óleo, "santos y epítetos de la Virgen Concepción y niños"; además se añadía al trato 17 cuadros de santos de la orden. El monasterio le proporcionaba lienzos, andamios y bastidores, recibiendo por esta labor 2,600 pesos. La obra debía de ejecutarse en un año. (*Cívico*, f. 460. 1625. ANP). En las cuentas que rindió el Br. Pedro del Castillo, mayordomo de la Encarnación en 1636 aparece la nota de que Planeta ocupaba una casa grande del monasterio, dando cuenta de su fallecimiento en este año, ejecutándose sus bienes para el pago de una deuda de 250 pesos. (*AA. Monasterios*). Planeta fue contemporáneo de Dovela.
- PLATERO, Sebastián.—En 1695 procedió a la restauración de los cuadros de la Virgen en el coro de la Iglesia de la Concepción. De estos restauradores hay muchos. Señalamos en nuestro Índice, entre otros a Thomás Mateo de Rojas, Pedro Sánchez, José Romualdo de Urreta, José Zapata, etc.
- PORRAS, Hernando de.—Discípulo de Melchor Sanabria, en 1583. Era al mismo tiempo ensamblador.
- POZO, Joseph del.—Sevillano, individuo de la Academia de Bellas Artes de esa ciudad, vino a Lima en 1790 con la expedición científica de Alejandro Malespina, en la corbeta

“Descubierta”. Quedóse en esta ciudad por enfermedad; falleció en 1821 luego de haber cumplido muchas labores de ensañanza y arte. Con él vinieron el italiano Fernando Branvilla y el dibujante Juan Ravenet, que prosiguieron en la expedición. Estableció en esta ciudad una escuela de pintura en la calle de Santo Domingo, que comenzó a funcionar el 23 de marzo de 1791. Entre sus obras se cita la decoración del Camarín de la Virgen del Rosario de los Españoles en Santo Domingo, y las pinturas de la bóveda y cúpula de la antigua capilla del Cementerio Viejo (inconcebiblemente destruída para ser sustituida por un templete neoclásico de muy mal gusto, creación del arquitecto Rafael Marquina). De su pincel salió un retrato del virrey Abascal y otro de Santa Rosa de Lima. Retocó el cuadro de Ntra. Sra. de la O, en San Pedro y que se reemplazó a su vez, por otro de pincel de Matías Maestro en 1800. También ejecutó algunas pinturas para el Tribunal del Consulado.

PUENTE, José Valentín de la.—En 1722 obras en la Capilla de Ntra. Sra. de la Piedad en La Merced.

PUERTA, Bartolomé de la.—Maestro de pintor, tasó en 1726 los bienes de don Luis de Montoran, marido de María de Castro, alias la Mariana, ajusticiada por el Tribunal de la Inquisición. (*Leg. 111, N.º antiguo, Sec. Hist. ANP*).

PUGA, Pedro de.—Indio del Cuzco, testimonió en 1680 en el expediente de matrimonio de Juan de Dios Pacheco, igualmente indio de esa ciudad. Con él, Santiago de Mendoza del mismo oficio e indio. Declaró entonces ser de 40 años. (*AA. Matrimonios*).

PULGAR, Esteban del.—Aprendiz con Diego de Torres, maestro de pinturas en 1645.

QUICHO, Juan.—Indio, aprendiz de pintura con Francisco García. Oriundo de Huánuco, menor de 17 años (1607).

QUISPE TITTO, Santiago.—Indio, tasó en 1718, los cuadros de doña Ana de la Rinaga. Entre ellos se señala “una pintura romana”. (*Valladares, f. 1757. 1718. ANP*).

RAMIREZ, Francisco.—Presbítero; adornó de miniaturas los libros corales del Convento de La Merced en Lima en 1786 (V. P. Barriga. O. M.).

RAMIREZ, Manuel.—Indio, vivía en la calle de Aldabas, es-

- quina con Zárate, en una tienda con frente a la primera, en 1792. (*Multatuli*).
- RAMIREZ, Pedro.**—Vecino de Lima en 1641; era hijo de Miguel Ramírez, natural de Oruro. Ingresó de joven al taller de Domingo Gil; así lo declara Domingo al atestiguar en el expediente matrimonial: "y que le conoció desde muy joven y entró a casa sin pelo de barba". En 1659 declaró que había recibido del Alférez Juan Muñoz Cancino, Mayordomo de la cofradía de San Crispín, en la Catedral, 210 pesos por 9 cuadros que había vendido para el adorno; 8 de ellos a 17 pesos y la pintura del Nazareno, por 30, cubriendo el saldo materiales de pintar. (*Ovalle, f. 3, 1659. ANP*). Casado con María Marin, dióle poder en 1660. En 1664 pintó una docena de cuadros de diversas "abogaciones" (sic: advocaciones) para el Alférez Juan Muñoz Cancino, de dos varas y media de largo cada uno, por 300 pesos, sanos y sin averías, acabados a satisfacción del comanditario, y entre los que figuraban un Nazareno y un San Juan de Letrán. (*Juan de Ovalle, f. 14, 1664. ANP*).
- RAMOS, Anselmo.**—Vecino de Lima en 1813, con taller en la calle Miranda, de 33 años de edad en esa fecha. (*AA. Matr.*).
- RAMOS, Diego.**—Indio, vivía y trabajaba en su taller junto al Monasterio de la Encarnación en 1663.
- RAMOS, Juan.**—Indio, natural de Huánuco, que ejercía su oficio en 1641 en compañía de Bartolomé (vid), habiendo estado en el Cuzco, jóvenes. Ramos entonces cumplía 20 años.
- RENJIFO, Pedro.**—Discípulo de Gerónimo Ferré, en 1670.
- REYNALTE COELLO, Pedro de.**—No tenemos mucha información de este pintor que más pasa por "imaginero". Fue Obrero Mayor de la Catedral de Lima en 1610, nombrado por el Virrey Montesclaros (*Carrión, 1609-10, f. 146. ANP*). Madrileño, hijo legítimo de Alonso Sánchez Coello y de doña Luisa Reynalte Briceño, vecinos e hidalgos notorios y cristianos viejos. En esa ocasión de su declaración (1629), declaró ser de sesenta años y estar en las Indias ya cuarenta y cuatro, a las que había venido en el séquito del Virrey Conde de Villar-don-Pardo. En 1599 se embarcó para Quito, año en que tenemos primera referencia a su existencia (*Julián Bravo, 1599, f. 307. ANP*). Debió pues volver de esa ciudad por lo antes dicho, pues en 1613 declaró ser casado

- con doña Isidora de Agüero y Garay, ocupando el cargo de "Gentil hombre de la Compañía de los lanzas de la Guarda del Reyno". (*Urbaneja*, 1615-24. f. 1613. ANP). Pintó el retrato de Francisco Solano, pocas horas después de su muerte en el Convento de los Descalzos de Lima. Era diestro en obras de ingenio mecánico. Falleció en esta ciudad el 15 de febrero de 1634. (*Suardo*, T. II. p. 12).
- RINCON**, Francisco.—Se declaró indio. En 1598 se comprometió para copiar unos "cuadros romanos" para adornar la Sala del Cabildo de la Catedral de Lima. Ha trabajado en el taller de Jordán Fernández Lobo, uno de los maestros pintores más antiguos de Lima, a quien conocemos como tasador en 1564, de los murales que adornaban el claustro del Hospital de Indios de Santa Ana.
- RIANO**, Luis de.— En 1611 ingresó al taller de Angelino Medoro. Era hijo de Ana de Cáceres; de 15 años, se asentaba por 6 años. No se conocen sus obras en Lima, pero sí en la ciudad del Cuzco a donde se traslada y aparece ya en 1643 trabajando un retablo para la doctrina de Urcos, con algunas pinturas, entre ellas, las imágenes de la Fe, la Esperanza y la Caridad. En la tarja alta pintaría una imagen de San José. Por todo el trabajo recibía 100 pesos. En 1667 aparece con unas deudas a favor de don Pedro de Avilés, Receptor del Santo Oficio (*Cornejo Bouroncle*). (N. 1596).
- RIO**, José del.—Aprendiz del maestro de pintura y dorado Teodoro Valverde, en 1755.
- RIOS**, Francisco Félix de los.—Natural de Lima, con taller propio en 1690. (*AA. Matrimonios*).
- RIVERA**, Tomás de.—En 1725 vivía y trabajaba en su taller instalado en el mismo convento de San Agustín para cumplir las varias obras que le tenían encomendado. Era parido libre, de 28 años de edad en esa fecha. (*Arch. Agustino*).
- ROCA**, Gregorio de la.—En su testamento que hizo en Lima en 1657, declaró ser hijo de Cristóbal Borromeo y de Beatriz de la Roca, natural de Nápoles; con un hijo natural Diego, en Beatriz de Loayza, difunta en esa fecha. En 1962 declaró ser de 60 años, en el testimonio que dió a favor de Baltazar de los Reyes, hijo de Baltazar, tornero sevillano. Declaró en ese documento que le adeudaban los maestros pintores Tomás de Olivares, Pedro Ramírez y el

Lic. Diego Calderón. En 1647 se había concertado con el carpintero Pedro Centeno para hacerle algunas obras de pintura.

RODRIGUEZ, Andrés.—Indio de Quito, aprendiz de Antonio Dovela en 1631 (vid).

RODRIGUEZ, Andrés.—Vecino de Lima en 1813, declaró ser de 60 años y vivir en la calle del Quipo.

RODRIGUEZ, José.—En 1813 vivía en la calle de las Leonas, y declaró ser soltero de 25 años.

RODRIGUEZ, Juan.—En 1638 garantizó a Pedro de Olmedo, pintor, por 53 pesos a favor de don Diego de Asín. En 1642 hizo la tasación de los retablos en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen. En 1655 declaró ser de 50 años. (*AA. Matrimonios*). Según el P. Cappa, en 1622 pintó 4 lienzos que llevó a Chile el P. Luis de Valdivia, S. J., por lo que recibió 650 pesos.

RODRIGUEZ, Leonardo.—(vid Leonardo Jaramillo). Su nombre completo es Leonardo Rodríguez Jaramillo, pero corrientemente empleó L. Jaramillo.

RODRIGUEZ, Luis.—En 1662, en el inventario de los bienes de don Pedro de Prado, mercader en los Portales de la Plaza Mayor aparece este maestro debiéndole 30 pesos por materiales suministrados para sus trabajos.

ROJAS, Pablo.—En 1825 pintó un retrato del Libertador don Simón Bolívar que había de colocarse en la Sala Capitular de la Municipalidad de Lima. Cobró por su trabajo 200 pesos. En la actualidad la pintura se conserva en el Museo de la República (Pueblo Libre). Se debe a Joaquín Ugarte la filiación de esta pintura y el descubrimiento del recibo que comprueba su autor. La obra de Rojas es pequeña y casi desconocida; y su memoria se guarda hoy por haberse asociado a la pintura iconográfica del Libertador. "Artísticamente discutible, sus fallas saltan a la vista" (*Boulton*).

ROJAS, Tomás Mateo de.—En 1661 se concertó con Juan de Arce para llevar a cabo la renovación de las pinturas del claustro de Santo Domingo por 1000 pesos (*G. Herrera, f. 1492. 1661. ANP*).

ROMAN, Francisco.—Mencionado en el testamento de Juan de Cáceres, en Lima (1635). (Pudiera ser Francisco Romano).

ROMANO, Francisco.—Recibió 55 pesos por dorar las armas

- de don Francisco Pizarro en la cenefa de la Pila de la Plaza Mayor cuando la refacción de dicha fuente en 1630. Esta fuente es otra que la actual dibujada por Noguera y fundida por Antonio de Ribas en 1650-51. La antes citada fue obra de Miguel Morcillo, de los tiempos del Virrey Toledo. El apellido Romano aparece en varios documentos desde 1623. En las cuentas de la Encarnación figura como "pintor" y vecino de esta ciudad cumpliendo unos trabajos en la nueva iglesia. (*AA. Cofradías*).
- ROMERO RENJIFO de MEDINA, Juan.—Natural de Lima, en 1702 tenía su taller en la calle del Estanco de la Nieve, de edad de 41 años en esa fecha.
- ROSALES, Andrés de.—Aderezo de las cabezas de gigantes y la tarasca en 1649, por 90 pesos.
- RUPE, Bartolomé Alano de.
- RUIZ de SARA VIA, Andrés.—Riva Aguero nos dice que fué alumno de Luis Fernández y condiscípulo de Francisco Pacheco y de Herrera el viejo sin indicar la fuente. Cean Bermúdez señala su paso por el Perú en 1616. A este también se refiere Mendiburu. (No tenemos ninguna otra información sobre obras de este artífice en Lima).
- RUIZ de RAMALES, Miguel.—Más imaginero que pintor. En 1580 ayuda en la obra del retablo del altar mayor de la Catedral de Lima, ejecutado por Gómez Hernández Galván. En ese mismo año se le encargó la pintura del monumento de Semana Santa, ayudándolo Juan Amai, indio (*vid.*). En 1586 aparece con un documento de dendo a favor de don Baltazar de Lorca que le había prestado unos pesos en 1580. Vivía en la casa de don Diego de Guzmán, en la calle de San Andrés.
- SAABEDRA, Mariano.—Se titulaba "artífice de la pintura". Su edad, declarada en el Padrón de vecinos del Barrio 7.º Cuartel 1.º en 1813, fué de 35, casado. Su casa estaba en el Limoncillo.
- SALAS, Antonio.—Pinturas del año 1818. (*Santibáñez Salcedo*).
- SALAS, Juan de.—Terminó unas pinturas en el Monasterio de Santa Catalina en 1669. Documentos pertinentes permiten asegurar que este no era hijo del retablista Asencio de Salas como afirma el Padre Vargas Ugarte S. J.

- SALAZAR, Francisco de.—En 1740 tenía su taller en la calle de Santo Domingo, de edad de 25 años en esa fecha. (AA).
- SALAZAR, Leopoldo de.—Mestizo, aprendiz de Francisco de Vargas. Natural del Cuzco, menor de veinte años en 1604.
- SALAZAR, Pedro.—Aprendiz de Fco. de Vargas, en 1604 (*Cas-tillejo*, 1604. f. 712. ANP).
- SALCEDO, (N).—Cuadro de su pincel se guarda en el Monasterio del Prado y representando a la Virgen. (*Santibáñez Salcedo*).
- SANABRIA, Melchor de.—Trabajó un retablo para la flamante iglesia parroquial del Hospital de Indios de Santa Ana, en el cual había muchos tableros de pincel con "lejos al óleo de finos colores, brutescos y esgrafiaduras". En compañía de Alvaro Bautista de Guevara trabajó un retablo para la Iglesia de San Marcelo, el cual llevaba una imagen de pincel de siete palmos de alto representando a Ntra. Sra. de los Remedios (Gutiérrez, f. 614, 1590. ANP). Sanabria declaró en el proceso sobre el sudor de la Imagen de Ntra. Sra. de Copacabana, obra de Diego Rodríguez, en 1589. En ese entonces vivía en una casa de don Antonio de Illescas (*Alf. Hernández*, f. 154, 1586. ANP).
- SANCHEZ DE MEDINA, Carlos.—Pintó varios lienzos con alegorías clásicas, entre ellas el Incendio de Troya y la Entrada triunfal de un emperador. Se conservan en el Convento de San Francisco cuadros con estos temas firmados por Sánchez de Medina, que bien pudieran ser réplicas de los que pintó para el Marqués de Valdelirios en 1731. Estuvo en el Cuzco antes de su presencia en Lima; amigo y fiador de Agustín de Navamuel, igualmente vecino en el Cuzco —sin ser cuzqueño,— entre 1714 y 1718.
- SANCHEZ MERODIO, Diego.—(Y también, varias veces, Diego Sánchez a secas). Toledano que aparece en Lima por 1588 en un traspaso de arriendo. En 1593 recibió poder de Alvaro Bautista de Guevara para cobrar a Gómez Galván, sesenta pesos de unos bultos que le hizo. Pintó para el adorno de la Iglesia de San Agustín de Huánuco, unos cuadros por cuya obra recibió de don Antonio de los Ríos, 500 pesos. En este mismo año de 1597 hizo una imagen de Ntra. Sra. para la Cofradía del Rosario de Naturales en el Callao, concertada con don Diego Yanchi, indio Mayordomo de la Cofradía, por 280 pesos. (*J. Gutiérrez*, f.

1475. 1597. ANP). En 1606 declaró haber pintado una imagen de Ntra. Sra. para la Cofradía del Rosario de los Españoles, en Sto. Domingo. En 1607 doró el altar mayor de la iglesia de Ate, por encargo de los PP. Doctrineros mercedarios (*Barriga*). Santiago Carguacho fué su discípulo en 1605. (vid).
- SANCHEZ, Domingo.—Citado por Vargas S. J. recibiendo 20 pesos por la pintura de unos lienzos en 1593.
- SANCHEZ NIETO, Francisco.—Discípulo de Pérez de Alecio (*Vargas*). Pintó una imagen de Ntra. Sra. de Belén para el arzobispo de Lima Toribio de Mogrovejo.
- SANCHEZ, Gregorio.—(Vid. Serón).
- SANCHEZ, Mateo.—Vecino de Lima en 1650, de edad de 48 años cuando atestigua en compañía de otros pintores Cristóbal Pérez y Juan de Figueroa (vid). En 1640 vivía en casa de Luisa de Abrego, morena libre. (Carbajal, f. 224. 1640. ANP).
- SANCHEZ, Pedro.—En 1757 retocó las pinturas del retablo de la Circuncisión, Cofradía de la Candelaria, en San Francisco; y que se había acomodado del retablo viejo. Este retablo trabajó Atanasio de Contreras.
- SANCHEZ Prudencio.—Vivía en el Baratillo en 1785, de 25 años en esa fecha.
- SANCHEZ, Tomás.—En 1619 aparece comprando un esclavo para su servicio, a Hernando de Herrera, por 660 pesos.
- SANTA CRUZ, Juan de.—Pintó en tamaño natural, en 1744, al Obispo de Trujillo y Arzobispo de la Plata don Gregorio de Molleda y Clerque. (*Vargas*).
- SANTILLAN, Felipe de.—Prestó testimonio en el expediente de Matrimonio del entallador Antonio de Iturrate, en 1655. Entre otros testigos aparecen Juan Flores y Juan Rodríguez, pintores.
- SANTILLAN, Julián de.—Matrimonio de Gabriel García de Paredes en 1645, natural de Lima y de 26 años en esa fecha.
- SANTOS de LEYVA, Francisco.—En Lima, 1649, en el expediente de matrimonio del entallador Lázaro del Aguila. Declaró tener 26 años. Vivía en la calle de la Barranca. En 1653 pintó para don Juan de Salina dos lienzos figurando el uno a Ntra. Sra. de la Concepción, con sus atributos, y un Santo Cristo Crucificado con dos santos a cada lado: San Francisco y San Juan de Dios, de tres varas y

- cuarto de alto cada uno, por el precio de 120 pesos ambos. (*Marcelo Ant. de Figueroa, f. 2590 vta. 1653. ANP*).
- SANTOS, Martín.—(vid Diego Calderón).
- SANZ, José.—Vivía en 1813 en la calle de los Perros, abajo del Puente, de 30 años en esa fecha.
- SEGUIN de ESPINOZA, Fernando.—Vecino de Lima en 1623, y de 22 años en esa fecha. (*AA. Matrimonios*).
- SERON, Joseph Antonio.—Pintor y decorador, realiza algunas obras en la reconstrucción del Palacio de los Virreyes entre 1776 y 1777. A este se le encargó copiar las inscripciones de los Virreyes, es decir se rehiciese las que en 1702 había ejecutado Gregorio Sánchez en el Camarín del Virrey. (vid).
- SERRANO, Francisco.—Obras de pintura para el retablo y capilla Real de Palacio (Casa de los Virreyes) en 1656, en compañía de Juan de Arce, dorador. Los ayudó Bartolomé Luys. Tasó los trabajos Pedro de Noguera. Vecino de Lima desde 1649, declaró ser de 50 años en esta fecha. (*AA. Matrimonios*).
- SILVA, Marcos de.—En 1622 se concertó con Juan de Cáceres para las pinturas del retablo de San Miguel que este ejecutaba, recibiendo los materiales, comer y almorzar hasta el término del trabajo, dándole además 100 pesos (Quiróz, f. 435. 1622. ANP). En 1631 acogió como aprendiz al indio Francisco Guerra, natural de Guayán, (Huaylas).
- SILVA, Nicolás de.—Tasador de pinturas y cuadros en 1725, en una de cuyas operaciones señala cuadros "de pintura del Cuzco". Los bienes eran de don Felipe de Uceda.
- SOJO, Agustín de.—En compañía de Antonio de Umbela y de Juan de Cáceres se concertaron con el P. Juan Yáñez, el dorado, estofado, encarnado de las imágenes, y pinturas para el mayor de Santo Domingo en 1630 (*Valenzuela, f. 695. 1628. ANP*). Fué Pedro de Noguera quien esculpió las imágenes. En 1628 aparece debiendo al escultor Juan García Salguero, 112 pesos. Salguero fué autor de la sillería de coro de San Agustín, criollo de México, falleció en ese año. (*Harth-terré*).
- SOLANO, Francisco.—Pintó dos grandes lienzos de Jesús y María para el Noviciado de la Buena Muerte, por 212 pesos, en 1742. Se confirma el apellido *Solano*: en 1766 aparece en cuentas de obras en el monasterio de Santa Clara.

- En las del mayordomo de la Cofradía de la Candelaria, (S. Francisco) en 1757 aparece el mismo pintor ejecutando esta vez dos bultos de la Virgen y San Juan Bautista para el retablo que acaba de dar término Atanasio Contreras. Este último maestro limeño hizo varios para la iglesia de San Francisco. (No debe confundirse a Francisco Solano, pintor con otro homónimo escultor).
- SOTOMAYOR SOTELO, Francisco Juan de.—Aprendiz de Leonardo Jaramillo (vid). El primero canceló su contrato al llegar a Lima, en 1637.
- TIQUILLA, Pedro.—Indio, con obras de menor importancia en la Fábrica de la Catedral de Lima, en el año 1580.
- TOMAS.—Indio, en 1660 debía a Juan Rodríguez el valor de 30 estampas de fábulas que valían 3 reales cada una. (*Testamento de Juan Rodríguez, 13 de mayo 1660, ante Roncal, f. 9. ANP*).
- TORRE GUELAMO, Alonso de.—(vid Diego Calderón).
- TORRECILLA, Eugenio de.—Pintó y doró en 1716 el escudo de armas de la Inquisición para ser colocado en el Archivo Nuevo. Obtuvo carta de examen del Cabildo de Lima, en 1727. Era entonces de 47 años.
- TORRES, Bernardino de.—Tenía su taller en la Plazuela de la Inquisición en 1746, poco antes del terremoto de octubre. De edad de 40 años en esa fecha.
- TORRES, Diego de.—Pintó unos lienzos para la Cofradía de Ntra. Sra. de los Angeles, en Santo Domingo, siendo mayordomo don Luque de Quiñones, en 1643. En 1645 recibió de aprendiz a Esteban del Pulgar, de 14 años.
- TORRES AHUMADA, Gerónimo de.—(vid Bartolomé Luys).
- TORRES, Juan de.—Vid Bartolomé Luys, 1649.
- TORRES, Silverio.—Aprendiz de Gerónimo Ferré, en 1689. De 15 años asistió a su taller durante tres (*Núñez Porras, f. 297. 1689. ANP*).
- TRONCOSO, Pablo de.—Un cuadro de los Desposorios de la Virgen, fechado 1818 se conserva de él en el Convento de los Descalzos. El Consejo de Conservación de Monumentos Históricos tiene registrados doce lienzos de su pincel que figuran la vida de la Virgen María.
- ULQUIRQUIRA, Nicolás.—Indio, aprendiz en el taller de Francisco de Maera y Salazar, 1737.
- ULLOA, Pedro de.—Vid Bartolomé Luys, 1649.

- URBINA, Martín de.—En 1611, en compañía del maestro ensamblador Diego Marino, trabajan el altar de la Capilla de la Candelaria en el Hospital de San Diego. Ya en 1602 acusa su presencia activa en esta ciudad con la venta de dos de sus esclavos a Rafael Sánchez, transacción que lo pinta como de cierto caudal.
- URRETA, Domingo de.—Obras de pintura decorativa en la capilla de la Alcaldía en la Inquisición, en 1799. En 1816 recibió del mayordomo de la Cofradía de la Soledad en S. Francisco, 50 pesos por la hechura y pintura de las túnicas de las dos efigies de Ntra. Señora y San Juan en la capilla. (vid. Francisco Solano).
- URRETA, Joaquín de.—En 1769 tasó los bienes enajenados a los jesuitas. Los de pintura estaban a su cargo. (*Temporalidades. Secc. Hist. ANP*).
- URRETA, José Romualdo de.—En 1784 ejecutó la pintura de los cuatro Evangelistas para el adorno de las pechinas del crucero en la Iglesia de la Concepción. En ese mismo año retocó el cuadro de la fundadora que se conservó en el presbiterio hasta la demolición parcial de la Iglesia por el ensanche de la Avenida Abancay.
- URZETA, Joaquín Gordiano.—En 1768 doró y barnizó los marcos en el Rectorado de la Universidad, pintó el escudo de armas y otras obras de su oficio, entre ellas el retoque del retrato del Virrey (no dice de cuál, el documento). (*Arch. Angulo*).
- VALENZUELA, Juan de Luis de.—(vid Diego Calderón).
- VALERA, Juana de.—Natural de Lima, hija legítima del Dr. don Andrés de Valera y de doña Feliciano de Escobar. Según aparece del inventario de los bienes que a su muerte dejó el capitán Joseph de Mujica, del cual era viuda y practicado el 15 de setiembre de 1667, Juana de Valera conservaba en su poder los siguientes lienzos, todos pintados por ella, según su propia declaración: Doce telas de los Infantes de Lara, de dos varas y cuarto de altura; doce de las mismas dimensiones con las doce tribus de Israel; otros tantos de las expresadas dimensiones representando doce ángeles; una pintura de la Concepción de Ntra. Sra. con su marco dorado de tres varas de altura; un Santo Cristo con marco pintado de oscuro, de dos varas y medio de alto; 24 lienzos medianos representando diferentes frutas; y por

último seis lienzos de diversas advocaciones de una vara de alto (*Salcedo, f. 368. 1666. ANP*). Esta es la única pintura, aficionada, que hemos encontrado en nuestras investigaciones.

VALVERDE, Teodoro.—Lima, 1755; recibe de aprendiz a José del Río. Aparece en documento de matrimonio ya en 1742. En 1782 tenía su taller en la calle de Plateros; declaró entonces ser de 60 años (N. 1722?).

VARGAS, Francisco de.—Figura también como escultor. Se intitulaba "maestro del arte de pintar". En 1604 recibió de aprendiz a Leopoldo de Salazar, mestizo, natural del Cuzco. Para el Santuario de Cocharcas, en 1635, pintó el lienzo del Juicio Final.

VARGAS, Miguel de.—Se asentó en el taller de Leonardo Jaramillo, en 1636. Declaró en ese acto que tenía principios del arte de pintar. (*Aldana, f. 192. 1636. ANP*). En 1634 recibe de aprendiz a Pedro de Salazar (Vid.).

VARGAS, Juan de.—En abril de 1654 ayudó a Tomás de Villanueva, pintor, a ejecutar el monumento de Semana Santa en la Iglesia de San Agustín (*Arch. S. Agustín*). En 1655 aparece en el Cuzco en donde se le sabe trabajando hasta 1661.

VASQUEZ de REGO, Francisco.—Vid Bartolomé Luys, 1649.

VASQUEZ, José.—Grabador, pero también pintor, pues se le debe un retrato de Carlos III en la relación de sus exequias (Lima, 1789). Entre otros de sus grabados figura una perspectiva del interior del templo de las Nazarenas de Lima, publicado en "El día deseado..." (Lima, 1771) de don Felipe Colmenares Fernández de Córdova. De él es también una efigie de Ntra. Sra. de la Antigua, grabada en seda blanca y encuadrada en marco negro fileteado, moderno, de 0.24 x 0.32 m. que se guarda en el Museo Nacional (*Gutiérrez de Quintanilla*).

VELAZCO, José.—Ejecutó el retrato del P. Noroña que se conserva en la Iglesia de Santa Rosa de los Padres. En 1792 vivía y tenía su taller en la calle de "Santa Rosa Vieja" y ser de 22 años. En 1812 pintó para el monasterio del Prado, un niño Jesús, de pequeñas dimensiones (*Santibáñez*).

VEGA, Mariano de la.—Pinturas alusivas en el arco triunfal del Puente de Piedra, en 1810, en el tiempo de ser refaccionado por orden del alcalde Conde de la Vega del Ren.

- VELEZ de LARA, Francisco.—Natural de Huancavelica, vecino de Lima en 1666, declaró entonces ser de 18 años (*AA. Matr.*).
- VENTURA, Santiago.—Indio, capitán del Batallón de Naturales. Domiciliado en la calle de Santa Ana, de 52 años en 1742.
- VICUÑA, Juan José de.—Natural de Ica, de 22 años, con taller en el Limoncillo en 1724.
- VIGO, Juan.—En 1813 vivía en el callejón de cuartos conocido con el nombre de "Posesión de Piñeiro" en la calle de Pozo. Declaró para el Padrón, ser casado y de 30 años de edad.
- VILLANUEVA, Fr. Tomás de.—De la orden de Ermitaños de San Agustín, pintó en abril de 1654 el monumento para las fiestas de Corpus en la Iglesia de su orden, ayudándolo en la tarea Juan de Vargas.
- VILLAR, Pablo del.—Español, con taller en la calle de la Compañía de Jesús en 1724, de 24 años de edad en esa fecha.
- VILLA REAL, Agustín de.—En 1661, según declaración prestada este año por Esteban de Ibarra, maestro de carpintería, testigo en el expediente matrimonial del referido Villa Real, aprendió el oficio en esta ciudad. Era natural de Tarama, en el obispado de Lima, hijo natural de Diego de Villa Real, y viudo de Luisa de la Vega que había fallecido en la ciudad de Cajamarca en un tiempo que estuvo en esa ciudad (*AA. Matrimonios*). En 1665 pintó los "sambenitos" y la pintura efigie de tres relajados que se pusieron en la Iglesia Mayor durante el Auto de Fe.
- VILLAVERDE, Ramón de.—Tasó las pinturas que dejó en su testamento el General don Pedro de la Sota, fallecido en Huamanga en 1744. Fueron muy numerosos los cuadros que dejara este acaudalado vecino así como gran número de piezas de plata. La operación se cursó ante el escribano Antonio Aramburu.
- XAVIER, Francisco.—En la Iglesia de Copacabana se conserva un cuadro de este maestro, fechado 1789 y que representa a San José y el Niño. Las dimensiones son 2.40 x 1.50. Se le señala una influencia (tardía) de Murillo. (Santibáñez).
- XUARES, Francisco.—Indio, natural de Huarochirí, cristiano y entendido en la lengua castellana, expresó en sendas cláusulas de su testamento extendido en esta ciudad en 1572.

Le adeudaba el P. Molina, capellán de San Andrés, 100 pesos corrientes por la obra de pintura que había ejecutado en el mencionado hospital, desde 1560. Lo mismo acusa del negro Jordán, mayordomo de la Cofradía de San Francisco, por unas pinturas que le había hecho. (*Franco Esquivel*, f. 293, 1569. ANP).

YANEZ, Anselmo.—A este pintor se le atribuye un retrato de Catalina Huanca que se conservaba en el Hospital de Santa Ana (?). También se afirma que hay obras de él en el Convento de La Merced. En todo caso, este pintor está ya en la República, pues el del P. Núñez, allí conservado, es de 1844.

YLARES, Juan de.—En 1730 hizo como pintor la tasación de los lienzos que quedaron por muerte de doña María Ramona, entre los que había un retablito de Ntra. Sra. que tasó en 4 pesos.

ZAPATA, Domingo.—En 1800 tenía su taller en la calle de Ormeño.

ZAPATA, José Hilario.—Tasó con Felipe Cáceres, la obra de pintura que Anselmo Flores había llevado a cabo en las casas de la Inquisición. En 1784 retocó las pinturas de los Evangelistas del crucero de la Concepción que acababa de pintar José Romualdo Urreta (vid). En 1792 pintó unos cuadros para la capilla del Sagrario en la Catedral de Lima, siendo los asuntos "La Institución del Sacramento" y "La Prostración de la Magdalena a los pies del Cristo". Zapata era también dorador y así, hizo el trabajo de la mesa del altar mayor de la cofradía de Ntra. Sra. de Copacabana, en el Beatetrio de este nombre, en 1814. († c. 1830). En 1813 se le encargó la pintura y dorado del Sagrario del retablo del Sacramento en Santo Domingo, por 380 pesos. Hizo también para el mismo, una pintura de pincel por 50 pesos.

ZUNIGA, Benito.—En 1800 tenía su taller frente a la puerta falsa de Santo Tomás. Declaró entonces ser de 40 años. (*AA. Matrimonios*).

SECCION OFICIAL

MEMORIA DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL, DOCTOR OSCAR MALCA OLGUIN CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1962

El Archivo Nacional, es la Institución matriz de la Cultura Histórica Peruana. En su Sede están depositados por Ministerio de su Ley de Creación, 15 de Mayo de 1861, la mayor parte de los Fondos Históricos propiamente dichos, los Notariales y Judiciales desde el Siglo XVI hasta el XIX; yá debidamente ordenados, clasificados y muchos renglones catalogados, colocados en sus anaqueles o repositorios correspondientes. Se pueden enumerar Títulos de Propiedad, rústica y urbana de los Departamentos del Perú, año 1550 - 1817; documentos sobre Derecho Indígena de Repartimientos y Composiciones de tierras en favor de los indígenas; Mitas, Tributos y Encomiendas año 1540 - 1818; Real Junta de Temporalidades sobre Administración de los Bienes y Rentas de la Compañía de Jesús hasta la expulsión de sus miembros en Setiembre de 1777, años 1767 - 1818; Archivo de la Real Audiencia Civil y Criminal años 1544 - 1867; Archivo del Superior Gobierno 1540 - 1834; Archivo del Santo Oficio de la Inquisición, 25 de Enero de 1569 a Marzo de 1820; Archivo de Caja de Censos de Indios 1600 hasta 1800; Archivo de Cuentas de Conventos 1590 - 1840; Ar-

chivo de Minería 1592-1840; Archivo del Real Tribunal del Consulado 1613-1820; Archivo de Real Hacienda 1590-1820; Archivo Judicial Militar 1737-1870; Archivo de Residencias 1570-1812; Archivo de Correos 1600-1855; Archivo de Tabacos Siglo XVIII a Siglo XIX; Archivo Terán 1700 a 1903 con 5 tomos de testamentos que abarcan toda la propiedad territorial del Perú y genealógica o Heráldica; Archivo de las Autógrafas de las leyes del Congreso Nacional, en algunos casos desde el siglo XIX; Archivo del Tribunal de Sanción Nacional Siglo XX y Archivo de los Nombramientos de Ministros de Estado.

Durante el año 1962, la Institución se ha desenvuelto dentro de sus normas reglamentarias; predominando su actuación histórica cultural de ordenación y clasificación de sus fondos históricos para beneficio de las entidades culturales, historiadores e investigadores en general.

SECCION HISTORICA

Debido a deficiencias de carácter económico que no permitieron poner a disposición del Archivo los útiles necesarios para su desarrollo y progreso, no obstante la insistencia de la Dirección, en el lapso de Enero a Julio del presente año, no se ha logrado el avance deseado. Particularmente se puede señalar el esfuerzo material de cambio de membretes con el nombre de las Instituciones y el Siglo a que pertenecen, con la idea ya definida de colocarlos verticalmente en los anaqueles que son reclamados insistentemente; ya sea adaptando los antiguos, o adquiriendo nuevos que darían la fisonomía archivística a la colocación de los fondos históricos.

GESTIONES PARA LA ADQUISICION DE NUEVOS ANAQUELES

En Febrero de 1926 redobló sus gestiones el Archivo para la provisión de anaqueles. Como habían dificultades financieras para comprarlos, se propuso cortar los antiguos principalmente con el propósito de ganar espacio para la colocación de los documentos en posición vertical. Se formuló la descripción del corte de los quince estantes de fierro para demostrar la factibilidad de que sirvieran para el objetivo propuesto. Presentaron presupuesto El Servicio Industrial de la Marina del Ministerio de Marina por Cincuentiocho mil doscientos ochentinueve soles oro y ocheticinco centavos, La Factoría Cheme Mecánica General por veinticinco mil soles oro cincuenta centavos, y a insinuación del Departamento de Ingeniería del Ministerio de Justicia, la Fábrica de Artículos de Metal y Bronce "El Acero" de don Américo Díaz Olaya, por veinticuatro mil soles oro. El resultado fué reservar la petición hasta nueva oportunidad.

UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO INTERNO

El 14 de Febrero de 1962, el Archivo Nacional reclamó del Ministerio la provisión de uniformes para el Personal del Servicio Interno, los que fueron obtenidos posteriormente y casi al terminar el año 1962.

PERGAMINO DE HONOR PARA EL ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

En Febrero de 1962, se pidió el auxilio económico del Ministerio para la confección de dos marcos: Uno para colocar el pergamino de Honor otorgado por la Municipalidad de Lima al Archivo Nacional del Perú con motivo de su Centenario; y otro para la Declaración de Principios del Seminario Inter-

americano de Washington sobre Archivos. Ambos documentos honrosos para la vida del Archivo Nacional se ostentan en el Salón de la Dirección.

INVITACION DEL ROTARY CLUB AL ARCHIVO NACIONAL

El 22 de Marzo de 1962 se comunicó al Ministerio que el Rotary Club de Lima, había invitado al Director del Archivo Nacional para su sesión-almuerzo del 5 de Abril, con el objeto de que hiciera una exposición sobre la documentación guardada en el Archivo Nacional. En la indicada fecha el Director cumplió su cometido recibiendo de la concurrencia las congratulaciones del caso.

RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION PERUANA DE ARCHIVEROS

En esta misma fecha se comunica al Ministerio que el 9 de Marzo el Ministerio de Educación Pública por intermedio de la Dirección de Cultura, Arqueología e Historia ha reconocido oficialmente a la Asociación Peruana de Archiveros, fundada el 10 de Mayo de 1961. Con el auspicio de esta Asociación se procurará hacer efectiva la idea lanzada por la Asociación de la creación de la Escuela Nacional de Archiveros, contenida ya en memorias anteriores y concretadas en el Seminario Interamericano sobre Archivos de Washington de Octubre de 1961.

SINTESIS DE LA LABOR REALIZADA, POR EL ARCHIVO NACIONAL DESDE JULIO DEL AÑO 1956 HASTA EL 28 DE JULIO DE 1962

En Mayo de 1962 en 28 fojas se elevó el informe sintetizado que se pedía, fijando principalmente en los Capítulos respectivos, los trabajos realizados de los que tenía conocimiento

oficial ya el Supremo Gobierno, las necesidades del Archivo incluyendo la información sobre la asistencia del Director del Archivo Nacional del Perú al Seminario Interamericano sobre Archivos. Insiste en la provisión de los anaqueles modificados o nuevos para la debida colocación de la documentación histórica. Solicita la consignación de las partidas necesarias en el Nuevo Presupuesto para la contratación de personal especializado que debe ocuparse de la ficha y el catálogo. Insiste en la necesidad imperiosa de que para dar mayor capacidad a la guarda actual de los documentos y futura, tendiendo a la centralización se construya un edificio especial para el Archivo General de la Nación Peruana.

NUEVO PRESUPUESTO PARA EL ARCHIVO NACIONAL EN EL AÑO 1963

El 12 de Mayo de 1962 se formula el presupuesto justo y racional para el personal del Archivo Nacional, que prácticamente ha estado olvidado. Se reclama el nivel de Director General con todas sus adherencias para la actual Dirección del Archivo Nacional; la restitución de la plaza de Sub-Director como ha existido siempre; que los cargos de los Jefes de las Secciones sean elevados a Oficiales Quintos; que la Secretaria ocupe la Categoría de Oficial Octavo; los Catalogadores la Categoría de Auxiliares Octavos, los Mecnógrafos la Categoría de Ayudantes Primeros, pidiendo la supresión de Ayudantes Cuartos y Quintos; el Tesorero la Categoría de Oficial Segundo y los Portereros y Portapliegos de Ayudantes Terceros por la naturaleza dura de las labores que realizan diariamente en el Archivo. Verificada la clasificación cronológica y por materias de los renglones históricos queda el trabajo de especialización para la hoja de estudio y posteriormente la confección de la ficha y la elaboración del catálogo. Los empleados para esta tarea deben tener capacidad archivológica, ya sea asimilada en la práctica diaria del Archivo o merced a las enteñanzas proporcionadas en las Universidades. De acuerdo con el nom-

bramiento de los empleados, su tiempo de servicio, y la especialización a que están dedicados, según el artículo veintitres de la ley de Presupuesto vigente, se reclama la especialización para los siguientes funcionarios: Director del Archivo Nacional, Tesorero con 42 años, Jefes de las Secciones Histórica, Notarial y Judicial, con 35 y 38 años respectivamente, para los paleógrafos y catalogadores de documentos.

EXHIBICION DE LA FIRMA AUTENTICA DEL SANTO PERUANO FRAY MARTIN DE PORRAS

El 15 de Junio de 1962, con motivo de una exhibición bibliográfica que debe realizar la Biblioteca Nacional del Perú en su local, sobre el nuevo Santo Peruano Fray Martín de Porras el Archivo Nacional cuyo concurso ha sido solicitado exhibirá dentro de una vitrina con todas las seguridades del caso el protocolo del Notario don Diego Jaramillo, Siglo XVII, Años 1635-1639 a donde obra la firma auténtica del Santo para que sea conocida y apreciada por sus compatriotas en general.

SECCION JUDICIAL Y NOTARIAL

Esta Sección atiende las peticiones de testimonios, copias de documentos judiciales, exhibiciones, que presentados en la Mesa de Partes de la Tesorería pasan a la Dirección para su ordenamiento en el trabajo según su carácter y naturaleza. Dispone de un personal de seis mecanógrafos, un catalogador, una confrontadora, y tiene el control del personal interno del Archivo. Semanalmente da cuenta del trabajo verificado, pormenorizando el rendimiento de los empleados que trabajan en su servicio.

Desde el mes de Enero de 1962 hasta Julio del mismo año ha recibido 529 pedidos, despachándose 498, los cuales al ser retirados han pagado los derechos arancelarios.

En esta Sección, están depositados los Indices de los Notarios y Escribanos Actuarios que sirven de guía a las per-

sonas que acuden en busca de información, y por cuya exhibición abonan los derechos respectivos. Hay una sala de exhibición para las consultas de los particulares sobre documentos históricos, notariales y judiciales y de propiedad contenidos en los diversos protocolos; y especialmente el Archivo Terán que conserva el Archivo Nacional.

En el anteproyecto del Presupuesto año 1963 se ha solicitado la creación de otros empleados para esta Sección.

TESORERIA Y MESA DE PARTES

Esta dependencia dispone de un auxiliar para sus labores, recibe diariamente las solicitudes de los particulares, cobrando el derecho de presentación, y posteriormente cuando están despachados los testimonios, copias y demás documentos percibe los derechos arancelarios. Se ocupa también de expedir los formularios para el Hospital del Seguro Social del Empleado, de la formulación de las planillas generales para el cobro de los haberes de los empleados y sus bonificaciones, de su tramitación en los Ministerios de Hacienda y Justicia. Lleva libros de contabilidad, en los que se anotan todas las partidas ingresadas con los requisitos exigidos por el Fisco; elevándolos anualmente al Tribunal Mayor de Cuentas, con conocimiento de la Dirección para su aprobación y finiquito.

Durante el semestre de Enero a Julio de 1962 según aparece de sus informaciones mensuales ha recaudado por concepto de derechos arancelarios Veintidos mil quinientos soles oro, comprendiendo el diez por ciento que le asigna la ley en el Arancel al Archivo para sus gastos más premiosos.

La Tesorería ha estado reclamando insistentemente para su funcionamiento, dos máquinas, una sumadora y otra planillera; y así se ha hecho presente oficialmente a las autoridades del Ramo.

NECESIDADES URGENTES DEL ARCHIVO

En el período de tiempo relacionado se formuló un memo-

randum al Señor Ministro de Justicia y Culto doctor Geraldo Arosemena Garland, adjuntándole las necesidades del Archivo; entre ellas la provisión de estampillas para el despacho de las Revistas del Archivo Nacional a las Naciones Americanas y Europeas, ya que según los convenios postales el Archivo Nacional no goza de franquicias, ni por la vía marítima; solicitándole que no se extraiga personal de esa dependencia, lo que atrasa sus labores; el aumento de haber en todos los servidores del Archivo por la necesidades que soportan, dejándose constancia de que gestionan frecuentemente adelantos de sueldos; anexión del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda al Archivo Nacional, que está ubicado en parte del Sótano de nuestro Edificio, agregando que el Archivistista que lo formó don Federico Sechwab en comunicación al Ministerio de Hacienda el año 1958, con motivo de su separación voluntaria había pedido la anexión al Archivo Nacional; la entrega de los archivos notariales de los Notarios fallecidos y cesantes tal como lo determina la Ley de Organización del Archivo de Mayo de 1923 y su Reglamento dejando constancia que a pesar de existir un acuerdo de la Corte Suprema del año 1933, los Tribunales han ordenado el envío de más de doce archivos notariales y continúan entregándolos, verbigracia los Notarios fallecidos doctor don J. Vicente de Oyague, don Juan Urmeneta Fernández, y don Guillermo Gordillo del Callao, que estaban por mandato de la Corte los dos primeros en poder del Notario Público en ejercicio de Lima doctor Fernandini Arana.

PERSONAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Con fecha 19 de Julio de 1962 se recibió en el Archivo Nacional, copia fotostática con la nómina del personal de la Junta de Gobierno; acusándose el correspondiente recibo.

MEMORIA DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1961

En el mes de Agosto de 1962, el Director del Archivo Na-

cional cumplió con elevar su memoria del año de 1961, en la que subraya los puntos principales de la vida del Archivo Nacional, sus necesidades, y su futura realizaciones. Informa de la reunión interamericana de Archivos de Washington del 7 al 28 de Octubre de 1961, con el desarrollo sintético de los diversos postulados, y las conclusiones de dicho Certamen. Describe la celebración del Centenario del Archivo Nacional del 15 de Mayo de 1961; la fotocopia de la ley de la fundación del Archivo y relación fotográfica de todos los Directores del Archivo Nacional desde su fundación hasta la fecha centenaria. Esboza en la memoria la nueva y moderna ley argentina sobre archivos, haciendo un paralelismo con nuestras disposiciones sobre la materia, resaltando lo que podemos asimilar y adelantar.

**DATOS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS HECHOS Y OBRAS
MÁS NOTABLES QUE PRESTIGIAN AL ARCHIVO
NACIONAL DURANTE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS**

Por disposición del Sr. Ministro de Justicia y Culto, en Agosto de 1962 se informó a la Editorial Renacimiento Peruano S. A. de los hechos más importantes de la Institución de los últimos 20 años; anotándose principalmente la fecha de la fundación del Archivo con el nombre de sus fundadores el gran Mariscal don Ramón Castilla y Marquesado y el Jurista don Juan Oviedo; la compra por el Estado el 16 de Mayo de 1944 del Archivo denominado Terán; la traslación del Archivo Nacional de la calle de Estudios el 18 de Junio de 1943, a su local propio del Primer Piso del Palacio de Justicia, calle Manuel Cuadros; la inauguración de la clasificación y ordenamiento de los fondos históricos en ambas Secciones Histórica y Notarial y Judicial, de la documentación perteneciente al período Colonial desde el año 1600 hasta 1800 según los Índices de los Notarios impreso y demás papeles oficiales. Respecto a lo primero dicho trabajo se efectuó a partir del año 1953. Se citó la ley de Reorganización del Archivo Nacional de Mayo

de 1923, por la cual la Institución es la depositaria obligatoria de todos los fondos, Notariales de los funcionarios fallecidos y cesantes. En el mes de Julio de 1961 se otorgó al Archivo Nacional por la Municipalidad de Lima un pergamino de honor al cumplir cien años de existencia. Se anotó que en Octubre de 1961 el Director del Archivo Nacional del Perú asistió al Primer Seminario Interamericano de Archivos, quien presentó a ese Congreso tres proposiciones: Sobre necesidad de uniformar las reglas para la centralización de la documentación histórica; Construcción de Edificios propios y especiales para locales de los archivos americanos, y la Creación de Escuelas para Capacitación de Archiveros; se anotó también que desde Julio de 1954 el Director del Archivo Nacional elevó planes concretos al Supremo Gobierno para la constitución de un Archivo General de la Nación, confrontando ideas de los Archivos de la República de Méjico, Chile, Venezuela y Uruguay; que desde el 5 de Abril de 1962 es el depositario de las Autógrafas de las Leyes dictadas por el Congreso Nacional; el 10 de Junio de 1961, como un homenaje a la próxima celebración del Centenario del Archivo Nacional, y administrativa de la Institución se fundó la Asociación Peruana de Archiveros, reconocida oficialmente el 6 de Marzo de 1962; y que el 10 de Junio de 1961 el Instituto Panamericano de Geografía e Historia con asiento en Méjico había nombrado al Director del Archivo Nacional como miembro activo del Comité de Archivos.

**EL ARCHIVO NACIONAL RECLAMA QUE LAS AUTOGRA-
FAS DE LOS DECRETOS LEYES SE DEPOSITEN
EN SU RECINTO**

Por comunicación de 27 de Agosto de 1962 el Archivo Nacional consecuente con su deber, solicita del Ministerio de Justicia y Culto que se depositen en su seno, las autógrafas de los Decretos-Leyes dictados. Con esta insistencia se ha conseguido de acuerdo con la Dirección General de Asuntos Legales y otras Direcciones de Ministerios, que casi todos los Decretos-

Leyes estén depositados en el Archivo Nacional. También han sido remitidos los nombramientos de Ministros de Estado, y por gestión de la Dirección se persigue formar un fichero de los Decretos-Leyes, autógrafas de las Leyes y nombramiento de Ministro para la facilidad en su encuentro y conocimiento.

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO SOLICITA INFORME AL ARCHIVO NACIONAL DE SUS LABORES, DESDE EL 19 DE JULIO DE 1962 HASTA SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO

El 13 de Setiembre de 1962 el Archivo Nacional emitió el informe solicitado, así como la relación del trabajo o actividad del personal de empleados hasta la fecha indicada; significando que su radio administrativo es corto y restringido, y que su rol principal es de carácter histórico, propiamente un centro de investigación histórica que prepara su material conforme a las reglas técnicas sobre archivos para los historiadores e investigadores en general.

INFORMES MENSUALES DEL ARCHIVO NACIONAL PARA LOS MENSAJES AL PAÍS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Por disposición del Ministerio de Justicia y Culto desde el 22 de Setiembre de 1962 el Archivo Nacional ha elevado informes sintetizados de su Dependencia, para los mensajes que debía leer mensualmente al país el Presidente de la Junta de Gobierno; continuando así hasta el 13 de Diciembre del mismo año en que dejaron ya de producirse dichos mensajes.

PARTE DIARIO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL AL TRABAJO Y SEMANALES DE LA LABOR REALIZADA POR EL ARCHIVO NACIONAL

Cumpliendo el Memorandum del Ministerio de Justicia y Culto de 19 de Setiembre de 1962 y conforme con un modelo que se adjuntó, se comenzaron a enviar partes diarios de asistencia del personal los cuales siguen vigentes hasta la fecha.

De conformidad con las disposiciones del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, en el Archivo Nacional se llevan dos libretas con las firmas y nombres de los empleados y la hora de ingreso a cargo de la portería, sancionándose a los que infringen sus disposiciones, con aviso a la Tesorería para el descuento respectivo. En este camino se ha continuado cumpliendo las órdenes del Ministerio de Justicia haciéndose constar los diversos motivos que originan las tardanzas de ingreso y las causales de enfermedad de los empleados respaldadas con el certificado del médico del Ministerio que les han impedido concurrir a sus labores. Sin embargo hay que dejar constancia de que la disposición Ministerial de Setiembre mencionada ha producido muy buenos efectos, ya que algunos impleados habían abusado en el cumplimiento de sus obligaciones ingresando tarde, y dando disculpas inaceptables. En consecuencia todo el personal ha concurrido y concurre puntualmente temeroso de sufrir mermas en sus haberes.

Respecto de los partes mensuales el Archivo Nacional tenía establecido conforme a su Reglamento Interno que los Jefes de las Secciones Histórica, Notarial y Judicial y Tesorería y Mesa de Partes pasaran sus partes semanales de trabajo a la Dirección. Tenemos los folders Archivos en que obran tales partes hasta el año de 1958, que están completándose pues los empleados obligados a pasarlos manifestaron que como siempre enviaban resúmenes de los trabajos efectuados anualmente en sus secciones para la confección de la memoria anual, bien podían ser disculpados de pronto, pero que siempre cumplirían con adjuntarlos.

EL ARCHIVO NACIONAL SOMETE AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CULTO CON SU FUNDAMENTACION RESPECTIVA UN ANTEPROYECTO DE DECRETO LEY SOBRE NUEVO ARANCEL DEL ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

El 18 de Octubre de 1962 el Archivo Nacional somete al

Ministerio de Justicia y Culto un anteproyecto de Decreto-Ley sobre nuevo arancel del Archivo Nacional del Perú. Su tenor y texto ha sido consultado a los diversos Ministerios. Las tasas fijadas en este anteproyecto son equitativas, y no persigue ganancia o utilidad, toda vez que la finalidad de los protocolos notariales sirve para eventos netamente históricos.

EL ARCHIVO NACIONAL TIENE EN SU REPOSITORIO LOS DOCUMENTOS MAS ANTIGUOS DEL PERU Y AMERICA

En el mes de Octubre de 1962 el señor Ministro de Educación Pública se dirige al Ministerio de Justicia y Culto comunicándole que a fines de Noviembre debe efectuarse una exposición en la Biblioteca Nacional del Perú sobre Lope de Vega conmemorando el Cuarto Centenario del nacimiento del ilustre dramaturgo, y que el Director de la Exposición Lope de Vega 1962 doctor Aurelio Miró Quesada Sosa solicitaba del Archivo Nacional en préstamo los protocolos notariales de Blas Hernández, 1594-1595 y de Francisco Dávila 1606, que guardamos en nuestros repositorios. Con la autorización Ministerial respectiva fueron prestados ambos protocolos para tan solemne actuación a la que fué invitado personalmente el Director del Archivo Nacional. Ocioso sería repetir los elogios que mereció la Institución por la presentación y conservación de dichos protocolos, uno de los cuales contenía literalmente el inventario de los primeros libros de Lope de Vega que vinieron a América.

CARTILLAS Y CARTELES CON INSTRUCCIONES PARA INSCRIPCION EN EL REGISTRO ELECTORAL

En Noviembre de 1962 el Ministerio de Justicia y Culto remitió al Archivo Nacional un Juego de Carteles y Cartillas impresos para que su personal de empleados tuvieran conocimiento con anticipación de los requisitos necesarios para ejer-

cer el derecho cívico electoral del 9 de Junio de 1963. Levantada el acta de recepción fue devuelta al Ministerio con la firma de todos los empleados.

EL ARCHIVO NACIONAL CON LA FUNDAMENTACION PERTINENTE ENVIA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y CULTO UN ANTEPROYECTO DE DECRETO SUPREMO SOBRE ANEXION DEL ARCHIVO HISTORICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, AL ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

El 21 de Noviembre de 1962 se envió al señor Ministro de Justicia y Culto el anteproyecto del epígrafe que persigue la centralización documentaria y la unidad en la investigación histórica, ya que los historiadores e investigadores acuden siempre a la oficina matriz que es el Archivo Nacional para sus informaciones; y además porque es inconexo y nada común, que el Ministerio de Hacienda que tiene funciones económicas y financieras, mantenga bajo su jurisdicción un archivo histórico. En Diciembre de 1962 el señor Ministro de Justicia y Culto con la opinión general del Director de Asuntos Legales se dirige al Ministerio de Hacienda pidiéndole su intervención para proyectar el respectivo Decreto Supremo y ser sometido a la consideración del señor Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

ANTEPROYECTO DE DECRETO LEY ELEVANDO A LA CATEGORIA DE LEY EL DECRETO SUPREMO DE 4 DE ABRIL DE 1952, SOBRE OBLIGATORIEDAD DE DEPOSITAR LAS AUTOGRAFAS DE LAS LEYES EN EL ARCHIVO NACIONAL DEL PERU

En Diciembre de 1962, el Archivo Nacional con la nota respectiva envía al Ministerio de Justicia y Culto el anteproyecto referido, señalando la importancia capital de dicha Resolución Suprema, que para su mayor eficacia y trascendencia en el

desenvolvimiento de la vida nacional, merece que se le imprima el sello y alcance legislativo.

AGUINALDO DE PASCUA Y AÑO NUEVO PARA LOS EMPLEADOS DEL ARCHIVO NACIONAL

En los últimos días del mes de Diciembre de 1962, con motivo de la fiesta de Navidad y Año Nuevo, el señor Ministro de Justicia y Culto en su nombre y en el de la Junta de Gobierno felicita al Director, empleados y personal del servicio así como a sus familiares exhortándolos para el cumplimiento de sus obligaciones; otorgando gratificación al personal del servicio interno conforme a las costumbres establecidas, gratificación pecunaria del diez por ciento a los mismos por tener más de veinticinco años de servicio, y suspensión de toda clase de multas impuestas en ese mes al personal del ramo.

INSISTENCIA SOBRE NUEVOS ANAQUELES DE ACERO PARA LA SECCION HISTORICA DEL ARCHIVO NACIONAL

En Diciembre de 1962 el Archivo Nacional insiste ante el Ministerio para que se le dote de anaqueles de acero, ya que la documentación tan valiosa que tiene merece colocarse en forma archivística como ya se ha reclamado; lo que lleva a reemplazar a los antiguos anaqueles de fierro y Eternit que por su estructura y mecanismo fijo no permiten una buena distribución documentaria. El Ministerio en relación con esta adquisición solicitada manifiesta que debía reservarse para los primeros meses del próximo año 1963.

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL

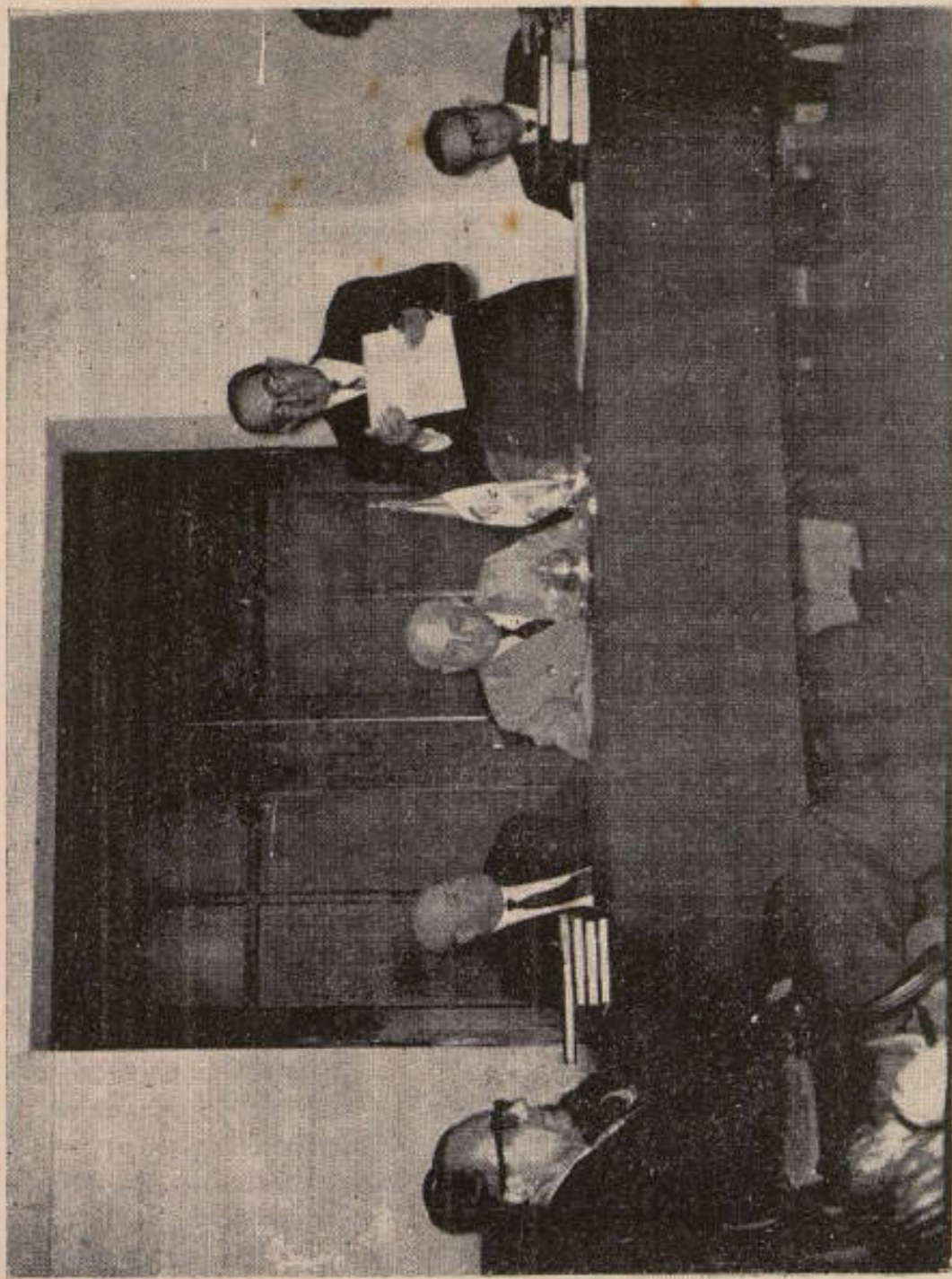
Por diversas circunstancias, una de carácter económico, y otra de paralización de trabajos en la Imprenta atrasaron la publicación de la Revista del Archivo Nacional correspondien-

te a la primera entrega, Tomo XXVI año 1962, que ha venido a distribuirse a principios de 1963. En Diciembre de 1962 el Ministerio de Justicia atendiendo al pedido de la Dirección del Archivo Nacional expidió resolución ordenando el pago de la segunda entrega de la Revista del Archivo del memorado año de 1962, salvando así de segura pérdida esta partida debido a la liquidación presupuestaria. En este número de la Revista saldrán los retratos de los Presidentes de la Junta de Gobierno General don Nicolás Lindley y López, Vice-Almirante don Francisco Torres Matos y Teniente General AP. Pedro Vargas Prada Peirano.

Estos son los hechos, más saltantes ocurridos en la vida del Archivo Nacional y de su desarrollo durante el año de 1962 tomado de sus fuentes oficiales, y que guardan relación exacta con el funcionamiento de la Institución.

Lima, 10 de Junio de 1963.

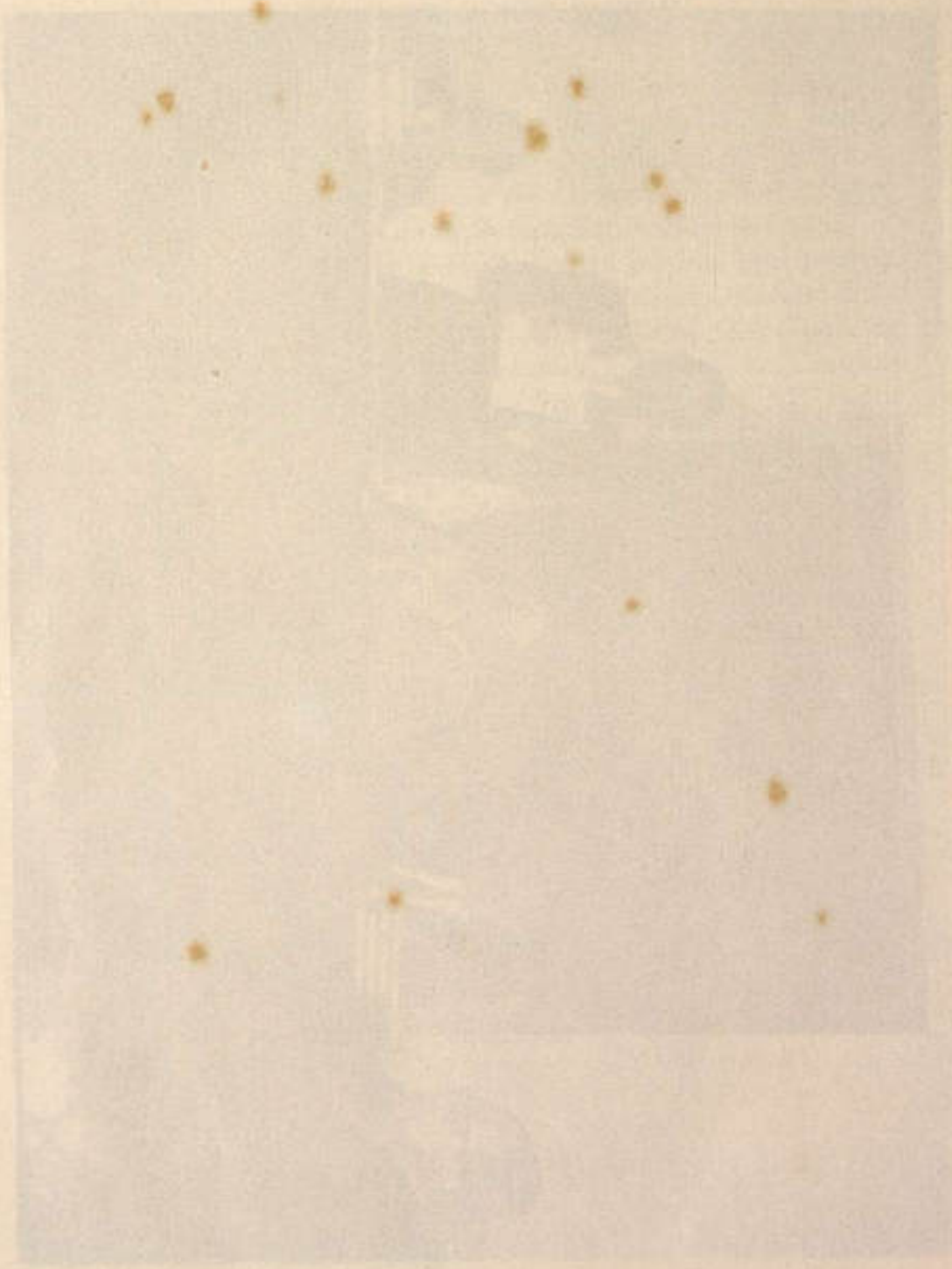
Dr. Oscar Malca Olguin,
Director del Archivo Nacional



15 DE MAYO DE 1963

Entrega de Diplomas a los Socios Honorarios, Fundadores y Activos de la Asociación de Archiveros del Perú.
En la Mesa el Ministro de Justicia y Culto, E. P. General de División Don Juan Orrego Aguinaga, Señor Embajador de la República Argentina, Capitán de Navío Don Humberto Burzio, el Director del Archivo Nacional, Dr. Oscar Malca Olguin, leyendo su discurso, el Dr. Félix Arias Brun, Director del Instituto de Historia de la Universidad Mayor de San Marcos y Dr. Alberto Rosas Siles, Miembro de Número del Instituto de Investigaciones Genealógicas, ambos miembros de la referida Institución.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3200
WWW.CHICAGO.EDU



150

ASOCIACION PERUANA DE ARCHIVEROS

Fundada el 10 de Mayo de 1961 y Reconocida Oficialmente
por Resolución Ministerial No. 4203, de 6 de Marzo
de 1962

Ante numerosa y selecta concurrencia la Asociación Peruana de Archiveros celebró el Segundo Aniversario de su Fundación haciendo entrega de los Diplomas de **Socios Honorarios, Fundadores y Activos** a los Miembros de la Institución.

La ceremonia se realizó en el Auditorium Provisional del Archivo, el Miércoles 15 de Mayo de 1963, en su Sede, el Archivo Nacional, Palacio Nacional de Justicia, 1er. piso.

Asistieron al acto el señor Ministro de Justicia y Culto, General de División E. P. Don Juan Orrego Aguinaga, el Embajador de la República Argentina Capitán de Navío Señor Humberto Burzio, el Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos Doctor Francis Townsen, el Director del Instituto de Historia de la Universidad Mayor de San Marcos, Doctor Félix Alvarez Brun, el Doctor Carlos Daniel Valcárcel, Director del Archivo Central "Domingo Angulo" de la Universidad de San Marcos y Delegado de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga, el Rdo. Padre Doctor Valentín Trujillo Mena, Director del Archivo Arzobispal, Señor Alberto Rosas Siles, del Instituto de Investigaciones Geneológicas, el Capitán (r) Enrique N. Ferruzo, Delegado del Centro de Estudios Histórico-Militares; Dra. Violeta Angulo Morales; Arquitecto Emilio Harth Terré, Doctor Luis Quevedo Valderrama, Teniente Coronel Luis

F. Bustíos Gálvez, Ing. Pedro Terry, Dr. Manuel Aranibar, los Catedráticos de la Universidad de San Marcos Doctores José Mejía Valera, Vicente Ugarte del Pino, Guillermo Lhomann Villena, Carlos Aranibar Zerpa, Alejandro Hernández Robledo, Gustavo Vergara Arias, Vidal Galindo Vera, Apolonio Carrasco Lima, Lucio Castro Pinedo y los Directores Generales del Ministerio de Justicia.

Se inició el acto con la lectura del Acta de Fundación de la Asociación por el Secretario de Actas Doctor José Insil Bonifaz.

A continuación el Presidente Doctor Oscar Malca Olguín, dio comienzo a su discurso memoria relevando la importancia de la Institución, que agrupa en su seno a distinguidos Archivistas y Catedráticos de las Universidades y que tiene el propósito de elevar el nivel cultural de sus asociados por medio de publicaciones, conferencias e intercambios de becas relacionados con la Archivística moderna.

Mencionó el Acuerdo de Junta Directiva de incorporar como Socio Honorario al Ministro de Justicia General de División E. P. Don Juan Orrego Aguinaga, haciéndole entrega del Diploma respectivo y asimismo, expresó que se había otorgado Diplomas con igual carácter de Socios Honorarios a los Doctores Theodore R. Schellenberg, Wayne C. Grover, Howard Cline y Jhon P. Harrison, organizadores de la Primera Reunión de Archivistas realizada el año pasado en Washington, Doctor José de la Peña y Cámara, Director del Archivo de Indias, de España y Profesor Julio César González, Director del Archivo General de la Nación de Buenos Aires.

Finalmente, el Ministro agradeció la distinción de que había sido objeto, expresando que "la constitución y el funcionamiento de la Asociación merecen contemplarse en sus reales perspectivas y apoyarse, por ello, en los amplios límites que su finalidad y sus objetivos reclaman".

Al término de la ceremonia se sirvió un cóctel en honor del Ministro y los asociados.

Publicamos a continuación los discursos pronunciados en

esta ocasión por el Ministro Gral. de División E. P. Don Juan Orrego Aguinaga y el Presidente de la Asociación, Dr. Oscar Malca Olgún, así como la nómina de los Asociados, en sus distintos niveles.

El Secretario.

Señor Presidente de la Asociación Peruana de Archiveros:

Señores:

Con verdadera complacencia concuro a esta trascendental Sesión de Asamblea General que se realiza con el significativo fin de entregar oficialmente a los Miembros Honorarios, Fundadores, Activos y Correspondientes los Diplomas que los acreditan como tales; máxime cuando la bondad de Uds. ha querido incorporarme como Miembro Honorario de esta importante Asociación Peruana de Archiveros.

La constitución y el funcionamiento de la Asociación merecen contemplarse en sus reales perspectivas y apoyarse, por ello, en los amplios límites que su finalidad y sus objetivos reclaman.

Cuando se mira lejos, con extensión y profundidad, hacia el futuro, en busca de mejores senderos que deberán convertirse en seguros caminos que lleven a la Patria a promisorios días de paz y de grandeza, no debe hacerse esa búsqueda sin el claro y fundamentado recuerdo y la visión exacta de los senderos y caminos recorridos, en días de infortunio o de grandeza, pues ese recuerdo y esa visión serán nuestra mayor garantía de que sabremos escoger vías seguras, sin espejismos, ni sugerencias o ideas de la labor fácil, que con frecuencia, cuando la elección tuvo base equivocada, es la más dura y más larga.

Por eso, para pensar en el mañana, para prever y proyectar las realizaciones sociales, políticas y económicas de nuestro país — como el de cualquier otro — es necesario tener un inequívoco conocimiento de nuestro pasado; una acertada interpretación de los hechos históricos y una exacta evaluación de los resultados que rindieron los esfuerzos en el pasado.

Nada puede servir más y mejor a estos indiscutibles fines que el estudio de los documentos que han ido condensando en sus páginas, el devenir del tiempo. En la confrontación de ellos, en su análisis sistemático, ordenado, veraz, se encontrará la historia real, con sus aciertos y errores, y aún la causa o la explicación de éstos.

Por eso la creación de una entidad como la Asociación Peruana de Archiveros, cuya misión esencial es sistematizar científicamente, no solo en dimensión nacional, sino en concordancia americana, y aun internacional, la búsqueda y catalogación de los documentos que, de los más diferentes sectores, reflejen, con nitidez, los hechos del pasado; labor de efectiva importancia, porque será valioso auxiliar y base sólida para los arquitectos del futuro nacional.

Si a las razones expuestas, que ameritan todo apoyo a esta entidad, se aúna el hecho de la calidad de sus distinguidos miembros, su éxito está descontado. Así lo presiento y así sinceramente lo deseo.

Agradezco la distinción de que he sido objeto, y bajo los gratos auspicios que he mencionado, declaro clausurada esta Solemne actuación.

¡Muchas gracias!

Lima, 15 de Mayo de 1963.

Señor Ministro:

Señores Miembros de la Asociación Peruana de Archiveros;

Señores:

Meses antes de la fecha del Centenario del Archivo Nacional, que se celebró el 15 de Mayo de 1961; lanzó esta Institución la iniciativa para la fundación de la Asociación Peruana de Archiveros, y posteriormente planear la realización de la Primera Convención de Archiveros de toda la República, con Sede en esta Capital y sujeta a un Temario determinado. Tal idea surgió de las necesidades del Archivo, de sus problemas técnicos de ordenamiento, clasificación, catalogación y fichaje de sus vastos fondos históricos, y con vistas al porvenir, para contribuir con su estímulo y apoyo a formar generaciones aptas y especializadas, para afrontar con eficacia las arduas tareas archivísticas en todos los repositorios peruanos.

El Instituto encontró amplia y cordial acogida, principalmente entre un grupo calificado de Catedráticos de la Universidad Mayor de San Marcos, de las Universidades Nacionales de Arequipa, Trujillo, Cuzco y San Cristóbal de Huamanga, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Arzobispal, Archivo del Centro de Estudios Históricos Militares, Archivo de la Municipalidad de Lima, Archivos de los Conventos de San Francisco y La Merced, Archivo Domingo Angulo de la Universidad Mayor de San Marcos, de la Sociedad de Genealogía Peruana, Archivo de la Corte Suprema, Archivo del Tribunal Mayor de Cuentas, de las Cámaras de Senadores y Diputados, y de otros representantes de Archivos del Estado de Lima.

El 10 de Mayo de 1961, como Homenaje a la Celebración del Centenario del Archivo Nacional, se fundó la "Asociación Peruana de Archiveros" de Lima y Provincias con asistencia de los delegados de las Entidades citadas. En Junta General

Ordinaria de 20 de Setiembre de 1961 fué aprobado su Estatuto que norma su vida Institucional; y por Resolución de 6 de Marzo de 1962, del Ministerio de Educación Pública fué reconocida oficialmente.

La mente de la fundación de la Asociación Peruana de Archiveros según el Estatuto, es agrupar a profesionales y empleados de toda la República que trabajan, estudian e investigan en el campo de la documentación de los Archivos; estimular la investigación en los mismos, propendiendo a su divulgación; promover el desarrollo profesional de los Asociados; asesorar al Estado e Instituciones particulares en los estudios históricos de interés nacional; estudiar los archivos del país para conocer sus condiciones y necesidades, realizar visitas a los distintos Archivos de Lima y Provincias; ejercer la defensa gremial de sus asociados, y finalmente con un plan de colaboración de los asociados dar los primeros pasos para la formulación de una guía general de los fondos históricos de la República, que sirva de orientación a los investigadores en general.

El día de hoy, representa para la Asociación Peruana de Archiveros una oportunidad histórica y trascendente. El Señor Ministro de Justicia y Culto, por su alta investidura, por su sensibilidad y comprensión de las finalidades de la Asociación; ha sido incorporado a su seno, como Socio Honorario, y cumulo con entregarle su Diploma que lo acredita con tal carácter. Me es grato declarar en esta actuación que el Sr. Ministro tiene la decisión de fijar en el próximo Presupuesto para 1964, una partida para el sostenimiento y desarrollo de la Asociación Peruana de Archiveros. El propio Señor Ministro de acuerdo con los artículos del Estatuto va a entregar sus Diplomas, a los demás Asociados en todas sus categorías, a los que se han hecho acreedores por sus merecimientos y títulos sobresalientes.

He dicho.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:	Sr. Dr. Oscar Malca Olguín.
Secretario:	Sr. D. José Insil Bonifaz.
Tesorero:	Sr. D. Luis Málaga Bedregal.
Fiscal:	Sr. Dr. Carlos Daniel Valcárcel.
Vocal 1º:	Sr. Dr. Félix Alvarez Brun.
Vocal 2º:	Rdo. P. Dr. Valentín Trujillo Mena.
Vocal 3º:	Sr. D. Alberto Rosas Siles.
Vocal 4º:	Sr. D. Felipe Márquez Abanto.

SOCIOS HONORARIOS

Argentina:

Sr. Prof. Julio César González.

Estados Unidos:

Sr. Dr. Jhon P. Harrison.
 Sr. Dr. Wayne C. Grover.
 Sr. Dr. Theodore R. Schellenberg.
 Sr. Dr. Howard W. Cline.

España:

Sr. Dr. José de la Peña y Cámara

Perú:

Sr. Ministro de Justicia y Culto, Gral. de División E. P.
 Don Juan Orrego Aguinaga.

SOCIOS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO**Argentina:**

Sr. Prof. Luis A. Ledesma Medina.

Sr. Dr. Ceferino Garzón Maceda.

Sr. Dr. Aurelio Tanodi.

Brasil:

Sr. Dr. José Honorio Rodríguez.

Bolivia:

Sr. Dr. Gunnar Mendoza.

Colombia:

Sr. Dr. Alberto Miramón.

Chile:

Sr. D. Juan Eyzaguirre.

Estados Unidos:

Sr. Dr. George S. Ulibarri.

Sr. Dr. Javier Malagón (UNION PANAMERICANA).

España:

R. P. Fray Lino G. Canedo.

Ecuador:

Sr. Prof. Don Jorge A. Garcés G.

Guatemala:

Sr. Prof. J. Joaquín Pardo.

México:

Sr. Dr. José Ignacio Rubio Mañé.

Sr. Prof. Enrique L. Morales Rosas.

Nicaragua:

Srta. Clementina Arcia M.

Puerto Rico:

Sr. Profesor Luis M. Rodríguez Morales.

Venezuela:

Sr. Dr. Mario Briceño Perozo.

Uruguay:

Sr. Don Juan Carlos Gómez.

SOCIOS CORRESPONDIENTES EN LA REPUBLICA**Arequipa:**

Sr. Dr. Eduardo Ugarte y Ugarte.

Cuzco:

Sr. Dr. Horacio Villanueva Urteaga.

Sr. Don Manuel Jesús Aparicio Vega.

Sr. Don Jesús M. Covarrubias Pozo.

Trujillo:

Sr. Dr. Jorge Zevallos Quiñones.

SOCIOS FUNDADORES

Sr. Dr. Félix Álvarez Brun.

Sr. Dr. Carlos Aranibar Zerpa.

Dra. Violeta Angulo Morales.

Sr. Dr. Apolonio Carrasco Limas.

Sr. Dr. Lucio Castro Pineda.

Sr. Dr. Sebastián Chávez Molina.

Sr. Capitán (r) Enrique N. Ferruzo.
Sr. Dr. Vidal Galindo Vera.
Sr. Dr. Alejandro Hernández Robledo.
Sr. Dr. José Insil Bonifaz.
Sr. Dr. Federico Kauffmann Doig.
Sr. Dr. José Lloveras Huby.
Rdo. P. Lorenzo León Alvarado O. de M.
Sr. Dr. José Mejía Valera.
Sr. Dr. Oscar Malca Olguín.
Sr. Dr. Teodoro Meneses Morales.
Sr. D. Víctor Marquina y Marquina.
Sr. D. Luis Málaga Bedregal.
Sr. D. Felipe Márquez Abanto.
Sr. D. Alberto Márquez Abanto.
Sr. Dr. Luis Felipe Quevedo Valderrama.
Sr. D. Alberto Rosas Siles.
Sr. D. Adolfo Revilla Tejada.
Rdo. P. Ernesto Rodríguez Ortiz de Orué O.F.M.
Rdo. P. Marcial Tejada Manrique.
Rdo. P. Dr. Valentín Trujillo Mena.
Sr. Dr. Vicente Ugarte del Pino.
Sr. Dr. Carlos Daniel Valcárcel.
Sr. Dr. Gustavo Vergara Arias.

SOCIOS ACTIVOS

Sr. Dr. Manuel Aranibar.
Sr. Teniente Coronel (r) Luis F. Bustíos Gálvez.
Sr. Ingeniero Emilio Hart-Terré.
Sr. Dr. Guillermo Lhomann Villena.
Sr. Dr. Pablo Macera Dall'Orso.
Sr. Ingeniero Pedro Terry García.
Sr. Dr. Juan José Vega.

**NUEVO ARANCEL DEL ARCHIVO NACIONAL
DEL PERU**

DECRETO-LEY No. 14526

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

Por cuanto:

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA DE GOBIERNO

Considerando:

Que en razón del tiempo trasecurrido, y consecuente desvalorización de la moneda, la tarifa de Derechos Arancelarios del Archivo Nacional aprobada por Decreto-Ley No. 11466, de 18 de Julio de 1950, no guarda relación con el valor de los servicios que se retribuyen, por lo que es necesario actualizarla;

Que es conveniente que se cree un organismo encargado de cautelar la aplicación de la renta permanente del 10% adicional que establece el Artículo 4º de ese Decreto-Ley;

En uso de las Facultades de que está investida;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. 1º.—El Archivo Nacional cobrará derechos arancelarios por la manifestación de documentos, presentación de soli-

citades, búsqueda de instrumentos, desarchivamiento de expedientes o protocolos, exhibición de protocolos, copias certificadas, boletas, copias simples y anotaciones de los originales, de acuerdo con la Tarifa que a continuación se puntualiza:

Por presentación de solicitudes	S/.	5.00
Por manifestación de documentos	"	8.00

Por búsqueda de documentos:

Del Siglo XX	"	8.00
Del Siglo XIX	"	10.00
Del Siglo XVIII	"	15.00
Del Siglo XVII	"	20.00
Del Siglo XVI	"	30.00

Por expedición de testimonios y boletas:

La primera foja	"	20.00
Las demás fojas, cada una	"	10.00
Expedición de copias certificadas, por cada foja	"	10.00
Por expedición de copias simples, por cada foja	"	8.00
Por desarchivar expedientes o protocolos	"	10.00
Por anotaciones en la matriz original	"	5.00

Art. 2º.—Cuando se expidan testimonios, copias certificadas, boletas o copias simples de instrumentos escritos en caracteres antiguos, o sea de documentos de fecha anterior al año 1821, se cobrará el quíntuplo de los derechos arancelarios establecidos anteriormente.

Art. 3º.—Los derechos arancelarios fijados en los artículos anteriores se computarán en fojas escritas a máquina en el papel sellado exigido por la Ley de Timbres y Papel Sellado, tratándose de testimonios, boletas y copias certificadas; y en

papel corriente tamaño oficio, tratándose de copias simples. Quedan exceptuados del pago de estos derechos los Historiadores e Investigadores identificados respecto de las copias simples, fotostáticas o microfilmicas que soliciten para fines de estudio e investigación.

Art. 4º.—Créase en el Archivo Nacional una Junta Económica, integrada por el Ministro del Ramo, que la presidirá, por el Director del Archivo Nacional y por el funcionario que designe el Presidente de la República, la cual controlará y autorizará la inversión de la renta creada por el Artículo 4º del Decreto-Ley N° 11466.

Art. 5º.—Los archivos de los notarios que fallezcan o hayan fallecido o cesen en su cargo por cualquier razón, serán entregados al Archivo Nacional, sin que esta disposición derogue lo dispuesto en la Ley 13770.

Art. 6º.—Modifícanse el antes mencionado Decreto-Ley N° 11466 y demás disposiciones en cuanto se opongán al presente.

Art. 7º.—El Gobierno, por intermedio del Ministerio de Justicia y Culto, reglamentará el presente Decreto-Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres.

General de División Nicolás Lindley López, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vicealmirante Juan Francisco Torres Matos, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Marina.

Teniente General Pedro Vargas Prada, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante Luis Edgardo Llosa G. P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada Germán Pagador Blondet, Ministro de Gobierno y Policía.

General de División Juan Orrego Aguinaga, Ministro de Justicia y Culto.

General de Brigada Augusto Valdez Oviedo, Ministro de Hacienda y Comercio.

General de Brigada Máximo Verástegui Izurieta, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Vicealmirante Franklin Pease Olivera, Ministro de Educación Pública.

General de Brigada Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Mayor General Alfonso Terán Brambilla, Ministro de Agricultura.

Mayor General José Gagliardi Schiaffino, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

Por tanto:

Mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 20 de junio de 1963.

General de División Nicolás Lindley López, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vicealmirante Juan Francisco Torres Matos, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Marina.

Teniente General Pedro Vargas Prada, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Aeronáutica.

General de División Juan Orrego Aguinaga, Ministro de Justicia y Culto.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

PRIMER SEMESTRE DE 1963

ALEMANIA:

Institut für Auslandsbeziehungen Stuttgart, Nos. 1, 2, Año 1962

ARGENTINA:

Anales de la Sociedad Científica Argentina, Mayo-Junio 1962.

BIBLOS. Año XX—No. 110, Año 1962.

FILOLOGIA, Año VI, 1960. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Boletín del Instituto de Historia Argentina, "Doctor Emilio Ravignani". Nos. 9-10; Años 1960-61.

BRASIL:

Anais Do Museu Paulista. Tomo XVI, Sao Paulo—Año 1962.

Catalogo de Plantas e Mapas da Cidade do Rio de Janeiro, 1750-1962.

Publicación del Ministerio Da Justica e Negocios Interiores. Arquivo Nacional, Rio de Janeiro, Año 1962.

Registro de Estrangeiros 1831-1839. (Ministerio da Justica e Negocios Interiores. Arquivo Nacional).

BOLIVIA:

Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica "SUCRE". No. 447. Año 1962.

COLOMBIA:

Universidad de Antioquia, Octubre-Noviembre-Diciembre 1962, No. 151.

Boletín de la Academia de Historia del Valle del Cauca. Año 1962, Número 129.

Boletín de Historia y Antigüedades. Órgano de la Academia Colombiana de Historia. Números 579, 580 y 581. Año 1963.

CHILE:

SCIENTIA, Universidad Técnica Federico Santa María. Valparaíso. —Chile, No. 119, Año 1962.

ESPAÑA:

LIBROS DEL MES. Marzo, 1963.

Información Jurídica. Publicación del Ministerio de Justicia, Comisión de Legislación Extranjera. Madrid, Año 1962.

J. ZURITA. Cuadernos de Historia. Nos. 12-13, Año 1961.

ESTADOS UNIDOS:

International Finance Corporation. Fifth Annual Report, 1960-1961. Sawpa Pacha. Berkeley, California, 1963.

CATALOGUE 16. Economics, Politics, Sociology, Social History. 1963 Supplement.

The Aboriginal Population of Central Mexico on the eve of the Spanish Conquest. Woodrow Borah and Sherburne F. Cook, Ibero-Americana: 45, Año 1963.

JOURNAL of the central Mississippi valley AMERICAN STUDIES association. Volume Two, Fall, 1961. Number Two. The University of Kansas.

ANTHROPOLOGICAL RECORDS 21:2. A survey of Peruvian Fishing Communities, by E. A. Hammel and Ynez D. Haase. University of California Press Berkeley and Los Angeles. Año 1962.

SERVICIOS PUBLICOS. Enero-Febrero, Marzo-Abril, Mayo-Junio, Julio-Agosto. Año 1963.

ITALIA:

CHIRURGIA TRIVENETA. Ottobre-Dicembre 1962. Anno II. No. 4.

MEXICO:

AMERICA INDIGENA. No. 2, Segundo Trimestre 1963.

Boletín del Archivo General de la Nación. Tomo III, No. 3, Año 1962.

O. E. A.

Comisión especial de consulta sobre Seguridad, contra la Acción subversiva del Comunismo Internacional. Informe General Inicial, 1962.

Consejo de la Organización de los Estados Americanos, Actas de Sesiones Extraordinarias, C-a-460, 22 de Agosto; C-a-462, 23 de Octubre; C-a-464, 24 de Octubre y C-a-473 (protocolar) 14 de Diciembre. Año 1962.

PANAMA:

LOTERIA. Organó de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá. Volumen VIII, No. 87, Febrero 1963.

PUERTO RICO:

HORIZONTES. Revista de la Universidad Católica de Puerto Rico. Año VI, Núm. 11, Octubre de 1962.

URUGUAY:

La Historia y el Futuro. Víctor Sanz. Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo, Año 1962.

Indice Cronológico de la Prensa periódica del Uruguay. 1807-1852; por Antonio Pradero, publicación del Instituto de Investigaciones Históricas Manuales Auxiliares para la Investigación Histórica. Núm. 3. Año 1962.

BOLETIN HISTORICO. Estado Mayor General del Ejército. Sección "Historia y Archivo". Nos. 84-87 y 88-91, Años 1960-1961.

VENEZUELA:

BOLETIN HISTORICO. Fundación John Boulton. Nos. 1-2, Diciembre 1962, Abril 1963. Caracas.

Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela. Volumen XXI, No. 73. Año 1962 y Volumen XXII, No. 74, Año 1963.

REVISTA DE HISTORIA. No. 15. Caracas-Marzo de 1963.

REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO. No. 23. Caracas 1962.

NUEVOS ESTUDIOS DE DERECHO COMPARADO. Roberto Goldschmidt. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Derecho. Caracas. Volumen XXVII, Año 1962.

PERU:

- Servicio de Agrometeorología e Hidrología, Nos. 2-13, Año 1962.
 Cuenta Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles. Ministerio de Justicia y Culto. Año 1962.
 Cuenta Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles. Poder Judicial. Año 1962.
 La Obra de la Junta de Gobierno. Años 1962-1963.
 Boletín del Banco Central de Reserva del Perú. Mayo-Julio 1963.
 Renta Nacional del Perú. (1942-1960) Publicación del Banco Central de Reserva del Perú.
 Banco Central de Reserva del Perú. Memoria 1962.
 MINERIA. Organó del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú. Noviembre-Diciembre No. 53, Año 1962.
 Boletín de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo. Nos. 89, 90, 91. Año 1963.
 Informaciones Comerciales. Organó de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Hacienda y Comercio. Nos. 160, 161 y 162. Año 1963.
 Industria Peruana. Nos. 366-369. Año 1963.
 Publicaciones del Archivo Histórico. Ministerio de Hacienda y Comercio. No. 9, Año 1963.
 La Independencia de Trujillo. Dr. Héctor Centurión Vallejo. Trujillo. Año 1962.
 Memoria del Señor Rector Dr. Alfredo Corso Masías. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Año 1961.
 Boletín Universitario. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Nos. 13, 14, 15 y 16. Año 1962.
 Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales. No. 65. Año 1962.
 Guía de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales. Año 1962.
 Industria Peruana, Nos. 365-366. Año 1963.
 Revista de Derecho y Ciencias Políticas.
 Boletín Municipal. Organó Autorizado del Concejo Provincial de Lima. Nos. 1961-92-93-94-95-96. Año 1962.

Lima, Junio de 1963.